CHILLAN

SUS FUNDACIONES Y DESTRUCCIONES

1580-1835



CANTIAGO DE CHILE IMPRENTA DE SAN JOSÉ Avenida Cóndell, 20 1921

INTRODUCCION

No hay ciudad en Chile que haya tenido una vida más accidentada que ésta de Chillán. Parece que al nacer ella, alguien hubiera grabado en su frente estas palabras: "lucha, trabaja, camina", como un vaticinio de que sus hijos habían de forjar sus almas en el sufrimiento y en la batalla, y de que ella misma había de peregrinar perpetuamente, abandonando en cada siglo el sitio en que la establecieran, y busçando cada vez de antemano el solar en que se establecería en el siglo siguiente.

Junto a los baluartes del fuerte de San Bartolomé, a cuya sombra se edificaba la nueva ciudad en
el bajo del río Chillán, estaba de pie un testigo, de
ceño adusto y mirada torva, que veía levantarse las
casas y que, ardiendo en ira y en coraje, juró castigar
la audacia del invasor de sus tierras y ahogar en su
cuna a la recién formada ciudad. El indio chiquillán, dueño del territorio, cumplió su juramento:
aún no descansaban los castellanos de las tareas de
la construcción, y ya estaban los indígenas sobre
ellos, con las armas y con la tea encendida en la
mano, para ahuyentar al invasor y entregar a las
llamas sus pajizas habitaciones.

No se dejó intimidar el español; y a la cólera y fiereza del indígena, opuso su energía incontrastable; y se trabó entre ambos una lucha titánica, que tuvo siglos de existencia y durante la cual estuvo a veces incierta la fortuna, que favoreció, ya al uno, ya al otro de los combatientes.

Así pasaron setenta y cinco años, durante los cuales se formó y retempló el carácter del chillanejo, se formó la sociedad, con sus hijos adornados de las más hermosas cualidades, entre las cuales sobresa-lieron el valor indomable, la fortaleza en la adversidad y la hidalguía caballeresca del castellano. Al fin de esos años la suerte favoreció al chiquillán, que, confabulado con el pehuenche, con el puelche y con el araucano, destruyó la ciudad en 1655, hasta no dejar de ella piedra sobre piedra.

Reedificada la ciudad y establecida solemnemente en 1664, renació la antigua lucha. El indio oprimó a sus habitantes; les ocasionó frecuentemente serias inquietudes; les causó graves perjuicios en sus personas, en sus casas y en sus haciendas; pero nó prevaleció contra la ciudad.

Los terremotos acometieron entonces a Chillán. El de 1751, aventó materialmente hasta los cimientos de las casas.

Contristados, pero nó abatidos, los habitantes abandonaron el fatídico local, y llevaron sus hogares al alto vecino, suelo más propicio, en donde edificaron, el mismo año 1751, la tercera ciudad, que ocupó el sitio del actual Chillán Viejo.

La nueva población creció: fué cuna de grandes ciudadanos y de grandes guerreros, contó entre sus moradores, (en decir de un hombre célebre, del cual hablaremos oportunamente), "a gentes que por su prontitud, expedición y fortaleza son los primeros que ocurren a cualquiera función bélica"; fué el primer foco de luz que alumbró la senda de la libertad a los hijos de esta región del sur; fué arena de combate en donde espusieron sus vidas miles de sus hijos por alcanzar la independencia de la patria. Hijos de esta ciudad ayudaron a completar la obra de engrandecimiento de la nación: en la Suprema Majistratura, en las oficinas de gobierno, en la judicatura, en las tareas legislativas, en la milicia, etc. etc., allegando su contingente de desinteresada labor, para echar los fundamentos y construír con solidez el nuevo edificio de esta república de Chile.

Pero las fuerzas incontrastables de la naturaleza no respetaron tanta gloria: en 1835, desapareció otra vez la ciudad de Chillán, y los cimientos de sus edificios saltaron de su asiento, removidos violentamente por la fuerza de un espantable terremoto.

Otra vez los atemorizados pero nó abatidos chillanejos, opusieron su energía de alma a la adversidad. Abandonaron sus hogares y edificaron esta ciudad, en donde hoy viven, tranquilos y confiados en que la buena ventura de que hoy gozan no sufrirá interrupción en lo futuro. Era la tercera destrucción y la cuarta fundación de Chillán. Esas fundaciones y destrucciones, con sus causas y su su origen, con sus más interesantes episodios e incidentes; son el objeto de este relato histórico.

Nuestro primer intento fué encuadrar este trabajo en el marco que le fija el título que lleva la obra; pero, a medida que buscábamos los materiales, fuimos encontrando nuevas noticias relativas a Chillán v que no eran absolutamente ajenas al objeto que nos proponíamos. Las recogimos, y con ellas se formaron varios capítulos que se han insertado en el cuerpo de esta obra, en la parte correspondiente. Esa es la razón de que narremos una serie de acontecimientos adversos que sobrellevaron los habitantes de la ciudad desde la fundación hasta su primera ruina; el desarrollo y progreso del pueblo a fines del siglo XVII; el establecimiento del Colegio de Nobles Indígenas, creado en 1700; las inundaciones causadas por el río Chillán: un interesante proyecto de fortificación de la ciudad en 1772, y la fundación del hospital de San Juan de Dios, en las postrimerías va del siglo XVIII.

Talvez somos excesivamente minuciosos; pero ello no nos carga la conciencia. Este escrito tiene carácter local y de familia; y cuando con los nuestros tratamos cosas nuestras, no omitimos pormenores, por insignificantes que sean; y en el más pequeño detalle se halla motivo para despertar el interés o avivar la curiosidad. Nos alienta la confianza de que, para más de algún lector, servirán estos capítulos siquiera para acortar en algo las interminables noches de invierno.

Los cronistas coloniales nos han servido muchísimo para informarnos y escribir lo que se refiere al primer Chillán, 1580-1655. Los historiadores modernos no han tenido otra fuente de información. Hay, sí, una ventaja en favor nuestro; apoyados en documentos que se utilizan ahora por la primera vez, hemos aclarado algunos puntos oscuros o dudosos, hemos corregido errores en que incurrieron los cronistas, y en que, a su vez, cayeron los escritores modernos, que no han hecho sino copiar a aquellos-

Desde 1655 para adelante cambia el valor histórico de este relato. Gran parte del escrito, la casi totalidad, se basa en documentos, originales los más, desconocidos hasta hoy. Con ellos nos ha sido posible completar lo poco que acerca de Chillán dicen los nistoriadores y corregir errores de consideración.

Pero ni aún con las ventajas que dejamos apuntadas, puede subir esta obra a la categoría de medio historia de Chillán; no es sino su portada o una introducción a ella. Su carácter de historia está limitada por el objeto de estas páginas, y no pretende arrogarse una importancia que no le corresponde. Hemos contado cómo se edificaron las casas de Chillán; pero no hemos traspuesto el dintel de sus puertas, y ni siquiera hemos vislumbrado la vida que se ha agitado dentro de ellas. Nos hemos abstenido respetuosamente de entrar, porque no era nuestro intento arrebatar a los hijos de este pueblo el derecho que tienen a contar las propias alegrías y pesares, y a enaltecer en las páginas de una buena historia las grandezas de esta priviligiada tierra.

Ya es tiempo de que los jóvenes, hijos del territorio, tajen la pluma, y acometan la empresa de escribir la historia de Chillán que, en más de tres siglos de honorable existencia, tiene nobles y esclarecidos hijos a quiénes honrar, y guarda en sus anales larga serie de gloriosos hechos que salvar del olvido y celebrar como se lo merecen.

Nuestro trabajo es el primer paso en esa gloriosa empresa de reconstrucción del pasado. Nos hemos atrevido a darlo, porque, si bien es cierto que no estamos ligados a la ciudad con los vínculos fuertes y sagrados del amor filial, lo estamos con los del afecto y del reconocimiento, sagrados también y vigorosos. El autor reconoce en favor de la sociedad de Chillán, una deuda de gratitud y desea cancelarla: estas reducidas páginas de historia son el modesto óbolo con que manifiesta que son reales y efectivos sus deseos de pagar.

Chillán, Marzo de 1919.

CAPÍTULO I

FUNDACIÓN DE CHILLÁN POR MARTÍN RUIZ DE GAMBOA

1.—Lugar que ocupa Chillán entre las demás ciudades: consideraciones que exigen su fundación y las que la retardaron: carácter de los indígenas chiquillán: primera batalla en el territorio. 2.-Primeros españoles encomenderos o dueños de fundos en la región: división de las encomiendas y su riqueza. 3.—Primeras piraterias de los chiquillanes: roban y matan: esto aviva el antiguo deseo de fundar una ciudad. 4.—Primeros pasos para fundar un pueblecillo entre los chiquillanes: idéala Rodrigo de Quiroga: construye un fuerte, en 1579, Martín Ruiz de Gamboa: se propone fundar la ciudad: opónense los de Concepción: primer sacerdote que ejerce su ministerio en tierra chillaneja. 5 .-Muere Quiroga y pasa a gobernar Ruiz de Gamboa: funda la ciudad de Chillán: acta de la fundación: documento venerable, que corrige muchos errores de los cronistas. 6.-Primer cabildo o municipalidad de Chillán: distinción de sus primeros vecinos: cuán adela tida estaba la orilla del Maule: Cauquenes y Yerbas-Buenas agregadas a Chillán. 7.—Fundase la parroquia de Chillán: primer cura: el obisle asegura la subsistencia. 8.—Nuevas dificultades con los de Concepción: los diezmos: los límites del Partido. 9.-Persona moral de Ruiz de Gamboa: tiene derecho a la gratitud y glorificación de parte de los chillanejos.

1.—Chillán, en orden de antigüedad, ocupa el 10º lugar entre las ciudades que fundaron los españoles en el territorio de Chile: antes que ella tuvieron vida Santiago, La Serena, Concepción, Imperial, Valdivia, Villarrica, Los Confines o Angol, Cañete, Osorno y Castro.

Muy desde el principio de la ocupación conquistadora, el establecimiento de una ciudad entre el Maule y el Itata, fué considerada, por algunos Gonadores de la nación y por distinguidos jefes militares, como una exigencia de la estrategia y de juiciosa política administrativa. No llegó, sí, a realizarse pronto tan respetable parecer, por razones de mayor consideración, que llevaron hacia otra parte la actividad administrativa y militar de los conquistadores. La guerra de Arauco atrajo hacia el sur la atención, el esfuerzo de los civiles y militares españoles, y los condensó en un territorio relativamente estrecho del Bio-Bio al Rio Bueno; y puede decirse con verdad que la vida nacional se desarrollaba con más intensidad en las selvas araucanas, en donde la gente más belicosa que la historia conoce, disputaba en porfiada lucha con el europeo el derecho al propio suelo natal, a la vida y a la libertad.

Los indígenas chiquillanes, nombre de los naturales pobladores de la región del Nuble, aunque valerosos y aguerridos, no se presentaron a los españoles en la forma en que lo hicieron los araucanos. La batalla de Reinoguelén, junto al Perquilauquén, de 1565, en 17 de febrero; la batalla de Tolmillán,

junto al Itata, de pocos días después de Reinoguelén, fueron hechos de armas en que los naturales de la región dieron prueba tangible de su pericia militar y de su indomable valor, poniendo en duro trance al Gobernador Pedro de Villagra, militar esperto y valeroso; pero no pasaron de ser hechos aislados, y que no contuvieron la marcha de Villagra hacia las ciudades de la tierra araucana. (1). No sintiéndose oprimidos los indígenas chiquillanes, siguieron tranquilos en sus rucas y en sus trabajos, ni tampoco intentaban molestar a los primeros agricultores españoles que sentaron sus reales de hacendados entre ellos.

2.—Tan pronto como Pedro de Valdivia se vió libre de la tenaz oposición que le opusieron los indios mapochinos, en la recién fundada Santiago del Nuevo Extremo, pensó en estender hacia el sur el reconocimiento y conquista del territorio chileno.

Salió él en persona, el año 1541, con una avanzada militar; pero sólo llegó hasta el Cachapoal. Se vió en la precisión de volver a Santiago, porque era necesaria su presencia en la ciudad; y también porque "la pujanza de los indios", como él decía, le dió a entender que no bastaban sus pocos soldados para dar feliz remate a una empresa conquistadora. Esperó algunos años a que llegaran refuerzos del Perú; y el año 1545, envió al sur a uno de sus más renombrados capitanes, Francisco de Aguirre. Debía éste

⁽¹⁾ Cronista Alonso de Góngora Marmolejo, Cap. 49 y 50.

internarse bastante en las nuevas tierras, escoger local apropiado para hacer alto, y esperar allí a Valdivia, que deseaba seguir pronto a su emisario. (1).

Aguirre fué el primer jefe español que, con cuerpo armado de milicias, pasó el Nuble y atravezó el territorio hasta el Itata. A orillas de este río y frente a las tierras del cacique Quinel, levantó un pequeño fuerte y se guareció en él, resuelto a esperar allí a Valdivia. Meses después pasó por allí el Gobernador Valdivia; siguió al sur; reconoció parte del territorio de ultra Bio-Bio y señala el local en donde pensaba fundar la primera ciudad austral.

Otra vez "la pujanza araucana" obligó a ser prudente al conquistador y a volver sobre sus pasos, esperando mejores tiempos para la fundación de ciudades en el sur. Sólo el año 1550, fundó a Concepción, asignándole como parte de su jurisdicción todo el territorio de la actual provincia de Nuble.

Varios de los vecinos de la recién fundada Concepción recibieron en "repartimientos" o "encomiendas estas tierras chillanejas, el año de 1550. En 20 de abril de ese año decía Valdivia, en decreto dado a favor de uno de los vecinos: "Encomiendo en vos, Juan Valiente, el cacique llamado Gabipillanga con todos sus indios e subjetos que tienen su asiento entre los ríos de Maule y Ñuble, para que os sirváis dél conforme a los mandamientos e hordenanzas reales con tanto que dexeis al cacique principal sus

⁽¹⁾ Carta de Valdivia al rey. Historiadores chilenos. Vol. 10.

mujeres e hijos e los otros indios de su servicio.....
e adoctrinéis al cacique e naturales en las cosas de nuestra religión cristiana" (1). Esta concesión comprende las tierras que quedan hacia los cerros de la costa.

El mismo año dió Valdivia a otro vecino de Concepción, el capitán Pedro León, en encomienda los indios y caciques que habitaban el valle de Chillán, que quedaban al oriente de la gracia hecha a Juan Valiente.

El capitán Pedro de León dejó su encomienda del valle de Chillán por otro que tomó en la Imperial; dióla entonces Pedro de Valdivia a uno de sus mejores auxiliares, compañero de conquista, vecino también de la ciudad de Concepción, el capitán Her nando de Huelva. Ayudó este militar a Pedro de Valdivia a preparar la espedición que éste trajo desde el Perú en 1549; le prestó más de veintidós mil pesos en dinero, le buscó soldados y compañeros, y por último, se enroló él mismo como espedicionario a las órdenes de Valdivia. No olvidó éste tan buenos servicios, los premió con generosidad. Entre las recompensas está la del decreto de 8 de Julio de 1552, que dice: "En remuneración de vuestros servicios, trabajos, pérdidas y gastos, encomiendo por la presente, de parte de S. M., en vos el dicho capitán

⁽¹⁾ Dato que nos proporcionó junto con otros más, don Tomás Thayer Ojeda, distinguido historiador y pacientísimo y afortunado buscador de los orígenes de la propiedad en Chile y de la biografía de los conquistadores.

Hernando de Huelva los lebos (1), dichos Otohue, Coihueco, Pelel, Niegana e Chillán, con sus caciques nombrados Reinoguellén, (2), Tipalanquen, Millamiral, Painelen, Cataronga, Gonachaco, Paivelerma, Guavamangua, Huelén, Barrachenque, Languhuano, Molomaveen, Torneco, Tarnande, Aneprelan, Caromande, Calmachenque, con todos los demás caciques principales e no principales, con todos los sus subjetos a estos caciques aquí nombrados, y a los que no lo están, como todos sean subjetos e de la parcialidad de los dichos debos; que tienen su asiento del río Itata, de la una parte, y otra dél, e otros entre Itata y esta ciudad de la Concepción" (3).

Lo que es hoy departamento de Bulnes, fué dado el 1551 a Ortuño Jimenez de Vertendona, vecino también de Concepción. Así decía Valdivia en decreto de 16 de Julio: "Y más os encomiendo los principales llamados Tolmyllán e Lobolian para servicio de vuestra casa, con todos sus principales e indios subjetos, que tienen su tierra e asiento a riberas del río Itata, hacia la sierra, para que os sirváis de todos ellos conforme a los mandamientos y ordenanzas reales, con tanto que seais obligado a tener armas y caballos e aderezar los puentes y caminos reales que cayeren en los términos de los dichos vuestros indios, o cerca, donde os fuere por la

⁽¹⁾ Parcialidades o reducciones de indios.

⁽²⁾ Hoy departamento de San Carlos.

⁽³⁾ Documentos Inéditos, de Medina, Vol. 28, pág. 166.

justicia mandado o cupiere en suerte, e asimismo dejéis al cacique principal sus mujeres e hijos e los otros indios de su servicio, y dotrinales en las cosas de nuestra santa fe católica, e habiendo religiosos en esta dicha ciudad de la Concepción, donde sois vecino traer ante ellos los hijos del cacique para que sean asímismo instruídos en las cosas de nuestra religión criptiana; e si nó lo hicieran cargue sobre vuestra persona e conciencia, y nó sobre la de S. M. ni la mía" (1).

Parte de la región occidental de la actual provincia, y parte de la vecina de Maule, fué asignada a Gerardo Jil, otro de los distinguidos conquistadores. La madre de este capitán, Juana de Lezcano, probó que su hijo "tuvo y poseyó los indios y caciques llamados Cheuqueande, Hemo de Talagande, y el cacique Navalquita, y el cacique Curipillán, y el cacique Caterirmo, y el cacique Quinterer, y el cacique Panguillelmo, y el cacique Juanalca, con sus indios y sus jefes que tienen sus tierras y asiento de aquella parte del río de Itata, términos de esta ciudad de Concepción". El cacique llamado Panguillelmo es el mismo Panguilemo, que dejó su nombre al fundo así llamado y que queda entre Ninhue y el Itata.

Junto a la encomienda de Jil, concedió Valdivia a Antonio Beltran y traspasó poco después, en 1552, a

⁽¹⁾ Documentos Inéditos, Vol, 9, pág. 395. Dato del señor Thayer Ojeda.

Antonio Lozano, los indios y tierras con que se completaba la hoy provincia de Ñuble. "Encomiendo en voz en nombre de su M. el dicho Antonio Lozano los èaciques llamados Apellande, Enavalguelen y Navalpilla con todos sus principales e indios, como los tenía e poseya don Antonio Beltrán, vecino desta ciudad de la Concepción, e que tienen su tierra e asiento estos dichos caciques entre los ríos de Itata y Maule, más cercanos a los de Itata...e mando a todos e cualesquier justicia desta cibdad de Concepción y sus términos y jurisdicción como esta mi céluda les fuere mostrada os metan en la posesión de los dichos caciques e indios en ella contenidos so pena de dos mil pesos de oro aplicados para la Cámara e fisco de su Majestad".

Los conquistadores nombrados fueron los primeros hacendados o "encomenderos" que hubo en estas tierras. Ellos arrojaron en estas regiones, habitadas por indígenas incultos, los primeros gérmenes de la civilización europea. Los encoemnderos, al recibir sus títulos de tales, contraían la obligación de enseñar ellos mismos la doctrina cristiana a los indios sus "encomendados", o buscar sacerdote o seglar hábil que la enseñara. A la instrucción religiosa y moral debían juntarse la enseñanza y la práctica de las labores agrícolas y de todo aquello que traería a los naturales, a las prácticas de la vida civilizada. Para honra de los conquistadores y colonizadores españoles hemos de dejar constancia de que "los encomenderos" cumplieron, en lo principal, con sus

compromisos; y, si bien es cierto que, en el trascurso de los años, hubo considerables abusos, lo es, y mucho más, que las "encomiendas", o fundos o haciendas, se constituyeron en debida forma, que la obra de los encomederos echó las bases de la agricultura y de la industria chilenas, fuentes poderosas de riqueza, y cimiento robusto en que descansan el poder y la grandeza de la nación.

3.—Antes de mucho las encomiendas nombradas se dividieron y algo más tarde había en su territorio un regular número de "encomenderos" o ya de verdaderos hacendados, todos ellos vivientes de Concepción, que trabajaban sus suelos con dedicación y constancia y con exelentes resultados.

Chillán e Itata abastecían a Concepción de cereales y legumbres, de vinos y de buena carne de lanares y vacunos, y sobraba todavía para entregar al ejército del sur buena parte de sus bastimentos. Esta riqueza agrícola fué uno de los motivos que contribuyeron a que no se retardara por más tiempo la fundación de una ciudad, en un territorio que probaba tener derecho a que se la atendiera con mayor interés.

Los indios, especialmente los cordilleranos, viendo el beneficio que de sus labores reportaban los nuevos nacendados, resolvieron participar de ellos, y validos de la superioridad numérica que los favorecía, se echaban sobre las sementeras o criaderos de animales y arrollaban con cuanto podían fácilmente llevarse.

Este espíritu de robo se acrecentaba y se convirtió en ardor bélico, cuando se supo que la suerte de las armas era incierta en la tenáz guerra de Arauco, en donde se esforzaba el indio en arrojar del suelo patrio al europeo invasor. Con eso la vida de los hacendados, de los indios de servicio y de los indios amigos corría peligro en la región de Chillán, y, de hecho, no eran escasos los asesinatos que cometían los asaltantes.

Si las cosas seguían así, no era difícil entrever que la calma no duraría en la región, y que podía cegarse una de las fuentes de producción agrícola, con gravísimas consecuencias para las personas y colectividades que se beneficiaban con sus productos.

4.— Gobernaba Chile, desde 1575, Rodrigo de Quiroga, uno de los militares más fundonoroses y valientes que vinieron con Pedro de Valdivia, y uno de los gobernadores más hábiles y previsores que rigeron los destinos de la nación. Ya llevaba muchos años de guerrear con los indios, y por propia esperiencia y conocimiento se convenció de que la conquista de Chile debía ser realizada por la fuerza de las armas que sirvieran nó para la destrucción de la raza indígena, sino para amparo de la civilización, que ejecutaría el principal papel. Y obrando en consecuencia con esa convicción, trabajó con empeño y con suerte en asegurar la tranquilidad de los territorios libres de la guerra, fomentando las labores agrícolas, las industrias y la minería. Uno de los proyestos que ideó, pero que no vió realizado, fué la fundación de una ciudad dentro del Partido de Concepción.

Pasaba eso a fines de 1578, y ya entonces el gobernador estaba casi del todo imposibilitado por la edad y mas que por eso por varios y molestos achaques, para las tareas de gobierno, las que tenía confiadas a su yerno, el mariscal Martin Ruíz de Gamboa. Este había sido uno de los jefes militares partidarios de una fundación en estas tierras, y aceptó con placer la comisión que le daba el suegro para llevarla a cabo.

"Deseando el gobernador, dice un cronista colonial, aliviar accidentes de altas consecuencias en lo futuro y poner el reino en estado de mayor seguridad, dispuso el fundar una ciudad (asunto excelso). "Dispuso fuese su construcción veinte leguas de la Concepción, más para el trópico y en algo ménos de los treinta y seis grados de elevación, cuasi en la promediación de la latitud del reino, en un género de península que hace el caudaloso Nuble y el río de Chillán, en cuya enderechura, que habrá dos leguas de el uno al otro, hay un plano de notable longitud, tan fertil y ameno que parece se esmeró o desveló la naturaleza, pues, presenta un abreviado paraíso con cuantos agrados puede apetecer el deseo" (1).

Dirigióse al sur el mariscal, en el otoño de 1579, para resolver en el terreno lo que conviniera hacer. "Y siguiendo la costumbre que tenía, (como dice un

⁽¹⁾ Pedro de Córdoba y Figueroa, Historia de Chile, Cap. 9.

cronista que lo conoció), de construír fuertes donde lo veía conveniente, construyó uno, a corta distancia de la rivera norte del río Chillán. Dotólo de todos los elementos de ataque y defensa, y de las comodidades que pudiera ser necesarias para el caso de albergar dentro de sus muros a una numerosa guarnición. Este fuerte recibió el nombre de San Bartolomé, probablemente del día en que se le dió por inaugurado, y de él tomó su denominación la ciudad que el mariscal fundaría un año después.

5.—Preocupado de su idea estaba el mariscal, cuando, a principios de marzo, recibe desde la capital aviso de la muerte de Rodrigo de Quiroga, y de que es él el nombrado para reemplazarlo en el gobierno de la nación. No demoró mucho en partir a Santiago, en donde se recibió de su nuevo cargo, y tomó las medidas que estimó convenientes a asentar en sólida base la administración que comenzaba.

Y poco demoró también en volverse al sur porque le aguijoneaba el deseo de la proyectada fundación. En junio siguiente estaba ya en el fuerte de San Bartolomé, confiriendo con sus consejeros sobre su proyecto.

Con autoridad propia ahora, ya no encontró el gobernador quien le pusiera obstáculos, y acordó fundar una ciudad, al reparo del fuerte de San Bartolomé, a orillas del río Chillán: y dió el decreto de fundación que es: "fecho en veintiseis días del mes de Junio de mil e quinientos e ochenta años".

Ese decreto es un documento venerable para los hijos de este pueblo y de la provincia entera; contiene él lo que podría llamarse la partida de nacimiento y de bautismo de esta ciudad de Chillán; en sus páginas hay interesantísimos datos que permitirán al avisado lector estudiar no sólo el origen de la ciudad, sino el de algunas familias que hoy viven, y aún las características de la sociedad de este histórico pueblo: algunas noticias que luego apuntaremos, son prueba de lo que decimos. El decreto, que es el acta de establecimiento de Chillán, dice así:

"En el nombre de Dios todo poderoso y de la bienaventurada siempre Virgen Santa María Nuestra Señora, y del Rey don Felipe nuestro Rey y señor natural, el Muy Ilustrísimo Señor Mariscal Martín Ruiz de Gamboa, Gobernador y Capitán General e Justicia mayor en este reino de Chile por su majestad dijo:

Que por cuanto es público y notorio de treinta y ocho años a esta parte, que se descubrió y parte deste Reyno sea poblado, en el discurso de dicho tiempo se ha poblado y reedificado la ciudad de la Concepción y la de los Confines y otras ciudades y casas fuertes y algunas dellas están al presente despobladas por la guerra contínua que los naturales de las provincias de Arauco y Tucapel y los de los llanos y otros a ellos comarcanos han causado y tienen contra el servicio de su Majestad abrazando su real obediencia y de sus gobernadores, capitanes e justicias en su nombre matando muchos capitanes

e soldados españoles y robando y haciendo despoblar las ciudades de la Concepción y los Confines y la de Tucapel y otras fuerzas, y han hecho tanto daño y muertes que han dado en la conquista y pacificación de los dichos naturales, de lo cual de ordinario ha venido v viene gran perjuicio v daño a los vasallos de su Majestad, v por haber estado las dichas ciudades en sitios muy fragosos y insuficientes para poderse sustentar se han causado las dichas despoblaciones sin haberse podido traer de paz v a la obediencia de su Majestad los dichos naturales como antes estaban, y los dichos naturales están al presente en su primera rebelión y alzamiento contra el servicio de su Majestad procurando por todas las vías a ellos posible, volver a despoblar las dichas ciudades la Concepción, Confines, Imperial y especialmente la dicha ciudad de la Concepción por estar como está en mal sitio poblada y carecer como carece, de comarca necesaria, de bastimentos para su sustentación, y es notorio que de veintitrés años a esta parte que fué reedificada en nombre de su Majestad, la última vez a costa de la real dicha Hacienda de su Majestad, sus gobernadores y capitanes han sustentado y a todos los que en ella han estado y residido de los bastimentos necesarios que han habido menester para su sustentación, cosa que no se puede compadecer y sustentar por los grandes gastos y costas que su Majestad tiene en la dicha sustentación y por estar como están las cajas reales deste Reino muy necesitadas y empeñadas así por

esto como por la guerra continua que con los dichos naturales se tiene los cuales han andado v andan alborotando estos términos y los naturales de los términos de la ciudad de Santiago matando en ellos españoles y naturales que ha muchos años que están en su servicio de su Majestad v tributando como son obligados y por haberse visto y entendido claramente que después que el dicho señor Gobernador hizo y edificó la fortaleza de San Bartolomé de Chillán, el gran fruto que ha hecho y causado en resistencia de los dichos naturales de la ciudad de la Concepción v sus comarcas este verano v a causa desto muchos de los dichos naturales que andaban haciendo los dichos insultos y muertes en los caminos reales, por el daño que se les ha hecho y cada día hace desde dicha fortaleza e gente de guerra que en ella está, se han huido y metido la tierra dentro despoblándose de adonde estaban y acudían a hacer los dichos daños, por lo cual v por convenir ansí al servicio de Dios Nuestro Señor, de su Majestad bien v sustentación de las dichas ciudades y Reyno, su Señoría ha tenido y tiene por bién poblar en este dicho valle, en nombre de su Majestad, junto a la dicha fortaleza tomándola por fuerte, una ciudad para que desde ella se aseguren los caminos reales y el trato y comunicación de las ciudades deste Reyno y por otros muchos provechos y utilidades, en nombre de su Majestad poblaba y pobló en este dicho asiento, la ciudad de San Bartolomé, v por sus propias manos y personas, en presencia de muchos españoles que presentes estaban, alzó horca y picota en nombre de su Majestad e hizo juramento en forma que en todo lo del posible, sustentaría la dicha ciudad y la defendería de sus enemigos y, para que haya más entero cumplimiento de todo lo susodicho, nombró por alcalde de la dicha fortaleza con el salario que su Señoría le señalare, al Capitán Fernando de Alvarado y por Corregidor y Capitán de la dicha ciudad, con el salario que por su Señoría le fuera señalado con los dichos oficios, y por alcaldes ordinarios al Capitán Francisco Jufré y Capitán José de Castro, y por corregidores de la dicha ciudad, a Francisco Ortiz de Atenas, a Francisco de Tapia, a Fernando Vallejo, Estéban de Lagos, Alonso Gómez, Alonso de Valladolid e por procurador e mayordomo de la dicha ciudad al Capitán Diego de Baraona: y para que usaran bien y fielmente los dichos oficios y miraran el pró y bien común de la dicha ciudad, como leales, vasallos de su Majestad, les mandó tomar juramento en forma, el cual hicieron bien y cumplidamente socargo dél prometieron de hacer y cumplir lo que por su Señoría les es encargado e mandado. Y señaló por vecinos de la dicha ciudad, que son encomenderos de indios, a los susodichos y al Capitán Diego de Araneda y al Cap. Fermín Cabrera y Antonio Lozano y a Diego Díaz y al menor subcesor en los indios del Cap. Luis de Toledo y al hijo de Alonso de Toledo, a Rafael Hernández Jenovés y a Diego de Chávez a Lope de Landa, Román de Vega y a Luis González y a Francisco de Soto: y mandó

que el lebo de Pangelemo sirva en esta dicha ciudad y no en otra parte, por cuanto el dicho señor Gobernador señala los dichos indios y tierras suyas por términos desta dicha ciudad y mandaba e mandó a los dichos vecinos suso nombrados que dentro de dos meses primeros siguientes vengan asistir y asistan en esta dicha ciudad y vecindad sopena de perdimiento de indios y de quinientos pesos para la cámara de su Majestad, en los cuales desde luego les doy por condenados, lo contrario haciendo y desde hoy día desta población en adelante nenguno dellos se sirva de ningún indio de su repartimiento sino fuese en esta dicha ciudad de San Bartolomé, por cuanto su Señoría los daba e dió por términos de la dicha ciudad los dichos indios y tierras según dicho es, lo cual hagan y cumplan só la dicha pena arriba contenida y para hacer y guardar y cumplir todo lo suso dicho, dió poder cumplido al dicho Capitán e Corregidor Fernando de Alvarado para que sin embargo de cualquiera apelación o apelaciones que interpusieren los susodichos o cualquiera dellos ejecute las dichas penas como contra personas desobedientes al servicio de su Majestad y ponga los dichos indios en ellos encomendados en cabeza de su Majestad poniendo en ellos personas que sirvan a su Majestad la vecindad en la dicha ciudad, hasta que otra cosa su Señoría provea y mande que para todo lo susodicho dió poder en forma cual de derecho se requiere al dicho Capitán y Corregidor Fernando de Alvarado lo cual así hagan y cumplan los vecinos y y los otros sopena de cada quinientos pesos para la cámara de su Majestad al que lo contrario hiciese y lo firmó de su nombre. Fecho en veinte y seis días del mes Junio de mil e quinientos e ochenta años.— Martín Ruiz de Gamboa-Por mandado de Su Señoría, Habilés de Arellano.—Yo Francisco de Ródenas, escribano público y del Cabildo desta ciudad de San Bartolomé de Gamboa, del dicho libro del Cabildo que está en mi poder, saqué este traslado de la fundación desta ciudad por mando del Cabildo, Justicia y Regimiento della y lo escribí de berbo ad berbum como en su original se contiene sin menguar ni crecer cosa alguna cierto y verdadero, corregido y concertado por mí dicho escribano, siendo testigos Baltazar Ruiz, y Arellano, estando en esta ciudad y para que dello conste hize aquí un signo acostumbrado que es tal en testimonio de verdad.-Francisco de Ródenas. Escribano público y del Cabildo. Hay un signo" (1).

¹ Dió este ducumento el Padre Policarpo Gazulla, en su obra "Los Primeros Mercedarios en Chile", pero la copia está publicada con numerosos errores, y de ellos algunos sustanciales.

Biblioteca Nacional, Real Audiencia Vol. 1206.

Hemos visto este documento en copia autorizada por el notario de Chillán de 1588; figuraban un espediente tramitado ese año en Concepción, sobre reclamación de pago de diezmos, de que hablaremos más adelante. De esa información se tomó copia autorizada por notario en 1685, a petición del Corregidor de Chillán, Francisco del Castillo, y en ella está incluído el decreto de fundación de Chillán.—La publicación de este documen-

Quedaba, pues, establecida y organizada la ciudad de San Bartolomé, que por el público y en los documentos se llamó San Bartolomé de Gamboa, poco después San Bartolomé de Gamboa de Chillán, San Bartolomé de Chillán y por último y más universalmente Chillán.

Gobernaba la Iglesia el papa Gregorio XIII, la Diócesis de Imperial (hoy Concepción), su primer obispo don Antonio de San Miguel, y era rey de España Felipe II.

6.—Quedaba constituído el primer Cabildo civil o Municipalidad, compuesto del Corregidor (Intendente de hoy) Capitán Fernando de Alvarado, (comandante además o alcalde del fuerte de San Bartolomé); de los alcaldes ordinarios, capitanes Fernando

Jofré y José de Castro, y de los regidores o municipales Francisco Ortiz de Atenas, Francisco de Tapia, Fernando Vallejos, Esteban de Lagos, Alonso Gómez, Alonso de Valladolid y del Procurador y Mayordomo de la ciudad, capitán Diego de Baraona.

"Y por sus propias manos y persona, en presencia de muchos españoles que presentes estaban alzó Ruiz de Gamboa, horca y picota en nombre de su Majestad, dice el decreto. La horca y la picota o "palo" o "rollo", eran en las ciudades antiguas el símbolo de la justicia. La horca se colocaba ordina-

to acaba con muchísimos errores en que han incurrido los cronistas coloniales y todos nuestros historiadores, acerca de la fecha de la fundación de Chillán, del número de vecinos, de los nombres de éstos y de las autoridades primitivas, etc., etc.

riamente en la plaza principal, y en ella eran ahorcados los grandes criminales condenados a muerte, o colgados los que habían sido ajusticiados en los cuarteles o en lugares destinados a ese fin.

El palo o picota era un madero alto, rematado en otro perpendicular, y solía colocarse junto a la horca o a la entrada de la ciudad, por la parte de mayor tráfico: en él solían a veces ajusticiar a los reos, o colocar la cabeza de los criminales ajusticiados más despreciables, para tenerlos por algun tiempo espuestos a la vergüenza y execración públicas.

Fácilmente se comprende con cuánto temor y terror serían mirados aquellos instrumentos de castigo y de vergüenza, y cuán desapacible y triste sonaría a los oídos aquella frase de "subirlo a uno a la horca o al palo" (1).

Los primeros vecinos quedan nombrados en el decreto; y hubo otros más que voluntariamente vinieron desde Concepción a avecindarse, "llevados de la amenidad del valle, personas nobles todas, como dice el cronista Diego de Rosales. Pobló el mariscal

¹ No están de acuerdo los cronistas y 'filólogos acerca del origen y significación del nombre "Chillán". Unos lo derivan del adjetivo, chiquillán; con que eran conocidos los indígenas pobladores del departamento actual de Chillán, especialmente los de la cordillera y sus cercanías; otros lo hacen venir de "Chilla", nombre de una zorra pequeña, abundante entonces en esta zona y que aun existe en los campos chilenos menos poblados. Nos inclinamos a creer que "chillán" significa "región de indios corsarios" listos y ágiles para el robo, pues "chiquillán significa "indio corsario".

la ciudad, dice otro cronista, de gente de honra y esfuerzo, como era necesario para hacer oposición a dos naciones tan belicosas" (1). Los nuevos habitantes eran todos encomenderos o hacendados; lo que significa que la vida en la ciudad era de holgura bienestar y que se habría ella deslizado en buena compañía con la felicidad, si no habitaran cerca de ella o limítrofes con el territorio otros malos vivientes que, como luego veremos, no acertaban a vivir en paz, ni consigo mismos ni con sus vecinos.

La jurisdicción del Cabildo abarcaba todo el territorio comprendido entre el Itata y el Maule, escepción hecha del actual departamento de Itata, que siguió unido a Concepción. Fueron agregadas a la jurisdicción de Chillán las encomiendas Cauquenes, Putagán, Longomilla y Purapel, lindantes todos con el Maule por el norte, y que antes en lo civil dependían de Santiago. Con esta agregación de encomiendas del norte se aumentaba considerablemente la importancia del Partido, (o departamento) de Chillán. Las encomiendas de Cauquenes y Putagan, dadas a Bartolomé Flores (cuyo verdadero apellido era Blumenthal, alemán) por Pedro de Valdivia en 1546; y la de Longomilla, dada a Juan de Cuevas, en 1549, y la de Purapel, dada al capitán Pedro Lis-

¹ P. Miguel de Olivares, Historia de "bile, pág. 254.— Olivares era hijo de Chillán: asegura en la historia que no habla muy elojiosamente de su tierra por ser parte interesada. Esta razón serviría para escusarse de la falta de elogios; pero no de la falta de datos referentes a Chillán, que se nota en su historia.

perguer, alemán también y yerno de Flores el año 1558 por García Hurtado de Mendoza, eran muy ricas y habían alcanzado un notable grado de desarrollo. Flores y Lisperguer eran hombres emprendedores, que introdujeron en sus fundos todas las buenas prácticas agrícolas de su patria, y fueron de los primeros industriales que hubo en Chile: (1) la orilla del Maule estaba en 1580 mucho más adelantada que la orilla del Itata.

Podía dar por rematada su obra el gobernador Martín Ruiz de Gamboa: quedaba fundada la ciudad que había de servir para aquietar a los belicosos indígenas del Partido; junto a ella estaba un poderoso fuerte, que inspiraría respeto a las tribus de pehuenches y huilliches que antes maloqueaban en la región sin temor de ningún género; había va un nuevo centro de seguridad para los viajeros y ejércitos que hacían el camino entre la capital y las ciudades australes; quedaba asegurada la vida de Chillán, porque en su distrito se producía todo lo necesario para la sustentación de los vecinos y aún de los de Concepción, que ha padecido tanto, "por estar como está en mal sitio poblada y carecer como carece, de comarca necesaria de bastimentos para su sustención: o "como otras ciudades australes, que han sido arrasadas por los araucanos, a causa de estar ellos en

¹ Más noticias damos en nuestra "Historia de Yerbas-Bue. nas. Allí contamos como estas encomiendas fueron el origen de las parroquias de Cauquenes y de la de Isla pe Maule llamada hoy Yerbas-Buenas y que es el pueblo natal del que esto escribe.

sitios muy fragosos y insuficientes para poderse sustentar".

7—Queda relatado cuanto se refiere a lo civil de la recién creada ciudad; pero faltaba otra atención que llenar: establecer el servicio religioso, sin el cual no podían pasarse los habitantes, gente eminentemente cristiana. "El gobernador puso parroquia en la ciudad", dice un cronista, y otro cronista, Mariño de Lovera, asegura "que construyó la iglesia parroquial".

Pidió Ruiz de Gamboa al obispo diocesano, don Antonio de San Miguel, que favoreciera a los moradores de Chillán, facilitándoles el cumplimiento de sus deberes de cristianos, y que, para el efecto, estableciera parroquia y nombra un cura párroco. Creemos que con los vecinos salidos de Concepción venía el mercedario fray Francisco Ruiz; y sospechamos que traía consigo el nombramiento de cura de Chillán. Decimos esto porque son varios los testimonios irrecusables que aseguran que el Padre Ruiz, fué cura desde la fundación de Chillán y que siguió como tal por espacio de año y medio; y, a mayor abundamiento, agregan que no había otro sacerdote en la ciudad". Esos testimonios son insospechables, porque vienen de personas que asistieron a la fundación de la ciudad y quedaron en ella, ya como simples vecinos, ya como autoridades; a los cuales se agrega el de uno de los curas, inmediatos sucesores del P. Ruiz. (1).

⁽¹⁾ Consta de una información sobre servicios del P. Ruiz, hecha en 1591: trae algunos de esos testimonios el P: Fray Policarpo Gazulla, en su historia "Los primeros Mercedarios en Chile", págs. 305.

La parroquia, tuvo como titular y patrono al glorioso apóstol San Bartolomé, al cual la feligresía honró con particular veneración y lo constituyó en su especial protector y abogado ante el trono de las divinas misericordias. Más adelante tendremos ocasión de relatar algunos curiosos acontecimientos que prueban cuán profundamente arraigó en los chillanejos la devoción al santo apóstol.

Los límites de la parroquia eran los del Partido, ménos por el lado del norte, en que servía de línea divisoria el río Longaví: al norte de este río se creaban por ese tiempo las parroquias de Cauquenes e Isla de Maule, que, por cálculo errado, quedaron bajo la jurisdicción de los obispos de Santiago hasta 1753, año en que volvieron a su verdadero centro, la diócesis de Concepción.

Con inmenso sacrificio hizo su trabajo de párroco el Padre Ruiz; pero lo ejecutó con provecho de la feligresía, compuesta de elementos tan opuestos, como el español y el indígena, armado en guerra contra aquél: mantuvo el cura el tesoro de la fé entre los españoles y comenzó la tarea de publicar el Evangelio entre los naturales, formando honradamente entre los religiosos que, como dice el ilustre Tirso de Molina, "en aquellas partes remontísimas (de Chile) ilustraron la Iglesia, conquistaron innumerables idólatras para el cielo y para nuestra nación, ¡España.., el más fértil y hermoso pedazo de orbe que el sol fecunda" (1).

⁽¹⁾ Tirso de Molina, citado por el P. Gazulla, en su citada obra pág. 28.

No sólo el nombramiento de párroco atendió el obispo diocesano, sino que se preocupó además de la subsistencia personal del cura, del mantenimiento del culto divino y del bienestar de la ciudad misma. Y para el efecto tomó medidas tendientes a regularizar el pago de las contribuciones que aseguraban esas atenciones, procediendo de acuerdo, primero, con el fundador Ruiz de Gamboa; después eon el gobernador siguiente, don Alonso de Sotomayor.

8—Pero estaba escrito, que la nueva ciudad había de contar con dos clases de enemigos: los indígenas y los vecinos de Concepción que tenían sus haciendas en el territorio del Partido de Chillán. Defendieron éstos lo que ellos estimaban derecho de su ciudad de domicilio y pretendieron seguir pagando la totalidad de sus contribuciones o los diezmos en Concepción. Según las leyes vigentes, de la renta decimal se sacaba una porción para los gastos parroquiales, otra para el párroco y otra para los fondos municipales.

A seguir en su práctica los vecinos de Concepción, era evidente que se irrogaba grave perjuicio a Chillán, y se hacía necesario poner término a semejante mal. Y es curioso que no fueran los perjudicados quiénes tomaron la iniciativa en la reclamación, sino que fué el Cabildo eclesiástico de Concepción, que recibía beneficio inmediato con la nueva práctica, pues lo que de los diezmos había tocado al párroco e iglesia de Chillán, se daba a los canónigos y a la catedral penquista. Y así y con todo eso, los canónigos, dean don Agustín de Cisneros, que después,

segundo obispo de la diócesis, y el chantre, don Fernando Alonso, se presentaron ante el obispo para pedirle que regularizara la situación y mandara que los chillanejo-penquistas no insistieran en la pretensión de seguir favoreciendo a Concepción, con perjuicio y considerable desmedro de Chillán. El obispo, aceptando la petición de los canónigos, mandó que se respetaran las ordenanzas que tenía ya dictadas sobre la materia y que los diezmos en cuestión se pagaran por mitadas a Concepción y Chillán. (1).

A la cuestión "diezmos" siguió la cuestión "límites". El Cabildo civil de Concepción no acertó a llevar en paz y tranquilidad que le cercenaran parte tan importante de sus contribuciones; recurrió entonces a otro espediente, no de ley sino de leguleyo.

Hay que advertir que los diezmos se cobraban por la demarcación eclesiástica o por parroquias, y nó por la demarcación civil o por partidos. Pues el cabildo de Concepción se presentó a las autoridades eclesiásticas reclamando de los límites que en Chillán se daban a la parroquia y alegando que eran ménos estensos que los del Partido.

La cuestión se eternizó, como siempre que hay litigantes empecinados o de mala fe. Fué enteramente inútil que se dieran repetidos decretos de los obispos diocesanos y que intervinieran cuatro gober-

⁽¹⁾ Biblioteca Nacional. Real Audiencia, vol. 1206.

nadores de la nación: sentenciaron o proveyeron los obispos don Antonio de San Miguel, don Agustín de Cisneros, por lo menos en cinco espedientes; pero nó amainaron los bravos penquistas. Hasta que, por fin, dió un enérgico decreto el obispo don Rejinaldo de Lizarraga y mandó que se respetaran las disposiciones dictadas por los prelados sus antecesores: esta providencia fué definitiva y ya no volvieron los penquistas a molestar a Chillán. (1).

9.—Terminados los afanes de la nueva fundación, dicen los cronistas que Martín Ruiz de Gamboa se dirigió al sur, a entender en asuntos más escabrosos, la guerra de Arauco; pero no lo dejemos marcharse sin pagarle el recuerdo de nuestra gratitud, diciendo quién era él y si hizo por Chillán algo más que el echar sus cimientos y levantar sus murallas.

La persona de Ruiz de Gamboa es una de las más altas, en lo moral, en lo civil y en lo militar, que registra en sus páginas la historia de la conquista de Chile

⁽¹⁾ Este decreto fué dado en Concepcion, el 24 de Septiembre de 1603, estando ya el obispo con residencia fija en la ciudad que por la destrucción de la Imperial, pasaba a ser la capital de la diócesis. El final del decreto dice así: Leyólo Pedro de Guevara en "la Concepción del Arcángel San Miguel, Patrono de este Obispado", en la catedral a la hora de la misa mayor. Hacemos hincapié en un tan insignificante detalle, porque San Miguel era el patrono y titular de la catedral de Imperial y ahora se juntaron este titular y el de la catedral de la nueva sede diocesana: dentro de poco veremos que la diplomacia de un chillanejo juntó a dos patronos y titulares de dos Chillán para asegurarse mejor la protección del cielo.

Dotado de exelentes cualidades, aprovechó de ellas desde su juventud; entró al servicio de las armas a los diez y seis años en la armada española. en Europa; vino al Perú en 1549, y dos años después llegó a Chile, trayendo elementos de guerra propios (armas, caballos y criados); ingresó en el ejército de simple soldado; ascendió rápidamente de escalón en escalón, hasta llegar al honroso cargo de Teniente General (que sirvió por dos veces), v poco después al de Gobernador de la nación en 1580. En este alto puesto dió muestras de que poseía, además del valor y la habilidad del guerrero, todas las cualidades de un gobernante juicioso, honrado, práctico en asuntos de economía administrativa y amante severo de la justicia. Tuvo Ruiz de Gamboa un concepto muy exacto y muy levantado de la misión del gobernante frente a la situación y suerte de los indígenas chilenos: a haberse mantenido y respetado, después de sus días, todo lo que él dispuso y legisló en pro de la civilización de nuestros antepasados araucanos, esta raza escepcional había ingresado en el concierto de las naciones cultas y había dado a esta tierra un continjente inapreciable para haber formado de Chile una nación sin semejante, formada por dos elementos tan poderosos, como era el español del siglo XVI y el valeroso patriota araucano.

Todos los cronistas coloniales están contestes en el honroso juicio que les ha merecido Martín Ruiz de Gamboa. "Fué hombre valerosísimo, dice uno de esos cronistas, en las cosas de guerra y gobierno, y muy puntual en salir a las batallas por su persona, sin impedirle la vejez cuando llegó a ella. Era muy templado en el comer y beber, y justamente con esto era para mucho trabajo con estar lisiado de las piernas y brazos, de los muchos encuentros que había tenido en cuarenta años que estuvo en fronteras de enemigos" (1).

"Revivió en Martín Ruiz de Gamboa, dice otro cronista, la memoria de su tan bien amado suegro y antecesor. Por marzo de 1580, se presentó al cabildo de la Concepción Alonso de Alvarado con su poder para que le recibieran de gobernador, y su reconocido mérito y bondad hizo plausible su ingreso, para que los presentes imiten a los bien amados y se aparten de la conducta de los odiosos. No se desentendió su cuidado de la obligación en que le ponía el comando del reino, y cual vijilante Argos, como dice Ovidio, extendió la vista para que nadie quedase sin el beneficio de sus atentas luces, y no adormeciéndose sobre cenizas que tan repetidas veces exhalaron llamas. Pasó de visitador a las ciudades y plazas de las fronteras del reino, y en ellas con la severidad o clemencia corrigió abusos y deslices en la justicia, haciendo de esta suerte felices los deseos que tenían de verle; y habiéndole experimentado los españoles

⁽¹⁾ Pedro Mariño de Lovera, 2.ª parte, cap. 28.

afable y justiciero, le vieron los indios esforzado y terrible en la campaña". (1).

"Escribió Martín Ruiz de Gamboa al rey, según cuenta otro historiador colonial, cómo se hallaba con muchas indisposiciones, con edad cansada de tantos trabajos...v que se sirviese su Majestad de aliviarle de tantos trabaxos y enviar gobernador que le sucediese y tuviese fuerzas para ellos, que los suvos los había gastado en su real servicio. Su Majestad, viendo ser tan justa su petición, le dió licencia para que descansasse, después de cuarenta años que avía que le servía en la fuerza de esta conquista y en lo duro de ella, que siempre lo fué, sin que estos indios ablandassen de natural. Dexó la guerra muy amortiguada y trabajó mucha para darla fin; pero no consiguió más fruto con sus grandes trabaxos que de adquirir una grande opinión de buen soldado, ministro cuidadoso v solícito guerrero. Tuvo grande autoridad en este reino y mucha estimación en todos, porque su mucha nobleza, sus cortesías y ánimos liberal le hacían amable y respetable. Conservó siempre mucha autoridad, y en las materias de justicia fué muy entero, aborrecido por ella de los malos y querido de los buenos, que siempre aman la justicia". (2).

Pero, con ser tan eminentes los servicios del mariscal, y tan sólida la reputación que se conquistó

Pedro de Córdoba y Figueroa, Historia de Chile Lib. 3.º cap. 10.

⁽²⁾ P. Diego de Rosales. Historia de Chile, tom. 2.º pág. 215.

no lo libraron de la envidia de los malos ni de las debilidades de la justicia de los buenos. El rey, en vez de reconocer los trabajos y méritos de Ruiz de Gamboa, dándole en propiedad el gobierno que tenía interinamente, nombró gobernador a Alonso de Sotomayor, militar que traía una brillantísima hoia de servicio ganada en las guerras de Flandes. Llegó Sotomayor dando oído a las intrigas de los enemigos de Ruiz de Gamboa, prescindió de éste en la distribución de los puestos de importancia, y gastó demasiada severidad en el "juicio de residencia" a que sometió al ex-gobernador. "No hizo Sotomavor mención de Martín Ruiz, según dice un cronista, aunque era para mucho y había dado muy buena cuenta, siendo el gobernador antecedente, o porque los émulos (que nunca faltan a los que mandan) lo pusieron en ruda opinión con el sucesor, oscureciendo su merecida gloria, o por que se viese tan bien en este grande hombre la rectitud de las cosas humanas y que tenemos la dicha prestada y al quitar, o porque no careciese la posteridad de un ejemplo de grandeza de ánimo y superioridad a la adversa fortuna o conformidad con la divina disposición, pues en efecto se mantuvo en este desaire con mucha injerencia y alto disimulo" (1).

No fué sólo ese desaire lo que amargó la situación del mariscal: a él se agregó que durante el juicio de residencia, Sotomayor lo echó a la cárcel y estuvo

⁽¹⁾ P. Miguel Olivares. Historia de Chile, libro 4.º cap. 5.

"entreteniéndolo, dice el cronista Rosales, años en la prisión por causas y cuentos que fueron encendiendo el fuego, contra la voz militar, que con Martín Ruiz de Gamboa estaba bien y le aclamaba por gran soldado y exelente ministro; y es un género de sentimientos en los que entraron a gobernar el oír alabar a los que acabaron, que les parece que no pueden lucir sin apagar las luces ajenas, o que el aplauso de los otros es poco aprecio suyo, o menos esperanza de que lleguen a donde los otros alcanzan. Y aunque venían algunas provisiones reales del Perú en su favor, las suspendía o entretenía con excesos su execución, diciendo que les obedecía, y el buen gobernador Gamboa lo padecía".

El propio mérito y el exagerado calor gastado por sus adversarios, libraron a Ruiz de Gamboa de una sentencia definitiva adversa en el juicio de residencia. "Y fueron tantas las exorbitancias, dice Mariño de Lovera, tan desaforadas las sinrazones, tan patentes las injusticias, tan graves las atrocidades que se le acumularon, que parecía piadoso castigo cortarle diez cabezas, si diez tuviera. Como quiera que en realidad de verdad le estuviera muy bien tenerlas para recibir en ellas diez coronas. En lo cual se vino a desempeñar el nuevo gobernador sacando la verdad en limpio. Y así, habiéndolo considerado todo, juzgó al mariscal por hombre cabalísimo en su oficio, como lo era".

Creemos que en los citados testimonios hay más que sobrado fundamento para formar idea suficiente de la alta valía del fundador de Chillán. Sólo agregaremos aquí, por ser oportuna la ocasión, los augurios de futura gloria que espresaba el cronista Córdoba y Figueroa: "Fueron dichosas, dice, las fatigas del mariscal en la conquista que hizo en la conquista de Chiloé y la fundación de la ciudad de San Bartolomé de Gamboa, que ambas subsisten con aumentación y harán que permanezca su memoria a la posteridad más remota o hasta la consumación de los siglos: gloria a que anhelaron los primeros monarcas del orbe y con mayor connato los romanos Césares". Grande es el entusiasmo del cronista, y a nosotros nos obliga aceptar sus votos y decirle: "que seas buen profeta!"

Sólo me resta, como remate de este capítulo, formular una pregunta y una indicación. ¿Guarda Chillán, de una manera digna, el recuerdo de Martín Ruiz de Gamboa, manteniendo su nombre en tal forma que los hijos de este suelo sepan, y así lo prueben, que tienen con el mariscal una cuantiosa deuda de gratitud y que la han pagado?

Y si la respuesta fuera negativa, cabría aquí una indicación. Pero de ésta trataremos más estensamente al fin de este trabaio.

CAPÍTULO II

PERPETUA INQUIETUD EN QUE VIVIERON LOS HABITANTES DE CHILLAN DESDE LA FUNDACIÓN

1.—Los chiquillanes miran mal la fundación: igual cosa pasa a los cordilleranos: pehuenches: comienza una lucha de 75 años; carácter generoso y esforzado de los hillanejos. 2.—Primeros asaltos de los indígenas a la ciudad: corre peligro el cura Ruiz: nuevo ataque general de los indios: los araucanos ayudan a los chiquillanes: 3.—Algo de tranquilidad: los curas Martín Ruiz de Ávila. Pedro de Guevara: Luis Bueno Caro: sus virtudes: sus meritorios servicios: 4.—Nueva efervescencia entre los indios en 1588: caen de noche sobre la ciudad por octubre: hacen muchos prisioneros y queman parte de la ciudad: largo período de calma. 5.—La gran sublevación de 1598; muerte del gobernador Oñez de Loyola: crecido número de ciudades destruídas, de españoles muertos y de eclesiásticos asesinados: valor heróico del español y del araucano en esta campaña homérica. 6.—Suerte de Chillán en la memorable campaña: se toman medidas de defensa: va en auxilio de los del sur Francisco Jofré: éste es nombrado "maestre de campo": con su nueva autoridad ocasiona un gravísimo perjuicio a Chillán. 7.-Gran asalto a la ciudad: los caciques Millachingue y Navelande: valor sereno y heroico de doña Ana de Toledo y hermanos: cinco valientes soldados salvan gran parte de las señoras: arrojo de doña Catalina de Toledo: salen del frente

los soldados con Jofré a la cabeza: triste escena de una india servidora del cura párroco. 8.—El gobernador socorre a los de Chillán: nuevas intentonas de los indios: noble conducta de los indios con la señora Leonor de la Corte, su prisionera.

1.—Muy contento y feliz quedaría Ruiz de Gamboa al poner su firma en el acta de fundación de la nueva ciudad: quedaba satisfecha una de sus más ardientes aspiraciones de mandatario, con dar vida legal a la que él llamaba "su Chillán". Pero por desgracia tuvo que probar muy pronto cuán duramente verdadera es la sentencia del rey sabio de que "el llanto va pisando la orla del manto de la alegría".

Junto a la cuna que se preparaba a la recién nacida, estaban ya en asecho los enemigos, que tenían jurado ahogar a la tierna ocupante apenas dejara oír sus primeros vajidos. Aún no se apagaban los últimos ecos de la celebración del fausto acontecimiento, y ya tuvieron los chillanejos que tomar las armas, para defender sus nuevos derechos y las propias vidas.

Ni los mismos indios de servicio, ni los indios amigos, trabajaron con gusto en la construcción del fuerte, primero, de los edificios de la ciudad, después; los indígenas del territorio y sus contornos, esos que no estaban ligados aún con los españoles, con obligación de ningún género, manifestaron desde un principio la pésima impresión que les causaba el arraigo de los nuevos pobladores en esas tierras. Y como las obras venían ejecutándose desde meses antes de la

fecha que nos ocupa, tiempo hubo, y sobrado, para que las noticias de todo llegaran a conocimiento de los indios del llano y de los cordilleranos y pehuenches. Si los españoles cifraban grandes esperanzas en los bienes que traería la ciudad a los vecinos, al ejército y al país entero; no se ocultó a los indígenas que todo ese bien de sus enemigos se tornaba para ellos en males talvez irremediables.

Desde el primer día, puede decirse con verdad, pusieron manos a la obra de acabar con Chillán y sus moradores, y de impedir a los españoles toda fundación en el territorio.

A su vez, no fueron ciegos los chillanejos para no ver que su permanencia en sus nuevos domicilios tenían que afirmarla, nó en los papeles que acababa de entregarles el fundador, sino en la victoria que necesitaban obtener contra los perturbadores de su tranquilidad.

Y fué así como, sin declaraciones previas, quedó trabada porfiada lucha en el territorio del Ñuble; y es cierto que ella tuvo las más variadas fases; pues, durante setenta y cinco años, la suerte de las armas favoreció ya a los porfiados indígenas, ya a los valerosos y perseverantes chillanejos. No ha llevado otra ciudad de Chile vida más dura que la que saboreó Chillán desde que comenzó su historia, ni ha tenido otra la ocasión de que se formen sus hijos en un ambiente de adversidades, de constancia jamás abatida y de heroísmos talvez no superados. Así como se busca y halla en la cuna la nobleza de

algunos grandes hombres, así también hay que buscar en sus orígenés el espíritu que distingue y honra a ciertos pueblos. Es el caso de Chillán, que ha llegado hasta estos tiempos con un bagaje de distinguidas cualidades, entre las cuales descuellan la hidalguía, el valor y el nunca desmentido patriotismo: han contribuído a formar ese bagaje el espíritu hidalgo y caballeroso que le legó su fundador y el constante batallar por defender el suelo y el hogar contra valientes y porfiados enemigos.

2.—Ravando la ciudad estaba Ruiz de Gamboa cuando cavó sobre el campo una partida de indios que se propusieron matar en jérmen la fundación. Salió del fuerte de San Bartolome con fuerza armada a contener a los asaltantes; pero no fué tan fácil la defensa, porque el enemigo cargó con tenacidad. Se fueron recogiendo al fuerte, según era lo convenido, todos los operarios, amparados por las gentes de armas, y tras aquellos seguirían los soldados. No estuvieron listos todos en ganar el reparo de los baluartes, y anduvieron advertidos los indígenas, que lograron poner en aprieto a algunos de los operarios: entre estos estuvo a punto de ser capturado el cura Francisco Ruiz. Buen sacerdote era el Padre Ruiz; pero no era malo para defenderse: hizo frente al grupo de indios que lo rodeaban y no permitió que lo tocara la mano de ninguno de ellos. Le alcanzaron sí las flechas y las armas, y recibió algunas contusiones de poca consideración: entre tanto hubo tiempo de que acudieran a la defensa algunos soldados de la guarnición y pudo ir el cura a dormir dentro de los muros del fuerte.

Por la primavera salió Ruiz de Gamboa hacia el territorio araucano, con intento de pacificar a sus inquietos moradores, que durante el invierno habían mantenido vivo el fuego de la insurrección. Mucho tuvo en que entender el gobernador en la región del sur, porque todos los pueblos de pasado el Bío-bío estaban en perpetua inquietud, y no todos tenían la suficiente defensa contra el indígena: esta circunstancia favorecía a los araucanos y les permitió mantener una guerra nó de batallas campales, pero sí de escaramuzas de cada día y de cada momento.

Ese mismo espíritu se acentuó entre los indios chiquillanes una vez que salió de la plaza parte de la guarnición que se llevó el mariscal; se envalentonaron, y confabulándose con los cordilleranos, se resolvieron a atacar la ciudad. "Así mismo en la ciudad de San Bartolomé de Chillán andaban todos de revuelta por haber dado sobre ellos una noche, al cuarto de la modorra, trescientos indios araucanos que andaban siempde capitaneados de un mulato que gustaba de pasar su vida entre esta gente. Y traía otra escuadra de a pié de otros tantos indios flecheros: todos los cuales mataron muchos indios de servicio y quemaron el pueblo, haciendo todo el daño que pudieron, mientras los que estaban en la fortaleza se despabilaban los ojos y rebullían para salir en su defensa. Mataron a los indios de paz y se

llevaron prisioneros a otros, entre los cuales se contaba el cacique Reno, de Huambalí" (1).

Leyendo con atención a los cronistas coloniales, y aunque ninguno de ellos dedica especialmente una página entera a cosas de Chillán, se puede ver con claridad que esta ciudad era la preocupación, nó sólo de los indígenas de esta región, sino de todos los del Maule al sur, especialmente de los araucanos. En los asaltos a Chillán siempre acompañan a los chiquillanes, ya los pehuenches del sur del Bío-bío, ya los araucanos, ya los puelches, ya los picunches, ya los costinos de todo el territorio. Así lo vamos a ver en las citas que daremos para dar noticias de los futuros ataques que soportó esta ciudad.

"En razón apuntaré suscintamente, dice el citado Mariño de Lovera, el cerco puesto a la ciudad de Chillán por los indios araucanos y penquinos, cuyo capitán fué Butacalquín, hombre de grande sagacidad y valentía, contra el cual salió el capitán Miguel de Silva con algunos soldados bien apercibidos, y mató a muchos de los enemigos poniendo a otros en prisiones, volviendo el resto dellos desbaratados, en diez y siete días de octubre de T581".

"Los indios pehuenches y puelches estaban mal contentos con la recién fundada ciudad de San Bar-

⁽¹⁾ Mariño de Lovera, Historiadores Nacionales, Vol. 6, pág. 402. No hemos logrado fijar el día de este ataque de los indios; pero creemos que tuvo lugar en febrero de 1581, y fué la primera gran acometida que dieron contra la ciudad, ya edificada casi en su totalidad.

tolomé de Chillán, y comenzaron a infestar su territorio con continuas correrías: lo cual sabido por el gobernador mandó que lo aguardaran en dicha ciudad las dos compañías de gente pagada de su guarnición y las milicias de indios auxiliares que pudieran juntarse. Con estas fuerzas salió contra los enemigos, los domó con las armas y ejecutó en ellos tan severos castigos, que les quitó la gana de esponerse otra vez a esperimentar su indignación".

Esto dice el historiador chillanejo Miguel Olivares, y el presidente a quién se refiere es don Alonso de Sotomayor, que castigó a los asaltantes de octubre del año 1584. (1).

Pronto siguió Sotomayor hacia el sur, y los chiquillanes, los pehuenches y los puelches, etc. se olvidaron de los castigos del gobernador, y continuaron sus correrías por los campos del Ñuble. No se cuentan asaltos dignos de especial mención; pero sí hay constancia de que "los cordilleranos principalmente" eran verdaderos piratas, que vivían a costa de los robos que perpetraban en sus no interrumpidos asaltos a las estancias y aún a la ciudad, en la cual

⁽¹⁾ Era a la fecha cura párroco el presbítero don Martín Ruiz de Avila y creemos que lo era desde año y medio ya, pues lo tenemos por el inmediato sucesor del cura fr. Francisco Ruiz, que dejó la parroquia a fines de 1581.

Ruiz de Ávila fué nombrado—conservando siempre su carácter de párroco—notario apostólico, para tramitar varios asuntos interesantes de la diócesis. Entre otros tramitó la información de vida y méritos del Illmo. señor San Miguel, que en 1585 era designado para obispo de Quito, en el Ecuador.

penetraban burlando la vigilancia de las tropas de la guarnición (1).

La relativa tranquilidad que siguió por algunos años, talvez permitió trabajar a los vecinos, ya en nuevas edificaciones, ya reparando lo que destruyeron los indios en los asaltos que dejamos relatados.

Creemos que adelantaron sus obras los curas, Pedro de Guevarra, inmediato sucesor, según nos parece, del cura Martín Ruiz de Ávila; y Luis Bueno Caro, sucesor de Guevara.

Guevara fué uno de los sacerdotes que más se distinguió por sus servicios a la patria y a la religión a fines del siglo XVI y principios del XVII. Fué de los primeros eclesiásticos que se formaron en el seminario de esta diócesis, creado por el obispo fun-

⁽¹⁾ Creemos que por estos años de 1586 se estableció el primer molino de trigo que hubo en la ciudad misma. Lo construyó el teniente general de gobernador, don Luis López de Azóca, el cual según calculamos, lo traspasó después a los dominicanos de Chillán. Estos, en 1596 lo dieron en usufructo, "por tres vidas", ante el notario Melchor Alejo Cuello, a Antonio de Iturra (ctros dicen Etura) y su mujer Ana de Céspedes, con cargo de dar al convento una "hanega de harina" de la maquila semanal y el décimo del producto de la viña que había junto al molino.—Hacemos este recuerdo, por lo antiguo de la noticia y por que este molino dió lugar a un curioso incidente, siglo y medio más adelante, que tendremos ocasión de recordar. Era prior del convento en 1596 Fr. Francisco Sedeño; conventual, el P. Alonso Adame, y compañero, el P. Cristóbal de Zamudio, que era a la fecha cura y vicario de la ciudad.

El documento de esta donación lo trae la "Historia de la Provincia dominicana de Chile", de Fr. Raimundo Ghighiazza, pág 458.

dador de ella, don Antonio de San Miguel, y que fué el primer colegio que se fundó en Chile. Fué Guevara capellán mayor del ejército y cura de seis parroquias: Chillán era la cuarta que servía, y debió servirla bien, porque le valió para llegar a la parroquia de la catedral, de la Imperial,

Se cuenta entre los heroicos defensores de esa ciudad en el asalto y destrucción por los indios en 1600, y entre los pocos que escaparon del terrible sitio.

Hijo de Imperial, fué de los primeros chilenos que sirvieron altos puestos en la administración eclesiástica y talvez el primero que fundó una escuela primaria en Concepción.

Guevara tenía, entre otras exelentes cualidades y virtudes, "la de levantar y adornar templos" y la de ser altamente desinteresado y caritativo, como se comprobó en una información que rindieron varios jefes militares distinguidos para formar la hoja de servicios de Guevara. Esos antecedentes nos inducen a creer que no se mantuvo dormida la actividad del cura; y que mucho debió empeñarse en el progreso del pueblo y particularmente en el de la propia iglesia parroquial.

Luis Bueno Caro fué, así lo creemos, el inmediato sucesor de Guevara. Era exelente para cura de una parroquia en que no estaban de más los conocimientos militares. Durante once años fué militar antes de ingresar en el seminario de Imperial, y fué un experto y valeroso capitán. Hizo buenos estudios y ascendió por todos los grados de la clericatura conforme a las leyes eclesiásticas, alcanzando aún completa formación sacerdotal. Caro fué más cumplido y correcto en llenar sus deberes que como militar. No sabemos que haya servido otro curato que el de Chillán; y nos parece que lo desempeñaría a satisfacción general, porque pocos años después fué presentado para una canonjía en la Imperial y fueron reconocidos y alabados sus servicios en el Consejo de Indias: en 1597 era canónigo.

Los cuatro sacerdotes que hemos nombrado como párrocos, pueden ser considerados como los fundadores de la sociabilidad cristiana chillaneja. Distinguidos ellos por su virtud y por su ciencia, eran más que capaces de cooperar a la acción de los funcionarios civiles y militares y nobles vecinos que, juntamente con los cimientos materiales de la ciudad. echaron los fundamentos de la sociabilidad civil. Y por sobre ser capaces, estaba el deber que les incumbía de ser verdaderamente "la luz de la feligresía y la sal en este jirón de tierra", conforme al precepto del Evangelio. La vida hermosamente cristiana que honró siempre a los moradores de Chillán (de lo cual habremos de hablar más adelante), es prueba inequívoca, de que fueron hábiles los primeros sembradores de la simiente de virtud, piedad y ciencia cristianas, en la inteligencia y en el corazón de los fundadores y de los hijos de esta tierra, y diestros para hacerla germinar con hermosa fecundidad.

 Hecha esta pequeña digresión eclesiástica, sigamos nuestro relato civil y militar.

En 1588 comenzó a notarse alguna efervecencia entre los indígenas chiquillanes. Pasado el invierno, y junto con renacer la primavera, despertó en los naturales el espíritu bélico, talvez por contajio venido de las selvas araucanas, en donde se producía el mismo fenómeno.

El 9 de octubre por la noche cayeron repentinamente sobre Chillán numerosas partidas de indios, que no fueron sentidos sino cuando estaban ya dentro de la ciudad: en ocultar sus planes y en ejecutar-los rápidaemnte, cifraban los asaltantes las esperanzas de éxito, y a fe que no anduvieron desgraciados. La guarnición que salió del fuerte en defensa de la ciudad, no llegó tan oportunamente que no lograran los indios quemar buena parte de la ciudad, hacer más de treinta cautivos y retirarse en orden, defendiéndose de los soldados españoles, a los cuales burlaron hábilmente. Traian los indios exelente caballería, lo cual les permitió emprender una retirada pronta y segura, que en pocas horas los puso a buena distancia de sus persegudores.

No hubo serios contratiempos para la ciudad de parte de los indios por largo tiempo y pasó tranquilo el año 1598: era que los indios fraguaban la general conjuración que estalló a fines de ese año con ocasión del suceso que en breves palabras pasamos a relatar.

Gobernaba la nación don Martín García Oñez de Loyola, esperimentado capitán de quién se esperaba terminaría la conquista de Chile, poniendo remate a la porfiada y tenaz guerra de Arauco. Seis años de gobierno llevaba Oñez de Loyola, y no infructuosos, cuando, dela manera más inesperada, vino la muerte a cortar de golpe las ilusiones de conquista, con cuya realización soñaba desde hacía tiempo.

Por un cálculo errado, basado en una confianza irreflexiva y desovendo el consejo de personas graves y pudientes, emprendió el gobernador viaje desde Imperial, con el objeto de defender a Angol, amagada por los indios, llevando consigo un número reducido de hombres de pelea, insuficiente para realizar con éxito la peligrosa empresa. En el segundo alojamiento que hizo la espedición, en Curalaba, fué sorprendida por el jefe araucano Pelantaru, que mandaba un ejército relativamente numeroso, el 22 de Diciembre de 1598. La sorpresa fué rápida y violenta, tanto que los españoles, dormidos profundamente, cayeron en manos de los asaltantes sin tener tiempo de pensar en la defensa. En la refriega murió Oñez de Loyola y con él murieron todos los españoles, con escepción del sacerdote secular Bartolomé Pérez, que debió su salvación a la perfección con que hablaba la lengua indígena, y de dos militares más: murieron, el provincial franciscano, Fr. Juan de Tobar, su secretario, Miguel Rosillo y un lego, Fr. Melchor de Arteaga que los acompañaba, y todos los indios auxiliares: y así, la espedición empezada con intentos de defensa, acabó en la más horrible tragedia.

Este acontecimiento, de efectos muy superiores a los cálculos de Pelautaru, alentó y ensorberbeció a los araucanos, y los lanzó por el camino de la rebelión y de la guerra, por el cual marcharon de victoria en victoria, empañando el lustre de las armas españolas y sembrando, en el corto espacio de cinco años, la destrucción, la ruina y la muerte en toda la región del Maule al sur. Todas las ciudades del obispado, exepción hecha de Concepción, fueron saqueadas; escaparon de una total destrucción Concepción, Chillán y Castro, y las siete restantes fueron destruídas hasta los cimientos.

Fué crecido el número de sacerdotes seculares y regulares que perecieron en manos de los sublevados, y "fueron quemadas más de cincuenta iglesias y hospitales que había dispersos en el campo y sus pueblos".

Esas capillas y hospitales estaban atendidas por sacerdotes, curas, doctrineros o capellanes, que se ocupaban de los servicios de cada iglesia, y casitodos ellos de la instrucción de los indios. No quedaron en la diócesis, de cerca de cien eclesiásticos, sino unos ocho o diez; el resto pereció integro víctima de la saña de los indígenas.

Esta tremenda calamidad, la mayor que los naturales hicieron esperimentar a los españoles, es conocida en la historia con el nombre de "la ruina de las siete ciudades". Constituye ella uno de los capítulos más altamente interesantes de la historia patria; la más alta prueba que dieron los araucanos de su indo-

mable valor y talentos militares y de su ardiente amor al suelo de sus antepasados, por cuya libertad rindieron sus vidas millares y millares de sus más escogidos guerreros. Y al lado del indígena apareció la heroica pujanza del soldado castellano, tan bravo como el araucano, soportando la tremenda prueba con la heroica resolución de morir en la defensa, o de vivir conservando puros y limpios el brillo y la honra de sus pendones guerreros.

Los grandes hechos de armas de esta célebre sublevación de los indios, aceptan parangon con los más gloriosos hechos de armas que registran en sus anales las grandes naciones del viejo continente; y guardada la debida proporción en el número de combatientes, el sitio y defensa de Imperial, el sitio y destrucción de Valdivia, los asaltos a la plaza de Osorno, y, por sobre todos esos, la toma y destrucción de Villarrica, no tienen superior en ninguno de los sitios famosos de ciudades, que tienen recuerdos gloriosos en las guerras de las grandes naciones.

El talento militar, el valor y el heroismo en la guerra no alcanzan más allá de lo que entonces fueron el español y el araucano en esas homéricas batallas.

5.—Veamos la suerte que cupo a Chillán en la magna sublevación que dejamos indicada.

La muerte de Oñez de Loyola, fué una campanada que se oyó pronto en todo Chile, y sonó a pavor y a muerte en todas las ciudades.

Los hombres conocedores de las prácticas guerreras de los araucanos, dieron a este hecho trágico la importancia que tenía realmente, y en todas partes se prepararon a la defensa. Los hechos dieron pronto la razón a los que calcularon que los matadores de Oñez de Loyola eran sólo los primeros actores en el tremendo drama y en la horrible tragedia de que iba a ser teatro el sur de Chile.

En Chillán se supo antes del tercero día la muerte del gobernador. El corregidor, capitán Nicolás Cerra, tomó las medidas que las circunstancias aconsejaban y, para acertar mejor, convocó a las autoridades y vecinos caracterizados para estudiar la situación que se creaba. Envió aviso a Francisco Jofré, militar muy distinguido y muy patriota, que por disidencias con el finado gobernador, estaba temporalmente retirado del ejército y vivía en su hacienda a corta distancia de la ciudad. No se hizo esperar el valeroso capitán, y concurrió a la reunión, en donde su parecer fué el parecer de todos. Hizo una esposición clara de lo que, a su juicio, se esperaba a las armas españolas, y dijo que se hacía necesario obrar con actividad v rapidéz. Y se ofreció para ir él en persona a prestar su concurso en la defensa de las plazas que no demoraría en embestir el araucano. Esta resolución de Jofré iba a traer, ocasionalmente, una gran desgracia a Chillán, pero, en definitiva, la salvaría de la destrucción (1).

⁽¹⁾ Para la narración que signe nos valdremos en parte de la relación que de ese asalto de Chillán hace el capitan Francisco Álvarez de Toledo, en los «Cantos» 14, 15 y 16 de su poema, «Puren Indómito: de él tomamos varios de los pormenores de nues-

Salió Jofré de Chillán llevando catorce oficiales de los más distinguidos de la guarnición, y fué con ellos a Santa Cruz de Coya, de Millapoa, ciudad de situación estratégica, y que, a su juicio, debía ser el centro de la defensa contra los sublevados. (1).

Acojeron con entusiasmo a Jofré en Millapoa. En consejo militar se acordaron las medidas de gobierno y defensa que las circunstancias aconsejaban y, de acuerdo todos, se dió cuenta al gobernador accidental, don Pedro de Viscarra, que tenía su cuartel general en Concepción. Celebró éste la vuelta al ejército del capitán Jofré y lo nombró su lugarteniente general y jefe de la guerra de Arauco.

Valido de su nueva y general autoridad, ocasionó a Chillán una de las más grandes calamidades que esperimentó esta ciudad durante la gran sublevación: veamos cómo pesaron las cosas. Desde Millapoa envió Jofré a un yerno suyo, el capitán Serrano, como corregidor y jefe militar de la plaza de Chillán, agraviando a Nicolás Cerra, que servía bien ambos cargos: ¡no hiciera tal Jofré, si hubiera tenido una visión más clara de las tristes consecuencias que aca-

tro relato. Todo lo que esté entre comillas es de Álvarez de Toledo; otras pormenores son del P. Rosales.

Álvarez de Toledo iba entre los compañeros de Jofré, y era entonces alcalde de Chillán: todo lo que él cuenta, lo vió y en casi todo fué actor.

⁽¹⁾ Santa Cruz de Coya o de Millapoa, como se la llama indistintamente en las crónicas, estaba al sur del Bio-bio, como a una legua, al sur-oeste de la actual estación de San Rosendo, del fetrocarril central.

rrearía un nombramiento que, así es de sospecharlo, no tuvo otro fundamento que un ciego nepotismo!

Así que Serrano llegó a Chillán oyó rumores de que los indios de la región, especialmente los cordilleranos, preparaban un levantamiento y quiso ahogarlo antes que estallara. El cargo grave que puede hacerse a Serrano es que no estudió bien el negocio, y se dejó llevar más de la fantasía que de la calma de un criterio bien fundado. Dió demasiada importancia a ciertas manifestaciones que se notaron entre los indios amigos, y que éstos esplicaron con buenas razones.

Con una compañía de cincuenta hombres de caballería, salió el corregidor hacia la cordillera con el intento de sorprender a los sindicados de jefes de la insurrección, y, como dice Álvarez de Toledo:

> "Antes de revelarse los serranos Serrano, sin razón ni fundamento, Prendió algunos caciques principales Con otros muchos bárbaros leales".

Entre los prisioneros traidos de la cordillera estaba el cacique Juan Millachingue, amigo de los españoles, hombre de gran prestigio en toda la región, dueño de ricas tierras y abundantes ganados, y considerado como el árbitro de la guerra y de la paz, entre los propios y tribus circunvecinas. (1).

⁽¹⁾ Varios cronistas llaman Millachifie a este cacique; pero Alvarez de Taledo, que lo conoció personalmente, le da el nombre que apuntamos arriba: nos parece más aceptable la afirmación de Alvarez.

Los indios tomaron como traición lo hecho por Serrano, y una ofensa gratuita hecha a gentes pacíficas, que ningún mal habían causado a los de la ciudad. Este justo sentimiento se cambió en horror y en furia, cuando se supo que Serrano sometía a los prisioneros a los más horribles y humillantes torturas, con el objeto de arrancarles lo que él llamaba el secreto de la conjuración. Nada se sacó del bárbaro proceder de Serrano, y sí se incendió en el pecho de los indios el fuego del odio, que no se extinguió sino con la espantosa venganza que luego tomaron.

Aquí iban las torpes investigaciones del corregidor cuando llegó Francisco Jofré a Chillán, con un refuerzo de tropas que traía, restos de la guarnición de Millapoa y del fuerte del Jesús, cerca de Rere, que desguarneció. Impuesto de lo que pasaba, dió libertad a los prisioneros, y honró a Millachingue, sentándolo a su mesa y agazajándolo como a fiel amigo, confiado en que con ello se apaciguaría el enojo del cacique y de los súbditos y amigos.

Se dió por satisfecho Millachingue con los desagravios que le hizo Jofré, y llegó a Huete, asiento de su reducción, con ánimo de paces; pero sus capitanes no pensaron como él. Acababa de llegar a su casa "la flecha", que enviaban los de Penco, como anuncio de la sublevación general contra el español. La flecha o "mensaje de guerra", la recibió un cuñado de Millachingue, Navalande, indio valeroso y lleno de odio contra el invasor de sus tierras. Rebatió Navalande los razonamientos pacifistas del cacique; pero éste se mantuvo firme, y aunque tomó la flecha, todavía recurrió al espediente de bajar hacia el Itata para establecerse en Panguelemo, bajo la protección de los españoles.

Mientras Millachingue trabajaba generosamente en evitar la guerra, el corregidor Serrano trabajaba porfiadamente en castigar a los indios. Consiguió que el nuevo gobernador, don Francisco de Quiñonez, recién llegado a Penco, le diera amplias facultades para sofocar la rebelión que, según se lo aseguró a Quiñonez, debía estallar muy pronto.

Si antes anduvo desgraciado el corregidor, ahora lo estuvo más. Aprisionó nuevamente al cacique, Millachingue, a su esposa Guallancarel, a su hermano Millacan, y a varios indios de valer: la felonía con que ahora procedió el corregidor, que evidentemente fué menos caballero que los capitanes indígenas, colmó la medida y fué la chispa que encendió el fuego de la rebelión (1).

Preso nuevamente Millachingue, ya no se contuvieron los suyos. Se juntaron sin demora los principales cabecillas de la familia y amigos, y acordaron caer sobre Chillán, "juramentándose de no desistir de su intento hasta lavar las manos en la sangre de

⁽¹⁾ En el «Puren Indómito» hay muchos otros pormenores que omitimos por no ser aqui necesarios para la claridad de narración: las estrofas que insertamos en el relato pertenecen al «Puren Indómito»

los vecinos en las mismas pilas del bautismo", como dice el P. Rosales.

En la noche del trece de septiembre de 1599, entraron sorpresivamente en Chillán dos mil indios y como violento huracán causaron en pocas horas la casi total destrucción de la ciudad.

"Lo primero cercó el indio perjuro
La casa fuerte en do Jofré vivía,
Por ser a donde en tiempo mal seguro
La gente femenil se recogía.

Después con mano airada y pecho duro A todas las demás fuego ponía, Las codiciosas llamas sonadoras Diurnas hacían las nocturnas horas".

El estruendo, rumor, la grita horrenda, El tropel, alboroto, los clamores, La vocería bárbara, estupenda, Sin término acrecientan los temores; No hay quién su casa mísera defienda De los rebeldes, míseros traidores: Salen los más sin armas y desnudos, De espanto y de temor sordos y mudos".

Bien aleccionados los indios, pensaron en el incendio y en el robo y confiaron a la rapidez de procedimientos el éxito del asalto. Codiciada presa eran para ellos las prendas de vestir, los útiles de casa y las mujeres y niños.

> "En doña Ana María de Toledo Otros dos indios, pérfidos tiranos, Con ferocidad bárbara y sin miedo

Pusieron con violencia crudas manos;
Mas ella con valor, brío y denuedo,
Viéndose maltratar destos villanos,
A entrambos los asió por los cabellos
Y de un tirón en tierra dió con ellos".

Saltó furioso un indio cobarde, yanacona de la misma señora, y dió a doña Ana tan feroz lanzada que la atravezó el cuerpo de parte a parte. Aún no se rindió a su desgracia la heroica dama, y juntando las pocas fuerzas que le quedaban, se guareció en una casa pajiza, juntamente con una hija pequeña que llevaba en los brazos. Opuso alguna resistencia a sus perseguidores; pero viéndose ya impotente para triunfar de sus enemigos, por su propia mano prendió fuego a la casa y murió allí con su hija, prefiriendo aquella heroica muerte a la deshonra de caer en manos de aquellos salvajes.

No menos gloria se conquistaron tres hermanas de doña Ana Toledo, Aldonza, Leonor y Bernardina. Las dos primeras murieron peleando esforzadamente por impedir que sobre ellas pusiera insolente mano ninguno de los fieros indígenas que las asediaban. Bernardina cedió a la violencia de los adversarios, pero sólo cuando ya, casi desangrada, no le quedaban alientos para barajar los golpes que la oprimían: cayó en manos de un indio, pero estando ya en trance de que su nobilísima alma dejara la envoltura de su despedazado cuerpo.

La confusión fué la causa principal de que no se organizaran los españoles y prepararan una defensa que no era difícil; peleaban todos dispersos y no podían prestarse mutuo auxilio:

"Sólo cinco soldados se juntaron
A pié, con arcabuces, y desnudos,
Con unos paredones se abrigaron
Que sirvieron de cóncavos escudos:
De a donde a muchos indios maltrataron
Con balazos mortíferos, y crudos,
Libraron de las manos robadoras
A más de la mitad de las señoras.

No es justo que se queden sepultados
En las oscuras aguas del olvido
Varones tan heroicos y esforzados,
Que tanto por su esfuerzo han merecido;
Merecen con razón ser estimados
Por el hecho que digo esclarecido,
Y que sus nombres, méritos y gloria
Vivan eternamente en esta historia.

Martín Muñoz, soldado veterano, Uno fué de estos cinco compañeros, Y Baltazar González, lusitano, Intrépido salió de los primeros: Juan Gómez, Porras, Cerda, cuya mano Muerte dia a muchos bárbaros guerreros Por ser tan reportado cuanto diestro Del arcabuz, y bélico maestro".

No podían defenderse por mucho tiempo los cinco bravos que se amparaban en el murallón, y el propio instinto les decía que semejante situación, si duraba, tendría que serles fatal. Uno de ellos dió la voz de: "a la iglesia", y todos fueron resueltamente encaminándose hacia el punto indicado. Con felicidad entraron las señoras en el sagrado recinto y ya fué más fácil la heroica labor de los cinco militares. Cargaron los indios a la puerta; pero ya no erraban tiro los defensores y, las mismas señoras prestaban eficaz auxilio.

Pero hubo un momento en que pararon los arcabuces, y se notó que algo de extraordinario pasaba a los cinco defensores. Acércase una dama a inquirir la causa; y con el gesto, que nó con la palabra, y con el temor pintado en el rostro, la dice Cerda: "la pólvora". No oyó más doña Catalina de Toledo, y corriendo hacia una ventana del fondo de la iglesia, salta ágilmente hacia afuera, y sin medir el peligro que la rodea corre en dirección a una casa de la vecindad, y defendida talvez por el ángel tutelar de los soldados defensores, vuelve a la iglesia trayendo consigo una cántara de pólvora, que entregó diciendo:

"Tened, no desmayéis, bravos soldados,
Tomad nuevo vigor, fuerza y aliento;
Sacudan el temor los macerados,
Recibid con la pólvora contento".
Volvieron a cobrar los despulsados
Nuevo esfuerzo, coraje y ardimiento,
Que la vergüenza a todos les inflama,
Y el ánimo incentivo de esta dama".

Los indios socabaron los muros traseros de la iglesia; pero todo esfuerzo les resultó en vano: el fuego de los de dentro era certero, y obligó a los indios a cejar en su intento de apoderarse del tesoro de la iglesia y de sus defensores y de las numerosas señoras que allí se defendían.

No logró defenderse el convento y templo de la Merced. Talvez de los asaltantes de la iglesia matriz eran los dos jóvenes indios que cayeron sobre la casa mercedaria y, acompañados de otros compañeros, hicieron presa en ella, la despojaron de sus ornamentos, vasos sagrados, útiles de casa; llevaron prisionero a uno de los religiosos, hermano lego, que logró más tarde huir de poder del enemigo.

Al amanecer dan los indios la señal de retirada, llevándose un rico y abundante botín y numerosos prisioneros, especialmente mujeres y niños en número de cuarenta. Entre éstas iba doña Isabel Megía de Toledo, la cual, al pasar frente al cementerio, vió a algunos españoles que allí se habían refugiado y pide auxilio. A gritos incitaba a la defensa, y pedía armas, y arengaba a los amigos y les aseguraba que se podía resistir. "Aquí va, decía la valiente señora, aquí va conmigo la señora doña Juana, venid y libertadla" (1).

Cuando ya amanecía pudo salir la gente del fuerte y juntarse los vecinos que huyeron o se escondieron y organizaron la persecución de los asaltantes. Salió Francisco Jofré de su forzada inactividad y acudió a

⁽¹⁾ No hemos logrado averiguar quén era esta doña Juana, en cuya liberación pensaba Isabel Mejía mas que en la suya propia.

prestar los primeros auxilios a los desconcertados vecinos. Profunda pena, y algo de remordimiento debió esperimentar el pundonoroso militar al contemplar el estado de desolación y ruina en que veía la ciudad: él tenía alguna culpa en que las fuerzas del fuerte no actuaran como correspondía, al tiempo del asalto. Pero si alguna responsabilidad le cabía, es lo cierto que después cumplió con los deberes que le impuso la situación de los vecinos y de la ciudad. Tomó las medidas necesarias para ir en seguimiento de los indios, aunque no se pudo verificar hasta el segundo día, y en la ciudad prestó los servicios que estaba en su mano prestar. Y como dice el poeta que hemos citado:

"Su pérdida y dolor cada cual siente,
Pero Jofré la suya y más la agena,
No puede remediar el mal presente
Que es lo que más le angustia y le da pena:
Las lástimas ve grandes de su gente,
La ciudad de lamentos toda llena,
Quiso consolar, pero no pudo,
Que se le puso en la garganta un nudo".

Una de las tristes escenas que ocurrieron y que conmovió profundamente a cuantos la presenciaron, la causó una yanacona o india de servicio del cura párroco, Salinas. Llevaba la india la cabeza de su amo, y deshecha en llanto, la presentó a Jofré. Estaba la cabeza llena de profundas heridas y golpes, tanto que apénas se le hubiera conocido, a no ser por la coronilla clerical que estaba recién rasurada.

Al siguiente día dáse nuevamente la alarma de que están los indios a la vista y de que probablemente caerán sobre la ciudad. La alarma se trocó en regocijo, pues el supuesto enemigo era el capitán Tomás de Olavarría, que desde Santiago llegaba al frente de una companía de veinte hombres.

6.—Impuesto el gobernador Quiñones de lo acaecido en Chillán, dió órdenes de prestarle socorro, de reparar los edificios destruídos, y envió de jefe civil y militar al capitán Miguel de Silva, a quién honró con el grado de teniente general y dejó de segundo al mal afortunado Serrano.

No se contentaron los indios con el resultado de la pasada empresa; envalentonados con el éxito favorable, intentaron realizar todos sus provectos, cavendo nuevamente sobre Chillán, con ánimo de cumplir el juramento de acabar con la ciudad. Como en la vez anterior, aprovecharon las altas horas de la noche y penetraron por las calles silenciosas, crevendo no ser sentidos. Quemaron algunas casas y prendía va el fuego en el convento de San Francisco, cuando salió del fuerte el corregidor Miguel de Silva y cargó sobre ellos con rapidez y denuedo. Sorprendidos los indios cejaron de su intento y, aprovechando de las tinieblas que aún envolvían la ciudad, huveron tomando el rumbo hacia la cordillera. Tras ellos siguió el corregidor, y por dos días les fué siguiendo la pista, con mucha suerte, porque recobró parte del botín y alcanzó la libertad de varios prisioneros y a otros rescató más tarde.

De entre los prisioneros librados merece especial mención el caso de una noble señora, a quién le valió la caridad que antes había usado con los indios en su casa y en su hacienda. "Dígase en honor del hacer el bien que, entre algunas personas que en esta ocasión cautivaron, fué una señora principal, llamada doña Leonor de la Corte, que por salvar sus hijos quedó ella en poder de los enemigos; que, con hacer a los demás mal tratamiento, al fin como bárbaros. conociendo a esta señora y que en el tiempo de la paz los agazajaba y acariciaba, tuvieron este reconocimiento: que en los días que estuvo cautiva no sólo no la maltrataron, pero la regalaron y sirvieron y le dejaron todas las criadas que la servían en su easa. Y cuando se rescató la acompañaron todos los caciques hasta el lugar del contrato: ; tanto puede el hacer el bien, aunque sea a bárbaros!" (1).

The same of the same of the same of the same

⁽¹⁾ De «Borradores de una relación de la guerra de Chile», citado por Crescente Errázuriz, en «Seis años de la guerra de Chile» Tomo 1.º pág. 108.

CAPÍTULO III

experience and the second second second second

SIGUEN OTRAS DESGRACIAS DE LA CIUDAD Y TERRITORIO

1.-Viene el gobernador Quiñones a Chillán: providencias que toma: va en socorro de las ciudades del sur: 2 .-Paillamacu asola la ciudad: la reduce a escombros y cenizas: como la encuentra el sucesor de Quiñones: el nuevo gobernador Alonso de Rivera: decae la producción agricola: curioso remate de diezmos: los curas Zamudio, Salguero y Pérez, dominicanos. 3.-Se nota algún resurgimiento: la viñita del Oidor Gabriel de Celada: la defensa militar hecha por oficiales distinguidos, como lo dice el gobernador Jaraquemada. 4.—El P. Valdivia y la guerra defensiva: sosiega a los cordilleranos: relativa paz al principio. 5.-Asaltos de Lientur en 1626 y 1628: en una muere el corregidor Sánchez Osorio. 6.-Viene el gobernador Córdoba y Figueroa en defensa de la ciudad: un nuevo gobernador auxilia a Chillán: salteos del indio Curamboa, astuto querrillero: decae la región. 7.-El marqués de Baides intenta las paces: no contiene las incursiones de los indios de Chillán: Tinaqueupu.

1.—Pasada la intranquilidad de los chillanejos con la corrida que dió el comandante Miguel de Silva a los indígenas, se dió aviso al gobernador don Francisco de Quiñones, que estaba en Concepción, de lo sucedido en los últimos incidentes. Vino el gobernador a Chillán y proveyó lo necesario para asegurar la defensa de la ciudad: reforzó el fuerte y dejó armas y municiones, para hacer frente a los enemigos que, así lo creían todos, no demorarían en volver a la carga. Bien venían esos auxilios, porque la ciudad estaba muy escasa, sobre todo en lo que hace a elementos de guerra.

Cumplidos sus buenos oficios, volvióse Quiñones a Concepción, resuelto a disponer lo necesario para ir en socorro de las ciudades del sur, que los indios mantenían en apretado cerco y reducidas ya casi todas a un montón de escombros.

En el otoño de 1600 socorrió el gobernador a la Imperial, que fué abandonada por los pocos defensores que vivían aún por el mes de abril; y poco después despobló a Angol: buena parte de los pobladores de esas ciudades se refugiaron en Chillán, en donde encontraron también ruinas, pobreza y hambre

2.—Mientras que el gobernador Quiñones espedicionaba en el sur, habían caído sobre Chillán más de dos mil indios, que talaron primero los campos circunvecinos, y oprimieron después a la guarnición y vecindario de la ciudad. El toqui Paillamacu hizo inmenso daño a la población: obligó a los vecinos a refugiarse en el fuerte y prendió fuego a los edificios, de los cuales no quedaron sino cenizas y murallas escuetas.

Al solo recinto militar quedó reducida la autoridad española en el partido de Chillán. Cuando el gober-

nador don Alonso García Ramón, sucesor de Quiñones, llegó a Chillán, por el verano de 1601, pudo decir con verdad que halló en ella a sus vecinos guarecidos en el fuerte militar, "que no era otra cosa que un corral de palisada baja y de débil defensa".

García Ramón, gobernador interino, recibía el mando del país en circunstancias bien desgraciadas y no se acobardó para acometer la obra de salvar lo poco que los españoles conservaban en el sur: más que él hizo el propietario, Alonso de Rivera.

El nuevo gobernador prestó a Chillán el posible auxilio; y entre los años 1601 y 1602 rehizo el fuerte de San Pedro del Ñuble, cuyo cuidado confió nuevamente a Martín Muñóz; construyó el fuerte de Quinchamalí, en las juntas del Itata con el Ñuble, y le puso de jefes a los capitanes Alvaro Núñez de Pineda, (1) y Jines de Lillo" entrambos personas de mucho valer, cuidado y experiencia"; aseguró las defensas y la guarnición del fuerte de Santa Ana, Itata abajo; y siéndole urgente volver a la capital, entrado ya el invierno, emprendió viaje. "Dejó en Chillán la compañía de Lúcas González Navarrete y la de Francisco Ortiz de Atenas, que quedó por

⁽¹⁾ Alvaro Nuñez de Pineda fué vecino de Chillán y uno de sus mandatarios mas distinguidos. Como militar, fue uno de los capitanes mas famosos del tiempo de la conquista. Fué padre del militar y escritor Francisco Nuñez de Pineda, autor de la curiosa obra histórica moral «El cautiverio Feliz», y uno de los mas es clarecidos vecinos de Chillán.

cabeza de la ciudad, con título de cabo y capitán a guerra y cargo de que había de dar socorro y abrigo a los presidios de aquella parte" (1).

Poco tiempo había pasado en Chillán el gobernador Rivera, pero se formó concepto exacto de la situación. Daba cuenta al rey del estado de la guerra en 1602 y le decía, en julio de ese año, "que San Bartolomé de Gamboa tiene necesidad, por lo ménos de 150 soldados, porque es frontera de coyunches y catirayes, por un cabo, y por otro, de la cordillera nevada. Toda esta gente es belicosa y acostumbrada a vivir de hurto".

Tanta razón tenía Rivera en esto último, porque, encima de él, puede decirse, se entregaban a sus raterías de piratas. Llegando a Chillán venía en ese verano, cuando algunos cordilleranos, aliados con los indios de Itata abajo, caían sobre las estancias de Toquihua (entre Portezuelo y Ninhue de hoy) y arrastraron con grandes arreos de animales, llevando además buenas provisiones de trigos y otros bastimentos. "Mas, dice Rosales, sabiéndolo el capitán Martín Muñoz, de el fuerte del Ñuble y alguna gente de a caballo de Chillán con él, les quitaron todos los ganados y las vidas a nueve indios quechereguas".

No había pues guerra abierta, pero el Partido no gozaba de absoluta tranquilidad; lo cual fué causa

⁽¹⁾ Noticias tomadas de Rosales, (Tomo 2; cap. 20-22.)

para que, poco a poco, disminuyera la proverbial riqueza pecuaria y agrícola de la región. Los estancieros algo distantes de los fuertes militares no se aventuraban a hacer grandes siembras, y la región oriental fué quedando algo abandonada, prosperando, en cambio, la occidental.

Como una prueba de lo que decimos, y por el sabor de antigüedad que tiene, contaremos aquí un remate de los diezmos del año 1602, que vamos recordando en nuestro relato.

Al dominicano Fr. Cristóbal de Zamulio, que fué cura desde 1586, sucedió su hermano en religión, Fr. Juan Salguero. Puso éste en remate los diezmos "de la ciudad y sus términos", es decir, de todo el territorio comprendido entre el Itata y el Longaví. El resultado lo contiene el acta que se levantó el día del remate, y que damos íntegra, porque nosotros no aecrtaríamos a narrar el asunto con lenguaje tan pintoresco.

"En la ciudad de San Bartolomé de Gamboa, en quince días del mes de setiembre de mil e seiscientos y dos años, ante el P. Fr. Juan Salguero, cura y vicario y juez ordinario de esta dicha ciudad, e por ante mí el escribano e testigos, en presencia del Capitán Francisco Ortiz de Atenas, corregidor e justicia mayor de ella, con asistencia del Capitán Miguel de la Cerda, factor de la real hacienda de esta dicha ciudad, se dió el tercero pregón a los diezmos de esta ciudad y sus términos por voz de Andrés, indio del servicio del dicho corregidor que sirvió de pregón,

habiendo salido de misa y estando junta la mayor parte de gente de esta ciudad, por ser día festivo, a la puerta del templo de Santo Domingo, que al presente está de matriz de ella, diciendo: doscientos y veinte pesos dan por los diezmos de esta ciudad y sus términos, pagando por sus términos según es uso y costumbre". Y estando una vela encendida en un candelero sobre la mesa, se dijo en dicho pregón que se habían de rematar los dichos diezmos en acabando la dicha vela; y que se apercibió a remate declarando las condiciones y plazos acostumbrados, que son en esta manera—que la paga ha de ser en buen oro de de Valdivia de veintidos quilates y medio, fundido y marcado el primer tercio a esta nanidad (?) adelante del dicho año; y andando con el dicho pregón apercibiendo a remate, y habiendo algunas pujas se remataron en Francisco Martinez, vecino morador de esta ciudad, en trescientos pesos de buen oro de Valdivia, que fué la persona que más por ellos dió cuando se acabó la candela; v el dicho vicario se los remató y el dicho Francisco Martinez se obligó a pagar los dichos trescientos pesos de buen oro de Valdivia a los plazos y condiciones acostumbrada, y de que por ello (ofrece) fianza legal, llana y abonada; y lo firmó de su nombre, con el dicho vicario y corregidor, y fueron los testigos el capitán Esteban de Lagos y el alcalde Alejo de la Fuente y Juan Suarez y otras muchas personas; de que yo, el presente escribano, doy fé-Fr. Juan Salguero-Francisco Ortiz—Miguel de la Cerda—Francisco Montecinos—Ante mí, Juan García Jove, Escribano (1).

Para juzgar con acierto el contenido del acta, hay que agregar que el solo diezmo de trigo daba antes el doble de lo que ahora deban los diezmos todos, y que por otros frutos y por animales se recojía una cantidad que no bajaba mucho de la del trigo (2).

Otra prueba de la escasez de las entradas aparece de la pobreza de las iglesias o, mejor, oratorios de la ciudad. Al P. Salguero sucedió el dominicano Fr. Alonso Pérez, como cura y vicario y juez eclesiástico. El cura Pérez se vió imposibilitado para funcionar en la capilla parroquial, y llevó el servicio a la capilla

⁽¹⁾ Documento tomado del archivo dominicano de Santiago. Aprovechamos esta ocasión para agradecer al R. P. Provincial, Fr. Humberto Maturana, las facilidades que nos dió para tomar del archivo de la Provincia los Documentos que pudieran interesarnos.

⁽²⁾ Separadamente del remate general, se remataba la «casa escusada»: así se llamaba una pequeña porción de los diezmos que se destinaba a gastos de la iglesia parroquial. En el remate de que arriba hablamos, remató la «casa escusada» Pedro González de las Montañas, en \$50. fueron testigos del remate Alejo de la Fuente, Diego Recio y Juan Suarez.

Otra práctica de los remates aparece en el Documento copiados arriba.—El rematante Francisco Martínez reclamó del cura Salgaero la devolución de ela puja del cuarto». Se llamaba así un depósito previo que hacía el rematante al hacer ofertas en la sesión del remate: ese depósito era la cuarta parte de la cantidad que ofrecía cada rematante en la puja. Martínez cobraba ahora los \$ 75 y el cura los devolvió ante los testigos Francisco Correa y Juan de Lagos.

del propio convento, la que estuvo sirviendo de "iglesia matriz" (1).

El gobernador Rivera asegura al rey, en 1604, que ha prestado atención cuidadosa a las necesidades de Chillán, tanto materiales como espirituales: aumentó la guarnición de la ciudad, y procuró que el servicio parroquial se regularizara en todo, especialmente en que fuera hecho por clérigos seculares.

Y creemos que esto último no lo conseguiría el gobernador, porque no había curas en la diócesis sino para Concepción y para "dos doctrinas rurales vecinas a esa ciudad": el resto del clero parroquial murió en manos de los indios entre los años 1598 y 1603.

3.—Con la relativa paz que obtuvo el gobernador; comenzaron a revivir los campos y los chillanejos se atrevían a salir de los fuertes militares y a reparar o rehacer sus casas destruídas e incendiadas por los indios.

En 1610 visitó el territorio un oidor de la Audiencia de Santiago, para enviar a Madrid un informe que solicitaba el rey, sobre la situación en que se hallaba la nación, principalmente la región oprimida por la sublevación araucana: hizo la visita don Gabriel de Celada, Oidor de la Real Audiencia. Hablando de Chillán dice el oidor: "Tiene cincuenta y dos casas, de las cuales ocho son cubiertas de teja, las treinta y nueve cubiertas de paja, y las cinco son

⁽¹⁾ Archivo dominicano, de Santiago.

hechas de buhio de palos y paja; una iglesia parroquial; un convento de Santo Domingo, con tres religiosos; otro de San Francisco, con seis religiosos; otro de la Merced, con tres religiosos".

En lo militar seguía bien defendida la plaza, y se habían juntado en ella una escogida división, de lo mejor del ejército. Así lo asegura al rey, en carta de 1.º de mayo de 1611, el gobernador don Juan de Jaraquemada al rey: "Y en esta ciudad de Chillán, dice, y Estancia de Buena Esperanza (Rere), que están en la retaguardia y circunvecinos de la paz, dos Maestres de Campo y un capitán (sargento mayor) con personas y soldados de más consideración".

En lo que hace a la agricultura, se habían reparado y estaban en intenso cultivo diez y ocho de las más ricas estancias: así lo aseguraba el P. Luis de Valdivia

Este célebre jesuíta acababa de encargarse de poner en práctica su famoso proyecto de "guerra defensiva", según el cual se intentaría la conquista de Chile por medios pacíficos y cuando más por la sola guerra defensiva.

Una de las primeras medidas que tomó fué intentar la pacificación de los partidos de cordilleranos de Chillán. "Despachó de esta ciudad de Concepción el P. Valdivia, dice Tribaldos de Toledo, mensageros a la provincia de la Cordillera nevada, que eran muy perjudiciales a la ciudad de Chillán y esta de la Concepción, por ser enemigos corsarios y saber las entradas y salidas de aquella tierra. Respondieron al mensagero con obras, y palabras, enviando cuatro caciques a dar las gracias de las mercedes que S. M. les hacía, y que en testimonio de las veras con que almitían las paces que se les ofrecían, buscarían todos los cautivos que ellos tuvieran y los darían" (1).

El sistema de guerra defensiva no pudo implantarse tal como lo había ideado el P. Valdivia; o lo que es más exacto, nopudo mantenerse por mucho tiempo, porque no fué simpático para los principales jefes y capitanes del ejército y porque los indios no eran capaces de entender o no querían entender, las ideas y planes del P. Valdivia. Hubo aparente paz en los primeros tiempos de la implantación del sistema; pero no faltaron, ya en un punto, ya en otro, asaltos de parte de los indios, e incursiones en tierras araucanas de parte de los españoles.

Chillán pasó algunos años en relativa paz: el P. Valdivia pudo decir en 1620 que, de 18 estancias que se esplotaban en 1612, habían llegado a 72 ese año, "y que tanto se ha mejarado Chillán en conventos y casas que admira a los que la conocieron antes": asegura que ya casi todas las casas eran de adobe y teja, en vez de las antiguas construcciones de paja (2).

(1) Historiadores nacionales, Vol. 4, pág. 145.

⁽²⁾ Cooperó eficazmente al progreso de que habla el P. Valdivia el capitan español don Pedro Arias de Molina, que fué corregidor de Chillán algunos años, entre 1618 y 1622, y fundador de la familia Arias, de que aun quedan representantes. Mas adelante tendremos ocasión de mencionar al corregidor Arias de Molina.

5.—Dijimos que en relativa paz vivía Chillán, pues era la verdad que los cordilleranos y los indios vecinos no perdían su instinto de rapacidad, ni se extinguía su odio contra los españoles. Para no alargar demasiado este capítulo, apuntaremos aquí, sin comentarios, los principales asaltos a la ciudad, o las escursiones que se verificaron después de la fecha en que va desarrollándose este relato.

En 1620 "el cacique Lientur, según dice Córdoba y Figueroa, procurando sublimarse entre los suyos con algún hecho brillante, hizo irrupción por el territorio de San Bartolomé de Gamboa con suceso, porque con increíble celeridad se apoderó de 400 caballos que en diversas partes tenían apotrerados los españoles y algún ganado vacuno, y con la misma se retiró viendo el estampido que su ejecución había dado en todo el partido y se internó por la Sierra Velluda, senda bien notoria de la cordillera. No fué posible alcanzarle en su regreso, porque la mucha remonta que llevaba ocasionó su mayor celeridad" (1).

El mismo Lientur entró algún tiempo después en Chillán, y según cuenta el P. Rosales, salió en su contra el corregidor Martín Fernández Orteruelo, que lo alcanzó y le quitó el botín.

Siguieron siendo la pesadilla de Chillán el audaz Lientur y Butapichun. En 1628, burlando la vigilancia que les tenían puesta en el Bio-bío y en el Itata,

⁽¹⁾ Historiadores de Chile, Vol, pág. 202.

cayeron como un rayo sobre la ciudad y sus alrededores: saquearon e incendiaron varias casas de la población; hicieron algunos prisioneros, quemaron algunas estancias y arrearon con un abundante botín. Salió contra ellos el jefe de la plaza, pero no les dieron alcance, pues tomaron caminos desconocidos de la cordillera y salieron a la otra banda, a repartirse tranquilamente la rica presa.

Y según cuenta el P. Rosales, más afortunado anduvo aún el incontenible Lientur en otro golpe a Chillán en 1628. Burlando a los centinelas que le tenían en Talcamávida y Rere, engañó al jefe de las fuerzas del canton y se vino sobre Chillán con ochenta hombres escogidos y valerosos y muy bien armados. Salió contra el indio precipitadamente y sin tropa suficiente, el corregidor, capitán Gregorio Sánchez Osorio, que ese mismo día se recibía del cargo, y no obtuvo otra cosa que su propia ruina y de los que lo acompañaban. Poco hábil en cosas de guerra y lleno de presunción, no aceptó el consejo de personas prudentes, y no quiso preparar al enemigo en un estratégico paso de un profundo estero, la misma trampa que éste le armó a él. Envolviéronlo astutamente los indios y cayó en la refriega el corregidor con dos hijos suyos, con el alferez real, un regidor de la ciudad y tres soldados más. "Cuando llegó la demás gente y vió al corregidor muerto y a todos los que le acompañaban tendidos a su lado, desmayaron a la primera vista; pero, volviéndose a recobrar, acometieron al enemigo con gran valor

y buen orden. Opúsoseles Lientur a la resistencia en el mal paso que tenía ganado, y apeándose los españoles para echarle de él, anduvo la fortuna en favor de este bárbaro y gran soldado, que a todos los que se le opusieron, con ser capitanes y hombres de gran valor, los degolló. Llevóse las cabezas de los muertos, sus caballos ensillados y enfrenados, sus armas y vestidos".

6.—Llegaron a conocimiento del gobernador don Luis Fernández de Córdoba los desastres experimentados por el vecindario de Chillán, y desde Concepción vino acá, dispuesto a reparar en lo posible los males causados por los indios y a proveer lo que aconsejara la prudencia para las futuras tentativas del enemigo. Se robustecieron las defensas del fuerte, se efectuaron algunas reparaciones en los edificios y dejó una guarnición respetable. Dió nombramiento de corregidor y jefe de la guarnición al capitán Diego Venegas, que fué recibido con aplauso general, de militares y civiles, porque era universalmente conocido y gozaba de merecida fama de diligente administrador y de esperto y valeroso militar.

Con el gobernador Fernández de Córdoba terminó el período de la guerra defensiva, que no trajo los grandes bienes que de ella se esperaban. De modo que el sucesor don Francisco Lazo de la Vega, se encontró a su arribo a Concepción, diciembre de 1629, con que la paz con los indios era todavía una soñada ilusión de los españoles que vivían en Chile.

El nuevo gobernador, en sus diez años de gobier-

no, pudo serciorarse de que los indios no dejaban en tranquilidad ni las ciudades ni los campos de los españoles. No hubo grandes batallas campales; pero las escaramuzas eran de todos los días; y los asaltos a los pueblos y especialmente a los hacendados, nó menos frecuentes.

Por largos años, como cuenta el P. Rosales, infestó el Partido de Chillán el guerrillero Curamboa, "indio rebelde, notable corsario, cauteloso ladrón y perjudicial en nuestras fronteras, más astuto que valiente, que con sus contínuas entradas, destruyó las estancias de la ciudad de Chillán, por haberse criado en aquellas fronteras. Nunca éste capitaneaba ejércitos de enemigos, sino un pequño número de soldados para con mayor seguridad entrarse sin ser sentido en nnuestras tierras y estancias, donde frecuentemente ejecutaba grandes latrocinios con diabólicas estratagemas".

Así iban a la par, los españoles, pacientes y tenaces, trabajando por impulsar el progreso de la ciudad y partido; y los indios, porfiados y resueltos, empeñados en deshacer la obra de sus enemigos. Y como destruír es más fácil que edificar, resultó que, por poco que se movieran los indios, su obra era lamentablemente eficaz y exedían a los españoles en los resultados de sus empresas.

7.—Cuenta el cronista Jerónimo de Quiroga, que durante el gobierno del marqués de Baides, don Francisco Lopez de Zúñiga,—1632-1643,—el territorio del Nuble fué constantemente el teatro de las incursiones de los cordilleranos, de los pehuenches y puelches. Alternábanse las escursiones, dice Quiroga, desde Arauco y Yumbel y sehicieron muchos cautivos; al propio compás campeaban los indios y se entraban por Alico a Chillán, barriendo la campaña de gente y ganados. Salen en su alcance los militares de aquella plaza y en lugar de rescatar lo perdido, pierden muchos soldados las vidas con sus capitanes, y se llevó el enemigo la presa, de la que con muchas diligencias se rescataron algunas mujeres principales" (1).

Tentó el marqués hacer las paces con los araucanos y buscó la ocasión favorable. Demoró un tanto la realización de su proyecto, porque se le oponían los principales capitanes de su ejército. Con paciencia y buen tino logró el gobernador realizar su idea y celebró con los araucanos el parlamento de Quillin, en enero de 1641. Por de pronto quedó satisfecho el marqués; pero no pasó largo tiempo y ya tuvo que recurrir a las armas, para contener los demanes de los caciques más respetados. Estos con fútiles pretestos, quebrantaban los tratados de Quillin, ya alentando las guerrillas que mantenían vivas algunos de los más ardorosos jefes indios, ya prestándoles su aceptación y su auxilio.

Vióse el marqués en la precisión de enviar a sus capitanes a contener a los indios y a castigar la infidelidad de algunos de los caciques que pactaron

⁽¹⁾ Historiadores Nacionales, T. 11, pág. 146.

en Quillin. Este movimiento de armas, fué considerado por los indios como injusta ofensa de parte de los españoles y se consideraron con derecho para preparar sus huestes a la pelea. Varios de los jefes indios más hábiles y valerosos, armaron espediciones por los campos y por las ciudades españolas. Por el año 1645 cayó sobre Chillán uno de esos partidos volantes de guerrilleros y causó irreparables daños: para darle a conocer citamos lo que dice el historiador Rosales.

"Los indios de la cordillera, Guilipel y Tinaqueupu, (1) que tienen obedientes a su llamado a los pegüenches y a los puelches, llamaron a Ruya, Guiligura y los de Pocon, y repartiendo la flecha se consertaron de dar en la ciudad de Chillan y sus estancias, donde vivan capitanes nobles y hazendados con sus familias, y determinaron hazer paso por las cordilleras por desmentir los centinelas de el paso de Alico y el paso de la Laxa, donde los pudiera ataxar el Sargento Mayor con su tercio. Y salióles tan bien, que sin ser sentidos dieron en Chillan y sus estancias, haciendo el mayor estrago que se ha visto por que entrando en la estancia de el Capitan Juan de Azebedo le captivaron a su muger Doña Leonor de Lagos, señora muy hermosa, honesta y principal, y a su suegra Doña Maria de Escobar, un hixo, dos mozos españoles y quince indios y indias de su servicio, y saqueando la casa robaron quanto en ella

⁽¹⁾ Otros cronistas llaman Inaqueupu a este jefe indio.

avia, y quitándole a Doña Leonor un hixo que tenia a los pechos, le estrellaron inhumanamente contra una pared. Pasaron a la estancia de el Capitan Don Miguel de la Lastra, caballero del orden de Santiago y contador y oficial Real de la Concepción, persona de muchas prendas y estimación, y le captivaron el mayordomo español con su muger y otros tres españoles y muchos indios y indias que tenia en su servicio, haziendo el mismo saco en la hazienda. Lo mismo hizieron en las estancias de Don Salvador Manrique, Alferez Campos y otros, captivando, hiriendo y matando a quantos se ponian en resistencia. Y aunque fueron muchos los captivos, ubieran sido mas sino sucede el fracaso en dia de pascua, que por serlo avian ido muchos a la ciudad de Chillan, y por eso se escaparon del fuego abrasador de el enemigo, que no dexó cosa que no consumiesse.

Hizo el enemigo otra quadrilla que dió en los potreros de la ciudad y se llevó todos los caballos, con que ni los soldados ni los vecinos pudieron seguir el alcanze de el enemigo, que como astuto, el primer lanze en que pone la mira es en coger los caballos a los españoles para cortarles los pies y quitarles las principales fuerzas y imposibilitarlos a seguirlos: con que se fué el enemigo muy contento y jactancioso a sus tierras, cargado de despoxos y de captivos. Y todas estas desgracias y malas suertes se lloraban y experimentaron por no aver querido admitir de paz a Guilipel y a Tinaqueupu quando

rogaban con ella y sufrieron tantos golpes por ver si con su sufrimiento podian obligar al Marques" (1).

La situación de Chillán se desmejoró considerablemente después del asalto y ataque de Tinaqueupu; y, como el estado general en la nación era de semipaz y de semiguerra, no fructificaba abundantemente la labor de los chillanejos, ya en lo que hace a reparar la ciudad misma, ya en rehacer las haciendas de la región. Así pasó el gobierno del marqués de de Baides, de don Martín de Mujica-1646-48, y llegó el de don Antonio Acuña y Cabrera, tristemente célebre en la historia patria, y de tristísima memoria para esta ciudad de Chillán. A la desgraciada administración de Acuña y Cabrera debe Chile los males de la gran sublevación de los indios de 1655, y Chillán la triste suerte de verse borrada del catálogo de las ciudades de la nación: este lamentable suceso será objeto del siguiente capítulo.

reflected and the control of the following the second

mental and the second of the second of the second of the second of

⁽¹⁾ P. Diego de Rosales, Tomo 3; pág 253.

CAPÍTULO IV

ABANDONO Y DESTRUCCIÓN DE CHILLÁN EN 1655

1.-El trabajo de los hijos de Chillán habían hecho la grandeza de la ciudad: el mal Gobierno de don Antonio de Acuña y Cabrera frustra todas las esperanzas: sus hermanos lo dominan y engañan: espedición descabellada contra los osorninos que subleva a los indios. 2.-Rompe la sublevación en Chillán: horribles males que causan entre Maule y Biobio: le espedición del sur fracasó vergonzosamente. 3.—Desgracias que esperimenta Chilllán: se levanta Lehuepillan, cacique de Tomeco, y le sigue Tinaqueupu, que hace en el pueblo grandes perjuicios: el capitán Gómez Bravo sale contra Tinaqueupu y muere, juntamente con el capellán Juan Bernal. 4.—Nuevos jefes araucanos indígenas se encargan del ataque a Chillán: el cacique Loncomilla y el capitán Bravo de Saravia: marchas y contra marchas del indio: salen de la plaza los Barrera y otros jefes y se retira el cacique. 5.-Quelutaru, cacique de Tomeco, asalta a Chillán: levanta un fuerte: pelean valerosamente ambos ejércitos: la Virgen del Rosario colocada en la plaza pública, para consuelo y esperanza de los guerreros. 6.—Retiranse los indios hacia la Araucanía: la peste viruela prende en la ciudad: el jesuíta, P. Nicolás Mascardi, llega oportunamente a prestar sus servicios en el pueblo: ataque de los cordilleranos a la ciudad. 7.-Vecinos de Concepción aumentan la inquietud entre los sitiados: cuentan las desventuras de los del sur: cabildo abierto para estudiar la situación: prouecto de abandonar la ciudad. 8.—La bella Peregrina o la Virgen Santísima en traje de caminante. 9.—Se acuerda abandonar la ciudad e irse a Santiago: jefes que preparan y dirigen el viaje: marcha la espedición llevando a los apestados: el P. Mascardi lleva el Santísimo Sacramento: los indios destruyen la ciudad y no dejan piedra sobre piedra, para borrar aun el recuerdo de Chillán.

1.—Setenta y cinco años de vida llevaba la ciudad de San Bartolomé de Chillán y marchaba por una senda accidentada, ya de contratiempos, ya de esperanzas; pero siempre con la fundada expectativa de que el trabajo tesonero de sus hijos la llevaría a muy alto grado de prosperidad. Las paces celebradas por el presidente don Antonio de Acuña y Cabrera con los araucanos en Boroa, en el verano de 1651, mantuvieron en tranquilidad a las principales tribus indígenas y talvez la general tranquilidad se habría prolongado por algunos años, si no hubiera sido que la desmedida ambición de unos cuantos allegados del gobernador, sacan a éste del honrado propósito de ganarse a los indígenas por medios pacíficos y de evitar la guerra con ellos.

El gobernador Acuña y Cabrera, que había sido nombrado interinamente al principio, entró a gobernar en propiedad desde principios de 1653. Desde esta fecha puede decirse que fueron ministros absolutos de gobierno la mujer del gobernador doña Juana Salazar, y sus dos cuñados, Juan y José Salazar. Los tres hermanos soñaron con labrarse una colosal fortuna y echaron mano de cuanto medio podía fa-

vorecer sus ambiciosos cálculos: fué uno de ellos el disponer frecuentes correrías entre los indios y hacer el mayor número de cautivos, de toda edad y condición. Esos prisioneros eran vendidos y después enviados fuera de sus tierras y aún fuera del país, al Perú, en donde eran sometidos a servicios semejantes a la esclavitud.

Llevados de sus instintos de rapacidad, los hermanos Salazar idearon una espedición contra los indios del sur, de la región costanera de Osorno, que, a su juicio, les rendiría buena ganancia. Los principales capitanes españoles condenaban la espedición, y los araucanos no la miraron con buenos ojos.

No vieron los desaconsejados hermanos que actuaban entre militares españoles descontentos con ellos y con el gobernador, ni con los indígenas eran más astutos y menos pacientes que lo que ambos se habían imaginado.

Desde que los indios entendieron que las paces no serían respetadas por los jefes del gobierno y del ejército, se prepararon calladamente para amparar sus derechos y sus personas; y anduvieron tan cautos y mañosos en tomar sus medidas de defensa, que nadie entre los españoles pudo conocer con exactitud cuan estensiva era la sublevación que contra ellos se preparaban en todo el país.

Porfiados y tenaces los hermanos Salazar, no hicieron caso de las generales y prudentes advertencias de todos los jefes y capitanes más esperimentados del ejército ni de otras personas graves y

dignas de ser oídas, y dieron las órdenes necesarias para la espedición al sur. Al frente de ella se puso Juan Salazar; el otro hermano quedó al mando de las tropas que resguardaban los territorios araucanos.

2.—Apénas se habían alejado los espedicionarios al sur, rompió la sublevación indígena comenzando por los habitantes del oriente de Chillán. El fuego prendió rápida y vorazmente en toda la región guerrera, del Maule al sur, y se estendió aún hasta entre los indígenas auxiliares de las tropas españolas hasta Santiago. Entre el Maule y el Bio-bio, todo lo asaltaron, todo lo robaron los sublevados: quemaron las casas de los fundos mataron o cautivaron miles de los vivientes en ellos; arrollaron los víveres y ganados que encontraron en las haciendas y los llevaron hacia los campos de ceja de la cordillera andina, con el ánimo de llevarlos a las reducciones más apartadas, dentro de los propios territorios y hasta las regiones de los pehuenches y de los huilliches ultracordilleranos.

"En un momento, dice un cronista, se echaron sobre todos los establecimientos y sobre las estancias del territorio comprendido entre los ríos Maule y Bio-bio, y atacaron las plazas situadas en su país interior. Cautivaron más de mil trescientas personas españolas. Saquearon trescientas noventa y seís estancias. Quitaron cuatrocientas mil cabezas de ganado vacuno, caballar, cabrío y de lana; y ascendió la pérdida de los vecinos y del rey a ocho millo-

nes de pesos, de que se hizo jurídica información. Se abandonaron las playas y fuertes sin que quedasen otros que Arauco, Baroa y un fortín en el cerro de Chepe. Arruinaron todas las casas de conversión. Cautivaron a sus conversores y se llevaron y profanaron los vasos sagrados y con sacrílego desacato destrozaron y ultrajaron las santas imágenes y entregaron los templos al fuego.

Fué tan general la conspiración que de más de treinta mil indios amigos no quedaron de paz más de treinta. Los demas se revelaron y fueron los mejores soldados de su ejército: habían aprendido en buena escuela el arte de la guerra. Estos horribles males causaron el interés y la adulación fomentada por una mujer" (1).

La espedición al sur tuvo el más vergonzoso fracaso, y los ejércitos de la Araucanía, mandados por José Salazar, esperimentaron la más humillante derrota.

El gobernador, engañado hasta el último momento, no abrió los ojos sino cuando se vió amenazado en su cuartel general de Rere y obligado, por el temor y la cobardía, a emprender la fuga más vergonzosa de que hay recuerdo en la historia nacional.

Llegado a Concepción el atribulado gobernador, y hecho el blanco de la pública indignación, tuvo que soportar la vergüenza de verse depuesto del mando por el pueblo enfurecido que, con justicia,

⁽¹⁾ Carvallo Goyeneche, Historia de Chile, Vol. 9, pág. 81.

lo hacía responsable del diluvio de males que se descargaban sobre la nación.

Seguían entre tanto los indios su obra de destrucción y de muerte, yendo de norte a sur en la región de guerra como un inmenso turbión que todo lo arrolla en su furia y todo lo sepulta en su vertiginosa corriente.

"Este fué el fin de tan estrepitosa campaña, dice el cronista Córdoba y Figueroa, y el principio de un diluvio de males, para cuya espresiva nos faltan adecuadas voces: v es cosa portentosa de que en un improviso se sublevasen doscientas leguas de país en longitud y latitud de mar a cordillera, que es la del reino, tomando las armas cuantos indios la habitaban, todos voluntarios y raros compulsos... Abandonáronse las plazas de Arauco, San Pedro, Coleura, Buena Esperanza, Nacimiento, Talcamávida, Boroa y después la ciudad de San Bartolomé de Gamboa, con tan terrible consternación que a la credulidad exede" (1). De este lamentable suceso de los sufrimientos de los vecinos de Chillán, del abandono, de la ciudad y de su destrucción por los indios sublevados, vamos a decir algo, valiéndonos de los escasos pormenores que, sin orden ni concierto, se encuentran en los cronistas coloniales y de datos que nos hemos proporcionado y que sólo ahora ven la luz de la publicidad.

3.—Hemos dado una rápida idea de lo que fué la

⁽¹⁾ Historia de Chile, Libro 5, Cap. 18.

gran sublevación de 1655, y dijimos que por Chillán aparecieron sus primeras manifestaciones, y ellas fueron causadas por desaciertos administrativos cometidos en esta región por el desgraciado presidente Acuña y Cabrera.

Mandó el presidente que los indios de la reducción de Tomeco, noroeste de Yumbel, fueran llevados a Chillán y sus cercanías, con el objeto de ocuparlos en los trabajos de los fundos y en los servicios de la ciudad: esta orden inconsulta, dictada contra el parecer de personas sensatas, prendió el fuego de la sublevación que venía preparándose desde tiempo atrás. El cacique de Tomeco, Lehuepillan, se resistió a las órdenes del gobernador e incitó a los indios a la revuelta v envió la flecha a los indios de guerra v a los del servicio y amistad de los españoles. "Como a nosotros, decía Lehuepillan, a los demás caciques, nos querían obligar a trabajar, otro día los obligarían a ellos que fuesen a las minas y sementeras y que ya comenzaban por él y por su gente, por lo cual era mejor rebelarse de una vez v acabar con todos los españoles". Fué esto a fines de 1654.

Antes de dar el grito de guerra general y por modo de tanteo de la situación, se movió al llamado de Lehuepillan, el jefe pehuenche Inaqueupu y concertó con los cordilleranos del Partido del Ñuble, una salida hacia el llano, con el objeto de asaltar las estancias de los españoles y llevarse los animales y cuantos elementos de boca y de vida pudieron recoger. Vinieron en su ayuda algunos espertos capitanes

araucanos y de acuerdo todos, salieron los asaltantes por todos los boquetes de la cordillera, desde el Laja hasta el Longaví. Salió Inaqueupu por el paso de Retamal, orillas del Longaví, y fué a marcha forzada, hacia el punto de cita, orillas de cordillera, entre el Nuble y el Chillán.

Más de dos mil indios se juntaron a Inaqueupu, que, al oriente de Chillán, hizo frente a la caballería del capitán Bartolomé Gómez Bravo, que iba desde la ciudad a corretear al indio. En la refriega murió el capitán Gómez Bravo y el cura Juan Bemal, párroco de Yumbel que quiso acompañar al ejército en calidad de capellán. No se hizo ilusiones Inaqueupu sobre la suerte de sus armas. Partió su gente en dos divisiones: despidió a una que llevara los caballos y ganados robados al enemigo y con la otra sostuvo mañosamente la atención de los españoles hasta tanto calculó que la primera división estaría libre de todo peligro. Hábil el indio, midió la capacidad de las fuerzas españolas y calculando que no lo podían atacar con éxito, se fué retirando hacia la cordillera, defendiéndose del enemigo que lo seguía a corta distancia, pero sin resolver a empeñar batalla. Ganó los cerros de los Baños Inaqueupu, por el lado del sur, y volviendo por el norte del nevado de Chillán, siguió tranquilamente con su abundante presa, que repartió con sus capitanes en las lagunas de Epulafquen (1).

⁽¹⁾ Información tomada de Carvallo Goyeneche, Tomo 2.º pág. 82. Algunos cronistas colocan estas escursiones de Inaqueupu a quien llama Tinaqueupu algunos años antes; pero todo conviene en el fondo de los hechos,

Ardió luego el fuego de la general conspiración y fué Chillán uno de los puntos más amagados por los rebeldes. Bien sabían ellos que esta ciudad, con su fuerte y con el que se construyó a la orilla del Ñuble, eran puntos estratégicos de primera fuerza, tanto para la defensa de la región, como para descanso y seguridad de las tropas que pudieran pasar hacia los territorios Araucanos. Por eso se propusieron destruír ambos estorbos y tenerles libres el paso a los indios del sur del Bio-bio, a quienes suponían triunfadores de los españoles y resueltos a marchar sobre Santiago.

4.—El cacique Loncomilla se puso a la cabeza de los indios cauquénes purapeles, putaganes y perquilauquenes y se acercó al Ñuble. Salió de Chillán el alférez real don Francisco Bravo de Saravia, con trescientos hombres, entre españoles e indios amigos y alcanzó a pasar el Ñuble antes que llegara a sus orillas el cacique. Tenía éste más numerosas huestes; pero no quiso comprometer el éxito de su espedición, cuyo objeto principal era llegar a la ciudad y tomarla. Simuló Loncomilla una contramarcha y con ella engañó a Bravo de Saravia, que armó sus tiendas en Canga (Cocharcas), libre de sobresalto de parte de un enemigo que se retiraba.

Durante la noche hizo un rodeo hacia el oeste el jefe indio y velando el sueño de los españoles, atravezó el río como una legua más abajo. Percibió la maniobra Bravo de Saravia y repasó el río a las

primeras luces del alba, y sin detenerse fué acercándose a la ciudad sin apresuramiento (1).

Conocedores en Chillán de lo que pasaba en Nuble, salieron en auxilio de Brayo de Saravia los capitanes Barrera, don Juan, don Diego y don Gaspar, militares valerosísimos y llenos de entusiasmo por defender su ciudad natal.

No estimó prudente el cacique Loncomilla empeñar combate y se volvió al otro lado del Ñuble, a esperar ocasión oportuna de llegar a la ciudad con probabilidades de tomarla. No tardó en presentarse la facilidad deseada.

5.—El cacique Quelutaru se acercó a Chillán por el sur, capitaneando los indios de Tomeco, y de los llanosy juntándose ambos jefes prepararon el cerco de la ciudad, confiados en que la suerte favorecería sus ambiciones. Frente y un poco al sur oriente de Chillán levantó Quelutaru un fuerte semejante al que defendía la ciudad: lo rodeó de fosos y de palizadas que dieran abrigo y defensa a sus gentes durante el sitio y los pusieran a salvo de la mortífera acción de las armas de fuego.

Se preparó a la defensa el corregidor y jefe militar de la ciudad don Tomás Ríos y Villalobos, acopiando víveres y amunicionándose como le fué po-

⁽¹⁾ Algunos de los pormenores apuntado en este capítulo estan to mados de «Cronicon Sacro Imperial franciscano del franciscano del Fr. Francisco Javier Ramírez», y de una obra del mercedario P. Juan Barrenechea y Albiz, «La Reconstrucción de Imperial», obras Inéditas, cuyos manuscritos se conservan en la B. Nacional.

sible. Distribuyó convenientemente sus escasas tropas, que no llegaban a 120 soldados de línea, y puso al frente de las distintas divisiones a los oficiales, alferez real Bravo de Saravia, capitán don Pedro Mardónez, don José Saldías Figueroa y al "famoso triunvirato de la Barrera, don Juan, don Diego y don Gaspar, que desempeñaron gloriosamente su apellido, siendo de barrera invencible contra el torrente impetuoso, y formidable de los rebeldes".

Emprendieron el asalto los indios con tremenda furia, resueltos a rendir la plaza o a morir en la demanda.

Divididos en pelotones numerosísimos se acercaron a la ciudad, bajo el fuego que les hacían los castillos del fuerte y sin hacer caso de los destrozos que les causaban. Penetraron por distintas calles llegando hasta las barricadas y defensas que les cerraron el paso. Alertas y resueltos estaban detrás los defensores y opusieron tenaz resistencia al empuje de los enemigos, contestando con igual coraje y denuedo al heroico esfuerzo de los asaltantes. Duró la lucha por largas horas, al fin de las cuales, muertos ya algunos centenares de indios e imposibilitados otros tantos, retiró sus huestes Quelutaru y se acogió al reparo del fuerte que tenía construído.

Rehicieron también sus pérdidas y quebrantos los sitiados: repararon las barricadas y trabajaron otras nuevas más al centro de la ciudad. A otro elemento de defensa recurrieron los afligidos habitantes. Confiaban muchísimo en sus propias fuerzas; pero ellas podían ser insuficientes para contrarestar las más fuertes, y cada día reforzadas, de los indígenas; y acudieron entonces, en forma pública y solemne, a la protección del cielo. El comandante Ríos y Villalobos hizo colocar en la plazuela de San Francisco y muy cerca de las barricadas una imagen de la Santísima Virgen María del Rosario, Patrona de la ciudad. A Ella encomendaba el jefe militar la suerte de la ciudad y todos la pedían en fervoroso ruego que sostuviera el valor de los soldados y no permitiera el triunfo de los enemigos.

El número del ejército sitiador se aumentaba diariamente con los refuerzos que venían de todos los puntos del partido, especialmente con los indios de las haciendas, yanaconas o amigos, que se levantaban contra sus patrones y ayudaban eficazmente en las obras de devastación y de guerra. Con ese auxilio y repuestos ya los retirados de las pasadas fatigas, se lanzaron nuevamente al asalto con más resolución que antes. Arrollaron con las defensas que había al comenzar las calles y obligaron a los defensores de la plaza a guarecerse tras la segunda fila de defensas. Arrasaron los asaltantes todo lo que les dejaban libre los sitiados y amenazaban con la destrucción total de la ciudad.

Tampoco fovoreció la suerte esta vez a las huestes de Quelutaru. Los españoles hacían terrible resistencia y no abandonaron un solo palmo de suelo detrás de la segunda barricada. 6.—Amainó repentinamente la furia de los indígenas y con estrañeza de los sitiados, no sólo cesaba el combate, sino que se retiraba parte del ejército hacia el sur, dejando sólo las fuerzas necesarias para mantener en el encierro al enemigo. Iban esas tropas hacia Nacimiento y Concepción, en donde se concentraban elementos poderosos para atacar al ejército de Arauco y al cuerpo de milicias que acomañaban al gobernador Acuña y Cabrera, que huía desde Buena Esperanza (Rere) hacia Concepción.

Algo se aligeraron de las fatigas de la guerra los sitiados, pero no para descanzar, sino para hacer frente a otra calamidad tan terrible como la que los oprimía: comenzaba a hacerse sentir el hambre y se declaró la peste en la ciudad. Cundió el mal con rapidez, ocasionando gravísimas molestias a los habitantes, que se sintieron oprimidos por un trabajo que se duplicaba penosamente. Comenzó a flaquear el ánimo de los chillanejos y los abatía la idea de que pronto serían impotentes para defenderse de la furia de los indígenas y de los estragos del hambre y de la peste. Pero no cundió el desaliento: el párroco y los religiosos (mercedarios, franciscanos y dominicanos), se multiplicaron para atender a los apestados y alentar a los guerreros. A estos eclesiásticos vino a unirse otro, que fué de grande auxilio para todos, sanos y enfermos: el santo jesuíta Nicolás Mascardí. Era misionero de Rere, y ejercía entonces su ministerio por los campos; sorprendióle la noticia del alzamiento lejos de su casa y estando más cerca de Chillán, se vino a esta ciudad como a seguro refugio. Nombrólo el cura su teniente y aceptó él la parte de labor que le correspondía en tan tristes circunstancias y trabajó con tanto celo y sacrificio que merece un recuerdo agradecido de parte de los que esto lean.

No habían bajado aún al llano los indios cordilleranos y los puelches y convinieron en salir juntos por el boquete de Alico para caer sorpresivamente sobre Chillán. Llegarían a la ciudad de noche y darían la sorpresa apenas clareara la primera luz del día: así aseguraban el éxito del ataque y entrarían por las calles antes que lo notaran los habitantes. Aunque era algo pueril el cálculo de los pehuenches, podía sin embargo realizarse en parte y causar algún daño al enemigo.

Oyó las conferencias de los capitanes indios un español cautivo que venía con ellos en calidad de hombre de servicio y puso atención a todo lo que hablaban los opinantes. Enterado del proyecto de asalto, huyó del campamento y, forzando la marcha, llegó con suerte a la ciudad, en donde dió aviso y cuenta al comandante de la plaza.

Realizó su programa el ejército cordillerano; entró sigilosamente a la ciudad cuando aún no clareaba la aurora y sin que hubiera manifestación alguna de vida en la población; halagó a los caudillos la ilusión de que serían dueños de la ciudad!!

Cautelosamente entraron por las calles; pero al querer escalar los parafetos de defensa o las barricadas, se encontraron con los defensores de la plaza que los esperaban en son de guerra. Alguna intentona hicieron los asaltantes; pero instruídos suficientemente de la situación de los españoles, se retiraron con prontitud: por sobre la barricada que estaba vecina a la plazuela de San Francisco dispararon sus armas sobre algunos soldados españoles que se hallaban a corta distancia y especialmente contra la imagen de la Virgen que estaba allí para la pública veneración y que quedó con varias flechas en su vestuario.

7.—Burlando la vigilancia de los sitiadores, llegaron de Concepción dos vecinos pudientes, (más crecido número, según otras opiniones), que venían con la resolución de llevar a esa ciudad a algunos de sus deudos que estaban en Chillán, librándolos de la desesperada y triste situación en que se encontraban. Estos viajeros trajeron al vecindario otra calamidad más temible que las que ya los abrumaban: el pánico.

Contaron que habían caído en poder de los indios sublevados todos los pueblos y plazas fuertes de la tierra araucana; pintaron con vivos colores el diluvio de desgracias que llovía sobre las haciendas y propiedades en toda la nación; creían que sólo era cuestión de tiempo el triunfo completo de los indios y que no quedaba otro recurso que acogerse al reparo de Concepción, en donde había más facilidades de vida y la seguridad de retirarse por el mar, si los sublevados oprimían la ciudad.

¡He aquí a los chillanejos aplastados por tanto cúmulo de sufrimientos y angustias!: ¡el hambre, la peste, las fuerzas militares que se diezmaban, las municiones que se acabarían pronto, y cerniéndose por sobre ese mar de amargura, la consideración de que, de un día a otro, podían llegar las legiones victoriosas de los araucanos, a sellar tanta calamidad con la destrucción y la muerte. ¡Qué hacer..?

Era evidente que, aunque no apretaban el cerco los indios, siempre era insostenible una situación tan desventajosa y tan triste, y que la peste y el hambre abrirían a los enemigos y dentro de muy poco, las puertas de la ciudad. Reuniéronse en asamblea todas las autoridades y vecinos de la ciudad, y en cabildo abierto se discutió tan interesante y trascendental problema, de cuya solución pendían la vida o la muerte de los chillanejos. Tres soluciones se presentaban como las más razonables: defenderse hasta el fin, confiando en que pudiera serles favorable la suerte de las armas; aguardar que pudieran venir en su auxilio los ejércitos del sur; o abandonar la ciudad, y emigrar hacia Concepción o Santiago. Como en toda reunión de seres hermanos, hubo partidarios para todas esas opiniones y los hubo ardorosísimas. En medio de tanta vacilación, uniformó los pareceres una idea que tuvo unánime aceptación: era ella hacer pública oración al cielo para pedirle que de alguna manera se manifestara a los habitantes cuál era su conveniencia.

Del resultado de la súplica general nada dicen los documentos conocidos. Esos cultos públicos dieron orígen a una hermosa tradición que, con insignificantes variaciones, ha llegado hasta nosotros: la consignan en sus escritos dos cronistas, de los cuales tomamos lo sustancial de su relato. La tradición es como sigue.

8.—El cabildo abierto que se reunió para tratar de lo que convenía hacer en la tristísima situación de la ciudad, acordó pedir a Dios, con públicas plegarias, que se dignara usar de especiales misericordias en favor de un pueblo tan affigido. Para obtener con más seguridad el logro de su petición, acordó la autoridad civil pedir al cura y a los superiores de los religiosos (que eran los de la Merced, de San Fransisco y de Santo Domingo), que consultaron ellos la medida más apropiada para obtener el fin deseado. Fué unánime parecer entre los eclesiásticos y el vecindario poner como intercesora a la reina del cielo, la Virgen María, que se goza en ser invocada con el título de "consoladora de los afligidos". Se dispuso la celebración de una solemne novena en la iglesia parroquial, en honor de la Santísima Virgen del Rosario, honrada como Patrona de la ciudad y que se la hicieran especiales súplicas para que obtuviera de su Divino Hijo Jesús que, de cualquier manera, manifestara su voluntad acerca de las opiniones vertidas en la asamblea, o de lo que más convenía a la población.

Acudió todo el pueblo a los solemnes cultos. Ese vecindario era todo profundamente piadoso y aunque no hubiera sido tanto, pasaba por tan dura prueba, que el natural instinto del ser racional, que es naturalmente cristiano, lo elevaba hacia arriba, a buscar en la bondad y poder de Dios la protección y defensa que las propias débiles fuerzas, eran impotentes para darles.

Pasaban los días de las súplicas y el cielo se mostraba cerrado y mudo y la Virgen, indiferente, al parecer, al clamor de sus hijos. No decayó, sin embargo, la fe y la confianza de aquellas gentes y esperaron que el último día les trajera el consuelo que necesitaban; y así pasó en realidad. Terminaban los devotos ejercicios de la tarde, cuando, súbitamente, aparece en el altar una estraordinaria visión, que sobrecogió los ánimos de los devotos allí presentes, porque a todos y a cada uno se hizo visible. "La bella Peregrina", gritaron unánimente todos, grandes y pequeños...; la bella Peregrina!!

Era la Santísima Virgen, vestida con el traje de peregrina: tenía la esclavina o muceta, con las conchas que eran de uso para esta pieza de vestir; sostenía en la mano el bordón o bastón y cubríale la cabeza un gracioso sombrerillo y velo como defensa para el sol y el viento, y había en su ademán algo que dejaba entender que iba de marcha, dispuesta a emprender largo viaje. ¡Es la bella Peregrina que va con nosotros, esclamó el pueblo; es el cielo que nos avisa que dejemos la ciudad y empren-

damos la peregrinación para salvarnos!. Y agrega la tradición que la bella Peregrina, cambiada nuevamente en la imagen del altar, marchó al norte, a la cabeza de la expedición, sirviendo a los chillanejos de guía y de defensa, hasta que llegaron a lugar seguro. Dejemos aquí la tradición y sigamos nuestro relato.

9.—Resolvió el vecindario abandonar la ciudad y se dirijieron hacia el norte, porque el camino de Concepción estaba lleno de peligro y había el temor de que amagaran esa ciudad los rebeldes que seguían oprimiendo a los españoles en la línea de la frontera

Dirijieron los aprestos de la marcha los regidores don Juan Verdugo y Sotomayor y don Agustín de Saldías y los capitanes don Diego y Gaspar de la la Barrera, don Pedro Mardonez, don Francisco Riquelme, don Duarte Suarez de Figueroa, don Gonzalo García Quintana. Enterraron todos los objetos de valor que no podían cómodamente llevar, entre ellos, los candelabros y útiles de iglesia voluminosos o pesados y hasta algunas imágenes. "Y fué tal la confusión o imposibilidad al tiempo de su retiro, que dejaron oculta una imagen de San Sebastián (que hoy sevenera en la plaza de Yumbel) en un tremedal pajizo" (1).

⁽¹⁾ Córdoba y Figueroa, Historia de Chile, pág. 143. Esa imágen es la que se venera hoy en Yumbel: el citado cronista escribía esto en 1740 y talvez es él el origen de la tradición que hay en Yumbel, de que de Chillán les fué a los yumbelinos la imágen del glorioso mártir.

"Para abandonar la ciudad formaron las tropas en dos escuadrones y colocaron entre ellos a las mujeres y niños, con los bagajes y utensilios de valor y a corta distancia los pobrecillos apestados, a quiénes los piadosísimos emigrados no abandonaron un solo momento.

Defensa en lo material eran los heroicos soldados, reliquias de los defensores de la plaza, reducidos ahora a la tercera parte del número primitivo; y sostén en lo espiritual, eran el cura párroco don Cristóbal de Segura, los religiosos franciscanos, dominicanos y mercedarios y el padre Mascardí (1).

Y auxiliares eran las personas grandes, que puedan calcularse en un número de trescientos emigrantes, entre grandes y pequeños, que da el censo que hemos aceptado como más probablemente verdadero. A los cuales hay que agregar algunos centenares de indios de servicio que se mantuvieron fieles, talvez por tener a algunos de los suyos heridos por la peste.

Púsose a la cabeza de la expedición a la veneranda imagen de María, patrona de la ciudad, la misma que estuvo de defensora del pueblo en la plazuela de San Francisco y la misma a quien la hermosa tradición relatada llama la "bella Peregrina".

⁽¹⁾ Consta de documento de la Real Audiencia que iban en la comitiva «el cura y los frailes de las Religiones» y por un cronista chillanejo, el P. Olivares, consta que iba el P. Mascardí. Muy sensible nos ha sido no encontrar los nombres de todos esos heroicos sacerdotes, que tan abnegadamente desempeñaron entonces su ministerio. Volveremos más adelante sobre este punto.

El padre Mascardí se colocó al cuello una bolsa limpísima y en ella guardó el Santísimo Sacramento, que quisieron llevar para el viático de los pobres apestados y para seguro amparo de los peregrinos.

Hicieron los sacerdotes fervorosas pláticas para alentar a los emigrantes e infundirles valor y confianza. Y dada la señal de partida, se puso en marcha el pueblo y salieron en calmado movimiento en dirección a Santiago.

Contemplaban la impotente escena los indios sitiadores, y dejaron pasar a los españoles sin hacer manifestación alguna hostil.

Apenas abandonaron la ciudad los últimos fugitivos, entraron en ella los indígenas y se entregaron a toda clase de fiestas y regocijos en celebración de su triunfo. Entre ellos habían muchos indios que fueron del servicio de los chillanejos; ellos señalaron los lugares en que estaban los tesoros y muebles y útiles que escondieron o enterraron los españoles y de todo ello hicieron los vencedores un rico botín.

Y para acabar hasta con el recuerdo de la ciudad, echaron por tierra los edificios sólidos y destruyeron el fuerte; y para completar la destrucción prendieron fuego a los edificios: al cabo de pocas horas no quedaban sino ruinas y el recuerdo de la que había sido San Bartolomé de Gamboa de Chillán. Esto pasaba a mediados de marzo de 1655.

med a making exceptions of the contraction

CAPÍTULO V

SEGUNDA FUNDACIÓN DE CHILLÁN EN 1664

1,-Llegan a Maule los emigrados de Chillán: las autoridades de la capital los obligan a no pasar adelante: acuerdos de la Real Audiencia y del Cabildo civil: tristísima suerte que allí esperaba a los chillanejos y sique por siete años: por qué se prolonga tan rara y triste situación. 2.-El gobernador don Angel de Peredo: en 1663 comisiona a don Juan de las Ruelas Millan, para iniciar la reconstrucción de Chillán: comienza en Octubre de ese año: facilidades que les da Peredo a los operarios: y a los jefes. 3.-Cómo trabajó Ruelas Millan: el mismo año 1663 vió terminadas las obras necesarias: viene Peredo a establecer la ciudad. 4.—Instalación de la ciudad el 10 de Enero de 1664: nuevas autoridades. 5.-Acta de la fundación de la ciudad del Santo Ángel de Chillán. 6.—Providencias especiales que dicta Peredo en favor del vecindario: la Ordenanza municipales, hechos por Ruelas Millan: higiene pública: fiestas religiosas: contribuciones: el Santo Ángel de la Guarda, nuevo Patrono de la ciudad, reconocido oficialmente en las Ordenanzas. 7.—Algunos datos sobre la persona moral de Peredo: saludo de despedida al fundador de Chillán.

1.—Los habitantes de Chillán, cuyo éxodo hemos indicado en el precedente capítulo, hicieron alto al otro lado del Maule y no pasaron adelante. Cuando atravezaron ese río, se creyeron a salvo de las incur-

siones de los sublevados indios y libres para buscar domicilio y hospedaje, en previsión del invierno que se acercaba. Por supuesto que era deseo general dirigirse a la capital, en donde no faltaban parientes y amigos, en donde estaba el auxilio del gobierno y, así era de esperarlo, la nunca desmentida hospitalidad española. Pero semejante idea no pasó de una pura ilusión, porque precisamente la capital cerraba sus puertas a los afligidos emigrantes y éstos tendrían que resignarse a soportar varios inviernos en el mayor desamparo.

Tan pronto se supo en Santiago el abandono de Chillán y que sus habitantes iban hacia el norte, se reunieron la Real Audiencia y el Cabildo para estudiar ese asunto. Fué unánime en ambas corporaciones el acuerdo que se tomó de enviar algún auxilio a los chillanejos; pero también fué unánime la resolución de detener la emigración y fijarla en la región del Maule.

La Audiencia condenó a velas apagadas la despoblación de Chillán y declaró que en semejante proceder habría mediado más el temor que el cálculo prudente. En consecuencia, mandó que los emigrados se detuvieran en la ribera del Maule, a la espera de una ocasión—que pronto debía presentarse—para volver a repoblar la abandonada ciudad. A esa resolución dura y desaconsejada agregó la Audiencia otra con cuyo calificativo no acertamos: debía levantarse un sumario para esclarecer quiénes eran los autores de aquellos acontecimientos y castigar a los responsables de ellos. Por su parte el Cabildo, después de practicar la obra de misericordia de auxiliar a los emigrantes, pedía al gobierno que no les permitiera llegar más al norte, pues la epidemia de que iban contagiados era una amenaza gravísima para la capital (1).

Vinieron de Santiago órdenes e instrucciones para que los chillanejos se acomodaran en las estancias vecinas al Maule y permanecieran allí hasta tanto pasaba la peste y se hacía viable la vuelta al abandonado hogar. Nadie era profeta, ni en la Audiencia, ni en el Cabildo, ni entre los emigrados y, por lo tanto, no hubo quién predijiera la tristísima suerte que aguardaba a aquellos desdichados chillanejos. Por espacio de ocho años iban a permanecer diseminados en una larga faja de tierra, parte al amparo del fuerte militar vecino al camino de Santiago (2),

⁽¹⁾ Acuerdos de la Real Audiencia de Abril, Mayo y Setiembre de 1655, Libro de Votos, que se guarda en las Cortes de Justicia; y acuerdos del Cabildo de Santiago, en los mismos meses.

⁽²⁾ En el pasaje de Duao, unas tres leguas más abajo del puente del ferrocarril central y a corta distancia del Maule. Un caserío se formó algo mas al norte-poniente de la estación de Maule, fundo Perquil; una ranchería se formó como a una legua de Duao, al norte-oriente; y otro núcleo se contribuyó como una legua más arriba.

Para ayudar a los desterrados se estableció una misión jesuíta poco más al norte de la actual estación de Maule, del ferrocarril central. En esta misión, según creemos, se estableció el cura don Cristobal de Segura.

En un asalto de los pehuenches, fueron echos prisioneros, el 15 de Mayo de 1657, como trescientos españoles e indios de servicio: escapó, escondido en el monte de un esterito, el cura Segura con un oficial y el P. Agustín de la Vega, de la misión jesuíta.

parte en caseríos improvisados a lo largo del río, parte en las casas de los fundos vecinos.

Bien difícil es dar una idea aproximada siquiera de las penas y sufrimentos que pusieron a prueba las energías y la virtud de aquellas gentes, cuya situación no ha tenido semejante en la historia patria. Hay, sí, que dejar constancia de que la prolongación de tanta penalidad era, en buena parte, efecto lógico de la incertidumbre e intranquilidad en que vivían los habitantes todos de la nación y en especial los de la región del Maule al sur: había general pobreza y el temor de los indios quitaba el sueño a los españoles, sin distinción.

La pesadilla de los indígenas hizo concebir en esos años la idea de abandonar el sur de Chile al dominio pacífico de los naturales y constituír el río Maule como línea fronteriza, abandonando la del Bio-bio. Se necesitó del buen sentido práctico de algunos esperimentados y valerosos capitanes del ejército, hijos de Chile y de la calma y prudente juicio de eclesiásticos conocedores de las cosas del sur, para hacer desistir de tamaña aberración a los oidores de la Audiencia y a algunas autoridades y a algunos vecinos ricos y regalones de la capital.

2.—El 22 de mayo de 1662 entraba en Concepción y era reconocido como presidente de la nación, por el Cabildo y autoridades, don Ángel de Peredo. A él le estaba reservada, como buen militar y hombre de virtud y juicio práctico, la honra de acabar con el absurdo proyecto de abandonar la línea fronteriza

del Bio-bio, y de entregar a los indios la región del sur hasta el Maule. Como lógico corolario, a él le tocó poner fin al forzado destierro de los hijos de Chillán.

Peredo estudió personalmente la situación de la tierra araucana y dictó acertadas medidas para asegurar la tranquilidad de la región: para el caso fundó varios fuertes en la costa del Bio-bio al sur; mandó construír otros de la línea fronteriza y estudió cuidadosamente cuanto se relacionaba con la región de Penco al norte. Vuelto a Santiago, por agosto de 1663, dictó acertadas medidas de gobierno: entre las más importantes estaba la orden de la reconstrucción de Chillán.

Ese mismo mes dispuso Peredo que don Juan de las Ruelas Millán, comisario general, sargento mayor o segundo jefe del ejército nacional, se encargara de la reedificación de la ciudad. Tomaría Ruelas Millán la dirección del personal de trabajo y de las obras mismas y el comando de las fuerzas militares que vinieron a trabajar y a proteger las obras.

Vinieron de Concepción doscientos hombres de caballería, traídos por los capitanes don Pedro Agustín de Saldías, don Alonso García de la Peña y don José Basilio Rojas que, a su grado de capitán de caballos, unía sus títulos de ingeniero militar. A esta gente se agregó un crecido número de indios de los alzados, que ya estaban de paz, de los antiguos indios amigos y de servicio, que aceptaban de buen

grado la reconstrucción de la ciudad y ofrecían su trabajo personal.

Comenzaron las faenas en septiembre con una actividad asombrosa. Los indios cortaron las maderas, (que entonces las había a no larga distancia), y las arrastraron hasta las obras; se acopiaron otros materiales. Don Basilio Rojas rayó de nuevo la ciudad y comenzaron trabajos de edificios el 1.º de octubre, día del Santo Ángel de la Guarda.

No se hizo cambio del antiguo sitio de la ciudad: "no hubo mutación de lugar, dice el cronista Córdoba y Figueroa, pues aquel ameno país no envidia delicia alguna a célebres pensiles del orbe y ser su terreno muy fructuoso" (1).

Al amparo de las fuerzas militares se comenzaron también las labores agrícolas en las estancias vecinas. Los dueños de éstas, viendo que era una realidad la reconstrucción de los fuertes militares y de la ciudad, comenzaron poco a poco a venirse a sus propiedares, ya desde Concepción, ya de Maule y emprendieron las labores que reclamaban fundos abandonados desde ocho años y que habían sido arrasados por los indígenas en 1655.

El gobernador Peredo dió a estas faenas de campo la importancia que realmente tenían, y con el objeto de alentarlas proporcionó a los agricultores cuanto elemento tuvo a la mano: les facilitó la adquisición de herramientas, de semillas, de animales de labran-

⁽¹⁾ Historiadores de Chile, Vol. 2º, pág. 281.

za y de crianza; y, al mismo tiempo que pagaba a los soldados su sueldo mensual y a los trabajadores de la ciudad sus jornales, daba también a los vecinos propietarios auxilios en dinero para la reconstrucción de sus edificios urbanos y rurales, y para la atención de las labores agrícolas: fué así, como la cosecha del próximo verano aseguró la repoblación de la ciudad para un próximo plazo, como lo seguiremos relatando (1).

3.—El comandante Ruelas Millán trabajó denodadamente contra los obstáculos que pudieran entorpecer su empeño y vió llegar el fin del año con orgullosa satisfacción. En diciembre había construído treinta casas de material sólido y más que otras tantas en activa preparación; estaba construída "una capilla capaz que sirve de iglesia mavor"; "estaban levantados y redificados los dos conventos e iglesias de Santo Domingo y San Francisco, asistidos de los padres prior y guardián dellos"; prestaban sus servicios "los hornos de cocer pan así para los vecinos como para la gente de guerra"; "y así mesmo estaban dispuestos los materiales, casa y agua del molino antiguo"; ya en servicio estaban "las casas de cabildo en su lugar en la plaza pública, y en ella puesto el árbol de la justicia".

Junto al pueblo, en el ángulo norte-oeste, se levantaba "un castillo fuerte con dos torreones

⁽¹⁾ Informe sobre las cosas de Chile al rey, de 16 de Agosto de 1668, de los oidores de la Real Audiencia Gaspar de Cuevas y Arce y Juan de la Peña Salazar.

eminentes y sus baluartes que bastantemente se guarnecían con cuarenta hombres y se pueden alojar más de doscientos con su cuerpo de guarda y almacenes para la guarda de los bastimentos de la gente de guerra". "Y demas deso para su mayor seguro y defensa fabricó dicho sargento mayor, Ruelas Millán dos fuertes: el uno en Quinchamalí, camino de la ciudad de Concepción, guarnecido con diez soldados y un cabo y otros tantos en el otro, balseadero del río Nuble, camino del Maule".

A más de lo dicho, trabajó también Ruelas Millán el estandarte, o bandera nacional, porque se había perdido en la destrucción de la ciudad. Costeó la obra de su propio peculio, e hizo bordar en él las armas reales, por un lado, y por el otro las armas de Peredo, la imagen del Santo Ángel de Guarda, nuevo titular de la ciudad, y la de la Virgen del Rosario, patrona principal de la ciudad.

Si a eso se agrega que ya estaban en Chillán casi todos los emigrados de Maule, se verá que la refundación de la ciudad podía hacerse sin más demora.

Todas esas noticias llegaron a conocimiento de don Angel Peredo, que estaba en Concepción, y, con ellas, resolvió poner remate a su acariciada obra. Avisó a Chillán que en los últimos días de diciembre estaría en la ciudad y dió sus instrucciones para que todo estuviera listo.

Salió Peredo de Concepción con un lucido acompañamiento, porque quiso dar al acto de instalación de la nueva ciudad todo el posible esplendor. Lo acompañaban el vicario general y gobernador del obispado, presbítero don Juan de las Ruelas Sandoval; el capellán mayor de ejército, Fr. Bartolomé del Castillo, visitador y vicario general de los dominicanos; uno de los curas de Concepción y prior del convento dominicano, Fr. Francisco Valverde; el auditor general, abogado don Antonio Negron; el superior del colegio jesuíta, Padre Antonio de Amparán; una lucida escolta militar, compuesta de los más distinguidos jefes del ejército, de los cuales una buena parte eran chillanejos.

4.—El primero de Enero de 1664, muy de mañana, se reunían en la sala de Cabildo el gobernador Peredo, sus acompañantes de Concepción, las autoridades eclesiásticas y militares de Chillán, la oficialidad de las tres compañías de la guarnición y los vecinos más caracterizados de la ciudad. Tomó la palabra Peredo y esplicó la significación del acto que allí los congregaba.

Pasó en revista los acontecimientos que habían traído como consecuencia última la fundación de la nueva Chillán: su destrucción por los indios en 1655, la emigración del vecindario hacia el Maule, el deseo grande del mismo gobernador, de reunir otra vez a los vecinos dispersos.

Dió las razones políticas y militares que aconsejaban la fundación de la ciudad y que lo movieron a dictar las medidas conducentes a realizarla, confiando la obra al comandante Ruelas Millán.

Hizo un entusiasta elogio de la laboriosidad y acierto de Ruelas Millán y aseguró que "con su asistencia y trabajo y la de la gente de guerra que ha sido necesaria, ha fabricado y puesto la dha. ciudad en buen estado y forma y casi en el que tenía de antes, al tiempo del alzamiento de 1655". Agregó que, estando ya hecho lo más necesario para instalar oficialmente la ciudad, convenía hacerlo y que ello sería incentivo poderoso para que se terminara pronto y bien lo que aún faltaba por hacer. Para asegurar la fundación era de necesidad nombrar las autoridades administrativas y judiciales, que debían cuidar de la ciudad y su distrito; y ya que en ese día se hacían las elecciones comunales en el reino, proponía él la conveniencia de proceder a la elección, para no alterar la práctica general y como manifestación de que se aceptaban las ideas espuestas.

Todos los presentes aceptaron de lleno cuanto acababa de decir Peredo y como una prueba de confianza en la rectitud del gobernador, declararon que, en cuanto fuere necesario, los electores que allí estaban cedían de su derecho y daban al gobernador la facultad de elegir él mismo a todas las nuevas autoridades y para todo lo que fuere necesario para "la nueva fundación y redificación de la dha. ciudad".

Nombró Peredo a las nuevas autoridades y tomando en seguida el estandarte real, lo descubrió y enarbolándolo por tres veces, dió en cada una el reglamentario ¡¡viva el rey!!, que era repetido en coro por la asamblea, y solemnizado a son de cajas y trompetas y salvas de arcabucería. Lo entregó en sus manos al alferez real don Juan Millan Patiño, para su custodia y defensa, "como correspondía a un leal vasallo de su majestad".

La asamblea acordó como homenaje de gratitud al gobernador, que la nueva población se llamaría ciudad del Santo Ángel de Chillán y no de San Bartolomé, que fué título de la antigua, y que se celebraría el aniversario de su fundación el primero de octubre de cada año, con las solemnidades acostumbradas.

Recibieron la vara de la justicia, insignia de los respectivos cargos, cada una de las nuevas autoridades y prestaron el juramento de fidelidad. A los nuevos nombrados libró el gobernador del pago de la media annata y a todos los moradores, de la de papel sellado; todo por un año.

Y en señal de la nueva fundación y posesión, se llevó a pasear el real estandarte por las calles de la ciudad, con acompañamiento de todo el vecindario.

Y se finalizó la ceremonia, yéndose el vecindario a la iglesia parroquial "a asistir a la misa deste día con las ceremonias de uso".

5.—De tan hermosa ceremonia y tan trascendental para los moradores de Chillán, se levantó acta solemne, que autorizaron con sus firmas las autoridades y vecinos más importantes, dando fe de todo el Notario Público don Francisco Maldonado de Madrigal: Esa Acta es la segunda partida de bautismo de Chillán y tiene derecho a figurar en estas páginas, para memoria permanente de la segunda fundación de esta ciudad y para honra de las personas que en ella cooperaron: dice así:

"En la ciudad del Santo Anjel de la Guarda. Nombrada San Bartolomé de Gamboa, en primero día del mes de Enero de mil seiscientos y sesenta y cuatro años, el señor don Angel de Peredo, del Consejo de su Majestad, Gov. y Capn. General de este Reyno y presidente de su real audiencia que en él reside, habiendo convocado, a las casas de cabildo desta dha. ciudad, a todos los prelados eclesiásticos della, y religiosos que se hallan en ella, y a todos sus vecinos y moradores y los ministros superiores del exército que ha concurrido, a saber: el licenciado don Juan de las Ruelas Sandoval, cura propietario del tercio de San Felipe de Austria, provisor y vicario general en sede vacante del obispado de Concepción por el ilustrísimo y reverendísimo señor arzobispo de los Reyes-el muy reverendo padre fray Bartolomé del Castillo, del sagrado orden de predicadores, capellan mayor del real exército, visitador y vicario general en esta dha. provincia-el muy reverendo padre fray Francisco Valverde, predicador general del convento de la Concepción y prior de predicadores de ella-el muy reverendo padre fray Francisco de Gil Gómez, del orden del señor San Francisco y guardian del convento desta ciudad-el muy reverendo padre Antonio de Emparan, misionero y superior del colegio de la compañía de Jesus el licenciado don Antonio Negron, abogado de la real audiencia de Lima y auditor general del exército deste reyno—comisario general Juan de las Ruelas Millan, sargento mayor del real exército deste dho. reyno-capitan Francisco Gutiérrez Quiñones, que lo es de la compañía de caballos, libreas, lanzas, que están de guardia en el presidio desta dha. ciudad y cabo de la gente de guerra—el capitan Pedro de Olivera, que lo es de la compañía de infantería española que así mesmo está de guarnicion en este dho. presidio—los capitanes don Luis de Godoy—Juan de Sepúlveda—Pedro de Sepúlveda—Esteban Díaz de Fuenmayor-Martin de Lagos-Juan de Mesa —Juan de las Ruelas—Juan de Umaña Reinoso— Juan Pérez de Guzmán Ponce de Leon—Francisco de Olivares—Pedro Sánchez de Amaya—Francisco de Ocampo—Gerónimo de Ocampo—Francisco del Castillo—Juan Muñoz Ruiz de Santiago—García de Lagos—Estéban de Lagos—Miguel Candia—Alejandro de Candia-Juan de Umaña-Juan Millan Francisco de Savedra—Martin del Pino—sargento mayor Pedro Mardones—sergento mayor Alonso García de la Peña-alferez don Bartolomé de Benavides—alferez don Bartolomé Retamal Bermúdez alferez Juan de Sosa—alférez Felipe Vivancos alférez don Luis Suaso—alférez Manuel de Lagos don Antonio de Ureta—sargento Francisco Hernandez-Bartolomé Hernández-Agustin de Tapia-Antonio Rodriguez de San Juan—Bernabé de León

Juan de Lagos, y otras personas de dha. ciudad y estando en dho. cabildo con los susodichos y las demas personas que concurrieron, el dho. señor gobernador les propuso y dijo que por cuanto con el alzamiento general de los indios deste reyno del año pasado de seiscientos y cincuenta y cinco, en que se destruyó y despobló la tierra desta jurisdicción y asimismo esta dha. ciudad, por lo cual se vieron los vecinos y habitadores de ella obligados a desampararla y despoblarla, retirándose a las campañas de la otra banda de Maule y dejándola, como la dejaron, arruinada del todo, de manera que no quedó piedra sobre piedra, y reconociendo el dho. señor gobernador cuan del servicio de su magestad y aumento deste reyno es el volver a fundar y redificar dha. ciudad, atendiendo al uno y al otro, como lo ha hecho en lo demás que ha tocado desde que entró a gobernarle, y por haber acabado las poblaciones de los tercios y ser la desta ciudad muy conveniente para la guarda y seguro de todo él; trató y puso por execución el reedificarla y para ello encomendó la dha. accion al comisario general Juan de las Ruelas Millan, sargento mayor que es del real exército deste revno, el cual, habiéndole puesto por obra con su asistencia v trabajo v la de la gente de guerra que ha sido necesario, ha fabricado y puesto la dha. ciudad en buen estado v forma v casi en el que tenía de antes al tiempo del dho. alzamiento, donde tiene hecho un castillo fuerte con dos torreones eminentes y sus baluartes, que bastantemente se guarnece con cuarenta hombres y se pueden alojar mas de doscien-

tos, con su cuerpo de guarda y almacen para la guarda de los bastimentos de la gente de guerra; y así mesmo una capilla, capaz que sirve de iglesia mayor, dentro dél, por convenir por ahora para mejor seguro de ella, y con su muralla está toda de tapias y adobes y una puerta principal y un postigo en que están de presente dos compañías, la una de caballos y otra de infantería, que se componen de ciento y cincuenta hombres; y asimesmo están levantados y redificados los dos conventos e iglesias de santo Domingo y san Francisco, asistidas de los padres prior y guardian de ellas, y treinta casas de vecinos sin las que están de próximo para redificarse, aguardando sus dueños a cojer las cosechas deste año para ponerlo en efecto; y asimesmo estan dispuestos los materiales, casa y agua del molino antiguo, aguardando solo el fierro, en este situado para levantarle y ponerle corriente; y hechos hornos de cocer pan así para los vecinos como para la gente de guerra; y las dichas casas de cabildo en su lugar, en la plaza pública, y en ella puesto el árbol de la justicia; y todo lo parecido y puede ser necesario para la dha. ciudad y su redificacion; y demas de eso, para su mayor seguro y defensa, ha fabricado dho. sargento mayor dos fuertes: el uno en Quinchamalí, camino de la ciudad de la Concepción, guarnecido con diez soldados y un cabo; y otros tantos en el otro, balseadero del río Nuble. camino de Maule, con doce indios y un español por cabo; y uno y otro para escala de los bastimentos que han de traer para la gente de dho. presidio de

una parte y otra; y porque estando como está la dhaciudad redificada y con la defensa que fuese necesaria, y en ella los dichos templos e iglesias para el culto divino en servicio de Dios nuestro señor y de los fieles así de los vivos que hoy la habiten, y de los demas que han de venir, como de los difuntos cuyos cuerpos estaban habitando su soledad; y para el mejor aumento y continuación de dha. ciudad conviene para que sea como se debe mantener en justicia, es necesario nombrar y elejir personas que la administren y ejerzan, elijiendo cabildo justicia y regimiento de las personas de ella, atento a ser hoy el día en que se acostumbra a hacer las tales elecciones en las ciudades y reynos de su magestad; por lo cual y por lo necesario de la administracion de dha. justicia no será bien que se invierta el hacerlo, propuso el dho. señor gobernador así se hiciese; en que vinieron todas las dichas personas arriba referidas, y los dichos vecinos lo pidieron y dijeron que, si necesario era, cedian en dho. señor gobernador el derecho que pueden tener de hacer las dichas elecciones, y asimesmo de todo aquello que pueden y deben y fuese necesario para este acto y los demas que lo fueren para la nueva fundación y redificacion de dha, ciudad; en cuva conformidad el dho, señor gobernador nombró v elijió por alcalde de primer voto al capitan don Francisco del Castillo, y por alcalde de segundo voto al capitán don Juan de Umaña-alguacil mayor, don Antonio de Iturraregidores de vecinos, el capitán Juan Millan, y al

mesmo, alferez real, y al capitan Pedro de Sepúlveda -de moradores, el capitan Juan Muñoz de Santiago y el capitan don Francisco de Ocampo-alcaldes de la hermandad de vecinos, el capitan Martin de Lagos y de moradores, el capitan don Juan Pérez de Guzman Ponce de Leon-y, hechas en esta forma lasdichas elecciones, entregó las varas en nombre de su magestad a cada una de dichas justicias; y, habiendo descubierto el estandarte real y teniéndole en su mano, le enarboló tres veces diciendo en altas voces, que repetian los capitanes y todos los circunstantes: ; viva el rey nuestro señor! ; viva el rey nuestro señor! ¡viva el rey nuestro señor!, con toda solemnidad, son de cajas y trompetas, y salva de la arcabucería; v luego le entregó en la suva al dho, alférez real, el cual lo recibió, y hizo pleito homenaje de tener en guarda y custodia el dho, estandarte real, y por ella y en su defensa hará todo cuanto fuere de su obligación como leal vasallo de su magestad; el cual dho, estandarte, por haberse perdido el propio con dicho alzamiento, se hizo de nuevo a costa y expensas del dicho sargento mayor, y se le pusieron las reales armas de su magestad por una banda v por la otra las del dho. señor gobernador y una imagen de nuestra señora del Rosario v otra del santo angel de la guarda; y este nombre se le puso de nuevo a esta dha, ciudad v se subrogó por el de san Bartolomé que antes tenia y en que se celebraba su erección, y se determinó por el dho. señor gobernador y dichos capitulares nombrados se celebrase y pasease el dho.

estandarte en dho. dia, que se celebra a primero del mes de octubre, por ser tiempo mas oportuno respecto de haber cesado por entonces las aguas, empezar la primavera y otras razones convenientes; con lo cual el dho, señor gobernador hizo parecer ante sí las personas de dho. cabildo justicia y regimiento y se les entregó las varas de la justicia v mandó se les recibiese juramento; y lo hicieron en forma de derecho, de que usarán bien y fielmente los dichos oficios en que son nombrados, haciendo justicia a todos igualmente y guardando las reales cédulas, ordenanzas y leyes de su magestad, y procurar el aumento y conservación desta dha, ciudad y su defensa del dho. real estandarte, y de proceder en todo como sus fieles y leales vasallos; y el dho. señor gobernador, en nombre de su magestad, atendiendo al estado presente, dijo su señoría que relevaba y relevó a los dichos capitulares del derecho de media annata por este presente año, y asimesmo del uso del papel sellado a todos los vecinos y moradores de dha. ciudad, y mandó que, en señal de dha. nueva fundación y posesión de ella, se saque ahora el dho. estandarte y se pasee por las calles públicas de dha. ciudad y se lleve con el acompañamiento de dho. cabildo y ciudad a la iglesia mayor de ella, donde van a asistir a la misa deste dia con las ceremonias acostumbradas; y mandó se ponga este auto en este libro por cabeza dél: v así lo proveyó mandó y firmó su señoría con las personas de dho. cabildo, justicia y regimiento y las demas arriba referidas.—Dn. Angel de PeredoFrancisco Gutierrez Quiñones—Francisco del Castillo—Dn. Juan de las Ruelas Sandoval—Juan de Umaña Reynoso—Pedro de Leyva Sepúlveda—Juan Millan Patiño—Dn. Antonio de Soria—Juan Muñoz Ruiz de Santiago—Dn. Francisco de Ocampo—Martin de Lagos—Juan Perez de Guzman Ponce de Leon—Fray Bartolomé del Castillo Velasco—Fray Francisco Valverde—Fray Francisco Jil Gomez—Antonio de Emparan—Juan de las Ruelas Millan Patiño—Antonio Negron de Luna—Dn. Luis de Godoy y Figueroa—Estevan Diaz de Fuenmayor—Juan de Mesa—Francisco de Olivares—Pedro de Mardonez—Miguel Boza.—Ante mí: Dn. Francisco Maldonado de Madrigal, Esc. P. (1).

⁽¹⁾ B. Nacional-Capitanía, Vol. 1015, al medio. Es este documento de gran valor histórico. Parece que se perdió tan completamente la memoria de su existencia que ningún historiador ni cronista lo cita ni lo recuerda. Del Acta de la fundación de 1580 no tenían conocimiento los historiadores, pero sabían que existía y que se perdió con la destrucción de la ciudad en 1655. De esa ignorancia se originan los errores u omisiones en que han incurrido todos los cronistas coloniales acerca de esta fundación de 1664, y como consecuencia, los historiadores modernos, que no han hecho sino copiar a los cronistas. El que acertó más fué el chillanejo P. Miguel Olivares; pero nada sabe del acta decreto. El historiador Perez García hace una curiosa insistencia en pretender probar que en Enero de 1664 no pudo haber tenido lugar la solemne ceremonia que dejamos relatada en el texto; y todo proviene de que no conoció las irregularidades que hubo para la salida de Peredo de Chile, cuando dejó de ser gobernador. Una curiosidad de investigación nos proporcionó el singular placer de hallar esta cacta».

6.—Completó su obra Peredo y entendió en que quedaran todos los servicios de la nueva ciudad sólida y convenientemente establecidos.

Queda dicho que el gobernador dispensó de la contribución de papel sellado; agregó todavía otra dispensa más general. Dejó establecido que las contribuciones generales de todo el Partido quedarían reducidas a una cantidad pequeña, que pagaría el cabildo directamente a las Reales Cajas o Tesorería general en Concepción, sin intervención alguna de los empleados de la Tesorería general: esa cantidad quedó fijada en trescientos pesos al año. El cabildo recaudaba las contribuciones conforme a la ley y, hecho el pago a Concepción, empleaba el sobrante en los trabajos públicos que aseguraban la fundación de la ciudad y su progreso.

El Cabildo que acababa de nombrar le pidió que diera las Ordenanzas municipales necesarias; a lo cual accedió Peredo. Pero no siéndole posible permanecer por más tiempo en Chillán, atendió a la petición del cabildo en una forma tan llena de gentileza para con los habitantes, que no podía menos que aumentar en favor suyo la estimación con que ya todos lo distinguían. Dictó un decreto en que daba una pública muestra de reconocimiento de los servicios de un hijo del pueblo y de gratitud por ellos. El decreto dice: "Santo Ángel de la Guarda, Enero 2 de 1664. Atento a que el Comisionado, Dn. Juan de las Ruelas Millan, Sto. Mayor del Reyno, ha asistido y cuidado de la Reedificación de la ciudad, y a la sa-

tisfacción que se tiene de su persona de su capacidad y talento, se le comete el hacer las ordenanzas que el Cabildo pide; y hechas se pongan en el archivo dél; que, siendo necesario, desde luego las apruebo y doy por bien hecho.—Peredo".

Aceptó la comisión Ruelas Millan y redactó las Ordenanzas y las entregó al cabildo algun tiempo después. Es muy interesante este documento y sirve al historiador para formarse un concepto exacto de lo que en aquellos lejanos siglos era la labor municipal, que en algunos puntos, es superiora a lo moderno.

Son puntos importantes de la Ordenanza la continuación de los trabajos de la ciudad, y para conseguirla impone una contribución de 4 \$ al año, a los cosecheros, (Artículo 11) "para gastos; por la pobreza y tener que trabajar desde los cimientos".

Según el art. 13, el cabildo dirige o vigila la construcción de los edificios y reparte los solares a los vecinos que se establezcan en la ciudad.

Fija las normas para la elección de las autoridades y da grande importancia a la higiene.

En el art. 10 "Ordena y manda que la asequia principal que sale del río de esta ciudad y viene a ella, se plante luego de arriba a abajo de arboleda para que cause limpieza y fresco; y dentro de un mes estén hechos los puentes necesarios para pasar. Que se eviten derramamientos y que se ahonde para que no haya carrizo y yerba".

Eminentemente cristianos como eran, Ruelas Milan y el cabildo, debían consultarse en la Ordenanza las disposiciones relacionadas con los deberes religiosos de autoridades y vecinos. El artículo 2.º establece que el cabildo cumpla los votos hechos a Dios y a los santos patronos y protectores y que asistan en corporación a los actos religiosos prometidos y a las fiestas de tabla.

Ese artículo tiene alta significación históricosocial. En lo poco que queda dicho en las páginas anteriores de este escrito, ha visto el lector que la vida de Chillán se ha pasado en medio de contratiempos, angustias y peligros sin cuento. La existencia misma de la ciudad y la vida de sus habitantes, estuvo tantísimas veces en situaciones tan difíciles que los elementos humanos eran absolutamente ineficaces para salvarlos. Entonces los afligidos habitantes levantaban sus corazones a Dios para pedirle su poderosa protección; o invocaban a los bienaventurados moradores del cielo, pidiéndoles su intercesión ante el trono de la divina misericordia; y acompañando a esa invocación iba muchas veces una promesa o un voto de algún sacrificio, de alguna práctica piadosa, de alguna limosna o caridad en favor de los enfermos o de los pobres, de alguna fundación de beneficencia, o cosas semejantes. El cabildo formulaba esos votos y era el encargado de cumplirlos; de modo que el artículo de la Ordenanza era una advertencia y un recuerdo para que el cabildo pagara a Dios las deudas contraídas con la divina bondad, y llamara al vecindario al cumplimiento de sus compromisos.

La religiosidad fué también el origen y objeto del artículo 1.º de la Ordenanza. Era práctica entonces como lo es hoy en todas las naciones cristianas, el que los pueblos tengan sus santos patronos o titulares, a los cuales dedican sus habitantes especiales cultos públicos, y a cuya particular protección confían la suerte de sus personas, de sus familias, de sus negocios y de la general felicidad. Es una hermosísima creencia cristiana, (parte del dogma de la Comunión de los santos), que relaciona a los habitantes de aquí abajo con los moradores del cielo, y a todos con Dios; es una doctrina altamente moralizadora, que recuerda a las autoridades y al pueblo su dependencia del Supremo Legislador y la necesidad que todos tienen de contar, en todo y para todo, con el favor de la divina Providencia. Créalo a nó, quiéralo o nó el hombre, el destino de la sociedad y de los pueblos está en manos de Dios y de El depende su suerte.

Ya dijimos que el titular de la ciudad era ahora el Santo Ángel de la Guarda y así lo dejó consignado Ruelas Millan: "Primeramente ordeno y mando que el día del Santo Ángel de la Guarda, que es a primero de octubre, cuya celebridad está concedida generalmente por la Santidad de Paulo Quinto, Pontífice Romano, se celebre su festividad por esta ciudad con el aparato que puede ser, atento a haber sido elegido por titular de ella en esta reedificación y

nueva fundación, y que para su conservación y crecimiento es bien procurarle agradar para que así le libre de los trabajos y calamidades que pueden sobrevenir y que ha esperimentado continuamente, como parte tan arriesgada y que es la llave del Reyno; queste día se sacará en su víspera el Real Estandarte y se paseará por la ciudad y las calles acostumbradas, hasta venir a la Iglesia Catedral donde se ha de hacer su fiesta; y en el lugar y forma se observará la costumbre que hubo antes de la despoblación y destrucción que le causó el enemigo. Se encarga el Cabildo y Regimiento no olviden al bienaventurado San Bartolomé, que tantos años fué Patrón Compañero, ya que por los accidentes y causas notorias ha parecido conveniente mudar la advocación".

¡Qué bien sienta en el bravo capitán Ruelas Millan la gratitud para con el antiguo titular y patrono de la ciudad, el apóstol San Bartolomé!: él lo había invocado centenares de veces en tantos hechos de armas, como llenaban su hermosa hoja de servicios, y no quería borrar lisa y llanamente del escalafón al venerado patrono, cuya protección invocó la ciudad desde su primera fundación (1).

⁽¹⁾ Es casi cierto que Ruelas Millan alcanzó a ver a San Bartolomé en su sitial de patrono de la ciudad, desposeyendo al Ángel de la Guarda. El pueblo no se acostumbró con el nuevo patrono y siguió invocando al antiguo. La ciudad se llamaba «El Santo Ángel de Chillan» en los documentos públicos y oficiales; pero nó en el uso corriente y aun en los documentos oficiales había doble uso. En 1675 hubo públicas discusiones sobre el particular, y parece que desde entonces prevaleció el derecho de San Bartolomé.

El cabildo de Chillán aprobó, meses después, la nueva Ordenanza y la puso en vigençia: con ello entraba la ciudad en la corriente regular de la vida ordinaria de los pueblos organizados. Y con ello quedaba terminada la obra del segundo fundador de Chillán, don Ángel de Peredo.

Quedaba terminada la fundación y organización de Chillán; pero no quedaba del todo asegurada su vida para el porvenir. Vivían ya en la ciudad muchos de los más prestigiosos antiguos moradores, pero permanecían aún muchos en Santiago, en Maule y en Concepción. Peredo dió orden para que volvieran a sus propiedades y a la atención de sus encomiendas o haciendas. Y en cuanto a los pequeños propietarios, dió él, de su bolsillo, lo necesario para proporcionar-les ganados menores y algunos elementos de trabajo como aperos y herramientas. "Y porque aún fuese

Este sencillo incidente llamó la atención aun de historiadores escribían en el siglo diez y nueve: «Por lo demás aceptamos sin reparo dice el historiador Gay (Vol. 3º. pág. 215) que la ciudad haya sido dedicada al ángel de la guarda; sin desposeer a San Bartolomé de su patronaje especial, aunque sea bastante singular esta composición con los santos».

Se ve que Gay incurre en un error; pero aun así vale la pena de dárselo por colega a Ruelas Millan.

Pocos años despues San Bartolomé quedó de absoluto dueño del campo, y no consta que el ángel de la guarda haya protestado del aparente agravio. Fluye de aquí como lógica concecuencia, q. el glorioso apóstol ama a Chillán y que no ha querido abandor ar a la ciudad, a pesar de que se intentó desposeerlo de su desinteresado cargo: es un compromiso para los habitante de Chillán: ¡nobleza obligal

mayor el incentivo de unos y el recelo de la pérdida de su conveniencia en otros, publicó una orden circular para que los dueños de las tierras las poblasen dentro de un competente término y, en caso de no hacerlo por culpable omisión, se reputasen por vacantes para darles a otros que lo hiciesen. En tan loables ejercicios se hallaba entendiendo el gobernador, cuando llegó al reino su sucesor" (1).

7.—Nos resta únicamente despedir en estas líneas a Peredo con las manifestaciones de la gratitud y del honor que se merece: esto último lo conseguiremos diciendo algo de la persona del ilustre gobernador.

Es Peredo uno de los más esclarecidos mandatarios que España mandó a estas lejanas tierras de Chile. Como no nos es lícito alargar demasiado estas páginas, daremos en breves líneas el juicio que Peredo ha merecido a los historiadores cronistas de la colonia, algunos de los cuales lo conocieron personalmente.

Para Carvallo y Goyeneche, Peredo "era una persona en quien, además de los talentos militares indispensables para hacer la guerra con buen efecto,

⁽¹⁾ Algunos historiadores han creído que en estamo dificación que dejamos narrada, la ciudad fué trasladada al alto vecino, llamado la Horca y Viña de Moscatel; pero no es la verdad. Et historiador Barros Arana, en el tomo 9.º de «Historia de Chile», pág. 136, hace un resumen de las peregrinaciones de Chillán; pero está plagado de errores: todo proviene de que copió a los cronistas antiguos y no supo discernir lo verdadero de lo falso en los datos tomados de esos escritores. Ya contaremos más adelante la traslación de la ciudad al alto de la Horca.

concurría también aquel golpe de prudencia que constituye y eleva a los hombres al caracter de buenos gobernadores;" era activo y enérgico en la obra; dotado de grande amor por los indígenas y muy interesado en que la raza araucana fuera conservada en su natural vigor, para civilizarla y hacerla ingresar en la masa general del pueblo cristiano; "fué famoso capitán para la guerra y sabio político para la paz. Su virtud era como la de un religiosos muy ajustado a los preceptos de su religión" (1).

Para el cronista Córdoba v Figueroa "fué el númen propicio, a donde se veía tanta horfandad y descarriadas familias, don Angel de Peredo, de la orden de Santiago, de tan reconocida piedad y ejemplar vida, que diariamente tenía siete horas de oración mental y vocal, sin que desacordase las obligaciones de su cargo". "El gobernador siempre prefirió el ser amado a ser temido, a imitación de la Suma Bondad: procuró corregir y enmendar lo que se pudo, y se atrajo las voluntades con los beneficios que hizo, pues no siempre es cierto que quién al común sirve a nadie obliga. Dejó su memoria laureada de bendiciones, de que fué merecedora su inculpable vida y singulares talentos. A los siete años de su muerte, se halló su cuerpo incorrupto, y acción tan sobrenatural indica la pureza de costumbres que siempre se le notó" (1).

⁽¹⁾ Historiadores Nacionales, Vol. 9. pág. 133, 137.

⁽²⁾ Historiadores Nacionales, Vol. 2.º pág. 279, 281.

Para el cronista Juan de Jesús María, don Ángel de Peredo "vino a poner término a la general guerra de los indios" y, a semejanza de la paloma que anunció la paz al mundo con el ramo de oliva en la boca, le trajo don Angel en la mano, serenando aquellas nubes de horror y de confusión que arrojaban diluvios de trabajos. Alentó los ánimos, puso en reputación las armas de su Majestad, retiradas y vencidas; adelantólas con nuevas poblaciones a la vanguardia: las del tercio de San Felipe o Yumbel en aquel su antiguo cuartel de donde las habían sacado las injurias del tiempo; las del estado de Arauco, que habían padecido la misma afrenta, si no las puso en el lugar de su anciana población, las adelantó muy cerca de ella a los lares que habían dejado. Reedificó la ciudad antigua de Chillán, invadida y hollada de los enemigos; restituyó a sus vecinos y moradores con nuevos muros para su defensa y seguridad; fabricó fuertes en distintas partes de las fronteras de guerra; y ya con la fuerza, ya con el arte trajo de la melena a todos los rebeldes, obligándolos a doblar las cervices y que diesen la obediencia a su rey y señor natural, gobernando en la paz y en la guerra con el premio y el castigo. Viéronse autorizados los tribunales, respetados sus ministros, premiada la virtud y castigado el vicio. Estas y otras empresas comenzadas con gloria y terminadas con felicidad, hicieron glorioso el gobierno de don Angel de Peredo. Alabándole amigos y enemigos; pero no necesitó de sus encomios, porque él fué pregonero de sí mismo, y sus obras le granjearon nombre inmortal" (1).

Y cerramos esta serie de elogios con las hermosas palabras del cronista chillanejo, P. Miguel de Olivares, que contienen, a juicio nuestro, el mayor elogio del gobernador. "Quedó depuesto don Ángel, con general sentimiento de todos, porque su buen ejemplo, sus obras y beneficios a todos, su valor y bizarría los tenía cautivos a indios y españoles y le querían entrañablemente; y así de muchas partes vinieron indios y caciques a darle el pésame, llorando, que les faltaba su padre y amparo" (2).

Queda en claro que el segundo fundador de Chillán es digno compañero de Martín Ruiz de Gamboa, el fundador de la ciudad de 1580 y que, como éste, mereció Peredo que la ciudad del Santo Ángel de la Guarda de Chillán haya hecho, para perpetuar su memoria, lo que le exigían la nobleza y la gratitud. No sabemos qué recuerdos había dedicados a Peredo en la segunda Chillán.

e company the same of the same

⁽¹⁾ Historiadores Nacionales, Vol. 11, pág. 30.

⁽²⁾ Historiadores Nacionales, Vol. 26, pág. 58.

CAPÍTULO VI -

DESARROLLO DE LA CIUDAD Y SERIOS CONTRATIEMPOS QUE ESPERIMENTÓ: ALGUNAS FUNDACIONES

1.—Progreso de la ciudad: primeras contribuciones: la curtiduría, primera industria. 2.—Esplota el polvorín militar sin causar daños. 3.—El gobernador don Juan Henriquez bienhechor de Chillán: funda el pueblo de Huambalí: protege las iglesias. 4.—Gran inundación de 1679: el gobernador Henriquez la defiende con murallas: desarrollo de las construcciones e industrias.

1.—En el capítulo anterior dejamos establecida la ciudad y dotada por el fundador de los elementos más indispensables para su afianzamiento y desarrollo. Uno a uno fueron recogiéndose a sus estancias, primero, y a sus casas de la ciudad, después, los vecinos que se dispersaron por Concepción o por Santiago y vivieron separados del núcleo chillanejo que moró cerca del Maule.

El cabildo nombrado por Peredo trabajó con entusiasmo, y antes de dos años Chillán entró abiertamente por la senda de un relativo progreso.

No pasó mucho tiempo y ya se formaron quintas en las vecindades y se establecieron algunas industrias. El corregidor don Juan de las Ruelas Millan, que gobernó por largos años, cumplió las obligaciones de su cargo con dedicación y con alto interés por el bien de la ciudad, secundando en todo a los dignos miembros del cabildo. Respetó el corregidor los derechos del vecindario y procuró apoyarse en la opinión y en el concurso de los vecinos para emprender y ejecutar las obras de beneficio público. Para este objeto procuró siempre tratar los asuntos de interés en asambleas generales o cabildos abiertos, como entonces se decía.

Estableció Ruelas Millan la contribución que es de uso en tantas grandes ciudades de Europa y América en la actualidad, la de aduana para todo objeto, de comercio y de consumo, que entraba o salía de la ciudad. Nombró como primer jefe de este servicio a don Francisco Fonseca, uno de los más honorables vecinos de la ciudad. Tenía por objeto este impuesto ayudar a pagar la contribución que Chillán y su Partido pagaban a fondos reales y que era la cantidad de trescientos pesos al año, según dijimos; servía para ese pago el impuesto agrícola, que daban a prorata de sus productos los estancieros: éstos estaban libres del derecho de aduana.

La primera industria que, según los documentos que hemos consultado, aparece establecida en la ciudad, fué la curtiduría y la estableció don Luis Lara. En un cabildo abierto denunció Ruelas Millan a Lara, porque este industrial usaba el agua del canal de la ciudad y podían "resultar algunas pestes y daños a la demás gente"; y, como medida de pública seguridad, pedía que se paralizara la obra. Para cumplir este deseo del público, y para que corriera con el arreglo y cuidado del canal público se nombró al capitán don Duarte Suarez de Figueroa.

2.—Lo que acabamos de decir pasaba el año de 1671; y aunque de distinta especie, queremos dejar aquí constancia de un hecho realmente estraordinario, que aconteció entonces en la celebración de las fiestas de la Merced, y que pudo haber tenido muy fatales consecuencias para la ciudad; las cosas pasaron así:

En la víspera de la fiesta, 23 de septiembre, el comendador del convento, P. Juan de Céspedes, comisionó al P. Serafín Corbalán para que se acercara al jefe militar de la plaza, coronel don Pedro Mardonez, y le pidiera un poco de pólvora para preparar los camaretes, voladores y otros fuegos de artificio con que solemnizar las fiestas de María de la Merced. Accedió el coronel y enviaron al polvorín a un joven de unos veintidos años a traer la polvora. Falto de previsión el guarda del polvorín, no advirtió al muchacho que debía entrar sin llevar luz ni fuego; y falto el muchacho de conocimiento del peligro, entró llevando una vela encendida, que colocó junto a la botija, que inclinó para sacar la pólvora. No terminó el muchacho su operación: no pasaba minutos desde su entrada en el polvorín, cuando se se produce un estruendo espantoso. Los guardias militares y buen número de vecinos vieron una gruesa

columna de humo que salía del polvorín y se elevó a inconmensurable altura; y simultáneamente vieron que bajaba desde bastante arriba el techo íntegro del cuarto-polvorín, que cayó a la calle sin mayores desperfectos. A algunos metros de distancia, estaba el joven comisionado, como muerto y sin sentido; pero sin un solo rasguño en el cuerpo; como pudo constatarse a las pocas horas, cuando, vuelto en sí, dió prueba de estar enteramente sano.

Las murallas del polvorín quedaron en sus niveles naturales y se le techó pronto, con su mismo techo, como si se tratara de obra nueva.

En el sermón de la fiesta del siguiente día, narró el hecho con todos sus pormenores el predicador, religioso mercedario, P. Juan Barrenechea y Alviz. El cuerpo militar que guarnecía la plaza quedó sin un poderoso elemento de defensa, pero el público dió gracias a Dios y a la Virgen de Merced, porque un accidente que pudo ocasionar muchas muertes e incendios, no tuvo otras concecuencias que el sobresalto de un momento y los comentarios animados a que dió lugar.

3.—En 1670 llegaba de gobernador a Chile don Juan Henriquez, hombre de distinción, bien preparado como militar y marino, de vasta ilustración y con buenas disposiciones para la labor administrativa.

Gobernó diez años y durante ellos tuvo una actuación que llena bastantes páginas en la historia de la nación. Chillán debe al gobernador Henriquez atenciones y servicios que hacen su nombre digno de recordación, y de los cuales recordaremos rápidamente los más valientes.

En 1672 trajo Henriquez desde las orillas del Imperial, en castigo y como esperimento para conseguir su enmienda, a las reducciones del cacique de Huambalí y los colocó junto a Chillán, constituyéndolos en un pueblo a que los mismos indios dieron el nombre de Huambalí, en recuerdo de su tierra natal. Eran, según Carvallo Goyeneche, doscientos ochenta familias. Las distribuyó en solares que se dieron a cada familia, y se asignó al vecindario en general un estenso egido para uso y beneficio público. Siguieron gobernando las autoridades indígenas, pero bajo la vigilancia y alta dirección de los corregidores de la ciudad y la autoridad de los jefes militares de la plaza.

El párroco y algunos religiosos se encargaron del servicio espiritual de los guambalíes.

Protegió generosamente Henriquez a los conventos de la ciudad, especialmente a los dominicanos. En 16 de junio de 1677 dió a estos religiosos seiscientos cuadros de suelo en Dadinco, ribera norte del Nuble, que recibieron el prior Fr. José Pacheco y el vicario Pedro de Águila (1). Y desde antes ayudaba a los dominicanos a construír su templo, según lo afirman los franciscanos en carta al rey, de algún tiempo antes: "ha conseguido gloriosamente el

⁽¹⁾ Archivo dominicano de Santiago.

gobernador, decía la carta, dos poblaciones, una de naturales, cerca de San Bartolomé de Chillán, para que con facilidad les enseñen la doctrina cristiana", y, agrega la carta, "en la ciudad dicha, una de las arruinadas del Reyno, está edificando un templo en el convento de Santo Domingo, a su costa" (1).

4.—En junio de 1679 el río Chillán creció rápida y abundantemente. Lluvias continuadas aumentaron el caudal de aguas, y saliendo el río de madre, se echó sobre la ciudad, causando una desastrosa inundación. El alcalde ordinario, don Duarte Suarez de Figueroa, citó, para el 17 del mes, a las autoridades y vecinos a un "cabildo abierto" para tratar de remediar los males causados y para prevenir futuras contingencias.

A la asamblea concurrieron los cabildantes, Suarez de Figueroa, Juan Verdugo, Antonio Vergara, Manuel Henriquez, Francisco Navarrete y Agustín Saldías; el cura párroco, Francisco del Pino; el prior de Santo Domingo, Fr. José Pacheco; el guardián de San Francisco, Fr. Nicolás Peralta, el comendador de la Merced, Fr. Lorenzo del Pino; Juan de Lagos, cura de la Buena Esperanza (Rere), el Pro-

⁽¹⁾ Archivo de la Provincia franciscana de Santiago, Vol. 2. Atención que debemos al P. Alejandro Dávila, secretario de Provincia, que nos facilitó la consulta del archivo. – En el original de la cita arriba hecha, no está el nombre de «Santo Domingo» al hablar del «templo en construcción»; pero lo hemos puesto, porque de ese convento se trata, según lo hemos comprobado con otras informaciones.

curador de ciudad, Estéban de Lagos, y muchos respetables vecinos.

Espuso el alcalde el objeto de la reunión y, entre otras cosas, dijo: "Que por cuanto el día jueves que se contaron ocho deste presente mes y año, el río que pasa desta ciudad muy cerca della, salió de madre, reventando por dos parte desta dha. ciudad, con peligro de sus vecinos, por haberse inundado muchas casas y el convento de Nuestra Señora de las Mercedes desta dha. ciudad, y la plaza que está pegada al presidio y fuerte, de manera que con la dicha inundación ha causado temor con el conocido riesgo a que se les apercibe de haber de asegundar dho. río con otra creciente, y-atendiendo al pro y útil de la república" les propone estudiar el asunto y discurrir los mejores medios para la seguridad del pueblo y vecinos.

El público asistente estimó aceptables dos de las principales ideas propuestas por Suarez de Figueroa, que eran: 1.ª construír como defensa del río un tajamar de cuatro o cinco cuadras de largo y cuatro varas de ancho; y 2.ª edificar la ciudad en una parte más cómoda y conveniente.

De la celebración de este cabildo abierto y de su resultado se ocordó dar conocimiento al gobernador, para su aprobación y para que prestara su ayuda a fin de realizar esos proyectos que el vecindario no podría llevar a efecto (1).

⁽¹⁾ B. Nacional, Capitania, Vol. 1015.

Del espediente de donde tomamos las anteriores noticias, no consta si contestó el gobernador; pero calculamos que debió prestar atención a las indicaciones de los vecinos de Chillán y que, en los pormenores que debieron remitírsele de ambos proyectos, se basó para ejecutar una obra tanto o más importante que la exigida por la ciudad. Al año siguiente trabajó el gobernador un muro de defensa para toda la ciudad, poniéndola así a salvo de las invasiones de las aguas del río y de las irrupciones de los indígenas, tan temibles como aquellas ().

El amparo que a la ciudad dieron las nuevas defensas y el cuerpo militar que la guarnecía, contribuirían, no hay duda, a la tranquilidad que reinó entre los vecinos; y a que se dedicaran con empeño a sus trabajos de todo género. La edificación tomó importancia y la industria tomó algún vuelo, sin que faltaran la comodidad y el buen gusto que se desarrolló en dar comodidad y elegancia a las casas-quintas de las cercanías de la ciudad. El historiador

⁽¹⁾ Ningún cronista, ni historiador habla de estos muros de Chillán: únicamente Carvallo Goyeneche dice que don Juan Henriquez «muró la ciudad de San Bartolomé de Gamboa», en el capítulo 53 de su historia. Ese silencio tan absoluto nos hizo dudar de la aseveración de ese historiador y tener los tales muros como una confusión de Carvallo; pero por suerte hemos encontrado prueba cierta de que Chillán tuvo muros antes de 1714. Al hablar más adelante del «Colegio de nobles indígenas veremos que hubo proyecto de sacarlo» fuera de las murallas de la ciudad», a siete cuadras de distancia de ellos, a un local en que realmente se trasladó poco después, como lo diremos.

Córdoba y Figueroa, que por los años 1690 vió a Chillán, dice: "hay muchos jardines y molinos dentro y fuera de la ciudad: el río viene tan somero que suele inundar parte della: la agua es muy electa y de una singular claridad, que casi sin estorbo della se registra el plan de sus profundos raudales, y los peces que lo surcan, de que hay notable abundancia en entrambos ríos" (1).

⁽¹⁾ Estuvo nuevamente en Chillán el P. Juan de Barrenechea y Alviz, que ya conocemos, asegura que la edificación de la ciudad seguía con entusiasmo y que se construían sólidas y vistosas casas.

Para no paralizar el progreso que marchaba los cabildantes elevaron poco después una petición al rey para suplicarle que librara al vecindario de la constribución de aduana «por los géneros navegables». Recordaban las exenciones que les otorgó el gobernador Peredo y pedían que se les dejara con solo las contribuciones que el fijó.

Su solicitud es de 22 de Abril de 1686 y la firmaron los cabildantes Francisco de Castillo, Antonio Alonso Velasquez de Cobarrubias, Pedro Lillo de la Barrera, Gonzalo García Maldonado, Juan de las Ruelas Millan Patiño, Juan de Leiva y Sepúlveda y Luis Lara Mimenta. En el espediente que se formó con esta ocasión, encontramos los documentos relativos a la fundación de la ciudad de 1580 y a la reclamación de los diezmos de que hablamos mas atrás.

CAPÍTULO VII

EL "REAL SEMINARIO DE CACIQUES", EL COLEGIO DE VECINOS, 1700; INUNDACIÓN.

1.-El "Real Seminario" de caciques: no lo han conocido bien los historiadores. 2.-Verdades, origenes del colegio: el cura José González de la Rivera, sus cualidades: se va a Araucanía y la recorre misionando: estudia el estado moral de los indios e idea los medios de mejorarla, una era la educación: en 1691 y 1692 propone sus ideas de Governador Marín de Poveda y éste los envía al rey: funda misiones, dedicadas a Nuestra Señora del Carmen: parlamento de Choque-Choque en 1693, en donde se habla de colegio. 3.-La persona de González y sus ideas son eceptadas en Madrid: se le recomienda para obispo diocesano: el rey da la cédula de creación del colegio: comisión de la Junta a González: memorial que presenta a la Junta. 4.-Fúndase el colegio en 1700: don Francisco Riquelme trae doce caciquitos araucanos: el gobierno no da la plata para tos quetos: pero el vecindario ayuda. 5.-Le da carácter estable al colegio: así lo pide el P. Covarruvias: dos Oidores de la Real Audiencia visitan el colegio e informan acerca de él: nada se obtiene por de pronto. 6.-El P. Covarruvias vuelve nombrado Provincial: visita el colegio y ordena su traslación al alto de la Horca y Viña Moscatel: opónense los vecinos en cabildo abierto: algunos alumnos del colegio. 7.-El Provincial recurre a la Junta de Misiones: ésta acepta los proyectos del provincial: resultados de la educación de los caciques. 8.—Muerte de González de Rivera. 9.—El colegio de vecinos sigue después de cerrado el de caciques: sus frutos: la familia Pietas y Garcés. 10.—Inundaciones de Chillán: en 1735 el gobernador Salamanca defiende la ciudad. 11.—En 1748 el río causa gravísimos perjuicios: sufren las casas y la iglesia parroquial queda easi inservible.

1.—Dedicamos capítulo separado a una fundación netamente regional y de que no han tratado los historiadores con la atención que se merece. Ninguno de los escritores que de ella dan noticias ha contado los verdaderos orígenes, ni ha dado los nombres de los efectivos y verdaderos fundadores. Esa omisión quita una legítima honra a la ciudad de Chillán, y arrebata un título de honor a un cura de esta parroquia. Nos referimos al "Real Colegio Seminario" o "Real Colegio de Caciques" o Colegio de Nobles Araucanos", nombres con que se conoce al colegio fundado en Chillán, el año 1700, para educar a los hijos de los caciques de la Araucanía.

El origen del colegio remonta de 1690, año en que vamos con nuestro relato; razón esa que nos autoriza para hablar de su creación.

Con documentos inéditos y con lo poco que los historiadores cuentan, diremos nosotros lo necesario para que los lectores conozcan una de las páginas más curiosas de la historia de la instrucción pública en Chile, y uno de los proyectos más inteligentes que se idearon para civilizar a los araucanos durante la colonia.

2.—En 1682 fué nombrado cura de Chillán el presbítero don José González de la Rivera y Moncada, que ya tenía el cargo de visitador parroquial. Era el nuevo cura hombre de ardiente celo, de grande energía, poseedor de una regular fortuna y sin apego a ella. Esas buenas cualidades le permitieron trabajar en la parroquia con dedicación y con provecho: arregló y alhajó la iglesia parroquial y construyó para sí una casa, a que después daría honroso destino.

Movido por la predicación de un celoso jesuíta que misionaba en la parroquia, se enardeció su celo y tomó una resolución que le atrajo la admiración de todos. Autorizado por el vicario capitular de Concepción, arcediano don Pedro Cámus, confió González de la Rivera la parroquia a su hermano, el presbítero don Miguel, (1) y, acompañado de su teniente

El cabildo de la ciudad prestó activa cooperación a don Miguel González para comenzar su interinato con buen suceso. Eran capitulares: el corregidor de Juan de Ahumada; alcaldes y rejidores los señores A metin de Saldias, Juan de Mesa, Juan Bravo de Villalba, Alonso Bravo de Villalba, Gilberto de Leiva y Sepúlveda, y Procurador de ciudad Cregorio de Leiva y Supúlveda. Esta atención especial de la corporación nacía del entusiasmo que despertó en el vecindario la tarea que sobre sí tomaba el cura propietario.

⁽¹⁾ Reemplazaron a González de la Rivera como curas accidentales, además de don Miguel González de la Rivera, los presbíteros don Lorenzo Moncada y don José Armeteros. Este último sacer dote, según los datos que tenemos, era hijo de Chillán y era un individuo sobresaliente por sus cualidades individuales y por su variada y profunda ciencia. Fué mas tarde párroco por varios años y sirvió después otros puestos eclesiásticos con aplauso general.

cura, don José Díaz, se fué a misionar entre los indígenas de ultra Bio-bio contando con el apoyo del Protector de indígenas, don José Gasco. Comenzando por la región vecina a la cordillera, hicieron los dos misioneros una recorrida de casi todo el territorio araucano, obteniendo en sus correrías apostólicas abundantísimo fruto.

Su escursión la hizo González en relativa tranquilidad, porque casi en todas partes fué bien recibido de los caciques, y fueron pocos los indígenas que opusieron abierta oposición a la labor del misionero. González era hombre de larga y penetrante visión y sabía aprovechar de su estudio y observaciones. La escursión al territorio araucano le dió un conocimiento exacto del modo de ser y de vivir de sus habitantes y le sugerió ideas muy prácticas y muy nobles acerca de la conquista de la raza indígena. Notó y apreció debidamente los inconvenientes y defectos de la obra del conquistador español, y se propuso remediarlas en cuanto estuviera de su parte: ideó la conquista del indio por medio de la cultura y la civilización, teniendo al ejército únicamente como una fuerza moral, que permitiera al misionero, al maestro y al preceptor entregarse con seguridad a sus tareas, contando con la fuerza armada, que sólo estaba para. ampararlos en caso de que ellos solicitaran su concurso. La cultura de la juventud indígena debía darse en colegios establecidos especialmente para ellos.

Bien conoció que la obra aislada de un sacerdote, aunque contara con poderosos elementos, necesariamente resultaría ineficaz, y se propuso confiar sus observaciones y proyectos al gobierno de la nación, a fin de que éste los hiciera suyos y, si era necesario, solicitara el auxilio del soberano español.

En 1691 y 1692 elevó González de la Rivera un memorial al presidente don Tomás Marín de Poveda: daba cuenta de sus trabajos y de sus proyectos e indicaba los medios de realizarlos. La obra de González era simpática, tanto la ya realizada, como la proyectada, pues, buena en sí, no imponía gravámen al tesoro real, porque todo lo hacía el cura con fondos propios. Acogió Marín de Poveda con agrado lo que le decía González de la Rivera y él por su parte juntó otros antecedentes y con todo eso escribió al rey. Proponía al monarca sus ideas y proyectos acerca de la conquista pacífica de la raza indígena por medio de las misiones y de la instrucción en escuelas y colegios (1).

Mientras las cartas de Marín de Poveda y del cura de Chillán iban a Madrid y eran allí estudiadas en el Consejo de Indias, el cura fundaba, en 1693, dos misiones cerca del Renaico y del Bio-bio, al oriente de la actual línea del ferrocarril central, en Repocura y Lolco: una sirvió personalmente y confió la otra a su compañero don José Díaz. Ambas misiones fueron creadas bajo la advocación de Nuestra Señora del Cármen, porque todos sus grandes asuntos los resolvía González de la Rivera confiando su suerte

⁽¹⁾ Cédula reál, de 11 de Mayo de 1697.

a la celestial Señora, bajo ese nombre que tan genuina y profundamente chileno había de hacerse más tarde.

En noviembre de 1693 celebró el gobernador Marín de Poveda un gran parlamento con los indios, en Choque-Choque, cerca de Temuco. Uno de los concurrentes al parlamento, en su calidad de jefe de misión, fué González de la Rivera. Entre los asuntos que se trataron propuso éste la creación de un colegio en donde se formaran los hijos de los caciques y de los nobles araucanos: eso sería, según el autor del proyecto, uno de los más seguros medios de conseguir una paz efectiva y duradera y de alcanzar el incalculable bien de la civilización en favor de la raza indígena (1). Volvió González a su misión y siguió trabajando con empeño en sus tareas de apostolado.

3.—El trato constante de varios años amaestró a González en el conocimiento del indígena, y lo arraigó en la convicción de que sus proyectos eran buenos: seguía observando y de todo daba conocimiento al gobernador y, éste, a su vez, lo comunicaba al soberano. El nombre del cura de Chillán era pronunciado con respeto y gratitud en la corte de Madrid, y nó sonó mal en el Consejo de Indias la recomendación

⁽¹⁾ La idea del colegio, espuesta en el parlamento de Choque-Choque, la discutió y maduró González de la Rivera con el P. Bernardo de la Barra, misionero de Puren; con el P. Marcos Marini misionero de Imperial y con el P. Diego de Alderete, misionero de Boroa.

que Marín de Poveda hacía del cura para obispo de Concepción, en el caso de que, como se temía, falleciera el obispo diocesano, don Martín de Hijar y Mendoza, que ya era muy anciano y achacoso.

Las idas de González de la Rivera hallaron eco en la corte de Madrid. En 11 de mayo de 1697 dió Carlos II una real cédula en que se dictaban muy atinadas disposiciones en orden a la conversión y civilización de los indios. Mandaba el rey que se regularizara el servicio de las misiones en la forma en que se le indicaba desde Chile; aconsejaba la reducción de los indios a pueblos, en las partes más adecuadas, dentro de sus propias reducciones; prohibía que, con ningún pretesto, se hiciera salir de sus posesiones a los indios ya convertidos, ni se les quitaran sus hijos, aunque fuera para mejorarlos; que se respetara a las autoridades araucanas y se las amparase en caso de necesidad; que a los convertidos se les declare libres y sólo dependientes de la autoridad del rey; y, en orden a la cultura de los indios, manda el rey: "Que se funde un colegio seminario para la educación de los indios caciques circunvecinos del estado de Arauco, el cual esté a cargo de la religión de la Compañía de Jesús para que los enseñen a leer, escribir, contar, y la gramática y moral, gobernándose este colegio por las constituciones y órdenes que se dieren por dicha junta"; "Que para la fundación de este colegio no se haga por ahora casa, sino que eligiéndose alguna, la que a la junta pareciere al propósito, se pague el precio de su

arrendamiento en lo que fuese justo, y según el estilo de la ciudad, hasta que, reconociéndose si de la enseñanza en él resultan aquellos beneficios que se desean para los indios, y sirva de atraer a otros a nuestra santa fé, se discurre y determina en el dicho mi consejo este punto, precediendo informes de lo que deberá ejecutarse en aumento y conservación de este colegio". Los alumnos debían ser veinte al principio; serían tres los directores y maestros jesuítas, debiéndose dar doble dotación a los maestros; y el gasto anual no debía pasar de cuatro mil pesos.

Para poner en práctica lo ordenado en esta cédula, el rey nombraba una "Junta" compuesta del gobernador de la nación, del oidor más antiguo de la Real Audiencia, del obispo, del deán de la catedral y de los presbíteros González de la Rivera y Díaz, "si aún estaban en las misiones". La cédula llegó a Chile el año 1698.

Reunióse la Junta, que se llamó "Junta de Misiones", y comisionó a González para que, haciendo una visita e inspección en el territorio araucano, estudiara la distribución y colocación de las nuevas misiones y viera cuál sería el pueblo en donde convenía fundar el colegio de indígenas.

Cumplió su cometido González de la Rivera y como resultado de su visita, pasó a la Junta el 18 de julio de 1699 un informe interesante y muy atinado, que da prueba clara del buen juicio, de la virtud y de los conocimientos de su autor en orden a educación e instrucción. Es largo el informe y nosotros nos con-

cretaremos a dar de él breve noticia de lo que se relaciona con el colegio (1).

Defiende calurosamente al indio contra "la vulgaridad" de que es incapaz de civilización y de recibir la fe cristiana"; pues la esperiencia prueba lo contrario, "No es dudable de cuanto fruto será el colegio para la conversión de la infidelidad de estos naturales, como para su paz y quietud; ésta se consigue teniendo entre nosotros estos sus hijos como rehenes, para que esto les sirva de freno en cualquiera brevedad que se les ocurra; aquélla porque, doctrinados dichos hijos de caciques y bien firmes en la fé católica, vuelvan a sus tierras, o bien a predicarles y reducirlos con su mismo ejemplo, como se ha visto, porque don Alonso de Nahuel-huala, que se crió entre nosotros, vive entre los suvos con una mujer, según el orden católico, y cojiendo el bastón y el gobierno de sus vasallos, los ha gobernado y gobierna como cristianos, solicitando, como solicitó hasta conseguir dos padres misioneros que están en sus tierras de la Imperial; v como se vió en un hijo de Painemal, cacique principal de Boroa, llamado don Pedro Riquelme, a quien trajo el reverendo padre provincial de la Compañía de Jesús, Antonio de Alemán que en la ocasión era desu sagrada religión de esta provincia de Chile, el año de ochenta y cinco y pues-

Informe o carta de González de la Rivera a la Junta de Misiones; Archivo del Arzobispado de Santiago, Vol. 65, pág. 14. Tomada del archivo de Sevilla.

to en el colegio de San Francisco Javier, estudió con buen efecto hasta que, ordenado sacerdote, fué a su tierra a la conversión de su padre y parientes y levantó iglesia (que después coloqué y enterré en ella a dicho su padre)". Conviene, decía el informe, fundar cuanto antes el colegio. En cuanto a la ubicación de ese establecimiento, discurría así González. "El primer punto sería Puren; pero tiene dos inconvenientes graves, que destruyen el fin que se pretende: el primero ser dicha plaza de soldados, cuyas costumbres extraviadas causarán escándalo en esta juventud, acostumbrándose a la libertad y vicios, opuestos a su buena educación; el segundo que dicho Puren está muy en medio de toda tierra y con gran cercanía a sus padres y madres, cuya frecuencia había de ser contínua, y más llevados de los agasajos que necesariamente les habían de hacer por agradarlos, acrecentándose gastos sobre gastos; y juntamente se dará ocasión que por cualquier castigo, inescusable en la licencia de la juventud, se huyesen; v que, si quisiesen intentar cualquier sublevación, los sacarían de entre nosotros con gran facilidad".

Sigue diciendo González que Concepción sería buena sede para el colegio; pero que mejor es Chillán. Esta ciudad, dice González, está en envidiable situación: no dista de la Araucanía tanto que haga incómodo el envío de los caciquitos; y su distancia es suficiente para impedir que los niños caigan en la tentación de huír o de irse a su tierra por cualquier motivo infundado. A eso se agrega que el campo de

Chillán es agradable y feraz; lo que facilita la obra de los directores y hace agradable la permanencia de los colegiales.

"Se fundarían jesuítas, dice, de que tanto se necesita para la reformación de costumbres de sus habitadores y crianza de la juventud. Hablo con el conocimiento y experiencia que tengo de más de quince años de cura y vicario de dicha ciudad, y hablo en mi conciencia que no satisfacía mi obligación si no hiciere esta representación a la Junta".

"Se consigue el fin de la fundación y se ahorra el alquiler que Su Magestad manda se pague por la casa en que han de vivir dichos colegiales y sus maestros; porque tengo en dicha ciudad dos solares enteras, que hacen una cuadra en largo y media de ancho, y bastante edificio para que sin dilación puedan vivir, de que luego hago gracia y donación a la Compañía de Jesús por hacerse este servicio a Su Magestad y concurrir con lo que me queda a su santo y católico celo y para que en dichos solares se funde el colegio".

El cura González tropezaba siempre con Nuestra Señora del Carmen y caía siempre ante ella con profundo rendimiento y era anheloso de que su honra y culto se estendiera por todas partes. Quiso que fuera dedicado a ella el colegio, "que se había de titular de nuestra señora Santísima del Carmen; para que al abrigo de esta divina Señora crezca esta obra para mucha gloria de su santísimo Hijo".

Como complemento de la fundación que nos ocupa, indica González la necesidad de que se establezca cátedra de araucano, no sólo en el colegio proyectado (en donde era indispensable), sino en otro centro de formación de sacerdotes misioneros; y da para ello una razón que revela el mucho espíritu de observación y el conocimiento exacto que tenía de los indígenas y una curiosa cualidad de éstos. Opina que los jesuítas deben ser los encargados de la clase de araucano y en el noviciado de la Compañía, "porque entre esos religiosos hay muy escogidos lenguaraces v porque, estando dedicados sus escolares para las misiones, se dedican ya en sus estudios a aprenderla". Y opina González que es de gran provecho que los misioneros hablen el araucano correctamente y, si podemos así espresarnos, el araucano clásico, "porque los indígenas se precian de elocuentes en su idioma, de que hacen grande estimación, y celebran y veneran a los que más elegantes son en hablar". Y a la inversa "la ignorancia del idioma indígena es una de las causas del poco fruto de las misiones, porque lo es de que los indios tengan aversión a los misioneros que no hablan el araucano".

Y para que se aprecie en su justo valer la solidez y amplitud de criterio del cura González, consignamos aquí una indicación que hace a la Junta, de establecer una defensa a la labor del misionero y del educador del indígena. "Y para que todo lo dicho en este papel, dice, se reduzca al efecto deseado, es necesario discurrir que, aunque es verdad que la predi-

cación evangélica se ha de proponer por los medios de suavidad, que hasta ahora llevo propuestos, sin que a los indios se les haga agravio alguno, antes se les hagan todos aquellos, y aun más si se pudieran, los tratamientos que pide la caridad cristiana; todavía es necesario advertir su natural, en lo universal adusto y altivo, y así se necesita de ponerles algún freno que, sin que los oprima, los reprima y no les dé lugar a ningún alboroto, ciertos de que, si lo intentaren, les saldrá muy mal. Todo se consigue con que la plaza de Puren, que fué en la antigüedad el escándalo de la insolencia auca, y que costó mucha sangre española, sujete su altivez, estando en el comedio y corazón de la tierra, se mantenga con un presidio de mil hombres españoles que, bien gobernados y prontos para cualquiera novedad y que los atajen sin dar lugar a que prosigan; así se verán estos indios necesitados a su sociego y quietud, y a admitir la religión católica, facilitándole con el tiempo la reducción a pueblo y policía cristiana".

Propone González que se consulten para gastos de mantenimiento de cada joven cacique 150\$ al año; y 600\$ para dos profesores y 400\$ para el rector, "que todavía juzgo carta congrua respecto de que el que fuese rector necesita de alguna porción para los agasajos inescusables cuando suceda venir algún padre, o madre o pariente de los muchachos a visitarlos; la caridad del vecindario suplirá esta deficiencia".

4.—La Junta aceptó las ideas de González de la Rivera en acuerdo de 5 de septiembre de 1699, pero el Colegio de Caciques no se estableció sino en setiembre de 1700, con caciquitos traídos principalmente de las regiones de Imperial (1).

Se estableció efectivamente el colegio en las casas del cura, y fué su primer rector el P. Nicolás Deodati y primer profesor el P. Domingo Javier Hurtado. Se asignó renta anual de 280 \$ al rector, de 240 \$ a cada uno de los profesores y una pensión de 120 \$ por cada uno de los diez y seis caciquitos que debían vivir en el establecimiento, según lo dispuso la Junta.

El número de estudiantes se llenó en los primeros meses, merced a la labor de don Francisco Riquelme, que fué a la Araucanía, a conquistar alunmos y consiguió su objeto. Riquelme había estado prisionero entre los indios algunos años y conocía a muchos caciques de los cuales varios se decían parientes suyos; lo que le valió para ser escuchado por ellos y atendido en sus intentos, pues trajo doce caciquitos para estudiantes.

El colegio se mantuvo siempre lleno de araucanitos, en buen pié los estudios y a satisfacción de los

⁽¹⁾ Los pormenores que damos a continuación, los trae el historiador chillanejo Miguel de Olivares en su Historia de los jesuítas en Chile. Olívares talvez estuvo en la inauguración del colegio, y es cierto que despues lo visitó varias veces; y mas tarde fué superior de la casa y colegio de españoles que tuvieron también los jesuítas

habitantes de Chillán, que lo favorecieron con largueza y con cariño.

Esta última circunstancia hay que dejarla bien establecida, porque González de la Rivera y el vecindario de Chillán son fundadores y mantenedores del colegio, gloria legítima que les han quitado, por ignorancia algunos historiadores y por maldad otros.

El rey mandó que se dieran cuatro mil pesos para la instalación del colegio, tomándolos del "real situado" o fondos fiscales que venían cada año desde Lima para pagos del ejército y gastos generales; .pero el real situado llegó muy escaso y limitado el año 1699 y 700. La "Junta de Misiones" reclamó al virrey de Lima el dinero correspondiente al colegio de caciques, y ese funcionario contestó que el situado "no podía traer nada para el colegio" (1). Y esa primera omisión del virrey se convirtió en práctica abusiva, y después fué posible que el situado trajera para todo, menos para los caciquitos de Chillán. Vino entonces la caridad del vecindario a avudar al celo desinteresado de los jesuítas, y entre ambos establecieron el colegio y lo siguieron manteniendo con una perseverancia de que no hay otro caso igual, que se conozca, por lo menos, en la historia de la educación en el país.

El rector Deodati dedicó al sostenimiento de los colegiales el fundo Cato, de su propiedad. Como el fundo estuviera escaso de gentes de trabajo, la producción era escasa y se hacía sentir falta de recur-

⁽¹⁾ Carta de 19 de Octubre de 1699, Arzobispado Vol. 65, pág. 11.

sos en el colegio. El procurador del colegio y profesor, P. Gonzalo Covarruvias, pidió al corregidor que enviara indios guambalíes a las faenas agrícolas, con cargo de que los dueños del fundo pagarían religiosamente los correspondientes jornales. Ordenólo el corregidor "por ser de bien general el trabajo de la educación", y "que vayan los guambalíes en los tres tiempos del año, en los cuales los religiosos les pagarán lo que es de justicia" (1).

5.—Se dijo ya que el rey dió el caracter de provisional al colegio de caciques, y que disponía que, una vez que se conocieran sus resultados, se proveería definitivamente a dotarlo de casa propia para su funcionamiento permanente. En 1708 creyeron los jesuítas que ya era tiempo de exigir esa estabilidad para la obra y dieron los pasos conducentes a conseguirla en Madrid.

Estaba designado para ir a Roma y Madrid, en calidad de procurador general de las cosas jesuítas de Chile, el jesuíta chileno, P. Antonio Covarruvias,

⁽¹⁾ Riblioteca Nacional, Jesuítas, Vol. 94, pieza 1.º

Hay que dejar constancia del generoso desprendimiento de los jesuítas y del caritativo concurso del vecindario chillanejo, porque algunos escritores, como Don Diego Rarros Arana y otros afirmaron con poquísima delicadeza, que el colegio «fué un gran negocio de los jesuítas»: ese juicio falso del Sr. Barros Arana (que no está probado con prueba de ningún género), es calumnioso para los directores del colegio, y niega a los chillanejos el gran mérito de haber cooperado eficazmente a una evopresa altamente honrosa y patriota.

sacerdote inteligente, de caracter enérgico y muy emprendedor.

Para desempeñar fruetuosamente su cometido en Europa, preparó memoriales y proyectos sobre la labor realizada en Chile por sus hermanos de religión y sobre lo que convenía hacer o fundar: entre esos proyectos estaba la situación legal del colegio de caciques. Se dirigió a la Junta de Misiones, a fin de que declarara ella su parecer, y pedía que la Junta se informara del estado de los estudios y de la obra educativa de los directores. A pedido de la Junta aceptaron comisión de visitadores del colegio, dos oidores de la Real Audiencia de Santiago, señores Diego de Zúñiga y Alonso de Quiroz. Como se ve, no podía idearse una comisión más honorable y a satisfacción del más exigente.

Todo lo vieron detenidamente los oidores: presenciaron los exámenes de lectura, escritura, gramática, cuentas, catecismo de religión, moral, y hasta de ayudar a misa", y quedaron "sorprendidos del éxito alcanzado por los maestros"; los estudios se hacían conforme a los programas fijados por la Junta; el número de alumnos había estado siempre completo; la permanencia en la casa era grata para los colegiales; el vecindario secundaba la labor de los directores, etc. Como consecuencia de todo eso, los visitadores fueron de opinión que se enterara a veinte el número de estudiantes, conforme a lo dispuesto por Carlos II en su cédula de 1697; que se pagaran los nueve mil trescientos treinta y nueve pesos y seis

reales que el fisco debía a la casa por no habérsele entregado completa cada año la cantidad consultada para pensión de los alumnos; que era llegado el tiempo de asegurar la estabilidad del colegio, declarando definitivamente fundado "El real Seminario de Caciques" de la ciudad de San Bartolomé de Chillán.

No se obtuvo, por de pronto, de las gestiones del P. Covarrubias sino la buena impresión que produjo en el gobierno de Santiago y en la Junta el informe de los visitadores, y la buena disposición, de palabra tan solo, que para el colegio manifestaron sucesivamente los gobernadores don Francisco Ibañez y Peralta y don Juan Andrés Ustáriz.

6.—El P. Covarruvias marchó a Europa y de allá volvió, en 1712, nombrado Provincial de los jesuítas de Chile: el provincialato de este distinguido religioso es uno de los más fecundos en obras de los que registran en sus páginas la historia de la Compañía de Jesús en Chile. En 1713 hizo la visita canónica de la casa y colegios de Chillán y en el auto de visita "previno y ordenó la traslación del convento y colegios al alto de la loma llamada de la Horca y de la viña de Moscatel, porque el sitio en que están edificados es muy húmedo y contra la salud de los dhos. Padres".

El rector, P. Antonio Evia, sin más auto ni traslado, se dió prisa en cumplir lo ordenado por su superior y comenzó, en el verano de 1714, a abrir cimientos para los nuevos edificios en una cuadra cuadrada de suelo que para ello destinó el provincial. La nueva de los trabajos tomó de sorpresa al vecindario de Chillán y sus autoridades se creyeron en el caso de intervenir en el asunto; y lo hicieron efectivamente.

El corregidor, justicia mayor y teniente de gobernador, don José de Puga y Novoa citó a las autoridades y vecinos a un "cabildo abierto", que tuvo lugar el 30 de Abril de 1714. Asistieron, el corregidor, los alcaldes don Alonso Arias de Umaña, y don Gabriel Riquel de la Barrera; el aguacil mayor, don Francisco Simón de Fonscca; el alferez real, don Juan Gallegos; el regidor don Manuel San Martín; el cura párroco, don Juan Ángel de Echandia; (1) el prior de Santo Domingo, Fr. Martín

⁽¹⁾ Como una simple curiosidad de información y por si interesa a alguno de los vivientes actuales de esta ciudad, damos la ascendencia del cura Echeandía, tal como la hemos hallado entre los documentos dejado por el presbítero don Luis Francisco Prieto del Río:

Doña María de Echeandía Vecina de Concepción fué: Hija del capitán Juan Bautista de Echeandía, natural de Bilbao y de Doña Melchora Arias de Molina, natural de Concepción. Nieta del capitán D. Pedro Arias de Molina y de Doña Ana María Montecino y Navarrete; Bisnieta del Maestre de Campo D. Pedro Arias de Molina y de Doña Juliana Páez Castillejo; Tataranieta de Don Pedro Páez Castillejo; y Doña Juliana y Toro y cuarta nieta de Julian Gutierrez Altamirano y de Mariana de Toro. Cap. Genl. v. 526. Esta ascendencia corresponde igualmente al Dean de Concepción D. Juan Angel de Echeandía hermano de Doña María y solo varón de los hijos del capitán vizcaino.

Fernandez; el guardián de San Francisco, Fr. Agustín Quintana; el comendador de la Merced, Fr. Jerónimo de Vera, y buen número de vecinos respetables. Espuso el corregidor Puga y Novoa el objeto de la asamblea, que era dictaminar y resolver sobre la traslación del "Colegio Real Seminario" al alto de la Horca, e hizo largas consideraciones sobre el particular. Dijo que el colegio funcionaba desde 13 años "dentro de los muros que fueron de la antigua ciudad"; que tiene suficiente con el local que ocupa, de 1/2 cuadra de frente, que basta por la cortedad del lugar": que el provectado edificio queda fuera de los muros, a siete cuadras de la plaza, fuera del recinto militar, espuesto a los asaltos de los enemigos y sin la defensa correspondiente; que hay un zanjón de por medio con la ciudad, que en el invierno suele perder vado y que aún en el verano lleva agua; que pierde el vecindario el servicio de tan buenos operarios espirituales, como son los jesuítas, tan preferidos del pueblo, y los perderán absolutamente por la noche; que el local actual es de lo mejor de la ciudad; que conviene respetar la voluntad del antiguo cura, González de la Rivera, y que hay que prevenirse por si la ciudad es asaltada de los indígenas, ya que lo ha sido, a pesar de estar amurallada.

Hubo seria y viva discusión sobre lo dicho, y fué general la opinión contraria al proyecto de traslación. Solo un voto favoreció al rector Evia y fué del Procurador de ciudad, capitán don Manuel Salamanca. Dijo éste que la traslación presentaba evidentes ventajas y no acarreaba perjuicio de ningún género. El suelo es, dijo, más alto y seco en la loma; en la ciudad quedan tres conventos y la iglesia matriz para la atención del pueblo, mientras que en el alto hay vivientes que están absolutamente abandonados de servicio religioso; que pueden los jesuítas atender las peticiones del vecindario a hora oportuna; y, sobre todo eso, la traslación traerá el crecimiento de la población hacia la loma, lo cual es gran bien para los habitantes.

La réplica de los primeros opinantes fué unánime, y aseguararon "que eran ninguno ni suficientes los motivos que se proponían para poder desvanecer los que todos tenían presentados".

Como resultado final de la asamblea se acordó mandar copia de los antecedentes y del acta final, al gobernador de la nación, pidiéndole que resuelva lo que estime conveniente: ya veremos qué solución tuvo el asunto.

7.—Mientras esas cosas pasaban en Chillán, el provincial, P. Covarrubias, presentó un memorial ante la "Junta de Misiones": esponía en él el estado del colegio y pedía que se le declarara definitivamente fundado; hacía ver que era reducido e insalubre el local cedido por González de la Rivera, y ofrecía una cuadra de suelo, y bien situada, en que edificar casas adecuadas para convento y para el colegio. La Junta aceptó las ideas del provincial,

dándole las autorizaciones que solicitaba, confiándole el cuidado y evangelización de los indios huambalíes y autorizándolo para que empleara en los nuevos trabajos a los indios útiles, a los cuales pagarían los jornales correspondientes, y, por último, mandando que se pagaran los muchos miles de pesos de fondos fiscales que se adeudaban al colegio por pensiones de los caciquitos.

Este decreto de la Junta solucionaba la cuestión que vimos tratada en el cabildo abierto de 30 de abril, y dejaba espedito el camino al rector Evia, que siguió tranquilo en sus nuevas construcciones. Solo una dificultad se le presentó, pero fué fácilmente obviada, merced a la buena voluntad del corregidor. Los huambalíes no salían a los trabajos, porque muchos estaban sirviendo en las casas particulares; reclamó de esto el rector y pidió que se les dejara libres para ocuparse en la edificación del colegio, convento e iglesia: el corregidor Puga y Novoa proveyó favorablemente la solicitud "por ser esa, como dice el decreto, la voluntad del Presidente y la mía": eso era el 9 de julio de 1714.

Antes de mucho tiempo funcionó el colegio, en sus secciones de internado de caciques y de hijos del vecindario, en su nueva casa, y en ella siguió funcionando con toda regularidad.

En 1723 se cerró el "Real Colegio Seminario", con la vuelta a sus hogares de los caciquitos: ese año tuvo lugar la primera gran sublevación de los araucanos en el siglo XVIII y con esa ocasión fueron reclamados los estudiantes mapuches (1).

Los frutos que se recogieron del Seminario de caciques son dignos de consideración. No se sabe cuántos de los caciquitos volvieron a sus familias y reducciones, a hacer participantes a los suyos del bien de la educación que recibieron en Chillán; pero no fueron pocos. La generalidad de los jóvenes se quedaron en Chillán o en sus vecindades, y aquí constituyeron su hogar, haciendo vida honorable, conforme en todo con las enseñanzas cristianas y con las prácticas de la civilización europea. Esto es un bien positivo hecho a centenares de jóvenes, que, dando pruebas de buen juicio, se agregaron a la sociedad chillaneja, talvez en reconocimiento del beneficio que se les hizo con sacarlos de la vida de gentilismo (2).

⁽¹⁾ Era rector al cerrarse el colegio, el P. Francisco Romero o el P. Francisco Javier Gomez. Los rectores que hemos conocido en Seminario de Caciques son: el P. Nicolas Deodati, desde 1700; P. Antonio Evia; que era en 1713; P. Juan Lasso de la Vega, en; 1716; P. Antonio de Evia, en 1718; P. Bernardo Bel, en 1722; P. Francisco Romero, en 1722 y 23 P. Francisco Javier Gomez, 1723.

⁽²⁾ Los estudios duraban, por término medio, ocho años. Por ciertas noticias que hemos visto en algunos documentos de ese tiempo, parece que se enseñaban a los caciquitos algunas artes y oficios manuales, como dibujo, pintura, sastrería, zapatería, etc., etc.

Nos interesaba sobre manera conocer el número de estudiantes que pasaron por el colegio de araucanos; pero resultaron infructuosas nuestras indagaciones. En una lista agregada a los de los jesuítas desterrados de Chile, hallamos los siguientes nombres de caciquitos, estudiantes por siete años en el colegio: Matía Catilibí, hijo del cacique Rainancú, de Tolten; Juan Álvarez, de

8.—Creemos oportuno terminar estas noticias del colegio de caciquitos, dando algunas otras noticias del verdadero fundador, el cura González de la Rivera. El rev de España tomó nota de los servicios de González, y poco después de la fundación del colegio le escribía una carta gratulatoria, que honra tanto al rev como al cura. "Os doy muy especiales gracias, decía la carta, por los trabajos y piadoso celo con que os habéis aplicado a la predicación y educación de los indios y os ruego y encargo continuéis en ella para la mayor extensión y culto del santo evangelio, esperando obraréis con la aplicación y desvelo que hasta aquí, por ser obra tan del servicio de Dios y mío" (1). Poco después de la carta citada, recibía González de la Rivera otra, en que el rev le comunicaba su presentación para una canongía en la catedral de Santiago.

Pasó González a recibir su canonjía; pero desde allá siguió siempre preocupado del colegio, que le era altamente simpático. El último escrito que de él conocemos, una carta de 1707, trata precisamente

Quenpú; Martin Paillahuen, de Boroa; Ignacio Llonco, hijo de Cayuquen, de Boroa; Nicolas Bello, hijo de Alonso, de Imperial; Nicolas Alvarez, hijo de Diego, de Cholchol; Juan Duquihuala, hijo de Duvuhuala, de Imperial; Martin Palan, hijo de Juan, de Tolten; José Montecino, hijo de Vaipihuenu, de Dogelle; Juan Culchalebí, hijo de Paillalebí, de Malloco; Francisco Mora, hijo de Francisco, de Boroa; Ignacio Álvarez, hijo de Calbuñancu, de Boroa.—(Archivo del Arzobispado de Santiago, Vol. 65. pág. 284).

(1) Carta de Felipe V, del 30 de Enero de 1701.

de ese colegio "que le preocupa y absorve su atención". Poco después pasó a mejor vida-

9.—Cerrado el seminario de caciques, como lo dejamos contado, siguieron funcionando el colegio de vecinos y la escuela elemental, anexa al convento. Las autoridades locales prestaban su concurso a ambas instituciones y no les fué difícil a los jesuítas dar mayores proporciones a ambos planteles.

Se construyó una buena iglesia, se echaron los cimientos para una casa de ejercicios, que no demoró demasiado en prestar acogida a las gentes que acudían a recibir el beneficio espiritual en esa casa de recogimiento.

El gobernador Ustariz, el corregidor Puga y Novoa, el procurador Marcos Canales de la Cerda el corregidor Domingo de León, y otros, fueron sucesivamente, interesándose por el colegio, y con tanta eficacia que los estudios alcanzaron en Chillán gran prosperidad y produjeron abundantes y sazonados frutos. Varios de los alumnos chillanejos prestaron después importantes servicios a la ciudad y a la nación, contribuyendo algunos de ellos a enaltecer el nombre de esta tierra aún fuera de Chile. Como una muestra apuntamos el interesante caso del alcalde y corregidor Jerónimo Pietas y Garcés.

No podemos precisar el año en que comenzó a ser autoridad Pietas y Garcés; pero es cierto que estaba ya en Chillán en 1719. Era español, de origen, y comenzó sus servicios como jefe en varias plazas militares de la frontera araucana. Escursionó por casi todo el sur del país; recorrió la región de los pehuenches hasta las pampas argentinas, que recorrió en grandes estensiones. Era hombre de letras y juicioso observador de lo que veía; lo cual le dió facilidades para escribir una interesante relación sobre los territorios recorridos y "sobre las cosas de Chile", que fué recibida con aplauso en la corte del soberano español.

Llegó a Chillán y juzgamos que aquí formó su hogar, que fué de lo más digno, si se toma en vista su honorable descendencia, que hizo respetable el nombre de la familia.

Los hijos de Pietas y Garcés estudiaron en el colegio de la ciudad, y de él pasaron, uno, Raimundo, al seminario de Concepción, y los otros, Hilario José, Ignacio y Jerónimo, al noviciado de los jesuítas en Bucalemu. Raimundo fué un distinguidísimo sacerdote; sirvió varias parroquias, siendo la última esta de Chillán; de aquí fué llevado a Concepción, en 1767, como rector del Seminario, que quedaba acéfalo con el destierro de los jesuítas.

Los otros hermanos de Raimundo llegaron también al sacerdocio en la Companía de Jesús, y no fueron de menos personalidad que su hermano. En varios períodos, dos de ellos fueron superiores de casas de la orden y rectores del colegio de Chillán; tocándole a Hilario José la suerte de haber sido el último rector de este colegio, que se clausuró para siempre con el destierro de los jesuítas, entre los cuales salieron de Chile dos hermanos Pietas y Garcés y talvez tres.

A más de los Pietas Garcés que dejamos nombrados, hay que recordar todavía, a dos hermanas de esos eclesiásticos: ambas se hicieron religiosas en el monasterio de trinitarias de Concepción y fueron en el claustro tan dignas como lo habían sido sus hermanos en la milicia sacerdotal.

10.—Dijimos más atras que era preocupación del vecindario defenderse contra las inundaciones del río Chillán; y quedó relatado como uno de los gobernadores de la nación amuralló la ciudad contra las inundaciones y contra los indígenas. Debió el río dar buena cuenta de las tales murallas, porque periódicamente hemos encontrado referencia a las vigilias largas que pasaban los vecinos por causa de las amenazas de inundación (1).

Las autoridades superiores se preocuparon seriamente de tranquilizar a los chillanejos. En 1735 don Manuel de Salamanca, gobernador del reino, hizo viaje a la ciudad, a tratar con los vecinos un tan importante asunto. Estudió personalmente las condiciones de la ciudad y del río y, con el objeto de acertar mejor, convocó a los vecinos a un cabildo abierto, para discutir y acordar lo más conveniente.

El 29 de mayo se celebró la reunión. Habló Salamanca y espuso la razón de su viaje y el resultado de

⁽¹⁾ Nada de especial hemos encontrado acerca del terremoto de 1730, que produjo en Chillán graves perjuicios, segúu lo dicen algunos cronistas, pero sin especificar nada. Era corregidor don Juan Melendez de Guzman el año 1730; pero no conocemos su actuación durante la catástrofe.

sus observaciones sobre el terreno "Casi todos los años, dijo, el río entra en la ciudad, con notable detrimento de sus edificios, y hay que poner remedio a tamaño mal".

Como resultado de la discusión del asunto, se acordó "hacer un desagüe para el río, como un segundo cauce".

Aceptada la idea, se abrió una suscrición para avudar a los gastos de la nueva obra. Salamanca se suscribió en 200 pesos; el cura Gregorio de Aranciaga, con 8\$; el guardián de San Francisco, Fr. Juan de Lagos, "con diez carneros y cuatro fanegas de trigo para los trabajadores"; el prior de Santo Domingo, Fr. Mauricio Aguilera, con 8\$; el rector del colegio, P. Nicolás de Toro, con 12 \$. El resto del vecindario ofreció también contribuír a su tiempo con alguna cantidad. Firman el "acta" de la asamblea, además de los nombrados, los señores Alonso de Guzmán v Peralta, José de Benavides, Juan Carrasco, Francisco Navarrete, Francisco Javier Barrera, Agustín de Zúñiga, Ignacio de Zúñiga, Juan de Navarrete, Juan Estéban del Pino, Alejandro de la Jara, Andrés de Acuña, Francisco Friz, Carlos de Sepúlveda, Ignacio J. de Quintana, Luis Guajardo, Francisco Vargas Machuca.

11.—No sabemos qué fué del segundo cauce proyectado en 1735; pero es cierto que el río se entró violentamente por la ciudad en 1748, sin respetar ni murallas ni cauces. Esta inundación es una de las más violentas que esperimentó Chillán: sus fatales consecuencias equivalieron a una semi-ruina de la ciudad.

Los solos recursos del vecindario no bastaron a poner remedio a los perjuicios de los damnificados, y hubo necesidad de recurrir a laprotección del gobierno de la capital, como lo hizo efectivamente el corregidor don Agustín de Soto Aguilar (1).

Uno de los damnificados de más importancia fué la iglesia parroquial. La invadieron las aguas en tal forma que quedó inutilizada por largo tiempo para prestar sus servicios. El prior de Santo Domingo, Fr. Cipriano González, prestó la iglesia de su convento, que no sufrió tanto, para que en ella funcionara el párroco don Simón de Mandiola.

⁽¹⁾ Con ocasión de este recurso a Santiago se formó un espediente con los antecedentes necesarios para imponer al gobierno de los males cuyo remedio se solicitaba. Por desgracia ese espediente se ha perdido hace no muchos años.

El corregidor Soto y Aguilar era hijo del fundador de la famide este apellido en el sur de Chile. Don Bernardo nació en Madrid el 1.º de Noviembre de 1638, y murió en Concepción el 3 de Julio de 1602, dejando numerosa descendencia, algunas de cuyas ramas se desarrollaron en Chillán. La familia dura aun, conservando su apellido y las honrosas tradiciones de sus antepasados entre los cuales hubo muchos importantes eclesiásticos, distinguidos militares y empleados públicos. El segundo cura de Coihueco, Don Gabriel Soto Aguilar, muerto hace pocos años, era descendiente directo de Don Bernardo.

CAPÍTULO VI

segunda destrucción y tercera fundación de chillán, en 1751.

1.—No había de durar el progreso de Chillán. 2.—Terremoto de 25 de mayo de 1751: su intensidad y su duración: las inundaciones del río hacen tanto mal como el temblor: fenómenos extraordinarios durante la catástrofe. 3.—Los vecinos abandonan la ciudad y se trasladan al alto de la Horca: el alcalde don Carlos Soto muere aplastado por los escombros de la propia casa: el corregidor y el párroco escriben al gobernador don Domingo Ortíz de Rozas: el curioso fenómeno del sudor de una imagen de la Virgen del Rosario: plegarias y penitencias públicas.

1.—Dejamos dicho en los capítulos anteriores algo de los progresos de la ciudad y de la región, más aún de las penurias y calamidades que soportaron los habitantes. Pero estaba escrito en el libro de los destinos de Chillán, que aquello no era sino una preparación para esperimentar otra durísima prueba, que puso el sello a las anteriores desgracias.

2.—El 25 de mayo de 1751, a la una y media de la mañana, un violentísimo terremoto azotó gran parte de la república, y con más furia la región del Maule

al sur: parece que el centro del fenómeno fueron las provincias de Ñuble y Concepción (1). He aquí como narra el suceso un testigo presencial: "Ha poco más de una de la mañana vino un fuerte remezón, con el que todos precipitados corrimos cada uno en la forma en que se hallaba a los patios de las casas; v apénas empezábamos a pedir a Dios misericordia, cuando descargó (diez minutos después del primero) un terrible temblor de tierra que sólo de oír los bramidos que ésta daba apénas había quién no estuviera fuera de sí. Su mayor fuerza me pareció que duraría como seis minutos. En cuvo tiempo se reconocieron tres repeticiones más fuertes alcanzándose el uno al otro; y no quedó en este instante templo, casa grande ni pequeña que no se arrojase, pues ni aún las personas se podían mantener en pie ni huír de sus casas. Los más animosos no creían

Vol. 94 del Archivo de de Jesuítas, y 1206 de Real Audiencis. A estas fuentes pertenece lo que citemos o transcribamos, siem-

pre que no indiquemos otra procedencia.

⁽¹⁾ Son escasísimas las noticias que los cronistas coloniales dan acerca de lo que pasó en Chillán por el terremoto y por la traslación de la ciudad en 1751; y los historiadores modernos no son mas abundantes. De los cronistas, Carvallo Goyeneche, Olivares y Perez Garcia hablan del suceso; y de los moderno, Gay y Barros Arana repiten casi lo de los antiguos: entre todos esos escritores no alcanzan a llenar una página al narrar acontecimientos tan importantes. Nos ha tocado a nosotros la suerte de desenterrar documentos originales, inéditos, con las cuales escribiremos algunas páginas interesantes para los hijos de Chillán, sobre la destrucción de esta ciudad y su traslación o refundación en 1751.—Las fuentes que aprovechamos estan en la Biblioteca Nacional, en los volúmenes 983 y 1015 de Capitanía.

llegar a mañana; todos discurrían lo mismo. Los destemplados alaridos y lamentosa gritería de todas las personas, los aullidos delos perros, el desconcertado canto de las aves y el pavor de los animales, eran los presagios del juicio universal, y mucho más oir y ver a los que, fluctuando entre las olas y golpes del mar, iban a perecer, no habiendo podido por sus años, achaques o desgracias acogerse al monte". Las líneas trascritas se refieren a lo sucedido en Concepción; pero son aplicables, al pie de la letra, a lo que aquí pasó, pues eso y mucho más hubo en Chillán. "San Bartolomé de Gamboa pereció por el mismo fenómeno, (que Concepción), con la diferencia de ser barrida por los torrentes en que se convirtió súbitamente su río Chillán, en lugar de serlo por las olas del mar" (1).

El río estaba muy crecido con las abundantes aguas del invierno, que fué muy lluvioso; pero, en rigor de verdad, no inundó la ciudad, sino que se vació repentinamente sobre ella. No salió de madre, rebasando sus aguas sobre ambas orillas, sino que, con los violentos remezones del suelo, salió de su centro y se echó con todo su caudal sobre la ciudad, quedando por momentos el cauce sin corriente. Este curioso, pero terrible fenómeno no se verificó después del primer temblor, que no fué el más violento, sino diez minutos después, con el terremoto, cuando ya los vecinos estaban fuera de sus casas y algunos, de la

⁽¹⁾ Claudio Gay, Historia de Chile, Vol. 4º. pág. 19.

ciudad. A no mediar esa circunstancia, habría sido muchos los habitantes víctimas de la violencia de las olas furiosas, que arrancaron de cuajo una gran parte de los edificios de la población. "Tuvo el gobernador la amargura de ver demolidas todas sus colonias y arrancadas por los cimientos las ciudades de la Concepción y San Bartolomé de Gamboa. Aquella por un formidable terremoto acaecido a la media noche del 24 de mayo de 1751, seguido de la salida del mar, que envolviendo en sus hinchadas ondas cuanto encontraba, dejó desolada la población, y la de San Bartolomé porque saliendo de sus márgenes el río Chillán llevó arrollados en las corrientes hasta los cimientos de sus edificios (1).

3.—Amenazados por las aguas del río y por el primer remezón del suelo, huyeron los vecinos hacia la altura de la Horca y Viña Moscatel, y pasaron allí una noche de terrible ansiedad. Lo desamparado del lugar y la inclemencia de los elementos de la naturaleza, en una noche larguísima de invierno y los movimientos de la tierra que se sucedían casi sin interrupción, llenaban de consternación a los desgraciados habitantes. Y por sobre el terror de que todos se sentían poseídos, aumentaba la angustia, la incertidumbre de la suerte que corrían muchos de los vecinos. La oscuridad de la noche y el temor que

⁽¹⁾ Carvallo Goyeneche, Historiador, Vol. 9, pág. 282.

Este crenista es muy digno de ser creíd : era militar y recorrió muchas veces la region, y habla en su libro de personas que conoció en la misma ciudad, desde 1744.

a todos traía con los ánimos abatidos, no permitía a los habitantes reconocerse entre sí, ni darse cuenta de cuántas personas habían perecido, ya entre los escombros de los edificios, ya arrastrados por las corrientes del río.

Amaneció, y pudieron los habitantes darse cuenta exacta de la espantosa catástrofe. A la luz del día pudieron verse los espantados rostros; pues todos estaban poseídos de espanto y de terror: "Todos, dice el párroco don Simón de Mandiola, andaban como locos y fuera de sí; pasaron varios días sin que se tranquilizaran algo los ánimos y recobraran todos su conocimiento natural (1).

Esas mismas impresiones de temor esperimentaron los más enérgicos y valientes. El cura asegura que varios días anduvo como "desatentado". Se reconocieron y contaron los vecinos, y se juntaron las familias por grupos. Faltaba uno de los vecinos más caracterizados, el primer alcalde don Carlos Soto: había perecido bajo los escombros de su casa, según pudo verse pronto, pues removieron las ruinas y fué hallado el cadáver.

Descendió el nivel las aguas del río y quedó transitable la ciudad; bajaron a ella algunos de los pobladores y su inspección sirvió sólo para aumentar el terror de los habitantes. El suelo se había hundido en distintos puntos; en otros se abrían grietas profundas, cuya sola vista causaba espanto.

⁽¹⁾ Carta del cura párroco Dr. Dn. Simon de Mandiola el presidente Dn. Domingo Ortiz de Rozas, de 29 de junio de 1751.

A lo que se agrega que la tierra seguía temblando violentamente, acabando lo poco que quedó sin destruírse con la inundación: con lo cual el vecindario no se atrevía a volver a los abandonados hogares y se resolvió a trabajar sus casas en la parte alta de la Horca.

Toda esa situación la pinta el Corregidor y Justicia Mayor de la ciudad, Maestre de campo don Agustín de Soto Aguilar, escribiendo al presidente de la nación el 28 de junio de 1751. "Nadie quiere bajar, por la pensión del río"; ... "fuera de que se ha hundido en muchas partes la ciudad, porque en una se hundió la culata de una casa hasta la solera, y en otra se tragó la tierra parte de un horno de hacer teja como una vara; en otra se abrieron unas grietas como de tres cuartas de ancho de tal manera que da horror el verlos, y se divisa correr agua por ellos; lo que ha causado notable miedo al vecindario. v perderán v dejarán sus sitios adquiridos, de buena gana para no volver a poblar". "Los temblores se están repitiendo, y el día 26 de la fecha, como a las 11 de la noche, hubo otro temblor tan formidable que, con poca diferencia, equivaldría al que experimentamos el día 25 de mayo. Causa para que cuasi todo el vecindario se hava salido a hacer sus casas en el paraje llamado La Horca, lugar seco v tierra firme".

A su vez el cura espone al presidente Ortiz de Rozas el estado de ánimo de los habitantes, y le cuenta cómo, afigidos y anonadados con tanta calamidad,

recurren diariamente con sus plegarias al cielo, pidiendo a la divina misericordia que los ampare y socorra en sus padecimientos.

Los indios de Huambalí, aterrorizados con la furia de los elementos de la naturaleza, se trasladaron también al alto de la Horca y, depuesto todo recelo, buscaban defensa entre moradores de la ciudad y los imitaban en todo lo que veían practicar, y aún en las ceremonias del culto religioso. Se hicieron oraciones públicas por la cesación de la calamidad que los oprimía; los sacerdotes celebraban la santa misa con esa intención; se hacían públicas rogativas en procesión por entre las nuevas casas, mal alineadas y mal dispuestas; se hicieron generales penitencias por las calles; en una palabra, puede decirse que la vida del vecindario, por espacio de más de un mes, era una continuada plegaria.

Dice el cura que el temor dominaba a todos, y que ni él mismo era dueño de dominarse. "Y solo me puede alentar, y animar el portentoso milagro de Nuestra Madre Santísima del Rosario, quién manifestando que era nuestra abogada, e intercesora para con su Hijo preciosísimo, mostró su empeño con un sudor tan copioso que duraría éste por el espacio de tres horas y media, en cuyo espacio se predicaron por las calles cinco sermones, y cesó de sudar en el último, quando con la Santísima Reyna volvimos a depositarla en el claustro del Sr. Santo Domingo, de donde la sacamos en procesión. Y se hicieron en ella innumerables penitencias públicas, teniendo unos

por últimos términos de la vida tan especial portento, y otros, consolados con tan especial abogada, volvieron en sí, no temiendo ya el morir, según se hallaban los ánimos de todo el auditorio; porque unos con disciplinas, otros con golpes en los pechos, otros dándose de bofetadas, otros dándose con piedra en los pechos, pasando esto en tal extremo que puedo asegurar a Vxa. que aun los indios bárbaros me dieron ejemplo, según los alaridos y voces de ellos" (1).

Hallámonos, continúa diciendo el cura Mandiola, en el paraje llamado Horca, contiguo a la ciudad, porque en la que lo fué, no quedó templo, ni casa

alguna en pie".

Y aquí damos fin al relato de la segunda destrucción de la ciudad de San Bartolomé de Chillán, acaecida noventa y seis años después de la ruina anterior, y ochenta y siete años después de la fundación por don Ángel de Peredo.

⁽¹⁾ Este hecho del «sudor de la imagen de la Virgen del Rosario» está perfectamente comprobado: pasó en público, ante numerosísimos testigos. Hablaremos de él en el siguiente capítulo,
en donde saldrán las pruebas necesarias. Y en cuanto a valor
científico, digamos así, de la afirmación del cura Mandiola, ya
diremos también, páginas más adelante, de cuanto valía era su
persona bajo el aspecto de ilustración y recto juicio.

CAPÍTULO IX

file in the interpretation of the control of the co

Drawn Strawn Strawn

TERCERA FUNDACIÓN DE CHILLÁN EN 1751.

1.—Caracteres especiales de esta fundación: buen sentido de los habitantes, contrapuesto al de los de Concepción en idénticas circunstancias 2.-Los vecinos en el alto de la Horca: cartas de Soto Aguilar y del cura: se trabajan inmediatamente casas e iglesias en el alto: el cura y el prior de Santo Domingo edifican la iglesia parroquial: 3.—Comienza tramitación legal de cambio de sitio de la ciudad: el Procurador Carlos Acuña Salinas la inicia: cabildo abierto de 3 de junio 4. - Ortíz de Rozas ordena un segundo cabildo abierto: éste tiene lugar con gran concurrencia e interés: el partido de los reedificantes en el bajo: qué era un cabildo abierto: su comparación con las asambleas de hoy: 6.—Particularidades del cabildo abierto de 6 de Agosto 7.—El acta de la asamblea va al gobierno y pasa en vista al fiscal de la Audiencia: interesante opinión del fiscal: dictamen de la Real Audiencia: decreto de 25 de Septiembre de 1751, de fundación de Chillán, hoy Chillán Viejo 8.—Juicio de la persona moral de Ortiz de Rozas.

1.—La tercera fundación de Chillán tiene curiosos caracteres que no dejaremos pasar inadvertidos. Y sea el primero de ellos el buen sentido práctico que manifestaron los habitantes en la solución de tan importante asunto, acordando el cambio de sitio

para la nueva ciudad. Ya es legendaria la famosa contienda que se suscitó en Concepción a causa del terremoto de 1751: el pleito de la traslación o de la reedificación duró allí desde ese año de 1751 hasta diciembre de 1765. Hubo acaloradas disputas, hubo decretos y contra decretos de los gobernadores de la nación; surgieron pequeños sátrapas que se arrogaron las facultades del rey, se fulminaron castigos y escomuniones para doblar la cerviz de esos tiranuelos, se levantaron autoridades contra autoridades: un cúmulo, en fin, de peripecias e incidentes que darían materia para sainetes y tragedias y, hasta asunto para poemas heroicos; y como resultado definitivo, la traslación de la ciudad desde Penco al sitio que hoy ocupa Concepción, después de pérdidas incalculables de tiempo, esfuerzos y dinero.

Relata parte de esas incidencias el cronista Carvallo Goyneche y como una reflexión que le sugere el contraste, dice: "no tuvieron esa perniciosa conducta los de la ciudad de San Bartolomé de Gamboa, que unánimes establecieron su población en la altura inmediata al valle donde fué arruinada" (1).

A la acertada resolución de cambiar de sitio, se agregó la febril actividad que gastaron los habitantes, sin esceptuar a los adversarios del cambio, en la realización de la obra. En este capítulo daremos noticias de estos acontecimientos, valiéndonos de documentos hasta ahora desconocidos e inéditos.

⁽¹⁾ Historiadores Nacionales, Vol. 9 pág. 286.

2.—En la carta del Corregidor Agustín de Soto Aguilar, al presidente Ortiz de Rozas, de fecha 28 de Junio de 1751, que ya conocemos, asegura que los vecinos se amedrentaron por los efectos producidos por el terremoto en la ciudad: hundimiento del suelo, hendiduras y grietas profundas por cuyo fondo se deslizaban corrientes de agua, inundación del río; y por la repetición de violentos temblores; y que, en consecuencia, se trasladaron al alto de la Horca y allí comenzaron a construír sus habitaciones. Sigue diciendo Soto Aguilar que a la fecha de la carta hay construídas treinta casas, cuatro de ellas de teja, y que se construyen otras muchas. El mismo, "para ejemplo de los vecinos", ha trabajado personalmente en la construcción de una iglesia parroquial, que va está en uso v tiene techo de teja. También tenía casa edificada, con clausura, el P. José Otero, prior de Santo Domingo.

El cura Mandiola escribe al gobernador juntamente con Soto Aguilar y después de contarle los padecimientos de los habitantes y algunos incidentes curiosos, le dice: "hallámonos en el paraje llamado la Horca, contiguo a la ciudad, porque en la que lo fué no quedó templo ni casa alguna en pié; y en este paraje dicho, acompañado con el Prior de Santo Domingo, hemos levantado una iglesia de 24 varas, la que se halla ya tejada, y he procurado su mayor firmeza haciéndola de horcones y postes; con todo, el temblor del 26 de la fecha, la ladeó como cosa de cuarta y media para la travesía".

El corregidor Soto Aguilar cuenta a Ortiz de Rosas que no hay mucho orden en las construcciones y que convendría dictar algunas disposiciones tendientes a regularizar las calles que se formen, y termina asegurando "que de los vecinos nadie quiere bajar a la antigua ciudad".

Con lo dicho queda en claro que había resolución de edificar en el alto de la Horca una nueva ciudad, abandonando la antigua. Esta resolución nació espontáneamente de los vecinos y de las autoridades locales, sin que mediara otro trámite que el simple hecho de comenzar la construcción de las nuevas habitaciones. Falta saber si ese veredicto del pueblo sería respetado, o si, por no estar revestido de las formalidades de la ley, iba a quedar en un mero deseo no satisfecho. Eso es lo que pasamos a relatar.

3.—Hemos hecho mención de las cartas escritas a Ortiz de Rozas por el corregidor y por el cura y ya nos son conocidos sus pormenores. Al día siguiente de ir esas cartas a Santiago, se presentó al Cabildo una petición del Procurador de la ciudad Carlos Acuña Salinas. Pedía éste que se convocara al cura, a los prelados de religiosos, a los vecinos y moradores "para que salgan a ver y reconocer los tres parajes apetecidos para la reedificación o nueva fundación, que son: el lugar donde estuvo el vecindario, el cerro de la Horca, y un paraje llamado Callanco. Y vistos y reconocidos que sean, se han de servir VSs. de acordar con todo el acompañamiento expresado cuál sea el lugar más a propósito para el fin preten-

dido y luego dar parte al Sr. Gobernador de esta diligencia para que su Exa. determine lo mas conveniente. Me consta que los vecinos y moradores de esta ciudad están neutrales en orden al lugar donde se ha de poblar esta ciudad; y siendo yo el Procurador, debo mirar por su mayor utilidad".

El cabildo lo componían: el Corregidor, Justicia Mayor, Lugarteniente de Cap. General, y Jefe de la plaza, Maestre de Campo, Agustín de Soto Aguilar; 2.º alcalde (Carlos Soto, el primero que había fallecido entre los vecinos del terremoto), Fermín de Meza: los regidores Gregorio de Acuña, Juan José de Olivares, Basilio Carrasco. Marcelo Muñoz del Tejo, Luis de Leiva y Sepúlveda, y José Balmaceda, secretario. Aceptó de lleno la petición del Procurador Acuña Salinas y mandó citar a "Cabildo abierto" para el tres de Julio.

Conforme a las prácticas corrientes, fueron citados por el secretario y los testigos, Manuel Lagos y Gregorio de Soto, personalmente en sus casas, las siguientes personas: todos los cabildantes, que ya conocemos; el párroco, Simón de Mandiola, el comendador de la Merced, P. José Gatica; el prior de Santo Domingo, P. José Otero; el guardián de San Francisco, P. Miguel de la Barra; el rector del colegio jesuíta, P. Alonso Barriga y las demás autoridades. Para la citación del vecindario se colocaron carteles en la iglesia parroquial y en la puerta del cabildo.

Celebróse el comicio el día tres y se hizo tal como había indicado el procurador. De todo se levantó

Acta, y con ella se dirigió Acuña Salinas al gobernador Ortiz Rozas, haciéndole presente los deseos del vecindario y pidiéndole que decretara la traslación (1).

No tenemos copia del "acta", pero conocemos su contenido, porque el corregidor, por conducto separado y por el mismo correo, escribía el 8 de Julio a Ortiz de Rozas una carta en que le daba cuenta de todo lo sucedido y que es como sigue:

Señor:

El día tres del corriente mes de Julio por pedimento que hizo el Procurador de la ciudad D. Cárlos de Acuña a este Ilustre cavildo justicia, y Rejimiento se le dió la providencia a continuación de su escrito la que remitimos a V^{tra} Excia. con la razón de havernos ayuntado en el paraje llamado la horca conviene a saver, el General D. Agustín de Soto, y

⁽¹⁾ La asistencia no fué numerosa, y ni siquiera asistieron todas las autoridades. Se había formado un pequeño partido adverso a la tra-lación, y estos procuraron fustrar el comicio. Asistieron, de entre los vecinos caracterizados, los siguieentes: los cabildantes, el cura Mandiola. el rector Barriga, Bartolomé Vivanco, José de Guzman, Maestro Juan Ricardo Fernandez, coajutor del párroco y Sacristan Mayor de la Matriz, Fernando de Acuña, Alejo de Sepúlveda, Felipe Canales de la Cerda, José de Acuña, Agustín del Pino, Andrés de Sepúlveda, Alfonso Elgueta, Luis de la Fuente, Marcos Canales de la Cerda, Jerónimo de Contreras, Antonio Canales de la Cerda, Juan Carrasco, Santiago Acuña, Jacinto Riquel de la Barrera, José del Pino, Juan Alonso de San Martin, Gerardo Navarrete, José Bargas Machuca y Andres Moraga.

Aguilar Correjidor Justicia mayor, y lugar T. to de Cptan Jrai Los Mtres. de campo D. Juan Joseph de Olivares, y D. Fermin de Mesa Alcaldes ordinarios y Rejidores D. Gregorio de Acuña, D. Basilio Carrasco, D. Marcelo del Tejo, y D. Luis de Sepúlveda a fin de elejir el sitio mas proporcionado, y competente para fundar esta ciudad miserable por haber padecido aquella en que estabamos una total destrucción y con la pención anual de este Rio con la experiencia de las inundaciones con que hemos padecido y nos amenazan anualmente y agregándose a esto el haverse abierto muchas grietas en la tierra contiguas aquel paraje las que nos han tenido a mas del terremoto con notable susto, y con la consideración de aquel terreno de ser notablemente húmedo causapara que se continuen tantas enfermedades de éthicos, y reumas con que se hallan contajiadas o se hallaban aquellas casas por cuyo motibo nos hallamos en este dicho paraje de la horca inmediato a la ciudad.

Para esta Resolución se sitó al Besindario, al Sr. Vicario de esta ciudad y R. P. Rector de la Compiade Jesus de este Colegio y no concurrieron los otros por la distancia en que estaban.

Siguióse a esto el vesindario que concurrió cuyas firmas van abajo y de comun acuerdo y consentimiento dieron, y prestaron su parecer de que era mejor paraje, y sitio el expresado de la horca teniendo por ciertas y evidentes las causales dadas en el primer capítulo de esta carta.

Hanse construido mas de noventa casas y entre ellas una Capilla que ha construído el Sr. Vicco. para dar el pasto espiritual en Compa. del Rdo. P. Prior. del Cto. Sto. Domingo, y otras cinco o seis todas estas de teja las demas todas de carriso fuera de otras que se estan fabricando, assí para el reparo del Inbierno como por el horror con que miran aquella ciudad que fué.

Todo lo dicho representa este Ilustre ayantamiento con los demas que van firmados para que la muy ilustre y catholica persona de Vtra. se sirba de probeher como Padre de este reyno lo que mas conbenga para el agrado de Dios Ntro. Sr. bien y utilidad de esta república la que esperamos benigna con sus determinaciones para el arreglamento de esta nueva ciudad, y su besindario. G.de Ntro. Sr. y prospere la salud de Vtra los mas años que puede deseamos y este reyno ha menester.—Chillán y Julio 8 de 1751".

No debemos pasar por alto una circunstancia curiosa. El procurador Acuña Salinas agregaba al "acta" una nota de su propia cosecha: aseguraba al gobernador que "el local de la vieja ciudad" estaba lleno de langostas; que "había sido saqueada tres veces" y que ya los vecinos "habían resuelto de hecho la cuestión, pues han edificado en la Horca, abandonando la otra por hallarla mala".

4.—Mientras pasaban estas cosas en Chillán, Ortiz de Rozas recibía en Santiago las cartas del corregidor y del cura, que arriba dejamos indicadas, y a la vuelta de correo, enviaba respuesta que llegó a Chillán el 3 de agosto. Dice a Soto Aguilar que ya se pensaba en Santiago en un cambio de sitio para Chillán, y le indica la necesidad de regularizar la edificación en la Horca, corrigendo el desorden actual. Le ordena que convoque a "cabildo abierto": que en él todos den su voto y "que se tome acta escrupulosa", con las razones en pro y en contra escritas estensamente. Que se cite al cura, a los superiores de las comunidades religiosas y los vecinos más caracterizados.

La palabra del gobernador puso en movimiento al vecindario: el "cabildo abierto", convocado para el seis de Agosto, decidiría de la suerte de Chillán, y por eso se prepararon todos a llevar sus ideas al comicio.

La asamblea fué numerosa, y, a no dudarlo, una de las más interesantes que ha celebrado la ciudad: para que así fuera, había poderosas razones. Ya queda dicho que la traslación de la ciudad estaba de hecho acordada por el vecindario y que faltaba solo la ratificación de la idea de parte del gobierno. Este, a su vez, era favorable a la traslación, como lo espresaba la carta de Ortiz de Rozas al Coregidor Soto Aguilar. Pero era lo cierto que, de la noche a la mañana, se había constituído un comité, o algo parecido, de personas que se propusieron abogar por la reedificación de la ciudad en su antiguo local, y trabajaban con empeño en buscar adherentes a su proyecto. El trabajo de los opositores—llamémolos así—había sido algo subterráneo y no se conocían las pro-

porciones a que alcanzaba la propaganda; razones ésas que movieron a los de la común idea, a no perder la ocasión de defenderla en el "cabildo abierto".

Puede decirse con verdad que no quedó persona caracterizada que no concurrió a la sala del cabildo el día seis, y nadie se escusó de dar su opinión fundada, acerca del asunto que se ventilaba. De los pareceres de todos se tomó nota por estenso, con las razones que cada uno alegó; y buena parte de los asistentes dieron su opinión fundada, por separado, y así y con la firma auténtica de cada uno aparece su voto en el "acta general" que de todo lo obrado se levantó oportunamente.

El acta del cabildo abierto sugere, aún leyéndola sin mayor atención, reflexiones serias y muy interesantes acerca de las costumbres de aquellos tiempos y del estado social de Chillán de 1751.

El cabildo abierto que nos ocupa es una hermosa prueba de la providente y libérrima legislación municipal de la colonia, tan vilipendiada y tan calumniada por los que no la conocen. El ayuntamiento (o municipalidad) colonial, siempre que había cualquier asunto de interés general que resolver, convocaba a estos cabildos abiertos o asambleas generales de vecinos, para estudiar entre todos lo que convenía hacer. Si no convocaba el Ayuntamiento espontáneamente, había el Procurador de ciudad, que era el representante de los intereses generales del vecindario, que exigía del Cabildo la reunión de la asamblea; tal como lo hemos visto en líneas anteriores.

Había absoluta libertad para que los concurrentes espusieran sus ideas y formularan sus peticiones; y, honrado es decirlo, había educación cívica muy cultivada, en tal forma que puede asegurarse que el rodaje de las reuniones populares o municipales de hoy, no tienen nada de superior a lo de aquellos tiempos. Es fuera de duda que en los comicios coloniales chillanejos, aparecían patentes un mayor y razonable respeto por la autoridad, y un espíritu público no superado en estos tiempos, en que tanto nos ufanamos por los progresos ciudadanos.

Es un error histórico muy grande, el creer que durante la colonia todo lo hacía y deshacía la voluntad del soberano o del gobernador, y que los habitantes de la ciudad eran unos simples entes, sin personalidad y sin iniciativa de ningún género: estudiadas las cosas a fondo, el cabildo, o ayuntamiento de entonces tenía tantas y más atribuciones que la municipalidad de hoy. "El poder de los Cabildos, dice don Crescente Errázuriz, aunque fundado, más que en leyes, en el uso y los hábitos adquiridos, tenía entonces considerable mayor extensión e independencia que en el día de hoy" (1).

5.—Por lo que hace a lo que tiene de singular y característico el "cabildo abierto" que nos ocupa, podemos decir que es ello una fotografía de lo que era la sociedad chillaneja de antaño. No faltó una sola de las personas constituídas en autoridad; el ve-

⁽¹⁾ Pedro de Valdivia, Vol. 1,º pág. 15 .

cindario concurrió en masa, y entre todos estudiaron y discutieron el negocio que los congregaba. En los votos firmados que se consignan en el acta, hay un verdadero desfile de interesantes y curiosas figuras morales. Están allí todos los caracteres, y se podría, con un poco de atenta observación, formar una galería de retratos con rasgos definidos, de personajes de aquella época: nosotros nos contentaremos con ponerlos en orden y dejaremos al lector la tarea de la reconstitución.

La asamblea se celebró en la forma que pasamos a esponer.

Se había citado previamente en sus casos a las personas que, según usanza, eran distinguidas con esa prerogativa; y al vecindario, con avisos y carteles: ya hemos relatado eso antes.

Abierta la sesión, tomó la palabra el Procurador de la ciudad, don Carlos Acuña Salinas, e hizo una esposición clara y completa del asunto que allí reunía al vecindario. Ya sabemos que el Procurador era fervoroso partidario de la traslación a la Horca, y que tenía pedido al gobernador que la ordenara: y había agregado una razón curiosa en favor de su idea a saber, "la de que el antiguo sitio estaba lleno de langostas". Espuso las razones que había en pro y en contra de los proyectos de reconstrucción de la ciudad en el antiguo local o de su traslación al alto de la Horca. Terminó su discurso el Procurador y como inesperado final dijo que era partidario de que Chillán quedara en donde siempre había estado, "que el vecindario se volviera a sus antiguos solares".

Con un palmo de narices debieron quedar los concurrentes al oír la declaración de Acuña Salinas, cambiado tan inesperadamente en enemigo del Acuña Salinas de ayer. Pero ya sabían algunos que el Procurador era el jefe oculto de los que hemos llamado "opositores".

Callado que hubo el Procurador, el Corregidor puso en discusión el asunto y se le discutió "interesadamente" y con amplísima libertad, tal como lo había indicado el gobernador Ortiz de Rozas, al ordenar el comicio.

Opinaron y dieron voto escrito el Cabildo, y el cura párroco que, lisa y llanamente, mantuvieron lo que ya antes habían dicho en la reunión de julio; esto es, la edificación en la Horca. Tocó su turno después a los tres superiores de los tres conventos de la ciudad, al rector del colegio jesuíta, al teniente cura, don Juan Francisco de Andrade, y a los demás vecinos. De éstos dieron voto fundado los siguientes: Maestre de Campo, don José de Benavides, Maestre de Campo, don Rafael Fonseca, Bartolomé Vivanco, José de Guzmán, Fernando Acuña, Agustín Venegas, José Godoy, Matías del Rivero, Vicente Benavides, Alejandro de la Fuente, Felipe Palma, Alvaro Sanmartín, Jacinto Riquel de la Barrera, Luis de la Fuente, Francisco Navarrete, José Benavides, Felipe Palma, José Irazi, Juan de Palma, José Moncada, Valeriano Ortiz, Felipe de la Cerda, Francisco San Martín, Felipe Zenteno, José Zúñiga, Agustín Zúñiga, Alfonso Elgueta, Andrés Sepúlveda, Juan Fernández de Andrade, Martín Vivanco, Juan Vivanco, Francisco Soriano de Izaguirre, Andrés de Acuña, Lorenzo Salinas, Gerardo Navarrete, Pedro Arias, Juan Carrasco, José Arze, José del Pino, José Contreras, José de Quintana, Lorenzo Contreras, Ramón de Ibañez, José Bargas Machuca, Gabriel de la Barrera, Francisco de la Fuente, Francisco Muñoz, Carlos de Ortiz.

La mayoría de esos votos, o mejor, la casi unanimidad, fué en favor de la edificación en el alto de la Horca. Las razones en que apoyaban sus pareceres ambos bandos están en los votos que vamos a resumir o a dar íntegros, por la significación que ellos tienen en orden a la solución del asunto debatido, y por lo que tienen de caracterizadores de las personas y de la época, según dejamos dicho hace poco.

El superior dominicano P. José Otero, defendió la antigua ciudad: "Dijo que tres puntos le compelían al Ilstre Cabildo por la traslación de la ciudad al paraje la Horca, que era lindo para fascinerosos: el 1.º, era las irrupciones del Rio, el que en tiempo de doscientos años solo habia salido el de quarenta y que no perjudicó a la ciudad mas que a tres casas y y dos zeldas de un convento; la 2.ª las humedades que residian en la situazion antigua; que en el nuevo paraje que se elejía existian duplicadas; el 3.º las reumas y éticos de que morían los vecinos: que estos eran accidentes que en todas partes se exsperimentaban, por cuyo motivo era mas conveniente la fundación en la antigua situación".

El superior franciscano, P. Miguel de la Barra, dijo: "que tenia órden de su Prelado de mantenerse en la Antigua Poblacion; y que hallaba ser éste mas propio para la ciudad que no el paraje nombrado la Horca, así por que en él se mantenian los pobres, como a la relijion, y que solo para algun individuo podia ser mejor el del alto de la Orca, por lo que estaba aguardando al R. P. Zañartu; y que se sujeta y defiere en todo a los motivos que tiene representados al Supmo. Govno., sin embargo de los mas que protesta representar y que este era su parexer".

El superior mercedario, P. José Gatica, dió así su voto: "Que su convento ha sido el que mas frecuentemente ha exsperimentado ruinas del Rio, y que en medio de esto tiene por mas conveniente sea la población en la parte de abajo antigua, porque tiene a ménos el que lo ante dicho su Conto, que no el comun del vecindario, por ser el paraje nombrado la la Orca estéril, y árido, muy húmedo, y infructuoso; y prueba de su humedad es de que en la iglesia que se construyó en el alto está brotando el agua, y se ha visto en las pocas sepulturas que en ellas se abrieron; y que es corto el lugar que se elijió para la ciudad, por que le parecía conveniente que en el alto del cerro fuese la promediación de la plaza, tomando la mitad de la ciudad para la parte elejida, y la otra mitad para el paraje de la antigua Población; y que de la total fundación en el de la Orca se seguiria perjuicio a la relijion de Sto. Domingo y a la de Sn. Fco. por tener situados el primero 600 pesos de principal en censo y el segundo 800; y que el agua para la nueva ciudad necesitaba de algun Corte para que se mantenga sin desbarrancarse; y fuera de otras razones que tiene comunicadas a su Excia; y que si el enemigo llegara a invadir la ciudad, la puede quitar, por estar superficial y dominante, lo que, hallándose la ciudad en el bajo, no podrá acaezer".

En esos votos está la defensa de la antigua ciudad. El superior franciscano y el mercedario dejan constancia de que se han dirigido antes al supremo gobierno, dándole las razones en que fundan sus ideas.

Oigamos ahora a los partidarios de la traslación: en los votos que pasamos a recordar, están contestadas las razones y objeciones del contendor.

El superior jesuíta P. Alonso Barriga, espuso así su parecer: "que sin comparación ninguna es mas conveniente la ciudad en el paraje nombrado la Horca, porque es fértil, se le puede echar el agua y puede haber la mesma arboleda y plantas que abajo; y se tiene el agua sacada con facilidad para la nueva traslación y suficiente sitio para la nueva traslación. digo para su fundación, que consta de nueve cuadras de ancho y casi diez y nueve de largo; que halla por gravísimo inconveniente el que la población sea en la parte donde ántes se hallaba, porque dicho paraje tiene contra sí los tres elementos del agua, la tierra, y el aire: el del agua, por lo amenazada que se halla del Rio; la tierra, porque en ella hazen mas operación los temblores, como se ha visto; y el aire, por lo inficionado que corre en dicho paraje, por cuyo motivo es poco sano y se experimentan muchas enfermedades de calenturas, eticos, y Reumas".

Los peligros de inundación de la parte antigua, los espuso el venerable anciano, Maestre de Campo, don Gabriel de la Barrera, en su voto: "Dijo que siendo natural de esta ciudad, y haber obtenido, en el discurso de ochenta años que tiene, tres veces la vara de Alcalde ordinario en propiedad, y en otras ocasiones en depósito, (suplente) y otros varios empleos y exersixios honrosos, en la República, siempre ha reconocido por la exsperiencia que tiene la ventajosa mejora que, resultará de la traslación de la ciudad al paraje nombrado la Horca; porque siempre que ha ocupado los dichos cargos de Alcalde, ha exsperimentado las inundaciones, y amenazas del Rio, por cuvo motivo ha procurado como Juez reparar con estacada de Pellines a forma de tajamar las avenidas y crescientes del dicho Rio, lo que en medio de esta dilijenzia pudo jamas precaver de modo que la ciudad no recibiese daño; por cuyo motivo en aquellos tiempos han estado los vecinos con la disposicion de trasladarla; lo que hubieran executado antes de ahora, y así mesmo a mis Padres y antiguos ha oido lo mesmo, y que el no ponerlo en práctica era por el motivo de hallarse los vezinos con edificios construidos en aquel paraje; Y aunque tiene sinco solares, por este justo temor jamas los ha querido edificar; pero que, habiendo el terremoto destruído, y postrádolos por tierra, no halla motivo digno de la menor atención de que sedeje de trasladar la ciudad al conocido y ventajoso paraje de la Horca, en que se reconoce y ha reconocido la diferiencia de terreno, por ser éste seco cuanto húmedo el de la antigua poblacion; y con este conocimiento desde luego está determinado a fundar como vecino en esta nueva población; lo que no hubiera executado en la antigua, por las razones anunciadas".

A la declaración de los superiores mercedarios y franciscanos, de haber dado ya las razones de su parecer al gobernador Ortiz de Rozas, contestó el Maestre de Campo, don José de Benavides, en la siguiente forma: "que lo en el asumpto se le ofrecía dezir es de que el Sr. fiscal con el pleno conocimiento que tiene del paraje y Rio de esta ciudad como de sus individuos, respondió a la vista que se le dió de los informes hechos por el correjidor y cura y vicario de ella, con el acierto que ofrecia su suma intelijencia y gran exspeculación de las cosas, y, en su conformidad, la justificada y azertada providencia del superior Gobierno, la que en todo obedece; pues es constante la ventajosa mejora que resulta de la traslacion de la ciudad al paraje nombrado la Horca, así por lo que espresa el Sr. fizcal, como por todos los demas motivos que se ofrecen a la vista, y ha manifestado la experiencia; Y contándome de que, en el tiempo que dicho Sr. fizcal se halló en esta ciudad a instancias, y clamores del comun, que le suplicaban concurriese al alivio de todos en libertarlos de las inundaciones del Rio, estimulado de su buen celo, con el mayor esfuerzo y empeño, puso todos los medios que existian de su parte en alivio de la ciudad, nombrando para la saca del Rio a don Mathias del Ribero, Rejidor que fué, y a mí, encargándonos el desempeño de Ntra. obligación, lo que no tuvo efecto a causa de los Jenios tan discordes que ofrece el clima de la tierra predominante en algunos, como lo fué en aquella sason, en la mayor parte, el dicho don Carlos de Acuña; a vista de lo cual no me queda cosa que arbitrar sino es conformarme en todo con el Superior mandato de Su Excia".

Por lo que va dicho, se ve que todo iba en la asamblea por las vías de lo científico, como en el voto del superior jesuíta; por las históricas, como en los dictámenes del superior dominicano y del venerable anciano de la Barrera; por la de la obediencia sumisa y de la caridad, como en los pereceres de los superiores franciscano y mercedario; por de adhesión a la voluntad gubernativa, como en la manifestación del Maestre de Campo Benavides. Todo era demasiada filosofía y códigos en aquellos razonamientos; pero faltaba una razón más tangible para el soberano pueblo allí congregado, un argumento manual, que hablara con más claridad que las razones científicas y legales ya espuestas: no faltó ésta, y la dió un vecino, sacándola del propio susto, o de su corazón, o de su pesebrera; hela aquí: el asambleista don Andrés de Sepúlveda "dijo que halla ser más conveniente y ventajosa la fundacion de la ciudad en el paraje nombrado la Horca, por varios motivos: el 1.º, el que anualmente, en tiempo de invierno se

hallaba pensionado de tener caballo ensillado, motivado de las amenazas del Rio, para poner en salvo su familia en cualquier crecida o avenida que acaeciera, siendo su mayor decasosiego y subsidio las noches, las que comunmente pasaba en vela, por el justo temor que tenia de perecer, y que en el discurso de muchos años que se halla en la ciudad, siempre ha visto anualmente salir dicho Rio, inundando hasta la Plaza de Armas, perjudicando al convto. de la Merced; el 2.º, el conocimiento que tiene de lo más seco que es el paraje de la Horca, pues hallándose viviendo inmediato a la capilla que en dicho paraje de la Horca se ha construido, con el motivo de la inmediacion della, ha asistido a los entierros que se han ofresido, y le consta que las sepolturas que se abrieron estan enjutas, y secas, y así mesmo por esta razon y conocimiento que antes de esto tenia, ha hecho cargar tierra para solar la posesion que tenia en la antigua, por ser sumamente húmeda la de aquel paraje; Y por todos los demas que se estan manifestando a la vista".

A fe que Sepúlveda tenía buen caballo para discurrir: su parecer es el más comprensivo y mejor comprobado de los que se consignan en el acta. Lo del caballo ensillado, es un argumento de lógica palpable y que (no lo dice el "acta", pero así debió ser), le mereció aplausos generales y entusiastas de la concurrencia; lo de dejar tranquilos a los muertos, cuyo reposo pretendía turbar uno de los preopinantes, le mereció, no hay que dudarlo, la gratitud del vecindario todo, y especialmente de los deudos; y, por último el argumento en pro de lo seco del suelo en la Horca, tiene más peso que la tierra seca que llevaba para corregir la humedad del suelo del bajo, de la antigua ciudad.

Todavía faltaba en la asamblea la nota de la fogosidad y de la exaltación, y la dió don Matías del Rivero, del cual se lee en el "acta": "Dijo que hacía presentacion de un escrito en el que manifestaba su parecer; a que se le respondió por el Iltre. Cabildo que el que se hazia no era a fin de disputar cosas contenziosas, sino solo a que sucintamente diesen, in voce sus pareceres; por lo que, procediendo dicho D. Mathias con intrépidas voces y audaces razones a la fálta del recpecto que debió tener al Iltre Cabildo, se le mandó saliese del congreso de él, y que se informaria a su Exelencia del precipitado modo que siempre ha tenido de portarse con la real Justicia, dejándole a salvo su dercho para que usase del como meior le combiniese: Y para que conste se pone por deligencia".

Es evidente que el señor del Rivero, a pesar de estar el invierno en todo su rigor, no tenía hielo en la sangre y le sobraba calor para esponer sus ideas y para hacerse respetar.

Aunque sea haciendo una digresión hemos de dejar constancia aquí del fundamento que de su voto dió Rivero en el escrito que le fué rechazado en la asamblea. Además de las razones que favorecían al local de la antigua ciudad, alegó una muy interesante.

Debe conservarse el antiguo sitio, dice Rivero, porque, recorriendo las calles de la destruída ciudad la Virgen del Rosario, cuando aún duraban los temblores, hizo la estraordinaria manifestación del copioso sudor que todos presenciamos y que duró por espacio de más de tres horas. Fué patente que el párroco y tres sacerdotes más, empaparon gran cantidad de algodones y lienzos queriendo secar el sudor de la imagen, el cual cesó cuando lo tuvo a bien la celestial Señora. Ese hecho estraordinario, sigue diciendo Rivero, ha santificado en cierta manera aquel sitio y sería una incalificable ingratitud abandonarlo, viniéndose a otro que ni siquiera tiene exepcionales condiciones. Soy de opinión, terminó diciendo Rivero, de que la ciudad se reedifique en su antiguo sitio.

El fenómeno del sudor que alega Rivero se verificó realmente, y si el cabildo se negó a aceptar el escrito de Rivero, no fué porque pusieran en duda la aseveración del asambleísta, sino por su irregular proceder y por lo descomedido de su conducta. A lo que había que agregar que Rivero era uno de los opositores más tenaces a las ideas de la mayoría y se había confabulado con Acuña Salinas para hacer fracasar la traslación de la ciudad: así lo dice el cabildo a Ortiz de Rozas.

Ya dijimos que el cura Mandiola habló del sudor de la imagen de la Virgen del Rosario, en carta a Ortiz de Rozas, y que califica de milagroso hecho; y como tal lo tuvo entonces el vecindario y lo siguió teniendo la tradición, que ha trasmitido hasta hoy su memoria, que vive en el recuerdo de muchos vecinos. Lo que nosotros hacemos ahora es dejar aquí escrita la tradición y dar los testimonios que comprueban el hecho que es su objeto (1).

7.—Terminada la digresión, sigamos nuestro relato. El trece de agosto envió el Corregidor el acta del cabildo abierto a Santiago. Con ese documento el gobernador Ortiz de Rozas pasó el espediente en vista al fiscal.

(1) Con los solos documentos que hemos logrado obtener, no podemos dar juicio fundado acerca del notable fenómeno: ni podemos afirmar que fué milagro, ni tampoco lo podemos negar. Una cosa sí podemos asegurar y es que el cura Mandiola no es ni un iluso, ni un ignorante, y también nos consta que no creía en fantasmas ni en brujos.

A la fecha del terremoto se estaba sustanciando un interesantísimo juicio en que aparecía casi como reo el mismo cura Mandiola, y como acusador don Carlos de Lagos, Protector de indígenas en el partido.

Se había desarrollado una plaga de brujos y duendes, especialmente en la Isla de Cato en donde, según consta en el espediente, ten an sus cuevas y palacios encantados esos profesionales de la estafa y del engaño.

El cura, en su calidad de juez eclesiástico, abrió campaña contra los brujos, y por primera providencia, tomó presos a diez y ocho de ellos y los trajo a la ciudad para juzgarlos. El espediente es curiosísimo: en él aparecen los hombres y mujeres vueltos perros por los brujos; otros cambiados en zorros para poder entrar en las cuevas y palacios encantados de los machis; otros vueltos chanchos, conjuntamente con los mismos brujos, para ir a hacer mal a sus enemigos que moraban lejos, etc., etc. Talvez cuando el lector lea estas líneas ya se habrá publicado ese espediente, que nosotros descubrimos y entregamos a la Revista de Historia y Jeografía para su publicación en Santiago.

Desempeñaba ese cargo don José Perfecto Salas, notable jurisconsulto y persona que prestó grandes servicios al pais, como oidor de la Audiencia, asesor de gobernadores y en el ramo de la instrucción pública y de la administración general. La vista que dió Salas en un interesante documento, y hasta merecía figurar en este trabajo; pero, por ser algo estenso, nos contentaremos con apuntar lo que nos ha parecido de mayor importancia.

Se decide Salas por la traslación de Chillán al alto de la Horca. Para antes estaba buena, dice, el local antiguo, para cuando no había mayor población; "pero ahora que hay más de mil habitantes y una guarnición de quinientos soldados, se necesita un local que ofrezca más favorables condiciones. Desde hace tiempo se han ido al campo familias nobles, de bastante lustre y esplendor, en odio de una desgreñada ciudad que, sobre otras adversidades, esperimenta la de las inundaciones repetidas".

Alienta Salas a Ortiz de Rozas para que emprenda la reedificación de Chillán y dice: "Constituyéndose así la grandeza de V. E. en Restaurador de un lugar que siendo, por lo fértil de sus campos, el Almacén de donde se proveen todos los lugares de la frontera de granos y miniestras; por la abundancia de sus ganados, la Despensa de donde se surten de bueyes, y bastimentos; por la prontitud, expedición, y fortaleza de sus gentes, los primeros que ocurren a qualquier función bélica; y por la copia de un todo, es la Jurisdicción más barata, no solamente de este Rey-

no, sino de toda la América; y solo le ha faltado móvil, y resorte que, aprovechándose de las materias que allí creó pródiga la naturaleza, construya una ciudad de las más hermosas del Reyno, que sirva de presidio inexpugnable a la invasión de los enemigos".

El 3 de septiembre dió su vista Salas, y el 13 pasó el espediente al trámite del "real acuerdo" o consulta a la Real Audiencia. El 30 dió su acuerdo favorable ese tribunal: firmaban los oidores don Juan de Balmaseda, José de Traslaviña, Gregorio Blanco Laysequilla, Domingo Martinez de Adunate y Juan Verdugo.

Terminados ya los trámites de estilo, el gobernador dió resolución favorable a la traslación de la ciudad, aprobando lo que, de hecho, habían resuelto los vecinos con sus edificaciones en el alto de la Horca y Viña moscatel.

El decreto de creación de la nueva Chillán es como sigue: "En la ciudad de Santiago de Chile en veinte y cinco dias del mes de Sepe. de mil setecientos y cincuenta y uno. El Exmo. Sr. Dn. Domingo Ortiz de Rozas del Orden de Santiago del Consejo de Su Md. Tene. Genl. de sus reales extos. Gover. y Capitan Gl. y Presidente de su real Audiencia. Habiendo visto los autos formados a representación del Cabildo Justicia y Regimiento de la Ciudad de Sn. Bartolomé de Chillán y del Maestro Dn. Simon de Mandiola, Cura y Vicario de ella, sobre su translación al inmediato parage de la horca, con el motivo de haberse arruinado totalmente con el terremoto de

veinte y cinco de mayo de este presente año, los dictámenes expuestos en Cabildo abierto por sus capitulares, Prelados de las Religiones y Vezinos y lo que dixo el Sor. Fiscal a la vista que se le dió. Dixo que conformandose con el parecer uniforme del Real Acuerdo, donde por voto consultivo se remitio el expediente; debia de aprobar y aprobó la translacion que el Corregidor, Cura y mucha parte del Vesindario de dha. ciud. hicieron al expresado parage de la horca con el referido motivo; y en su consequencia mandó que el Corror, de dha, ciudad con un Alcalde ordinario y un Regidor de ella y asistencia del Alarife y en su defecto del Juez de mensuras, midan y pongan en el centro dél la Plaza maior, dándole por cada costado una cuadra de ciento y cincuenta baras, fuera de las calles, y que de ella salgan en derechura con ancho de doze vr. para las puertas y caminos principales por los rumbos de líneas de norte sur y leste oeste y que, delineado el terreno y dividido en quadras, se reparta cada una en seis solares de cinquenta varas de frente y setenta y cinco de fondo, dando las frentes al norte y al sur; q. en un extremo de la Quadra del lado del leste, o oriente, que forma la plaza mor, se midan cinquenta vs. para la Igla. Matris con frente a la plaza y todo el fondo de la quadra para el mismo oriente destinando la esquina de dho. rumbo para caridad, y el espacio que hubiere entre este aposento o piesa y la Igla., para campo santo, donde se entierren los cuerpos de los pobres de caridad exortando como exorto

al Cura y Vicario de ella a que, de acuerdo con el Corregor., entable esta santa y loable hermandad para que, con la limosna que han (de) pedir los hermanos siempre que hubiere difunto, se haga el costo de su entierro y bien por su alma: que a continuación de las cincuenta baras de ancho que se señalaren para la Igla, se señalen otras cinquenta para la casa del Cura y sacristan, con la frente igualte a la plaza y el fondo regular de setenta y cinco baras; y los tres solares de igual fondo y frente que quedan en dha, quadra aplico para proprios de la ciudad en atención a no tenerlos.-Que en la quadra del lado del norte se construian las casas de cabildo y cárceles de hombres y de mujeres con corrales suficientes para su desaogo, y a su continuación un solar de cincuenta bs. de frente con el regular fondo, para casa de los Correos, quedando el resto de la quadra a beneficio de los propios de la misma ciudad, con cuio respecto no se ocuparan los costados de ella que miran al leste y oeste con la carcel, casas de cabildo y de los corres, para que en toda su frente se fabriquen tiendas por cuenta de la misma ciudad que puedan alquilarse a mercaderes y formen las calles que se han de nominar, una, de mercaderes, y otra, calle Real, dándose, como se da, al mismo Cabildo facultad para que pueda fabricar o vender a censo irredimible, por via de enfiteusis, los solares y sitios que quedaren en la misma quadra a las personas que mas dieren por ellos en hasta pública, cuio remate se hará precediendo aprobación del mismo Cabildo con

asistencia del Corror., del Regor. mas antiguo y del Proor. Genl., y antes que el remate se efectue, se dará cuenta al mismo Cabildo con los autos de las posturas para que acuerde sobre su admision o continuacion del pregon; y el remate que en otra forma se hiciere sea en sí mismo de ningun valor ni efecto; de que se tomará razon en el libro del Ayuntamiento, con apercibimiento que, en caso de no tomarse, no servirá el remate de títulos bastante al subastador, y se podrá abrir pidiéndolo la ciudad o su Pr. Genl., siempre que hubiere quien mejore su condicion; el cual privilegio se deniega en el de estar el remate echo con las solemnidades expresadas y anotado en dho. libro. Que las otras dos quadras de los costados del sur y del este o poniente de la plaza y de los ocho inmediatos a los que forman el quadro de ella repartan sus sesenta solares entre las personas que han servido los oficios de alcaldes ordinarios, Regidores y demas concegiles, por suerte y de la misma suerte los demas;-Que de los quatro Conventos de Santo Domingo, San Francisco, la Merced y Compañía de Yhs., asigne quatro quadras que seran las terceras que salen derechas de la Plaza mayor también por suerte de modo que cada uno este dos quadras de ella uno con quadra tercera que sale para el norte otro en la que sale para el sur otro en la que sale para el leste y otro en la que sale para el oeste, para que el vecindario goze comodamente del beneficio de la misa, predicación y demas ministerios propios de su sagrado instituto. Y ordeno y mando que dho. Corror.

haga lista y matrícula de todos los vezinos del Partido, y que por bando los convoque, cite y emplaze para que comparezcan en la ciudad dentro de un término competente a dia cierto y determinado, en que se hará el repartimiento de solares por suerte. imponiendo al que no compareciere la pena de cinquenta ps., que desde luego aplico para gastos de obras pcas.; y asi repartidos los solares, le apremiará y compelerá a que los fabriquen, pueblen y habiten dentro del termino de un año con apercivimiento que, pasado se la quitará y venderá a beneficio de la ciudad y sus propios y asignará otro en parte mas remota para que lo pueble y habite dentro del mismo termino de un año, pena de cien ps. aplicados a los propios y rentas de la misma Ciud. y sus obras públicas, de modo que no haya vecino alguno en el Partido, a excepcion de los que tienen casa en la ciudad de la Concepción, de los maiordomos pastores y otros de incompatible residencia, que no la tenga en dhaciudad de Chillan, donde mantenga su familia y pueda dar educacion a sus hijos. Asi mismo ordeno y mando que los edificios y casas sean de una forma para su mayor ornato que goze de los vientos de norte y medio dia, y que todos esten unidos para su defensa; y que las oficinas de carniceria, pescaderias, tenerias y otras que causan inmundicias y mal olor, se pongan a la parte del rio y no en el centro de la ciudad, para que con limpieza y sanidad se conserve la poblacion. Que se procure dejar a uno de los extremos de la ciudad una cañada en terreno que pueda regarse, y plantarse de arboleda, para el desaogo,

paseo y divertimiento de los vecinos; y finalmente que a todos se les repartan solares con la precisa calidad y condicion de que no los puedan vender antes de fabricarlos; y de que en ningun tiempo puedan ser acensuados, hipotecados, ni obligados por ninguna causa ni motivo, y el censo, hipoteca y obligacion que los actuales poseedores o sus sucesores impusieren sea en si ninguno de ningun valor ni efecto, aunque se contraiga por el de la fábrica del mismo solar, para que de este modo se logre el importante fin de la habitación y residencia de los vecinos, y que no suceda que, por falta de casas, se vean precisados a retraerse de las estancias y desamparar la ciudad, Y que su Corregidor y Cabildo propongan los arbitrios que tuvieren por convenientes para la construccion de las obras públicas a mas de los expuestos; si hay comodidad de ejido, dehesas y tierras para proprios, que dentro del término de un mes remitan certificacion de los que gozaba y tenia la ciudad, informando lo demas que hallaren pueda contribuir a beneficio de dha. ciudad y de los vecinos, para dar las provids. relacionadas al deseo de su maior aumento, y asi lo proveyó mandó y firmó" (1).

He ahí la tercera partida de bautismo de Chillán. Con ella nace a la vida de pueblo legalmente construída la ciudad edificada en lo que es hoy Chillán Viejo.

⁽¹⁾ Biblioteca Nacional, Vol. 983. Cabildos.

La finalización de este importante negocio, llevado a cabo con tanta tranquilidad y con tan buen sentido, ya de parte del vecindario, ya de las autoridades superiores de Santiago, tuvieron para Ortiz de Rozas una recompensa altamente honrosa que le acordó el rey de España. Tenía ya contraídos otros méritos; pero la fundación de Chillán, fué la que inclinó el ánimo de Fernando VI para dar a Ortiz de Rozas el título de "Conde de Poblaciones", acompañado de unas cuantas prerogativas que no concedían los monarcas con mucha frecuencia (1).

8.—Estampemos aquí, para recordar a los chillanejos el gran valor de la persona del tercer fundadorde esta ciudad, el juicio que de él da un escritor que en aquel entonces era nuestro comprovinciano y conoció personalmente al gobernador, "No podía idearse hombre más justo, recto y prudente que éste, para que supiese conservar la paz con el araucano, llevar adelante las poblaciones, y procurar el adelantamiento de todo el reino. El abrazó todo lo bueno de sus antecesores, y procuró evitar todo lo que había manchado sus gobiernos. A ninguno ultrajó, sino que, cortés con todos, daba a cada uno el tratamiento que correspondía a su nacimiento. Nada interesado, no vendía los empleos, sino que, según el mérito y los talentos que reconocía, los repartía, Su mujer en esto, pero sin que él lo hubiera ententido, oscureció algo su buena fama; pero cuando él

⁽¹⁾ Carvallo Goyeneche, Historiadores, Vol. 9, pág. 286.

lo llegó a conocer, tuvo el valor de reprenderla en público, y la obligó a reprimir su codicia, no acordando gracia alguna que ella le pidiese. Con este ejemplo supieron todos que no servían los regalos, sino los méritos; y así, para ascender en la milicia, sus oficiales procuraban todos contentarlo con sus buenos procederes" (1).

No hemos encontrado documento ni rastro alguno, que nos permita conocer o barruntar si Chillán que comenzó a ser ciudad en 1751, haya dedicado algún monumento, o algo parecido, a perpetuar la memoria de don Domingo Ortiz de Rozas. Si algo de eso hubo, todo desapareció con la destrucción que esperimentó la ciudad el año de 1835 que sepultó en el olvido muchas cosas dignas de perpetua recordación.

El penquista P. Felipe Gomez de Vidaurre o Felipe Vidaurre como se le llama ordinariamente; Historia de Chile, Libro 10, cap. 7.

CAPÍTULO X

PROYECTO DE FORTIFICAR LA CIUDAD,—FUNDACIÓN DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS,

1.—Razón de este capítulo: inquiétanse los indios araucanos: se teme la sublevación general, 2.-Nobleza del cacique Tureculipí: se viene a Chillán: torpe conducta del corregidor don José Quevedo. El jefe indio Pilmi venga a Tureculipí: escursiona en el Partido y hace abundante presa y botín. 3 .- El corregidor don Juan Ojeda: idea la defensa de la ciudad: el capitán don Antonio Sena: cabildo abierto convocado por el corregidor: presupuestos presentados por los vecinos Castro y Trigueros: junta los antecedentes el corregidor y los envía a Santiago: no hay resolución del gobernador, don Francisco Javier Morales. 4.—Hospital de Chillán: don José Gambino lo inicia el año 1786: el procurador Acuña: revive la cuestión diezmos de 1588-1603; pero con justicia de parte de Chillán: 5.-Va a Santiago el espediente de fundación: el presidente O'Higgins lo favorece: decreto de fundación, 6.-Lo establece Fr. Rosauro Acuña, fraile de la Buena muerte: renuncia su cargo; pero no se le acepta la renuncia: sale del hospital como prisionero político.

1—Este capítulo tiene alguna relación con el objeto principal de nuestro trabajo: trata él de un proyecto de defensa de la ciudad, que en 1772 propusieron las autoridades locales. Le damos cabida,

aunque quedó en solo proyecto, porque lo motivó un serio peligro a que se vió espuesto Chillán, y del cual intentaba ponerlo a salvo el providente interés de sus vecinos. A más de eso, en los documentos que nos servirán para este relato, hay noticias curiosas acerca de muchas cosas que interesa conocer, no sólo a los vecinos, sino especialmente a los que escriban sobre asuntos militares de la provincia.

Desde el año 1766 habían comenzado a inquietarse los indios, a causa de una serie de medidas inconsultas que tomaban algunos de los jefes militares de la frontera, dominados de la idea de una guerra de esterminio contra los naturales. Hubo por ese motivo años de guerra en que la suerte de las armas favorecía, ya al indígena, ya al español. No fueron parte a tranquilizar la situación, ni los pacíficos empeños del gobernador don Antonio Guill y Gonzaga, ni los impulsos violentos de algunos jefes de división, que se empeñaron en acciones militares con los porfiados araucanos, ni las conferencias del obispo de Concepción, don Pedro Ángel de Espiñeira, que en varias ocasiones pactó arreglos con los indios; ni otros espedientes de que se echó mano sin resultado favorable definitivo. Eso, por lo que hace a los asuntos generales de la guerra; que, en lo que hace a Chillán, hubo algunos incidentes que fueron causa de especial enojo por parte de los indígenas, y ocasión de que intentaran atacar la ciudad, prevalecer contra su vecindario y defensa y acabar con la ciudad, si les fuera posible.

A pesar del general fermento, que traía revueltos y coléricos a los indígenas, hubo sin embargo algunos caciques que no querían la guerra, y deseaban la tranquilidad y el trabajo en amistad con los españoles. Uno de ellos fué el cacique Tureculipí, de los pehuenches de la región araucana. Para no ser molestado por sus compatriotas, se vino al norte en Enero de 1770, con las veinte familias que le reconocían por su jefe, y llegó hasta Chillán, en donde pidió al corregidor don José Quevedo que le diera tierras en que establecerse. Dióselas Quevedo: pero, desconfiando algo de la sinceridad del cacique, puso al "capitán de amigos" del Partido, para que estuviese a la mira y procurase conocer las intenciones de los recién llegados. No faltaron mal intencionados que convencieran al corregidor de supuestas malas intenciones del cacique, y lo incitaran a tomar medidas tan violentas como torpes. Mandó Quevedo degollar a todos los varones de la reducción del cacique y redujo a la servidumbre a las mujeres y niños sobrevivientes, repartiéndolos en las casas de los vecinos que quisieron recibirlos.

2.—Pocos días después del inhumano acontecimiento que dejamos relatado, aparecía por la cordillera oriental el jefe indio Pilmi, de la región pehuenche austral. Salió por el boquete de Alico, cuya guarnición pasó por las armas, y descendió al llano sin separarse mucho del río Ñuble. Recorrió el campo, saqueó las haciendas, hizo numerosos prisioneros, especialmente mujeres y niños, y entró nuevamente

por la cordillera, llevándose abundante presa de ganados de toda especie. Se supo en Chillán la irrupción de los pehuenches y se acordó que el jefe de la guarnición militar, capitán don Gregorio de Ulloa, fuera en seguimiento de Pilmi, a quitarle el betín que se llevaba. No anduvo afortunado el capitán Ulloa: Pilmi le llevaba la delantera con mucha distancia, y estando ya aquel del otro lado de la cordillera chilena, vino en cuenta de que el ejército del jefe indio era muy numeroso, y, temiendo un encuentro, se volvió a Chillán, sin más novedad que el paseo hecho por las serranías andinas.

Repitieron la salida los pehuenches a fines de 1770, con el mismo resultado y con la misma impunidad de la del verano anterior, y esparcían los rumores de que Chillán había de ser su presa-

2.—Pasó el año 1771 en escaramusas con los araucanos y en arreglos, que no daban otro resultado que las comilonas y las borracheras con que se celebraban los parlamentos o paces con los indios. Creemos que a fines de este año llegó a Chillán, de jefe de la guarnición, el capitán don Juan Ojeda, el cual, a poco de llegar, fué elegido Corregidor y Justicia Mayor en la ciudad, cargo en que se mantuvo por algunos años.

Ojeda era un distinguido militar; pertenecía al arma de artillería y, si no gozaba del título, era en realidad un ingeniero militar: así lo acreditaban las obras que le confiaron, ya el gobierno chileno, ya el peninsular. Conocía Ojeda el arte de guerrear con los indios, pues fué jefe de una de las divisiones que operaban en la araucanía desde 1769; se encontró en varios hechos de armas, y, en sentir del cronista Carvallo Goyeneche, que conoció a Ojeda, fué éste el jefe más afortunado de los que entonces mantuvieron la guerra contra los araucanos.

Nombrado corregidor de Chillán, se dedicó Ojeda a varias obras de adelanto local, y en particular a una que, a su juicio, había de asegurar la existencia misma de la ciudad: trató de fortificar a Chillán, para defenderla de los asaltos que se temían de parte de los indios (1).

3.—Para llevarla a cabo quiso aprovechar un proyecto de interés personal que tenía el alferez real, don Antonio Serna, (Senrra lo llaman también varios documentos), proyecto que, realizado, podía beneficiar más a la ciudad que a al alferez real. Ofreció éste construír un gran canal de agua para dos molinos que deseaba establecer, pero en tal forma haría el trabajo que, con cortos aditamentos, resultaba una defensa militar de importancia. El canal lo ahondaría cinco varas en la parte que rodeaba a la ciudad, dándole el ancho que exigiera la defensa militar. Con algunos torreones y cortinas se completaría la obra. Exigía Serna en pago unas doce o catorce cuadras, tomadas delas 42 que aún quedaban

⁽¹⁾ Las noticias que damos sobre el proyecto de Ojeda son desconocidos de los historiadores: los hemos encontrado de manera muy casual en la Biblioteca Nacional, Capitanía Volumen, 411.

del ejido de la ciudad, y media cuadra al poniente, en donde pensaba colocar los dos molinos; y pedía algunos elementos de trabajos que le proporcionaría la ciudad. "Así se favorece, decía Serna, el deseo del Corregidor y el proyecto del Presidente de fortificar a Chillán".

El proyecto de Serna pareció bien al alcalde don Francisco García, al nuevo alferez real, don Anselmo Contreras, y al Procurador de ciudad Alberto Gómez Poblete. Encontraron que podía realizarse el proyecto y resultaba una completa fortificación de la ciudad. Aceptó Ojeda la opinión de estas personas.

Estudió la idea y formó los planos y los presupuestos, y una vez que todo estuvo preparado, comunicó su proyecto, primero a los militares, y después a los cabildantes y a algunos vecinos respetables. No halló opositores Ojeda, y se propuso llevarla adelante. Citó a cabildo abierto, y tuvo particular cuidado de notificar a todos los vecinos que hubieran ejercido cargos concejiles en los cabildos anteriores.

El día 24 de abril de 1772 tuvo lugar el comicio público, con asistencia de numeroso vecindario.

Leyó el capitán de caballos don Antonio Serna una detallada esposición del proyecto de fortificación, y un estudio bien calculado de los medios de realizarlo, y los correspondientes presupuestos de gastos: todo muy bien calculado, para que el público se impusiera con claridad y exactitud de qué eran las obras proyectadas.

Tomó en seguida la palabra el Corregidor Ojeda y pronunció un conceptuoso discurso, muy apropiado para el caso. Hizo una rápida reseña de lo que había sido la guerra por parte de los indios desde que comenzó la conquista, y lo que habían sido los indígenas para Chillán y lo que podían ser, dado lo insolentes que a la fecha estaban; y dedujo de ella la necesidad que había de preparar la defensa de la ciudad, en la forma que se indicaba en el consabido proyecto. Las razones del discurso eran buenas y el temor a los indios era también elocuentemente conmovedor: halló, pues, aceptación unánime el proyecto y se acordó trabajar en su pronta realización.

De lo que dejamos dicho se levantó esta acta: "En la ciudad de San Bartolomé de Chillán, en veinticuatro dias del mes de Abril de mil setesientos setenta y dos años, estando en las cassas del Cabildo el Capª. de Artilla. del Re. Exto., D. Juan de Ojeda, Correjidor y Justicia Mayor, el Mtre de Campo D. Francisco Garzia, Alc. Ord. los capitanes de caballos D. Anselmo Contreras, Regidor y Alferes Real actual, y D. Antonio Serna, electo; y el Mtre. de campo D. Alberto Gomez Poblete, Procurador Gral. y los vezinos que han obtenido oficios concejiles, D. Francisco Javier de la Barrera, D. Francisco Riquelme, D. Diego Zapata, D. Alexo Zapata, D. Victorino de Soto, D. Josef. Mandiola, D. Mathias Vivanco, D. Josef. Salamanca, D. Ignacio Quintana, D. Alexandro de la Jara, D. Antonio de Acuña, D. Juan Fernandez de Andrade, D. Basilio Navarrete, D. Agustin Quintana, D. Fernando González, D. Juan Francisco Bravo, D. Ignacio de la Cerda, D. Pasqual de la Jara, D. Luis dela Fuente, D. Antonio Contreras, D. Pedro Josef, Contreras, D. Andres de Sepúlveda, D. Basilio Carrasco, D. Josef. del Pino, D. Francisco Gatica, D. Francisco Benegas, D. Gregorio Acuña, D. Francisco Mercado, D. Ramon Benavides, D. Antonio Navarrete, D. Santiago Jiménez, D. Manuel Ortega, D. Pascual Hernandez, D. Pedro de Arias, D. Pedro de Acuña, D. Josef. Mardonez, D. Miguel de Candia, D. Josef. Machuca, y D. Felipe Palma, e igualmente los oficiales del Batallón, Capitanes D. Diego de la Cantera, D. Francisco Gallegos, D. Juan Anjel Benegas, D. Fernando Troncoso, D. Juan Navarrete, D. Venancio Fernandez, D. Asencio Almendras, D. Matheo Almendras, D. Pablo Sepúlveda, D. Pedro Herrera, D. Juan Escobar, D. Casimiro de la Cerda, D. Luis Troncoso, D. Juan Gutierrez, D. Daniel Norambuena, D. Cristobal Billagran, D. Lorenzo Guajardo, D. N. Salazar, D. Pasqual Barrientos, con sus oficiales subalternos; Yo, el citado Correjidor, leí el escrito del Capⁿ, de Caballeria D. Antonio Serna, y para imponer a todos los Señores nominados, del proyecto del fozo, les hize el razonamiento siguiente (1). Y habiendo oido assí el escrito, como esta oracion, todos se comprometieron, en que los señores que componen el cabildo, y hacen cabeza de ciudad,

⁽¹⁾ En el original está íntegro el discurso de Ojeda

respondiessen, como intruidos en la materia, que por lo que dichos S.S. determinassen estarian y passarian, pues dejaban toda su accion a la disposicion del citado cabildo, y Procurador G¹. de ciudad, y con esta resolucion concluimos, y cerramos esta dilijencia, y la firmamos por nos, y ante nos por estar suspenso el escriv^{no}.

Juan de Ojeda—Francisco Garcia—Alberto Gómez Poblete—Anselmo Contreras.

La Comisión encargada de la obra abrió una suscrición pública con el objeto de recojer fondos para los trabajos. Se fijó cuota de cinco pesos a cada uno de los capitanes u oficiales de las veintidós compañías de que se formaba la guarnición de la plaza; cada compañía se rateó en veinticinco pesos; y el vecindario suscribió por de pronto la suma de seiscientos noventa y dos pesos: en todo 1.352 \$.

Las fortificaciones proyectadas consistían en un foso al rededor dela ciudad, de cuarenta y ocho cuadras de largo, por siete de ancho y cinco de fondo; y en algunos baluartes situados en las partes más estratégicas y las correspondientes cortinas de comunicación. Para la construcción se pidieron propuestas públicas: de dos tenemos noticia, y ambos son interesantes por los curiosos datos que contienen.

Mariano Castro ofrece cavar doce cuadras de fosos y pide en pago que se den las tierras del pueblo indígena de Itihué, (hoy estación del ferrocarril. con el mismo nombre), que ya está casi sin pobladores y éstos pocos podrían traerse más cerca de esta ciudad de Chillán, en donde estarían con mejor atención de servicios de todo género.

Miguel Trigueros ofrece abrir doce cuadras de foso, trabajar tres baluartes y tres cortinas. Exige que se le den los presos de la cárcel que él pida, con la custodia conveniente, para emplearlos en los trabajos. Pide en pago las tierras del pueblo indígena de Quinchamalí, casi despoblado a la fecha, pues no hay sino el cacique y seis indios dependientes: éstos serían llevados a otro pueblo, en donde se les podría atender con más ventaja para ellos.

Pasaron las propuestas, en informes al cura, al Procurador de ciudad, don Alberto Gomez Poblete, y al coadjutor de Procurador, don Julián Gacitúa.

El cura, don Pedro Nolasco Quevedo, informó favorablemente. Concentrando los pocos indios de Itihue y de Quinchamalí en cualquiera de los otros pueblos, se les daría más frecuente instrucción y se les serviría con más facilidad.

El vice-procurador dijo que las propuestas las estimaba aceptables. Creía que los seis indios de Itihue y el cacique Mitimpillan, de Quinchamalí, y sus indios, podían ventajosamente establecerse en Changa, (hoy estación de Cocharcas), con ejido de una legua al rededor. En Changa hay capilla, con servicio religioso semanal bien atendido.

El Procurador Gómez Poblete, juzga que son equitativas las propuestas de Castro y Trigueros y discurre así. Itihue son 1.200 cuadras "que corrientemente valen cuatro reales cuadra", y vendido por el

trabajo del foso, saldría por el doble de su valor, tomando en cuenta la tasación por cuadra que se ha hecho en el proyecto, de 60 \$ por cuadra de foso. Es evidente, dice el Procurador, que esa tasación es bajísima, y que 100 \$ aún sería bajo.

Todos esos antecedentes los elevó Ojeda el 12 de agosto de 1772, al gobernador don Francisco Javier Morales, asegurándole que todo lo juzga aceptable, y pidiéndole en consecuencia, que ayude la obra con dineros fiscales, y conceda las autorizaciones del caso para concentrar los indios en Changa y para emplear los presos en el trabajo.

Estima Ojeda que las fortificaciones son de gran necesidad y conveniencia para Chillán, y de mucha honra para el gobernador que la patrocine y realice. "Quedará así, dice Ojeda a Morales, el Proyecto verificado, la ciudad en estado de definsa, V. S. con la gloria de haber hecho el más importante beneficio, y los vecinos con el mayor reconocimiento".

No tuvo solución favorable la petición de los cabildantes chillanejos: Morales pidió mejores datos y tasación de los pueblos de Itihue y Quinchamalí, para resolver con más seguro y sólido fundamento. En el espediente que nos ha dado materia para estas líneas, no hay más noticias que las que dejamos relatadas.

4.—No sólo con interés sino con cariño se leerán las pocas noticias que damos acerca de la fundación del Hospital de San Juan de Dios de Chillán. Esa santa casa, a cuyo abrigo han recibido grandes bene-

ficios miles de hijos de esta tierra, cuenta con las simpatías de todo el mundo. Pobres y ricos reciben, en las distintas secciones con que hoy cuenta el establecimiento, los beneficios de la ciencia, y las atenciones solícitas de un cariñoso afecto verdaderamente maternal y el influjo santamente benéfico de la caridad cristiana (1).

Un respetable vecino de la localidad, don José Gambino, inició en 1786 la santa obra de fundar en Chillán un hospital de caridad. Comunicó su pensamiento a varias personas caracterizadas y tuvo la satisfacción de ver que contaba con el aplauso general de todo el vecindario. Escribió al intendente de Concepción don Ambrosio O'Higgins, comunicándole su proyecto, y también de ese mandatario recibió incondicional aprobación y la promesa de ayudar la obra en cuanto fuera posible. Y desde luego O'Higgins nombró a don Juan de Dios Bicur como subdelegado de intendente para que, con su representación y en su nombre, entendiera en la fundación.

Estaba dado el paso, y Gambino entró de lleno por la senda que le abría la aceptación del público y de las autoridades. Se dirigió a las personas que, como autoridades locales, debían tener ingerencia en el asunto. Era el primero el Procurador de ciudad, a

Los datos referentes al hospital de Chillán, inéditos hasta hoy, están en la Biblioteca Nacional, Capitanía, Vol. 965 y Vol. 1017.

quién tocaba intervenir en todo lo que fuera de interés y beneficio de la población. Desempeñaba ese cargo don Juan Tiburcio Acuña, y con tan buenos ojos vió el proyecto de Gambino que dió a éste toda su representación para tramitar el asunto.

Así las cosas, la creación del hospital era cuestión de arreglar los elementos materiales para construír los edificios necesarios, y asegurar los fondos convenientes para crear los servicios indispensables en establecimientos de esa naturaleza. Gambino tenía más caridad que dinero, que no era poco, pero no lo suficiente para una de grandes proporciones y procuró aumentarlo.

El procurador Acuña presentó al ayuntamiento (municipalidad) una solicitud en que pide a la corporación "que se cobre de quién corresponda la porción de los diezmos, que, según las leyes, debe aplicarse a los hospitales de los pueblos", y que con ese dinero se atendiera la fundación de un hospital en Chillán y a su mantenimiento en lo futuro. La petición del Procurador fué aceptada, y se acordó cobrar la porción de diezmos al hospital de Concepción, que entonces le percibía. Acuña dió poder a Gambino para gestionar esos dineros, y éste enprendió la magna empresa de quitar una propiedad a un poseedor de buena fe, que la ocupaba pacíficamente desde dos siglos atrás. Y como una simple curiosidad notaremos aquí que los chillanejos vengaban ahora la infundada oposición que los penquistas hicieron a la fundación de Chillán de 1580. Recuerda el

paciente lector que los vecinos penquistas pusieron obstáculos a Ruiz de Gamboa para que fundara a Chillán, apoyados en que la nueva ciudad perjudicaría a Concepción? y recuerda que varios de esos mismos vecinos pusieron pleito para no pagar los diezmos que correspondían a Chillán, por los fundos que aquí tenían? Ahora los de esta ciudad vuelven la mano y cobran a los penquistas los diezmos; pero los cobran noblemente y con fundamento real y legal. Veamos la razón de lo dicho.

Cuando el obispo fundador de esta diócesis, don Antonio de San Miguel, creó, por el año 1570, el hospital de Concepción, le asignó el 9.º y ½ de los diezmos de los territorios Chillán y de Castro, en donde aún no había hospitales. Se cumplieron las disposiciones del obispo por todo el siglo diez y seis; pero en el siglo siguiente no hubo facilidad para dar al hospital lo que de los diezmos le correspondía.

En 1680 el superior del establecimiento, Fr. Antonio García, religioso de la Buena Muerte o camilista, como se llamaba a los religiosos hospitalarios fundados por San Camilo de Lelis, intentó reivindicación del derecho a los diezmos, y la consiguió. Se sustanció una larga causa en que intervino como juez el dean de la catedral, don Francisco Mardonez, Vicario Capitular del obispado en sede vacante. La sentencia fué favorable al hospital; y desde entonces Concepción recibía la parte de diezmos que se recaudaban en Chillán; y en pacífica preocupación de ellos estaban, hasta que en 1786 entablan reclama-

ción el Procurador Acuña y el caritativo don José Gambino (1).

5.—Pero el pleito de 1786 duró más años que el de 1680. No consiguió Gambino que en Concepción lo atendieran tal como él lo deseaba y era de justicia; hubo entonces de elevar su reclamación en 1789 ante el gobernador de la nación. Era gobernador el mismo intendente de Concepción de 1786, don Ambrosio O'Higgins, y prestó ahora la misma atención que antes al proyecto del hospital de Chillán. Gambino nombró representante suyo en Santiago a don Fernando Labra, el cual llevó el espediente hasta su terminación. Alegados y probados los derechos de Chillán, mandó O'Higgins que en la Tesorería Real de Concepción se formara una cuenta o estado minucioso de la cuota de diezmos perteneciente al hospital de esa ciudad, y que se hiciera el cálculo exacto de la parte que de los diezmos de Chillán se daba a Concepción. De todo lo obrado se dió vista al fiscal de la Real Audiencia, don Joaquín Perez de Uriondo, el cual dió informe favorable al hospital en proyecto.

Volvieron los antecedentes a Concepción, en donde nuevamente se suscitaron graves molestias, que retardaron la finalización del negocio. Por fin, con la intervención del intendente don Francisco de

⁽¹⁾ Cooperaron a la reclamación del P. García los presbiteros: don Domingo Paniagua, secretario del obispado; don Domingo Morales, secretario del cabildo, y Notario Mayor don Francisco Flores, licenciado; y don Juan de D, Salazar.

la Mata Linares, se finalizó la tramitación y volvió a Santiago el espediente. Sometido éste al "real acuerdo" y resultando todo favorable, el presidente dió el siguiente decreto:

"Santiago, 22 de Febrero de 1791.-Visto este espediente con lo pedido por la ciudad de Chillán, y espuesto por el Sr. Fiscal, en favor de la creación de un Hospital en la ciudad de San Bartolomé de Chillán, y teniendo presente lo que ultimamente dice el Sr. Intendente de aquella Provincia sobre la necesidad de esta obra en aquel destino, atendido el incremento que ha tomado su poblacion, distancia a la ciudad de la Concepcion, y demas consideraciones, que obligan ya en el día a su determinación: se declara haber lugar a la sobredicha creacion, y fábrica de Hospital en la Ciudad nombrada Sⁿ. Bartolomé de Gamboa, Partido de Chillán, bajo de las reglas prevenidas en las Leves del Tito. 4.º Libr. 1.º de la Recopilacion de estos reynos, cédulas posteriores despachadas en su declaracion, y señaladamente la de 4 de Julio de 1768; y que en consecuencia de lo resuelto en los Autos del Consejo de 27 de Agosto, y 8 de Octubre de 1685, insertos en el R¹. Execertorial despachado en 11 de Diciembre del mismo año, debe servir de fondo para su construccion el noveno y medio de Hospitales del susodicho Partido de Chillan, y Doctrinas de Perquilauguen, y el Parral, en que se ha subdividido la antigua de Chillan, deducida la décima parte de dicho noveno y medio en favor del Hospital de la Ciudad de la Concepcion;

a cuyo fin el Sr. Intendente dispondrá que los Ministros de la Tesorería principal de aquella Provincia desde el recibo de esta Providencia retengan la cantidad que por el Quadrante correspondiere al noveno y medio de las tres Doctrinas expresadas, y que salva su Décima, la tengan a su voluntad, para que cuando le parezca oportuno dé principio a la obra en el sitio que estime conveniente, y conforme a lo que sobre ello previenen las Leves y para todo se le remita un testimonio de este Auto, y otro igual al cabildo de la ciudad de Chillan, encargándole cuide de promover esta obra, haciendo presente al Sr. Intendente quando estime conducente a que quanto antes tenga el efecto que desec en alivio de esos naturales; y tómese ántes razon de esta providencia en el Tribunal mayor de Cuentas -Hig gins .- Dr. Rozas-Ugarte.

6.—Siguió adelante su labor don José Gambino, hasta que el hospital fué una realidad. Se llamó a los religiosos de la Buena Muerte y se les entregó a ellos el establecimiento de este instituto de caridad. Vino de superior de los religiosos el chillanejo, Fr. José Posauro Acuña: este buen hijo de Chillán adelantó las obras que encontró iniciadas e instaló el hospital con la suficiente comodidad. El P. Acuña prestaba servicios como superior de la casa y como médico del establecimiento.

Hombre superior, como lo era, el P. Acuña se ganó pronto la estimación general: el vecindario, en repetidas ocasiones, le dió pruebas de su confianza y de su gratitud.

El año 1809, fatigado por una labor dura y continuada, presentó su renuncia de superior y médico del hospital. Por la relación que tenía con la beneficencia pública, el Cabildo conoció en la renuncia de Fr. Rosauro y la desechó por unanimidad. Y no contento con eso, elevó el Cabildo una súplica al Superior gerárquico del renunciante, para rogarle encarecidamente que no accediera a los deseos de Fr. Rosauro (1).

No fué aceptada la renuncia del P. Acuña; pero dentro de poco salió de Chillán de una manera violenta, como reo político; diremos la causa, aunque sea adelantando los sucesos.

Desde mucho antes de 1809, año de la renuncia de Fr. Rosauro, venía éste ejerciendo una doble profesión de médico: curaba a los enfermos del hospital y ponía una inyección de patriotismo a muchos enfermos del "mal de libertad" con que el sagaz religioso contaminó a muchos chillanejos. Asociado con el respetable vecino don Pedro Ramón Arriagada, se había hecho representante y activo propagandista de la causa revolucionaria patriótica, y abogaba abiertamente por que Chile se independizara absoluta y totalmente de España. Iba Fr. Rosauro a

⁽¹⁾ Formaban entonces el Cabildo los señores: Fermin de Zorondo, Gregorio Moreno, José Maria Soto, Apolinario del Pino, Juan Manuel Arraigada, José Puga, José Miguel Galindo y Esteban Fonseca.

comprar remedios a Concepción y allí asistía a las reuniones del club patriota que dirijía el abogado y militar don José Antonio Prieto, y a la tertulia patriótica de don Juan Martínez de Rozas: en ambos centros vigorizaba sus ideas, y de ambos sacaba instrucciones y elementos de propaganda, que aprovechaba inteligentemente en Chillán.

A esas fuentes de inspiración, hay que agregar la estrecha amistad que el P. Acuña y Arriagada cultivaban con otro chillanejo, don Bernardo O'Higgins, que era entonces uno de los más valientes adalides de la causa revolucionaria.

El trabajo de Arriagada y del P. Acuña llegaron a oidos del gobernador don Francisco García Carrasco y no tardó éste en poner remedio a lo que él estimaba un mal. Ambos propagandistas fueron aprehendidos y sometidos a juicio en Santiago. Arriagada obtuvo su libertad; pero no tocó igual suerte a Fr. Rosauro, que quedó recluído en un convento de la capital.

Del hospital de Chillán salió, pues, la llama que inflamó el espíritu de independencia en los chillanejos, y el P. Rosauro Acuña fué el primer eclesiástico que en Chillán sufrió persecución por las ideas emancipadoras, y esto antes de septiembre de 1810.

CAPÍTULO XI

TERCERA DESTRUCCIÓN Y CUARTA FUNDACIÓN DE CHILLÁN, 1835.

1.-Extraordinaria predicación de una gran catástrofe, hecha por el párroco don José Antonio Vera. Terremoto de 1835 : su violencia ; no salvan sino una parte de la cárcel y del hospital: la oración pública: mueren ocho personas. 2. - Estención del fenómeno: aviso del Gobernador al Intendente: cita el Gobernador a "cabildo abierto" para el siguiente día: bandos en que se divide la opinión sobre recdificación de la ciudad; primera tristisima noche: bandas de ladrones. 3.-Asamblea pública: algo se acuerda por de pronto: el gobierno procede en desacuerdo con los municipales y se establece antagonismo entre ellos: 4.—Retíranse muchos pobladores al campo: raros fenómenos atmosféricos el 1.º de marzo aún no había tranquilidad: supuesto asalto de los indios, castigado con cien azotes. 5.-El intendente Alemparte: primera sesión municipal: medidas acertadas que se toman: es partidario de trasladar a otro punto la ciudad: arreglo de edificios públicos: escuela junto a la cárcel. 6.-Acusan los municipales al gobernador Prieto: éste se defiende, pero no convence a su jefe, el cual lo trata ásperamente. 7.—Prieto solicita licencia, que fué verdadera renuncia: lo reemplaza el comandante del Canto.

 Encabezamos este capítulo con una introducción altamente original, y que, sin duda alguna, despertará vivamente la atención del lector. Es ella la narración de un hecho singular, que sirvió de anuncio anticipado de la catástrofe que causó la tercera destrucción de Chillán: el pregonero de ese anuncio fué el cura párroco, don José Antonio Vera. La importancia de lo que vamos a contar exige una noticia acerca de la persona del párroco, y la damos en breves líneas.

El año 1835 tenía el párroco Vera cerca de setenta años, durante los cuales fué hombre laborioso y de acrisolada virtud. No sólo era de variada ilustración, sino muy amigo de la difusión de las letras y amante de la enseñanza del pueblo. Hizo brillantes estudios durante nueve años en el seminario diocesano y fué profesor de gramática, de literatura y de filosofía en el mismo establecimiento. Ordenado de sacerdote, no quiso aceptar parroquia, sino que, siguiendo los impulsos de una vocación irresistible, abrió una escuela, en donde resolvió de hecho la cuestión tan agitada, de la escuela libre gratuita para el pobre y libre y pagada para el rico. "Ordenado de sacerdote, dice un documento de 1796, Vera puso aula de Gramática y primeras letras, donde enseñaba a los pobres de balde, y a los de posición por un corto estipendio. Hizo oposición a curatos, en la que, saliendo plenamente aprobado, no quiso admitir ninguno por continuar la enseñanza de los niños".

Aceptó después el ministerio parroquial y sirvió varias parroquias, que se ganó en concurso de oposición. Fué cura de San Carlos de Puren, entonces plaza militar de importancia; pasó a Castro, de ahí

fué a Ancud, uno de cuyos fundadores fué Vera. De Ancud vino a Chillán en 1817, y aquí murió, lleno de méritos y seguido de las bendiciones de sus feligreses, el año 1837.

Fué diputado al Congreso Nacional en dos legislaturas; como lo fueron después los curas de esta de esta región, Juan Bautista Zúñiga y José de Santa-María. Personas que aún viven guardan recuerdos del "chilote Vera". Don José Antonio Vera, cura de Chillán en 1835, era, pues, un muy distinguido sacerdote. Con estos antecedentes, pasamos a narrar el hecho arriba indicado.

Un domingo de Noviembre de 1834, tres meses antes del terremoto de 1835, el párroco de Chillán hizo en la misa, a la hora del Evangelio, su acostumbrada predicación pastoral. Terminada la plática, quedó un momento inmóvil, vuelto siempre al pueblo, en actitud de hombre pensativo; y dirigiendo la palabra nuevamente, hizo esta advertencia: "dentro de poco tiempo caerá sobre este pueblo el castigo del cielo; preparaos sin demora, porque la justicia de Dios puede alcanzaros a todos". Eso dijo, y, vuelto al altar, continuó la santa misa hasta el fin.

No es difícil imaginarse el efecto que aquella advertencia hizo en el pueblo, cuando llegó a conocimiento de los habitantes. Ningún arduo problema ha sido jamás tan debatido como lo fueron aquellas breves, sencillas y precisas palabras del cura. Se les dió la interpretación más variada: desde la opinión de los buenos, que las tuvieron por una inspiración

de lo alto, hasta la opuesta, que las tuvo por una locura del párroco, cabían y se hicieron las másvariadas suposiciones.

Llegó el domingo siguiente, y a la hora de la misa, el párroco terminó su plática de costumbre con las siguientes palabras: "mis amados oyentes, dentro de poco tiempo caerá sobre este pueblo el castigo del cielo; preparaos sin demora, porque la justicia de Dios puede alcanzaros a todos". Los habitantes que permanecieron indiferentes el domingo anterior, salieron de su paz y se preocuparon del asunto, interesados en resolver qué significaba la conducta del cura, y qué juicio se merecía. El pueblo comenzó a intranquilizarse, y los hombres más sesudos resolvieron poner término a lo que calificaron de perjudicial obsesión en el cura.

El párroco escuchaba todos los rumores que corrían; pero por tres veces más, en la misa del domingo, hizo con toda calma y seguridad la consabida advertencia. Resolvieron entonces algunos vecinos dar cuenta al prelado diocesano de lo que estaba pasando; y lo hicieron. El prelado dió importancia a la denuncia, y llamó a Concepción al párroco Vera. El prelado era entonces el primer obispo que tenía la diócesis después de la independencia, el Illmoseñor don José Ignacio Cienfuegos.

Tuvo el obispo una larga conferencia con el cura, y de ella salió Vera con la orden superior de abstenerse en lo sucesivo de hacer en la iglesia la advertencia que sabemos.

Volvió el párroco y no habló en la iglesia en los meses de Diciembre y Enero, ni de castigo del cielo. ni de justicia de Dios. Pero el público no dió por suficiente la solución del señor Cienfuegos: la medida aconsejada no resolvía ni la verdad, ni la falsedad de la advertencia del párroco, y el temor no desapareció Interrogado privadamente el cura, contestó invariablemente que se acercaba el castigo y que urjía ponerse en guardia. Por fin, el domingo anterior al 20 de Febrero, a la hora del Evangelio, en medio del más profundo silencio del devoto auditorio, acabó su plática y agregó: "ya está, mis carísimos hermanos, sobre nosotros la justicia de Dios, y caerá tremenda sobre este pueblo antes que venga el siguiente domingo"; y, volviéndose al altar, continuó la misa, como de ordinario.

Entregamos al juicio del prudente lector el hecho o serie de hechos que hemos contado; y mientras da su fallo, y, acabada la introducción que ofrecimos, contemos cuál fué "el castigo del cielo y la justicia de Dios", de que era pregonero el cura párroco de la ciudad.

2.—A las 11 ¼ de la mañana del 20 de febrero de 1835, un espantoso estruendo subterráneo llenó de terror a los habitantes de Chillán, y los hizo abandonar precipitadamente las habitaciones, temerosos de que sobreviniera alguna gran desgracia. Sin intervalo sensible, tras el ruido espantable, un violento terremoto sacudió la tierra con horrible violencia. El suelo se remecía con tal fuerza que las gentes no

podían mantenerse en pie, y subía y bajaba bajo las plantas de los aterrados habitantes, como si hubiera tomado vida, a manera de una masa fluída, agitada violentamente por una fuerza invisible, y que se deslizaba con rapidez, como la corriente de un río torrentoso. "Este fluído, dice una carta de esos tiempos, corría como a oleadas que se repetían por segundos, y a cada soplo seguía un sacudimiento que parecía deshacerse el globo, así es que hasta los cimientos de los edificios saltaban a la superficie" (1).

Aumentó la angustia con el ruído ensordecedor de los edificios agitados convulsivamente, y que, saliendo de sus fundamentos, caían con estridente estrépito, hechos trizas y levantando una densa nube de polvo, que oscureció el sol del mediodía. "Este movimiento espantoso y esta agonía mortal para el que la esperimentaba duraría cuatro o tres minutos y medio", durante los cuales creían todos que les llegaba la última hora y que aquello era el fin del mundo.

Juntarse los vecinos en pequeños grupos, para auxiliarse mutuamente, o para morir acompañados, fué el impulso espontáneo del instinto de conservación; y juntos, en medio de ayes y de lamentos doloridos

⁽¹⁾ Carta escrita desde Chillán el 25 de marzo de 1835, y que hemos tom do de El Mercurio de Valparaíso, del día 23 del mismo mes. La totalidad casi de los documentos que citamos en este capítulo salen por primera vez a la publicidad.

corrieron hacia los templos, a buscar en ellos el consuelo y el remedio en tanta desgracia. En los grandes peligros, en las grandes calamidades, en las violentas manifestaciones de la naturaleza, el hombre se siente pequeño, conoce con luminosa evidencia que es impotente en su debilidad, y se vuelve espontáneamente a Dios, único que, en su omnipotencia y en su misericordia, puede concedernos el auxilio que necesitamos y levantarnos el castigo que merecemos por nuestras ingratitudes. Las iglesias yacían todas derribadas por el suelo; pero allí, junto a ellas, en la plaza y en las calles, con la bóveda del firmamento por templo, se dió comienzo a la plegaria pública, que era gran consuelo para aquellos corazones oprimidos por tanta angustia, y poderoso medio para aplacar la cólera divina, que castigaba tan duramente a la ciudad. Allí, en la plaza pública, confesaron sus culpas todos los que llevaban un remordimiento en la conciencia; y por largas horas estuvieron los sacerdotes administrando a miles de personas el sacramento de la penitencia.

Pasado el aturdimiento de los primeros instantes, y cuando la furia de la naturaleza convulsionada amainaba un tanto, y renacía, en los más esforzados por lo menos, la esperanza de vivir, fueron juntándose las autoridades y otras personas del vecindario, para reconocer los efectos de la catástrofe, y tomar las medidas o prestar los servicios que las circunstancias imponían como necesarias.

La ciudad no era sino un montón de escombros: los edificios, caídos por tierra, dejaban ver, muchos de ellos hasta los cimientos, que, con la violencia del sacudimiento, saltaron hacia la superficie, como si una esplosión subterránea los hubiera lanzado al aire. No escaparon en pie sino una parte del hospital y una sala estensa de la cárcel pública. En este último edificio una muralla cayó sobre los presos y mató a ocho de ellos: éstos fueron los únicos muertos que hubo que lamentar en el terremoto.

La desgracia de la ciudad, era también del departamento, y de una estensa región del país. Las provincias de Maule y Concepción de entonces fueron el centro principal del fenómeno destructor; en ambas provincias no quedó en pie un solo pueblo de importancia: sufrieron también males de consideración los demás territorios que se estienden desdeel río Cachapoal hasta el Valdivia. Oportuno nos parece publicar aquí parte de una carta que el guardián de San Francisco, Fr. Domingo González, escribe a un hermano suyo en religión, Fr. Manuel Unzurrunzaga, Prefecto de Misiones, de visita entonces en Valdivia. Carta amistosa v confidencial. está escrita como quién cuenta sus alegrías, sus pesares y sus esperanzas a un buen compañero, con llaneza y sinceridad; y de seguro que su autor no profetizó que, un siglo casi después, había ella de salir a la publicidad: todo ello no obsta a que sea la carta un valioso documento histórico y de nó escaso

mérito literario. Copiamos aquí lo que dice relación con nuestro asunto:

"El suceso en todas sus circunstancias fué tal que desde la conquista no se había visto otro semejante, ni aun parecido. En menos de cinco minutos no quedó ni Templo ni casa parada en toda esta Provincia desde el Maule hasta las Fronteras de los Indios. De este Colegio no quedó ni una sola pared parada: Iglesia, Claustros, paredes que servían de Clausura á la huerta, y Convento no quedó una piedra en pie. Solo en el nuevo edificio, que se había nuevamente levantado, fué donde quedaron las mas de las paredes paradas aunque todas rasgadas y por lo mismo inhabitables. De los utensilios religiosos, que cada uno tenia de uso poco fué lo que pereció; estos fueron vasos botellas de cristal, y losa lo mismo sucedió con los que estaban en las demas oficinas de comunidad. De la iglesia nada util se ha podido sacar. Todos los Altares quedaron, y aun están sepultados debaxo de los escombros. Solo el Copon con el Santísimo que estaba en el Altar de la comulgatoria, que era el de Jesus Nazareno al Norte del crucero, se pudo sacar. El que estaba en el Altar mayor, solo la tapa del Copon se ha podido encontrar, y una forma. Todo lo demas del Cuerpo de la Iglesia está en estado de no poder sacar cosa alguna, y todo lo consideramos hecho hastillas. Yo con el credo en la boca he andado de popa, á proa por lo que ha quedado de paredes de toda la Iglesia; y en todos puntos me he hallado con esta inscripción: Aquí fue Troya. Y aquí

me acordé de lo que Jesu-Cristo profetizó de Jerusalen, y de su Templo. ¡Terrible castigo!

En lo que mejor libramos fué en la Sacristia: pues aunque toda vino al suelo, los Caxones, y Caxas donde existian los ornamentos, y vasos sagrados poco pereció, todo se ha sacado casi intacto. Solo algunas alhajas de cristal, y losa perecieron, que no ha sido poca dicha. Las efigies, é imagenes que había en ella todas quedaron hechas tiras. Por esta desolación puede V. R. inferir qual habrá sido la de las demas Iglesias, así de esta Ciudad como en las demas de toda esta Provincia habiendo sido igual la ruina. Y en Concepcion ha sido peor que aquí, como que los edificios eran mas altos, y sumptuosos así de los templos como de los demas edificios. Por esta causa han sido en aquella Ciudad mas los muertos que en esta. De allí se avisa al Sor. Obispo haberse hallado debaxo de los escombros hasta mas de ciento, y cincuenta muertos. Esto fue luego de sucedido el Catástrofe, ¿Cuantos mas se habran encontrado despues? En esta ciudad el dia del Temblor solo sé encontraron como unos diez á once muertos. Debaxo de los escombros solo se han encontrado como unos tres á cuatro. De los demas pueblos hasta Talca que fué el último donde hizo casi el mismo destroso no se ha sabido cosa cierta de los muertos. En Curicó, San Fernando, y Rancagua fue el golpe del temblor minorando de mayor a menor. En la Capital no dexó de sentirse, pues se sintieron algunas ruinas aunque tenues. Solo estamos deseosos de saber que convulsiones haya podido causar por esos puntos. Yo creo que no habrá llegado el golpe con tanto estruendo. El motivo lo fundo en que quando yo fuí á Valdivia por mar sentimos como en las alturas de Valdivia el golpe de un Temblor que sucedió el 19 de este mes en esta Provincia; y sin embargo de haber sido bien grande, por esos puntos no se sintió: Ojalá haya sucedido ahora lo mismo.

Si así ha sido no se habrán visto en la triste, y dolorosa situacion en que nosotros nos hallamos. En la actualidad estamos metidos debaxo de los tinglados formados de tablas medio paradas en punta como de compas, ó tijerales. En esta situacion hemos pasado los mayores uracanes de vientos acompañados de deshechos torbellinos de aguas, que vinieron con poco menos fuerza que el Temblor. La fortuna fué que yo tenia acopiada una porcion considerable de tablas de cipres aserradas. Con estas sobrepuestas unas sobre otras, como los techos de tablazon de alerce en esos puntos, así podimos salir sin mojarnos cosa mayor. A los aguaceros se han seguido unos calores tan desmedidos, que nos han dexado poco menos que chicharrones.

En la actualidad estamos disponiendo levantar un cañon de ochenta varas de oriente a poniente. Pues aunque teníamos tiradas las líneas para formar habitacion en los Guindos para pasar el Invierno, y algo mas; teniendo ya acopiados varios materiales para levantar el cañon de madera al uso de las casas misonales de esos Departamentos, y habiendo yo

ido a formar el detalle, el mismo día llegó el Sor. Intendente Dn. José Antonio Alemparte, que se hallaba retirado por el Govierno por denuncios que habia tenido de su mala comportacion. Ha vuelto, si justificado ó no i Dios lo sabe. Exitus acta probant. Ya ha empezado a formar planes la mudanza de los Pueblos, A Chillan segun dicen la quieren mudar como un quarto de legua al norte en el primer llano que se encuentra de aquí al Nuble. Es bastante espacioso; se pueden formar dos Chillanes. Terreno mas sólido, mas plano, con abundancia de aguas, y buenas. Pero el formar planes cuesta poco, el realizarlos no es como dicen soplar, y hacer limetas. Del dicho al hecho dicen hay gran trecho. El tiempo, que es el descubridor de todo, nos lo patentizará con su curso: como nos ha patentizado por el discurso de mas de un mes los enojos de un Dios en continuos temblores, que se han sentido todos los dias desde el 20 de Febrero. Dias ha habido, que se han renovado por tres veces aunque muy mitigados, y lentos respecto de aquel. De aquí puede inferir V. R. cual habrá sido nuestra consternacion.

Sin embargo no hemos cesado de acopiar materiales para levantar el Claustro que llevo insinuado con los demas puestos para custodia de las alhajas que se van sacando de los escombros, así de la Iglesia como del resto de los Claustros, y oficinas, aunque todo bien demolido. En este estado hemos sacado de la Iglesia las efigies de la Purísima de N. P. S. Francisco de S. Francisco Solano, de S. Bernardino de Sena, de S. Miguel, de Sto. Domingo; De lo demas ereo no podremos descubrir efigie alguna de S. José, de S. Ildefonso, de Jesus Nazareno, de S. Anto, y de otras que estaban en estos altares de poco bulto, como S. Roque, Sta. Clara, Sta. Margarita de Cortona, S. Juan Evangelista, y otras de menor bulto. S. Buenaventura, y S. Benito de Palermo salieron sin rostro. Así ha sido que, unos han salido sin pies, otros sin cabeza, otros sin rostro, y todos hechos pedazos. Del coro solo han salido algunos Breviarios, la Calenda, un salterio, un cuaderno de la Orden.

Todo lo expresado ha sucedido desde el 20 de Febrero hasta hoy que somos 25 de Marzo".

2.—Una de las primeras medidas del gobernador fué avisar al intendente de Concepción, su inmediato superior, lo que acababa de suceder en Chillán. Se temía aquí que Concepción hubiera esperimentado igual calamidad y eso, a ser efectivo, aumentaba los males propios; porque Concepción era la capital, y un centro de donde se surtían los pueblos de la provincia de los principales elementos de vida que venían de fuera de Chile, y vivían allí muchas familias relacionadas íntimamente con los de acá (1).

Chillán, 20 de Febrero y a las 2 de la tarde de 1835.

^{(1) «}Un terremoto el mas espantoso que se ha esperimentado en los tiempos presentes ha causado la destrucción completa de esta población a las once y cuarto de la mañana de este día. La duración de este fenómeno horrible sería de tres minutos escasos, a la que pudo calcularse en medio de aquella consternación universal: el ruido horrísono y el sacudimiento que le siguió in-

Por la tarde citó el gobernador a los municipales, a las autoridades todas y al vecindario, a un cabildo abierto, para el día siguiente. Quería, según se espresaba él, que en la común ruína,, fueran el consejo y el esfuerzo de todos los principales factores en la obra de reparación y reconstrucción que a todos interesaba por igual.

Parece que en la misma tarde del 20 se diseñaron con perfecta claridad dos tendencias en orden a la reedificación de la ciudad: una, de los que deseaban la reconstrucción en el mismo local arruinado; y otra, de los que se propusieron trasladar la ciudad a otro sitio, algo distante y que se buscaría con cuidado. Esta divergencia de pareceres, que, por desgracia, engendró enemistades y enconos, no se solucionó pronto y trajo perjuicios gravísimos al vecindario, entre otros el de que la reedificación se demoró varios años y se hizo en condiciones desfavorables.

mediatamente cou la rapidez que el rayo al trueno parecía traer su origen de la parte del sur; y por esto es que el subscribe al comunicar a VS. infausta nueva teme que esa capital tenga que deplorar igual desgracia. ¡Quiera el cielo que esto no suceda.

La policía no ha podido recojer hasta el momento los datos necesarios para anumerar la mortalidad que ha producido este acaecimiento; sin embargo puede asegurarre que las desgracias en las personas no han correspondido felizmente a la destrucción general de los odificios. Solamente hasta ahora se sabe que unos ocho presos han sido víctimas de este infortunio en la cárcel—Dios que a V. S. m. a.

Llegó la noche, y la oscuridad más absoluta envolvió a los habitantes; nadie tenía luz con que alumbrar la vigilia, y talvez no hubo casa alguna de entre cuyos escombros se sacara un mal cobertor, para endulzar en el sueño las tristezas de aquella noche.

A la violencia de los elementos agregó el hombre en aquellas horas tristes una causal más de inquietud y sobresalto. Al amparo de las tinieblas, se organizaron algunas gavillas de salteadores, que cayeron sobre la ciudad como sobre heredad propia, y se echaron sobre las casas para robar cuánto se había logrado escapar de la ruina o lo que en el día se había sacado de entre los escombros.

3.—Verifícase el día 21 la asamblea popular. Asistían a ella los municipales (que luego nombraremos) el cura párroco, don José Antonio Vera, el vice párroco, don Pedro Ángel Gatica Acuña, el guardián de San Francisco, P. Manuel González; el prior de Santo Domingo, P. Ramón Arce; el comendador de la Merced, P. Joaquín Herrera; el Administrador de Fondos Públicos, don José Antonio Contreras, el jefe de las fuerzas militares, comandante don José María del Canto, y casi todos los vecinos.

Habló el gobernador y rogó a los vecinos que no se alejasen de la ciudad ni se dispersaran: la permanencia en el pueblo y la unión serían poderosas a defenderlos contra los foragidos, que, indudablemente, habían de asaltar nuevamente la población; y necesarias para emprender sin demora los trabajos de reconstrucción.

Alentó a los vecinos al trabajo y dijo que ya él había comenzado el día anterior a remover escombros, trabajando personalmente, y que en algunas partes había comenzado a pegar adobes para rehacer su casa. Con razonamientos bien fundados, a su juicio, se esforzó en convencer a los oyentes que debían ponerse a la obra de reconstruír sus mismas casas sin demora, para tener cuanto antes albergue contra el próximo invierno.

La palabra del gobernador, y más todavía su ejemplo, movieron a muchos vecinos a imitar y a comenzar los trabajos de construcción. Dos vecinos respetables acompañaron a Prieto en la empresa de hablar a los asambleístas acerca de la conveniencia de quedarse en el mismo local y no pensar en irse a otro sitio; y su tarea no fué ineficaz.

Se acordó en la asamblea comenzar el mismo día el trabajo de la iglesia parroquial y de la de la Merced, usando los materiales que de ellas pudieran extraerse.

Sensible es que no quede "acta" de este cabildo abierto: en ella constaría, no hay duda, la existencia de las dos ideas de que hemos hablado referentes al sitio para reedificación, y contarían también los nombres de esos dos vecinos compañeros del gobernador, personas, estas tres, a quiénes veremos dentro de poco tratadas de muy mala manera por los vecinos más respetables y por las autoridades superiores.

El gobernador Prieto se dió prisa en ordenar la reconstrucción de algunos edificios públicos y decretar algunos trabajos que él estimó de provecho general; pero, por desgracia, prescindió por completo de otras autoridades que debían ser tomadas en cuenta, y no procedió conforme a la ley y a las ordenanzas municipales. La conducta de Prieto desagradó a muchos y fué la ocasión de que se pronunciara abierta oposición entre los partidarios del gobernador y los de la municipalidad: Prieto encabezó, de hecho, a los partidarios de la reedificación de la ciudad en su propio sitio; y la mayoría de la municipalidad, a los que deseaban la traslación a otro sitio más adecuado.

4. Entre tanto buena parte de los habitantes se fué retirando a los fundos de campo, en donde era más fácil hallar trabajo y medios de subsistencia. La comunidad franciscana se fué al campo de los Guindos, porque a los estragos del terremoto se venían agregando otros, no menos sensibles y perjudiciales. A la conmoción del suelo siguieron las perturbaciones atmosféricas: tormentas eléctricas, vendavales violentísimos, y, al fin, lluvias torrenciales, que duraron varios días seguidos y echaron a perder lo poco que se iba estrayendo de las casas, e imposibilitaron la tarea de seguir removiendo los escombros y sacar los granos, ropas, útiles de casa, etc. De varios documentos consta que cayó un granizo casi del tamaño de una nuez, y que causó perjuicios en los árboles v en las sementeras.

El 1.º de marzo escribía el gobernador al intendente. Aún no se restablece la tranquilidad, le decía; siguen las tribulaciones; han aparecido bandas de ladrones; pero he logrado que la policía les eche mano, y los he castigado como se merecían.

Ya se había restablecido la calma, sigue diciendo la carta; "pero corrió una patraña de aproximación de indios, que el pueblo, sobrecogido ya de espanto, creyó sin discernimiento, y poniéndose en emigración hasta San Carlos, cuya población se preparaba igualmente a la misma fuga, cuando llegó a mí aviso. Yo me ocupaba entre tanto infatigablemente en descubrir al autor de esta funesta especie, y, descubierto, le hice pagar con cien azotes su embuste y probablemente sus criminales intenciones" (1).

5.—El nueve de marzo llegó, procedente de Santiago, el intendente de Concepción, don José Antonio Alemparte: la visita del primer mandatario de la provincia iba a ser de trascendentales consecuencias en los destinos de la ciudad. Al día siguiente se celebró sesión municipal, con asistencia del intendente, del gobernador, de los municipales señores Nicolás Muñoz, (que era el juez de letras del departamento), José María del Canto, Domingo Contreras, Domingo Pino, Pedro Juan de Ojeda y Francisco Gatica, y el Secretario, Notario Público, don José Liborio

⁽¹⁾ Carta del gobernador Prieto al intendente de Concepción. Todas las uoticias que se contienen en esto capítulo son tomadas del archivo de la intendencia de Concepción y de las actas de sesiones municipales. El archivo se guarda en la Biblioteca Nacional, en Santiago. Algunos datos obtuvimos en el Archivo General de Cobierno.

Ruiz. No asistieron los otros tres municipales, señores José Antonio Riquelme, Domingo Puga y José Antonio Lantaño, ausentes de la ciudad.

Comenzó el intendente con un largo discurso, en que manifestaba el pesar del Gobierno por la gran catástrofe, y sus deseos de atender a la triste situación causada por el terremoto y que va tomaba medidas para ayudar a los pueblos damnificados (1). Que "viene premunido de toda facultad para arreglar las cosas antes que entre el invierno". Que no convocó al vecindario por estar ausentes muchos habitantes, y estar otros preocupados de sus trabajos de preparar hogar; pero que reune al cabildo "para proceder a la reedificación de la población, o a variarla de local en las inmediaciones o en el lugar del Partido que sea más análogo para obtener las ventajas que sean conciliables con las circunstancias". Manifestó a este propósito "que por el estado en que había observado los escombros, por la escasez de fortunas que tenía presente, por lo disparejo y enterrado del local, por la mala dirección que tenían las aguas, y, en fin, por lo angostas que demostraba la esperiencia que eran las calles, parecía conveniente

⁽¹⁾ Alemparte estaba en Santiago cuando el terremoto; lo reemplazaba accidentalmente en Concepción el suplente don Ramón Boza: éste dió cuenta a Santiago de la gran catástrofe. De las comunicaciones de Boza damos en el Apéndice n.º 3. dos notas que cuentan lo que pasó en Concepción: contienen ellos lo que Boza habría dicho, si hubiera estado en Chillán, salvo lo que tienen de estrictamente local.

variar el local en que haya de construirse la ciudad, penetrado de que con el valor de los gastos que debía emprender cada propietario en levantar sus escombros, podría proporcionarse en la nueva planta una casa cómoda, si no por su estensión, por el gusto uniforme que podía adoptarse para el ancho de la calle, que aseguraría a nuestros nietos de un funesto resultado en la repetición de ruinas que sufre nuestro suelo en cada siglo; y en fin que podríamos lograr esta desgraciada situación para precavernos de tantos defectos de que muchas veces oyó quejarse a varios vecinos de este suceso".

Ofreció el auxilio del gobierno, y que pronto se comenzaría la construcción de los edificios públicos.

Encargó a la municipalidad que trabaje con empeño y pronto; que se proceda con seriedad y honradez en todo, y que él hará lo mismo; que se le den todos los datos e instrucciones convenientes, para disponer y conceder todo lo que esté en su mano o para pedir a otros lo que de él no dependa.

Se acordó trabajar la recoba, arreglar el cuartel, la cárcel, el matadero; que en dosada a la muralla sana de la cárcel se construya una sala de 24 varas para escuela, cuyo director recibía renta "desde el momento en que pueda continuar sus tareas". Deja plena autorización al gobernador para que disponga lo que sea necesario, y dispone que se recurra a él en casos difíciles.

6.—Al día siguiente siguió Alemparte su viaje al sur, creyendo talvez que dejaba todo arreglado en Chillán. Esa asamblea fué probablemente la última vez en que se vieron y hablaron los municipales y Prieto. Éste nombró al día siguiente una comisión para que recogeran en listas las opiniones de los partidarios de la permanencia en la ciudad arruinada, y los comisionados dijeron que la mayoría deseaba seguir en donde estaba y no moverse de ahí.

Siguió Prieto muy tranquilo en su casa, sin preocuparse para nada, ni de sesiones municipales, ni de dar cumplimiento a los acuerdos de la sesión del diez (1). El cabildo permanecía con las manos atadas, ya que su jefe legal, el gobernador, no la reunía ni se comunicaba con la corporación: esa prescindencia agraviante molestó a los cabildantes y fué la

Componía la junta de Almoneda el gobernador, el juez letrado y el alcalde y el notario público.

⁽¹⁾ Una de las medidas importantes que se tomó fué la de rematar en pública subasta el ramo de matadero y recoba; el modo el modo pintoresco en que se verificó, nos incita a dar de ello esta lijera noticia. En los anuncios del remate se pusieron condiciones bastantes onerosas, que debía llenar el que obtuviera el negocio.

Llegado el día del remate, llamó a puestas la Junta de Almoneda, y se presentó como postor don Hermenegildo Arias, con ofrecimiento de 725\$. Mejoró la postura don Juan José Marchena, y sobre éste subió Arias, hasta que el la última puja ofreció 905 αY pregonada que fué esta última postura, dice el acta de remate, por una, dos y tre veces, y no habiendo comparecido otro Postor, se mandó por dicha Junta apercibir de remate y se dijo: y por que no hay quien puje, ni habrá quien ofrezca masl... ¡a la unal... ¡a las dosl... ¡ya las tres! ¡que buena...! que buena,... ¡que buena prole (sic) haga a don Hermenegildo Arias la recoba por el término de un año, con las obligaciones consabidas!

perdición de Prieto. El 27 de marzo cinco municipales: los señores José Antonio Riquelme, Pedro Juan de Ojeda, José Antonio Lantaño, Domingo Pino y Francisco Gatica, dirijieron al intendente una formal acusación contra el gobernador, haciendo a éste serios cargos y reclamando facilidades para cumplir ellos con las obligaciones que las circunstancias y la ley les imponían.

Dicen los cinco acusadores que "el gobernador permanece inerte, que no convocó al cabildo como debía, y por consiguiente "nos privó de los medios de hacerlo". Queriendo trabajar, el 23 fueron 5 cabildantes a casa del gobernador "a decirle el juicio del pueblo y a pedirle que cite a sesión; ¡mas, cuál fué nuestro asombro al tratarnos de complotados, cuando dábamos paso que debía aplaudirse"! Nos retiramos después de algunos altercados indispensables por nuestra parte". Hasta hoy, dicen los acusantes, nada se hace, y en "la votación de los que no quieren separarse del medio de las ruinas", no votaron"sino los miserables y mujeres seducidas por los comisionados". Dicen que cunde el desaliento y piden al intendente, "a quien se dirijen como a un padre", que ponga remedio a la situación.

El 31, Alemparte, en una nota acre, trata duramente a Prieto y le pide que informe acerca de lo que esponen sus acusadores, y que lo haga a vuelta de correo, "dejando todo otro trabajo" para no demorar la respuesta. Informó Prieto, y no tuvo pelillos en la pluma para escribir lo que sentía. Aseguró que son dos individuos, villanos, criminales y desfachatados los que andan revolviendo las cosas. Que hubo cien votos de vecinos por la permanencia en la ciudad, y 5 por la traslación a otra parte. Los atolondrados fueron por los sitios "impidiendo que trabajaran las chozas" y asegurando a los habitantes "que era inútil todo trabajo, pues estaba acordado por la intendencia la traslación de la ciudad". "Venían quejas ante mí y lágrimas y yo les dije que el pueblo resolvería en definitiva".

Me acusan de inerte, sigue diciendo el gobernador, "y lo soy, porque no castigué sus abusos contra mi autoridad, cometidos por ellos", incitados por Manuel Jimenez, su cabecilla".

"Sin consultarme para cosa alguna hacían sus reuniones, iban con su pedagogo como niños de escuela a reconocer el local donde aquel quería trasladarlos, para dar con este motivo agua a sus posesiones; y después de esto tenían la inocencia de venir a exijir de mí que diese cumplimiento a sus disposiciones: ¿condescender a semejante demanda no habría sido una degradación que me habría hecho despreciable ante los ojos mismos de US., cuya respetable autoridad invocaban?" "Entraron a mi casa y me increparon, agregando que ellos tenían amplia comisión y autoridad para sus trabajos de parte de US".

El intendente, en nota del 14 de abril, contesta a Prieto y le dice que no ha desvanecido los cargos en que fundan sus quejas los municipales; antes bien aparecen justificados. No ha cumplido muchas de las instrucciones sobre puntos interesantes relativos atender a las necesidades públicas; "que la Intendencia ha recibido el más grave disgusto por la serie de transgresiones que ha notado en sus procedimientos", y que para reformarlos debe someter el presente decreto al conocimiento de la Municipalidad, que hará reunir inmediatamente, para que se estudie lo hecho y se cumpla lo que falta del acuerdo de 10 de marzo.

7.—Calculamos que junto con el informe que enviaba Prieto en la primera semana de abril, iba también una solicitud de licencia para ausentarse de la gobernación; y que la providencia favorable a su petición, volvió a Chillán junto con la nota de Alemparte, de 14 de abril. El 27 de este mes se reunía la Municipalidad, pero ya no presidía Prieto, sino don José María del Canto, nombrado gobernador suplente.

CAPÍTULO XII

SIGUE LA FUNDACIÓN DE 1835.

1.-El nuevo gobernador don José María del Canto: se facilita el proyecto de traslación: traslación de varios pueblos arruinados (nota), sesión de 27 de abril: comisiones receptoras de votos de los vecinos. 2.-Alemparte viene a la ciudad y trabaja con empeño: se trata con don Domingo Amunátegui el suelo para la futura ciudad: Amunátegui era vasco, pero podía ser aragonés, según lo probó en dos sesiones municipales a que concurrió: 3.-¿ Quiénes eran mus: los que deseaban quedarse o los que pretendían irse?: los fundos de la beneficencia favorecen la traslación: renuncia del gobernador Prieto: el municipal don Bernardino Torres (nota). 4.— prosique en Santiago el arreglo del asunto traslación: ésta es declarada "de utilidad pública": Amunátegui vende su terreno directamente al gobierno en Santiago. 5.-Decreto de 5 de Noviembre de 1835, sobre traslación de Chillán, 6.-Se trabaja activamente en el nuevo sitio: el ingeniero don Cárlos Ambrosio Lozier raya la ciudad: proyecto de llevar la ciudad a orillas del Nuble, de don Ramón Lantaño: 7.-Lo que se siguió haciendo: don Eugenio José Morales entrega los sitios a los nuevos pobladores: canal de agua, los proponentos Solar y Vildósola. 8.—La colecta de dineros para los damnificades, y reparto de los 6000 pesos que tocaron a Chillán, 9.—Nuevo gobernador, en julio de 1836, don Bernardo Letelier: Alemparte asiste a las últimas sesiones sobre traslación: limosnas a damnificados: edificios públicos: iglesia, escuela, hospital, etc: situación de intranquilidad por robos y salteos en el distrito. 10.—Sesión municipal en que se terminan los arreglos de traslacións homenaje al gobernador del Canto: un sueldo aumentado en 2½ pesos: un proyecto hermoso que, por desgracia, no se realizó. 11.—Homenaje a don Joaquín Prieto, cuarto fundador de Chillán. 12.—Un recuerdo de los cuatro fundadores, y una idea con el objeto de honrar su memoria en la ciudad.

1.—La licencia que pidió el gobernador don Manuel Prieto se cambió en renuncia de hecho. En junio renunció; pero entonces estaba todavía con licencia; y, si volvió momentáneamente al gobierno, fué para recibir otra repulsa y para entregar el puesto al sucesor.

El nuevo gobernador, comandante y municipal don José María del Canto, gobernó, como suplente y después como interino, durante todo el tiempo que podremos llamar de la traslación y fundación. Era partidario de la traslación, y le fué facil prestar su concurso a una idea que era la de las autoridades superiores, de las autoridades locales y de buen número de vecinos acaudalados. Su actuación fué atinada y eficaz: así lo reconoció el público, que, como lo diremos más adelante, premió de manera honrosa la labor y los sacrificios de del Canto. Sigamos nuestro relato (1).

⁽¹⁾ Es bueno dejar aquí constancia de que el gobierno nacional, desde que se supo la noticia de la gran catástrofe de 20 de febre ro, fué partidario de la traslación de los pueblos arruinados; si no se realizó en todo el deseo del gobierno, fué porque se le opusie-

A la dicha sesión municipal de 27 de abril, concurrieron Canto, Muñoz, Contreras, Lantaño, Ojeda, Pino y Gatica. Se leyó el decreto del intendente, y se dijo que esa era sesión estraordinaria, destinada únicamente a estudiar la traslación de la ciudad; con lo cual se deja ver que ese asunto era cosa implícitamente resuelta en sentido favorable al cambio de sitio para la reedificación de Chillán, y así lo dejan ver claramente los acuerdos tomados.

Se acordó nombrar cuatro comisiones, una para cada barrio, o subdelegación urbana, compuestas de dos vecinos y un municipal, "para que tomen votación acerca del proyecto de traslación. Los comisio-

ron serias dificultades. La traslación de Concepción se estudió antes y mejor que la de Chillán.

Volvieron a revivir los proyectos del siglo XVIII, de llevar la ciudad a Talcahuano, a Cosmito, a Landa, a Punta de Parra y al mismo Penco: los ingenieros don Juan José Arteaga y don Ambrosio Lozier presentaron al respecto un concienzudo informe, favorable a los deseos de los vecinos, que no deseaban emigrar de sus destruídos hogares. Chillán y la Florida cambiaron de ubicación.

Alemparte, con la actuación que le vamos conociendo, reflejaba el pensamiento del gobierno, que era al mismo tiempo el suyo propio.

Permaneció en el antiguo sitio el pueblo de Pemuco que, según comunicación de su cura don Julián Jarpa al gobernador, se destruyó enteramente. El caserío de Larqui, en donde estaba la otra parroquia del partido de Chillán, se destruyó, como lo decía su cura don José Ignacio María Mora. Poco después fué trasladado más al sur, en donde se fundó la ciudad de Búlnes, en honor del general don Manuel Búlnes, que acababa de ganar la guerra contra Perú y Bolivia en 1837.

nados darán las razones favorables al proyecto, y "desharán las dificultades de las personas que no vean o no estén a sus alcances"; harán entender a los habitantes "que trasladándose no perderán en ningún caso"; que digan a los votantes que el presidente de la república "es muy gustoso de la traslación de los pueblos arruinados y estaba dispuesto a ayudar a la obra, y que se estaban haciendo colectas en el país para ayudar a la reedificación". Las comisiones debían proceder sin demora y dar cuenta del resultado a la brevedad posible.

"En consecuencia, dice el acta de la sesión, la corporación para llenar un asunto de tanta atención, tuvo a bien que por votación se elijesen los ciudadanos de más conocimiento, para que en compañía de un Municipal den el lleno a todo lo acordado, y así fué que evacuado este requisito resultaron electos para la primera manzana, los ciudadanos don Manuel Jimenez, el Subdelegado de la misma don Juan José Marchena, acompañados con el Municipal don Pedro Juan Ojeda. Para la 2.ª al Subdelegado de ella don José María Solar, ciudadanos don Guillermo de la Cruz y el Municipal don Francisco Gatica. Para la tercera a los ciudadanos don Victtorino Sepúlveda, don Bernardino Torres y al Municipal don José Antonio Riquelme. Y para la cuarta manzana, al Subdelegado de ella don Salvador Bustos, ciudadano don Gonzalo Gazmuri, y al Municipal don Domingo del Pino".

Por enfermedad de los vecinos Sepúlveda y Gazmuri, entraron poco después como reemplazantes don Juan Nepomuceno Venegas y don Juan de D. Jimenez.

En siete de mavo se reunió la Municipalidad para seguir entendiendo en la traslación de la ciudad Aunque las comisiones electoras de votos aún no daban cuenta de su cometido, ya era conocido el resultado de su labor. Los municipales, por unanimidad de los ocho asistentes, acordaron "que por cuanto está de manifiesto la voluntad del vecindario para la traslación del pueblo, por serles dificilísima la reedificación del arruinado, tanto por carecer de recursos para quitar y sacar los escombros, como para mejorar de local que presente las comodidades que son consiguientes a la sociedad, y de unánime consentimiento acordaron los Srs. que para satisfacer los deseos justos de este vecindario, se nombrase una comisión compuesta de dos municipales y tres Ciudadanos de probidad y luces, que presidida del señor Gobernador, y citación del Administrador de fondos públicos, proceda en el día de mañana a buscar un terreno (si es posible, a las inmediaciones, por el beneficio que resultará a los vecinos para la conducción de materiales), y, hallado que sea cual se desea, proceder a su reconocimiento con aquella escrupulosidad que requiere el caso, y en efecto se nombra para componer la comisión a los Municipales don José Antonio Lantaño y a D. Domingo Contreras, y a los vecinos D. Gregorio Dañin, D. Salvador Bustos y D. Juan de D. Jimenez. Así mesmo se acordó que la espresada comisión, caso de hallar local aparente,

acto contínuo pasen a reconocer el rio que riega la ciudad arruinada y de conocer si tiene local aparente para extraher las aguas necesarias que puedan regar el local reconocido; y evacuadas ambas diligencias, informarán a este Cuerpo el resultado, para de todo ello dar cuenta a la Superioridad del Intendente".

2.—El día 27 de mayo presidía el intendente Alemparte una sesión estraordinaria de la Municipalidad, que concurrió íntegra. Del acta de la sesión consta lo que sigue:

Se felicitó el intendente de la uniformidad de pareceres del vecindario para trasladarse al nuevo local, según se ve en las listas pasadas por las cuatro comisiones nombradas para recibir los votos de los habitantes. Dice que ya visitó el local y su distribución, y tomó nota de los estudios hechos para el saque de agua para la futura ciudad. Hizo cargos a la comisión, de la cual dice que ha procedido con descuido, "pues es indispensable conocer el valor del terreno elegido, bien sea conviniéndolo con su dueño, permutándolo por otro, o tasándolo en la forma y método que dictan las leyes para semejantes casos". "Que aún no se ha medido ni nivelado el terreno; que falta saber cuánto es el recorrido del futuro canal, su plano, compuertas, tajamares, ancho y un cálculo aproximado de su costo". Agradecieron los municipales las atinadas observaciones del intendente, v tuvo lugar a continuación la siguiente escena.

"El Intendente, con acuerdo de la Corporación, hizo comparecer a don Domingo Amunátegui, dueño de las cuatrocientas cuadras de terreno, y siendo presente, se le manifestó el objeto de su comparecencia, a que contestó después de diferentes observaciones, que vendería sus terrenos por veinte pesos cada cuadra; se le observó por el Presidente que, según los conocimientos que había tomado de Peritos, el terreno que continuaba del suyo, denominado Monte de Urra, era semejante, o de mejor calidad que el suyo, y que pasando la población a situarse en él, indisputablemente tomaría doble valor por la cercanía; y que si convencido como se manifestó, de estas ventajas, querría cambiar por igual número de cuadras; a que contestó obstinadamente que no enajenaba su propiedad de otro modo que en venta como había propuesto. Se le manifestó por el Intendente que el Gobierno y la Corporación deseaban convenir, si era posible, a su agrado, sin que desconociesen la facultad que da la Ley para tomar la propiedad particular, cuando la necesita el público; pero que el exesivo precio pedido y su negativa de recibir otro terreno mejor, los obligaría a adoptar un temperamento que pugnaba con sus deseos, y que sería tanto más reprensible en un antiguo vecino de Chillán, contestó: que ya él había pedido y que el cuerpo podía ofrecerle".

Oída la respuesta de Amunátegui se acordó citar para el día siguiente a don Juan de Dios Jimenez, y a don Ramón Lantaño, para que, como conocedores de terrenos, dieran su opinión y se resolviera en la sesión lo que se contestaría a Amunátegui.

A sesión plena asistieron al día siguiente el Intendente, el gobernador suplente del Canto, todos los municipales, Amunátegui y tres de los cuatro peritos tasadores designados el día anterior.

Don Ramón Lantaño habló el primero y dijo que, a su juicio, los terrenos de Amunátegui valía tres pesos cuadra.

Don Lorenzo Peña opinó como Lantaño; "pero, agregó, como los vecinos con que lindaban eran interesados a su compra, creía que podrían dársele hasta cuatro pesos y medio por cuadra".

Don Manuel Jimenez declaró que "por los perjuicios que le vendrían a su fundo, si otros comprasen, él tasaba en seis pesos la cuadra, sin tomar en cuenta el verdadero valor del suelo".

Los municipales, "después de algunas altercaciones" resolvieron ofrecerle a Amunátegui, cambio por Monte Urra, "y negado redondamente a admitir este partido", se le propuso darle 6 \$ por cuadra "a que también se negó, por más convencimientos y reflexiones que se le hicieron", "y últimamente invitado a que nombrase un perito de su satisfacción para que acompañado de otros por parte del público, y un tercero en discordia que nombrasen éstos, se conviniese el verdadero valor del terreno, se negó obstinadamente, manifestando que no cedía su terreno de otro modo que del que había ofrecido. Se le hicieron multitud de reflecciones, se le manifestó la

disposición de la Ley; pero a todo se negó. En estas circunstancias se dispuso por el Cuerpo llamar al Administrador de fondos públicos para que, con presencia de Expediente formado sobre traslación, acuerdos del caso, y demas incidentes, solicitase judicialmente y por los términos legales la adquisición y allanamiento del sitio, hasta dejarlo dispuesto para verificar la traslación de la ciudad".

3.—El intendente Alemparte siguió por algunos días en Chillán, trabajando empeñosamente en resolver el asunto reedificación con seriedad y honradez. En sesión municipal de 4 de junio llamó la atención sobre que hay notable diferencia entre las listas de firmantes o votantes presentadas por las dos comisiones nombradas para el caso. Se le contestó que Prieto fué hasta la población del bajo y a las rancherías, y nó así la comisión municipal; y "que hay certidumbre de que los que tienen casas de murallas, desean la traslación", y lo mismo los que van viniendo de las propiedades rurales, que también dan su nombre en este sentido. Podemos aquí adelantar que esas casas de muralla eran 356.

Con la negativa de Amunátegui, cabía la suposición de que este señor no vendiera al fin sus terrenos para la población; en vista de lo cual Alemparte declaró que debía seguirse trabajando en la traslación, en buscar el local para hacerla y en arreglar lo necesario para dotar de agua a la población. Entretanto él autorizaba el empleo de los fondos del hospital y casa de huérfanos en los gastos de traslación, con cargo de reintegro o de que la corporación atendiera a esas fundaciones de beneficencia.

Los cabildantes, a su vez, aseguraron a Alemparte que, si el Gobierno daba el local y el canal de agua, la traslación era cosa que no ofrecía tropiezo. El gobierno no necesitaba entregar dinero efectivo, sino autorizar la venta de los fundos de la beneficencia que eran: Monte de Urra, Reloca, Coihueco, Niblinto y Ranquinlahue.

En vista de lo tratado, se acordó elevar al Supremo Gobierno el espediente sobre traslación de la ciudad, a fin de que en Santiago se resuelva lo que pueda concederse en pro de la solución de tan importante asunto.

Creemos que antes de volver a Concepción, aceptó Alemparte la renuncia que de su cargo de Gobernador le presentó el coronel don Manuel Prieto el día 4 de junio. Siguió de gobernador don José María del Canto, que, de suplente, pasó a gobernador interino. El Gobierno confirmó la elección de del Canto y en septiembre lo dejó de propietario.

La actuación de del Canto venía mereciendo la más amplia aprobación del vecindario. Su labor desde marzo había sido atinada y perseverante, y tal siguió hasta que, como lo veremos más adelante, dejó voluntariamente el cargo y recibió las más honrosas manifestaciones de alabanza y agradecimiento de parte de la ciudad (1).

⁽¹⁾ Pocos días después de la elección de del Canto, era elejido municipal don Manuel Acuña, en reemplazo de don Domingo Pu-

4.—Con el envío a Santiago del espediente de traslación, entraban en receso en Chillán las actividades de los cabildantes, y debían buscarse en la capital los medios de conseguir pronta solución a los provectos del vecindario. Por otra parte, el tiempo no era favorable para trabajos de ningún género; porque el tiempo era riguroso y a la fecha en que llevamos este relato, fines de julio, no había ánimos en los habitantes sino para defenderse del frío en sus miserables chozas. No nos parece, sí, honrado pasar en silencio una de las obras realizadas por el cabildo. En 8 de agosto ordenó que se arreglara una sala para escuela de niños v que, una vez terminada, "se la entregara al preceptor para que abra las clases". En un mes y días quedó instalada la escuela v dotada de los útiles más indispensables. En todo se había invertido la respetable suma de veinticuatro pesos, cuatro reales y un cuartillo; gasto que fué aprobado sin reparo alguno por la municipalidad. Y para cubrir ese gasto v asegurar la renta del director y la subsistencia de la escuela, se acordó "disminuír un vigilante", con

ga, que talvez falleció entonces. El municipal Puga no aparece en ninguna de las actuaciones que se venían haciendo desde febrero pasado por el municipio para arreglar el negocio que nos ocupa. Talvez estaba enfermo desde el terremoto y sólo en este mes de junic renunció o pasó a mejor vida.

El elejido Acuña renuncio porque, según él lo dijo en la sala municipal, su elección no era legal. Fué elejido y confirmado don Bernardino Torres, que ya era juez de comercio y que desempeñó su nuevo cargo con singular puntualidad: comenzó a funcionar el 11 de Julio de 1835.

cuya renta bastaba para atender tamañas exigencias (1).

Queda dicho que el 4 de junio se acordó enviar a Santiago el espediente de traslación, para pedir al gobierno la solución de varios puntos importantes. El 4 de septiembre el ministro del Interior, don Joaquín Tocornal, comunica a Alemparte que luego pasará al Congreso un mensaje, pidiéndole que declare de utilidad pública los terrenos de Amunátegui junto a Chillán. A fin de que no se retardara en las Cámaras el despacho de dicho mensaje, los municipales solicitaron de sus representantes en el Congreso que atendieran el asunto con solicitud y le alcanzaran solución favorable. Aprovecharon además el viaje a la capital, de los cabildantes Torres y Pino, y les dieron su representación, con amplias facultades, para que se empeñaran también en obtener pronto que se decretara la traslación "que el pueblo deseaba con ansias".

Concedió el Congreso lo que solicitaba el Gobierno; con esa autorización el Presidente de la República, en decreto de 23 de Octubre, "declara de utilidad pública la traslación de la ciudad de Chillán",

⁽¹⁾ Algún tiempo después acordaban los municipales mandar pagar renta mensual de diez pesos al preceptor, si tenia diez y seis alumnos en la escuela. Para el caso de que ese número no se llenara se rebajaría la renta a prorata de la disminución de alumnos. Quedaba encargado del prorateo el cura párroco, los días sábados, cuando hiciera la visita semanal a la escuela.

y manda "que se pague la indemnización del terreno indicado", de Amunátegui.

No se había descuidado entre tanto don Domingo Amunátegui. Viendo que le habían salido fallidos sus cálculos de hacer de sus terrenos una venta a todas luces usuraria, y temiendo quedarse con solo la ilusión de un pingüe negocio, dió comisión a uno de sus hijos, don José Domingo, para que procurara entenderse directamente con el Gobierno y venderle los terrenos.

Con el decreto que acabamos de citar, el traspaso del suelo dependía de las autoridades; y su valor no era ahora de los cálculos y deseos de Amunátegui, sino de lo que se estimara de justicia: su tasación, se confiaría a una comisión que, talvez en su totalidad habían de componerla vecinos del mismo Chillán: y ya sabemos cuál era la opinión de los entendidos en materia de suelos. Presentó, entonces, don José Domingo una solicitud al Gobierno, en que ofrece vender doscientas cuadras de suelo por un valor muy conveniente para su dueño. Las gestiones de don José Domingo tuvieron éxito favorable y logró realizar un negocio, que fué una gran ganancia (1).

Santiago, Noviembre 5 de 1835.

Respecto de que don José Domingo Amunátegui, se conviene como representante de su padre don Domingo Amunátegui en vender a la municipalidad de Chillán la extensión de doscientas cuadras de tierra que posee en aquellas inmediaciones al precio de doce pesos cuadra, según consta al pedimento que precede, y de5.—No era sólo la cuestión terreno lo que el gobierno arregló; siguió adelante, y, atendiendo a las reiteradas súplicas que le llegaban de esta ciudad, decretó la traslación de la ciudad destruída al local que hoy ocupa. Este decreto del presidente don J. Joaquín Prieto y de su ministro don Joaquín Tocornal, es la cuarta partida de nacimiento de esta errante ciudad: merece puesto honroso en estas páginas, y se lo damos.

"Santiago, Noviembre 5 de 1835.—Deseando el Gobierno segundar los votos de los habitantes de Chillán, de su autoridades municipales y del Intendente de Concepción para que aquella ciudad sea trasladada a la llanura inmediata, perteneciente en

seando el Gobierno abreviar la traslación de aquella ciudad que reclaman de consuno sus moradores, la expresada municipalidad y el Intendente de la Provincia, viene en acordar y decreta.

Art. 1.º—El Gobernador y Municipalidad de Chillán elejirán en los terrenos de don Domingo Amunátegui el punto que mejor vieren convenirles para mensurar las doscientas cuadras de tierra en que debe ubicarse la nueva población.

2,º—Esta estensión de terreno será entregada por el propietario vendedor indivisa y en un solo cuerpo.

3.º - Deberá también dicho propietario dejar en los terrenos sobrantes libres avenidas para la fácil comunicación de la nueva ciudad.

4.º La municipalidad deberá precisamente cubrir su valor en moneda corriente al precio de doce pesos cuadra en el perentorio término de cuatro meses después de verificada la entrega.

5.º-Si así no lo verificase, el Gobierno se constituye responsable al pago de las sumas correspondientes.

6.º—Tómese razón en las oficinas que corresponda y comuníquese. José Joaquín Prieto—Joaquín Tocornal.

su mayor parte a don Domingo Amunátegui, y habiendo ya convenido con este propietario la compra del terreno necesario, viene en acordar y decreta:

- Art. 1.º—Los edificios públicos, los templos y la residencia de las autoridades de Chillán se trasladarán al sitio inmediato que propone aquella municipalidad.
- 2.º—Los vecinos que volutariamente quieran fijar su residencia en este nuevo local tedrán derecho para exijir igual estensión de terreno y en igual situación que la que poseían en la antigua ciudad.
- 3.º—Debiendo la municipalidad hacer grandes desembolsos, así para cubrir el valor de las doscientas cuadras de tierra que se han comprado con el fin de ubicar la nueva población, como para formar los cauces necesarios con que surtirla de aguas, los pobladores serán obligados a pagar al contado, y por una sola vez, la cantidad de ocho pesos por cada octavo de cuadra en la primera manzana inmediata a la plaza principal, e igual suma por el agua, seis pesos en la segunda por cada uno de dichos objetos, cuatro en la tercera y dos en la cuarta.
- 4.º—Los vecinos que cedieren a beneficio de la nueva población los sitios que poseen en la antigua ciudad, recibirán gratuitamente el terreno que les corresponda en aquella, debiendo solo satisfacer el valor del agua.
- 5.º—Para hacer la petición de que habla el artículo segundo tendrán los vecinos el término de dos meses

contados desde la promulgación de esta ordenanza, que al efecto se publicará por bando.

- 6.º—A fin de que por negligencia de los vecinos pobladores no se embarace el progreso de la nueva población, se fija el término de cuatro años para que ediduen sus sitios, y espirando este plazo sin que lo hayan así verificado perderán todos sus derechos, pudiendo por consiguiente la municipalidad adjudicar los sitios a otros pobladores, restituyendo las sumas que los primeros hubiesen satisfecho.
- 7.º—La población se situará en una área de doscientas cuadras comunes y será dividida en manzanas de a ciento setenta varas en cuadro, dejando en cada una un claro de diez varas por cada costado para que las calles públicas tengan veinte de anchura.
- 8.º—Los terrenos que quedaren sobrantes después de verificada esta operación serán vendidos por sitios o manzanas en subasta pública a favor del mejor postor, bajo las condiciones que crea más convenientes la municipalidad, dando cuenta al Intendente de la Provincia.
- 9.º—En el punto central de la población se dejará una manzana para plaza pública, debiendo situarse en sus diferentes costados las casas consistoriales, la iglesia parroquial y la cárcel.
- 10.º—Los demás templos que hubieren de construírse se colocarán a distancias proporcionadas de la plaza para que en todos los barrios de la población puedan los vecinos concurrir a ellos con comodidad.

Se dejará también al frente de cada uno una plaza igual a la de que habla el artículo anterior.

11.°—El Intendente de la Provincia queda encargado, así de la ejecución de esta ordenanza, como de proponer al Gobierno cuantas medidas creyere aportunas para facilitar la traslación y consultar el interés de aquellos habitantes, pudiendo resolver por sí en las dudas de poca importancia que se presenten, dando cuenta para su aprobación.—Joaquín Prieto.—Joaquín Tocornal.

Al trascribir el precedente decreto decía el intendente de Concepción al gobernador del Canto que, "desde el día en que se hiciere su promulgación, no será permitido poner trabajo alguno en los templos y casas públicas, para construír en la antigua ciudad edificios permanentes, que solo podrán levantarse en el nuevo local".

Oficialmente quedaba fundada la nueva ciudad de Chillán; y tanto el gobierno nacional, como la autoridad provincial, encargaban a la municipalidad que prestara especial empeño a la edificación del nuevo pueblo.

6.—El 21 de noviembre llegaron a conocimiento del vecindario los tres supremos decretos que fijaban la suerte y destino de sus habitantes, y cerraban la puerta a las pretensiones de los que trabajaban por reedificar la antigua ciudad. Sin pérdida de tiempo la corporación municipal pidió al intendente que designara una persona "que se reciba del terreno de Amunátegui", y "que venga el ingeniero don Carlos Francisco Ambrosio Lozier o alguno de los indivi-

duos de la junta científica de esa capital", para mensurar el suelo y rayar la ciudad.

El 4 de Diciembre estaba Lozier en Chillán, a las órdenes de las autoridades locales. La corporación municipal acudió a hacer las indicaciones oportunas en el campo mismo de operaciones, y no fué escaso el número de vecinos que acudieron llevados de la novedad de ver trabajar a un "científico", y no pocos de la buena voluntad de prestar sus servicios en una obra que tanto interesaba a todos.

Allí se indicó a Lozier que trazara las calles rectas de norte a sur magnético; que la ciudad fuese un cuadrado jeométrico perfectamente regular, y las calles paralelas a los lados del gran cuadrado que debía formarse con las 200 cuadras compradas para la ciudad.

El 15 de Enero de 1836 terminó Locier la mensura, amojonamiento y rayado de la planta de Chillán. Porque no pudo trazarse el gran cuadrilátero en terrenos llamados Huandun, de Amunátegui; cedió parte de suelo de su propiedad doña Isidora Olate, en su fundo Tejar; algunas varas de suelo se tomaron también a la posesión de Huambalí.

Según el "acta" que de su trabajo levantó Lozier, el lado oriente del cuadrado mide dos mil ciento veintuna varas y tercia de longitud, comienza, desde el sur, en un lindero que divide Huandun de Huambalí, y atravieza los esteros de Talquipen y de las Toscas: la otra línea del cuadrilátero, paralela a la

anterior, atravieza también el Talquipen y las Toscas (1).

Agradará al lector chillanejo conocer un proyecto que acariciaron algunas personas, de establecer la ciudad un poco más al norte, a orillas del Nuble.

Trabajaba Lozier en la mensura de las tierras de Huadum, cuando en la sesión de 26 de Diciembre se presentó a la municipalidad una solicitud de don Ramón Lantaño, que significaba cambio de sitio para la ciudad. Ofrecía este vecino dar 200 cuadras de suelo, en terrenos de su propiedad, para que en ellas se edificara la ciudad a orillas del río Nuble, en el camino del norte (por donde pasa hoy la línea férrea). Exijía Lantaño que, en compensación, se le dieran del canal de la población cinco tejas de agua,

⁽¹⁾ Lozier ganaba 200 \$ al mes mientras durara su trabajo en la nueva ciudad. Además de su renta que le corrió desde 1.º de Diciembre hasta 21 de Enero recibió la cantidad de 109 pesos y 3 reales por gastos «de comisión y trabajos».

En el apéndice n.º 1 damos el «acta» que levantó Lozier de su trabajo en el terreno de la ciudad: en ella encontrará el lector datos curiosos sobre lo que eran los alrededores de la nueva ciudad, y de la configuración de su suelo.

El estero Talquipen, que entraba a la ciudad por la actual calle de la Libertad y salía por la de Cocharcas, fué desviado de su curso y vaciado en el estero de las Toscas, el año 1837; y se le puso como defensa un terraplén—tajamar, como dice el acta de la sesión municipal,—de siete cuadras de largo, de norte a sur: ese nuevo cauce es el que lleva hoy junto al cementerio antiguo. Hemos conversado con varias personas que conocieron el cauce del Talquipen antes que se terraplenara el suelo en que se estendía dentro de la ciudad.

(una teja es como un regador, con pequeña diferencia), y todo el sobrante de agua que quedara en el canal después de servida la población: con esas aguas regaría el dadivoso vecino el resto de su fundo, que era de secano. No duró mucho la discusión de la obseguiosa solicitud de Lantaño, y por unanimidad de los votos de los municipales asistentes, Muñoz, Riquelme, Lantaño, Pino, Torres y Ojeda, se acordó no aceptar el ofrecimiento de don Ramón Lantaño. Los principales fundamentos de la negativa fueron: que ya el Gobierno decretó la fundación en Huadum; que se están vendiendo sitios en el terreno escogido; que es demasiado tarde para hacer el cambio, pues se retarda demasiado la fundación de la ciudad; que es difícil regar el terreno ofrecido; que no se compensa el costo de los trabajos que había que hacer para la traslación de la ciudad al norte con el obseguio que hace Lantaño.

Para completar el relato de lo que a la edificación se refiere, nos atenemos al orden de las sesiones municipales, y un resúmen de ellas será el remate de este trabajo.

7.—En sesión de 8 de enero de 1836 se establecían los servicios de mensura y entrega de sitios a los vecinos y a las instituciones públicas que debían construír en la ciudad, según la ley de fundación. Don Eugenio José Morales fué designado para atender esos servicios: llevaría Morales un libro "para asentar, según reza el acta municipal, la partida de entrega de los sitios que hace; espresando el número de

varas, nombre del dueño, local, y últimamente la cantidad que entregó en la Administración de Fondos Públicos". El Administrador de Fondos Públicos, don José Antonio Contreras, dará los títulos de los sitios asignados a los vecinos por Morales, y recibió comisión de recibirse en forma legal de los terrenos comprados a Amunátegui.

En sesión de 8 de febrero presentó don José María Solar a la municipalidad una propuesta para construír el canal de agua para la nueva población. Pedía Solar tres mil pesos por el trabajo; se comprometía a terminarlo en octubre venidero v exijía que se le entregara desde luego mil quinientos pesos para iniciar la obra. La propuesta no fué aceptada, talvez pareció exajerada la cantidad que exijía el proponente, y resolvieron los cabildantes hacer un nuevo estudio del negocio y al efecto nombraron una comisión que lo ejecutara. Don Salvador Bustos, don Nicolás Muñoz v Juan de Ojeda, comisionados, presentaron al municipio un proyecto, según el cual, el trabajo podría hacerse con 2,100 \$. Según parece, no hubo postores por esta cantidad, pues en remate público de 27 de abril, don Francisco Vildósola remató la obra de la acequia por la cantidad de 2,499 \$.

En la misma sesión de 8 de febrero requerían los cabildantes "a los prelados de los conventos de Santo Domingo, de San Francisco de la Merced y al síndico de San Juan de Dios para que a la mayor brevedad pasen a recibir del comisionado Dn. Euge-

nio José Morales el local que a cada uno corresponde en el lugar designado para la nueva población".

8.—Se dijo más atrás que en el país se hicieron colectas de dinero para auxiliar a los damnificados del terremoto: la promesa de ese auxilio sirvió en repetidas ocasiones a los partidarios de la traslación para alentar a sus amigos y hacerles simpático el proyecto. En junio de este año 1836 el intendente Alemparte enviaba a Chillán seis mil pesos, de la cantidad que a él le remitieron de Santiago para socorro de los damnificados de la provincia. Daba a los municipales, encargados del reparto del dinero, instrucciones para una acertada distribución y les encargaba que, en asunto de tanta trascendencia y tan delicado, se gastara la escrupulosidad y delicadeza posibles.

La corporación municipal comisionó a los 4 subdelegados de la ciudad, para que formaran listas completas de las personas más necesitadas y acreedoras, por lo tanto, a un auxilio pecuniario.

En sesión de 25 de junio se examinaron las listas pasadas por los subdelegados. No quedó satisfecha la corporación con el trabajo ejecutado; y "por no estar las listas con el arreglo que es necesario, se nombró una comisión compuesta de los cabildantes Lantaño, Pino, Contreras y Gatica, para que, conjuntamente con los subdelegados, "rectifiquen la noticia de las casas arruinadas por el temblor". El día 27 se reunirán todos esos nombrados con el gobernador, que presidirá, y los siguientes ciudadanos:

señores José Antonio Contreras, Ramón Lantaño, Miguel Dupré, Clemente Lantaño, Salvador Bustos, Juan Ojeda, Juan de D. Jimenez y Manuel Acuña. Entre todos procederán a examinar la rectificación de las listas y evacuarán informe, que servirá para proceder al reparto del dinero".

9.—A fines del mes llegaba Alemparte a Chillán: había serios asuntos que resolver, y, a pesar de lo desfavorable de la estación, quiso arreglarlos personalmente,

El 1.º de julio se celebró una interesante sesión municipal, presidida por el intendente.

Fué primer acto en ella la instalación y reconocimiento de un nuevo gobernador. Por conveniencias particulares hacía algún tiempo que tenía hecha renuncia el gobernador don José María del Canto. No le fué aceptada hasta tanto no se proveía la sucesión por el gobierno central. Ahora estaba ya disignado como reemplazante el coronel don Bernardo Letelier: este asistía a la sesión y allí fué presentado por Alemparte y aceptado y reconocido por la corporación municipal.

Se pasó a estudiar las listas de damnificados y casas destruídas. En el trabajo de las comisiones aparecían 356 "casas de muralla" y nueve edificios públicos, destruídos por el terremoto. Las casas fueron divididas en tres categorías que fijaban el grado de necesidad de sus dueños y familias y el correlativo derecho a un socorro de dinero: 98 casas eran acreedoras a un auxilio caritativo.

No quedó satisfecho Alemparte con las listas e informes, a pesar de que eran muy prolijos. Dijo que convenía completarlas, tomando en cuenta varios reclamos que él había recibido, y oyendo todavía a las personas que lo solicitaran. Que el día siguiente, con mejores datos, se tomaría acuerdo difinitivo.

Se acordó comenzar la construcción de los edificios públicos, y que para el hospital se dedique una manzana de suelo más aparente; v "que lo mismo se haga para la iglesia parroquial, procediendo de acuerdo el gobernador con el cura, y las demás personas que aquel tenga por conveniente, procurando que la iglesia se haga lo más decente posible del tamaño de 50 varas con el ancho correspondiente; y aún cuando se hayan de invertir mil, o más pesos; pues aunque los fondos de ella se encuentren escasos, se pueden tomar en clase de empréstito, y para irlos devolviendo cuando sea posible con las entradas de dha. Iglesia, para lo cual se autoriza al Gobernador, y se le encarga especialmente dé cuenta, y solicite de la Intendencia todo lo necesario para el lleno de este encargo, sin olvidar la discusión que sobre la materia ha tenido con dho. párroco" (1).

⁽¹⁾ La capilla la inauguró el cura don José Antonio Vera el 26 de Enero de 1837, con solemne bendición. Era sacristán mayor de ella el presbítero don Mateo Jara, que servía desde 25 de Noviembre de 1835 ese oficio en la iglesia parroquial: el cargo era rentado por el fisco. La sacristanía mayor era beneficio eclesiástico y tenía rentas propias, las cuales, según entendemos, se habían acensuado en arcas fiscales después de la independencia.

Que sería conveniente que el municipio se arregle con el cura y los superiores de las órdenes religiosas para que se trasladen cuanto antes a la nueva población, y que se trabaje en ese sentido en el pueblo, "porque solo a una cooperación activa y vigorosa puede deberse el allanamiento de las dificultades que presenta la funesta desgracia en que se halla envuelta la población" (1).

Que la escuela podría instalarse provisionalmente en un galpón que se arreglaría al fondo del sitio destinado para iglesia, frente a la plaza.

Que se hagan regularmente las visitas de cárcel, según la ley, y que se atiendan la justicia y causas criminales "que con asombroso escándalo se han llevado con más morosidad que las civiles, por cuya razón se ven repetidos los delitos, y el Departamento en un estado asombroso de robos".

10.—El intendente, don José Antonio Alemparte; el gobernador, don Bernardo Letelier; todos los municipales residentes en la ciudad, señores José María

⁽¹⁾ Parécenos que en este viaje de Alemparte se acordó obligar a los religiosos todos a trasladarse al pueblo nuevo, y que aun se recurrió a la violencia para que se trasladase, y, para mejor conseguir su objeto, el intendente dió un decreto en que quitaba a los religiosos la propiedad que tenian en el pueblo viejo.

Del atropello se quejó al P. Prior, Fr. Ramón Arce, y la queja la llevó ante el gobierno el provincial Fr. Juan Vargas Machuca.

Obtuvo justicia el reclamante y alcanzó del ministro don Diego Portales un decreto que dasautorizaba a Alemparte en lo que había hecho y obligaba a que en todo desagraviara a los dominicanos: (Documento del archivo dominicano de Chillán)

del Canto, Nicolás Muñoz, José Antonio Riquelme, Juan de Ojeda, Domingo Contreras, José Antonio Lantaño, Francisco Gatica y Domingo Pino y el secretario don José Liborio Ruiz, asistieron a la sesión de 4 de julio de 1836, en que se terminó lo que podríamos llamar "el asunto traslación y establecimiento del nuevo pueblo de Chillán".

Se dió cuenta de que se consultó a los damnificados sobre la forma de hacer el reparto de los seis mil pesos destinados a auxilio de pobres. Fué general la idea "de que ese dinero se emplee por de pronto en el saque de agua para la población; pero que el municipio lo devuelva a los agraciados dándoles sitios con agua en la nueva población, y entregándoles en dinero lo que pudiera sobrar". Se acordó destinar algunas manzanas de suelo en la nueva población y dividir los sitios para repartir entre los agraciados en octavos de manzanas.

Se tributó en la sesión un homenaje de reconocimiento y de gratitud al ex-gobernador don José María del Canto. Nos obliga dejar aquí noticia de ello, para que no caiga en el olvido el mérito de un buen servidor, que constribuyó con sus esfuerzos y celo a aliviar una situación tan dura como la producida por el terremoto en la ciudad de Chillán. La recompensa que se dió al gobernador, no debe aquí apreciarse por el valor intrínseco de la dádiva; sino por la significación moral que encierra: en un obsequio materialmente insignificante iban toda la gratitud y los agradecimientos de un pueblo entero.

"Se hizo moción para que, atendidas las circunstancias del ex-gobernador, Municipal don José María del Canto, se le agraciase con un sitio de los que pertenecían al fisco; y, aunque no residen facultades en la Corporación para esta clase de erogaciones, se acordó que, comprendiéndolo en los que puede ofrecer el producto del agua, se le mande dar un obsequio de su constante empeño en los trabajos análogos". La moción no tuvo oposición de ningún género.

Se honró la corporación con otro acto de justicia: se aumentó en dos pesos y medio la renta mensual de diez pesos que ganaba el secretario.

Y terminó la sesión con un acuerdo interesante, que, a haberse llevado a la práctica habría influído poderosamente en el embellecimiento de la ciudad y sus contornos, y habría creado una fuente abundante de vida para sus habitantes. Se acordó medir los terrenos llamados Monte de Urra—pertenecientes a la beneficencia y que podían venderse para ayudar a la traslación,— y repartirlos en quintas que no pasaran de 25 cuadras y en muchas pequeñas, "para que haya mayor número de compradores y se valorice más la tierra". Entre porciones de a 25 cuadras se dejarán calles de 20 varas de ancho para separación y fácil acceso a ellas.

Y aquí ponemos término a la fundación de Chillán nuevo. Las autoridades han proveído lo necesario para que la vida de la futura ciudad se desarrolle con vigor; y falta sólo que los habitantes desplieguen sus energías, para secundar los propósitos y trabajos de los gobernantes.

Se fijaron cuatro años, a contar desde noviembre de 1835, para que los vecinos edifiquen sus habitaciones en los solares que se les han asignado por permuta de los que tenían en la antigua ciudad, o por concesión graciosa. Los particulares que han comprado sus solares, no tienen otro plazo para trabajar sino el que les fije su interés por el progreso general y su amor a la ciudad.

El progreso de Chillán fué lento, y es de lamentar que buena parte del vecindario se mantuvo por largo tiempo en Chillán Viejo, sin querer venirse al nuevo.

No nos toca a nosotros estudiar todas las incidencias de la traslación: tocará eso a quién escriba una historia de la ciudad. Nuestro deber era narrar, a grandes rasgos, las destrucciones y las reconstrucciones de Chillán, y, a la medida de nuestras fuerzas, lo hemos hecho.

11.—No nos es lícito cerrar estas páginas sin dejar aquí recuerdo del mandatario que decretó la fundación de Chillán Nuevo y que facilitó su formación, el presidente de la república, General don Joaquín Prieto.

La persona moral de Prieto es una de las más culminantes de la historia nacional: ninguna de los padres de la patria tiene una hoja más variada y más llena que Prieto, "El nombre de don Joaquín Prieto—dice don Diego Barros Arana, en la biografía del general— es el de uno de los hombres que han hecho

un papel más importante en la historia chilena en los últimos años de la guerra de la emancipación y en los primeros de la república. Buen soldado del ejército insurjente durante la guerra de independencia, más tarde su jefe, y presidente del estado, después, el General Prieto ha vinculado su nombre a los más grandes triunfos del pabellón nacional, y a los más gloriosos pasos de la república" (1).

Muchas de las más brillantes acciones de guerra que se realizaron en esta provincia, deben a Prieto sus favorables resultados. Se batió en 1813 y 1814 en San Carlos, en el sitio de Chillán; en la batalla del Roble, junto al Itata, " en donde, como dice Barros Arana, fué uno de los jefes que apoyaron con más valor y energía al denodado O'Higgins"; en Concepción, en Talcahuano, en el Quilo y Quechereguas. Después de la batalla de Rancagua emigró a Mendoza, desde donde vino a pelear en Chacabuco. Fué uno de los organizadores del ejército desbandado en Cancha Rayada y se batió en Maipo, el 5 de abril de 1818.

En suelos de esta provincia, acompañado de varios oficiales chillanejos, selló la suerte de la independencia nacional, labrando la desgracia del tristemente célebre montonero Vicente Benavides. Defendió a Chillán en 1820 de las invasiones de los montoneros de este caudillo, e impidió que fuera tomada e incendiada, como lo deseaban; hasta que en 10 de Octubre

⁽¹⁾ Galería Nacional de Chile, Vol. 2, pág. 111.

de 1821 lo derrotó en el encuentro de Vegas de Saldias.

Gobernó por varios años esta provincia, hasta que, llamado por los amantes del orden, encabezó el movimiento que tuvo su desenlace en la batalla de Lircay, el 17 de abril de 1830, en donde derrotó al general Freire y acabó con el espíritu de revuelta y de 222s político, que imperaba desde algunos años en el país. Fué entonces, dice el historiador Barros Arana, aludiendo a la época que tuvo su término en Lircay, fué entonces, cabalmente, cuando un partido conservador en sus tendencias comenzaba a protestar contra el orden de cosas entonces existente, y se proponía cimentar la tranquilidad pública con leves adecuadas a la situación del país, dar respeto a esas leyes, introducir la moralidad en la administración y echar las bases de una política más moderada v sensata que la que habían seguido los gobiernos anteriores" (1).

Prieto hizo todo lo que se contiene en la cita anterior. Llamado a la presidencia de la república, en diez años y meses, secundado por hombres honrados y patriotas, especialmente por don Diego Por-

⁽¹⁾ Obra antes citada, Vol. 1.º pág. 114. Es oportuno advertir que la biografía de Prieto que se halla en el citado volúmen, es talvez la más interesante que se ha escrito de don Joaquín Prieto, y aunque breve y concisa, contiene información suficiente para tomar noticia bastante clara del personaje; tiene todavía el merito de ser imparcial, pues es escrita por un historiador de ideas, tanto religiosas como políticas, enteramente opuestas a la del biografiado.

tales, realizó los ideales de sus partidarios y labró la felicidad de la nación. Dictó sabias leyes, reorganizó el ejército, creó las finanzas nacionales, dió respetabilidad a los cuerpos legislativos y coronó su obra dando a Chile la constitución de 1833, la más sabia entre las que rigen las naciones hispano-americanas.

A Prieto debe esta patria chilena el espíritu de orden, que la ha colocado a la cabeza de las naciones sudamericanas, y le ha permitido labrarse una prosperidad que es presagio de que estamos llamados a más altos destinos.

La persona moral y física de Prieto, estaba dotada de relevantes cualidades, que le granjearon el cariño de sus soldados y de sus súbditos, y la estimación y el respeto de todos los que lo conocieron y trataron con él. Sobresalían entre sus dotes morales un alto espíritu de justicia, una consumada prudencia y una nunca desmentida modestia.

12.—Con razón podemos decir que el fundador del Chillán de 1836 es digno compañero del fundador de 1580, don Martín Ruiz de Gamboa; del fundador de 1664, don Ángel de Peredo, y del fundador de 1751, don Domingo Ortiz de Rozas. Todos ellos ocupan honroso puesto entre los supremos magistrados que tuvieron en sus manos los destinos de esta patria chilena; y ésta debe a todos, grandes e importantes servicios, y guarda en sus anales, con reconocimiento y gratitud, sus esclarecidos nombres. Pero, Chillán tiene para con ellos una razón especialísima de reconocimiento; y nos ha parecido oportuno preguntar

aquí, antes de cerrar estas páginas, si la ciudad ha cumplido su deber para con ellos. Y si confesara que aún le carga sobre la conciencia esa deuda de honor, de nobleza y de justicia cívicas, tiempo es aún de echar de sí esa pesada carga: un error o un olvido se corrigen cuando se advierten, y una deuda reconocida se paga cuando presenta su título el acreedor reclamando lo que le pertenece.

Y ya que nos hemos impuesto la tarea de recordar las buenas acciones de los progenitores de esta generosa y altiva ciudad, séanos permitido adelantar algunas ideas acerca del modo de despertar el recuerdo de sus olvidadas memorias, y poner sus nombres a la vista de todos, para honra de la verdad y práctica constante de la justicia, virtud que engrandece a los pueblos y mantiene la vitalidad moral de sus hijos

¿ No sería posible erijir algún monumento público, aunque sencillo y modesto, a la memoria de los fundadores? Una columna o alguna pirámide artística, colocada frente a la estación del ferrocarril, o en la plaza de la Victoria, o en otra de las existentes, no carecería de significación. Cuatro planchas con sendos nombres de fundadores y una breve leyenda de cada uno, esplicaría la razón histórica del monumento. Cualquiera de esos sitios, erijida ya la obra escultórica, podría ser bautizado con el mombre de "plaza de los fundadores".

No carecería de significación, si no fuera posible lo anterior, dar el nombre de un fundador a cada una de las cuatro plazas equi-distantes de la principal o a cada una de las calles que dan acceso a la plaza central. Hoy está ya terminado y asentado en esa plaza, el monumento que perpetuará la gloria y los merecimientos del "primer soldado de Chile" e "hijo predilecto de Chillán", don Bernardo O'Higgins: ¿nó sería significativo que sirvieran como de base histórica o como de guardia cívica las plazas o las calles de los fundadores, de los que prepararon con sus trabajos la ciudad que fué la cuna y la plaza que guardará la estatua del fundador de la grandeza republicana de Chillán?

Esa unión de nombres, (en un monumento, o en calles o en plazas), le personares de la primera fundación de esta ciudad, o sea, de época de la Conquista; con los del tiempo de la segunda y tercera fundación, o sea, de la Colonia; y con los del tiempo de nuestra emancipación política, o sea, la Independencia; y con los de la cuarta fundación, o sea, de la República, será para los habitantes todos, una lección objetiva de gran potencia educadora: contribuirá ella a mantener vivo el recuerdo de acontecimientos tan trascentales en la vida de Chillán y que hoy se ignoran.

Al tiempo de dedicar cualquier recuerdo público a la memoria de los fundadores de la ciudad, no carecería de interés el que la Corporación municipal o la Comisión encargada de la realización de la idea, pusiera a disposición del público, dándolo o vendiéndolo a precio cómodo, un sencillo trabajo histórico, que contuviera noticias biográficas de los personajes recordados: conociéndolos, el pueblo los honraría con cariño.

Entregamos a la iniciativa de los chillanejos estas ideas: su patriotismo les hará encontrar el medio más apropiado para honrar a personajes históricos ya, y que tienen derecho a ser considerados como parte del hogar y de la sociabilidad de Chillán.

Ponemos fin a estas páginas, rogando a los hijos de esta ciudad que no busquen en ellas el mérito literario e histórico, de que carecen casi en absoluto, sino que las reciban y tengan como una prueba del respeto y la gratitud que el autor debe a esta culta sociedad.

A. M. G. D.

A STATE OF THE STA

Sales you had a supplied to the sales and the sales and the sales and the sales are

and the same of the same of

the second of the second of the second of

the confirmation of the following

APÉNDICE I

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE MISIONES, EN QUE SE FUNDÓ PROVISIONALMENTE EL COLEGIO DE CACIQUES DE CHILLÁN EL AÑO 1699.

"En la ciudad de Santiago de Chile, en 5 días del mes de setiembre de 1699 años, en prosecución del cumplimiento de la real cédula de S. M., se juntaron en junta destinada para dicho efecto los jefes don Tomás Marín de Poveda, caballero del orden de Santiago, del Consejo de S. M. en el supremo de guerra, gobernador y capitán general en este reino de Chile y presidente de su real Audiencia; el Illmo. y Rmo. señor don Francisco de la Puebla, obispo de esta ciudad de Santiago de Chile, del consejo de S. M; los Licenc. D. Lucas Francisco de Bilbao la Vieja, del consejo de S. M., su oidor más antiguo y alcalde de Corte de dicha real Audiencia; D. Gonzalo Ramirez de Vaguedano, caballero del orden de Santiago y fiscal de S. M. en ella; el Dr. Dn. Pedro Pizarro Cajal, dean de esta santa iglesia catedral, provisor y vicario general de su obispado; a que así mismo concurrieron los capitanes D. Juan de Morales Negrete y Diego de Contreras Cabezas, contador y tesorero, jueces, oficiales de las reales cajas de este obispado, y el visitador D. José de Rivera, cura propietario de la iglesia parroquial de San Bartolomé de Chillán y misionero apostólico de las reducciones de indios infieles de la tierra adentro.

"Y en dicha junta propuso dicho Sr. Presidente el que se tratase sobre la fundación del colegio de los hijos de caciques como lo manda S. M. por el capítulo sétimo de su real cédula; y habiéndose conferido largamente sobre la parte y lugar donde sería más conveniente su fundación, y sobre la congrua que se podría señalar para el vestuario y alimentos de cada uno de los colegiales y de tres PP, de la Compañía de Jesús que han de asistir para su educación y crianza, fueron de parecer todos los dichos Señores, y unánimes y conformes, que el dicho colegio se fundase en la ciudad de San Bartolomé de Chillán, por la cercanía que hay a las tierras de los indios y caciques, cuyos hijos se han de criar y asistir en dicho colegio; y no pareció conveniente que el dicho colegio se fundase en ninguno de los fuertes ni plazas de armas que están dentro de las tierras de los indios. porque en ellos no hay más que soldados, cuyas costumbres y modo de vivir no pudieran ser de buen ejemplo para la buena educación de los colegiales, y porque con cualquier movimiento de los indios pudieran con facilidad sacar los caciques sus hijos de dicho colegio y llevárselos consigo, por cualquier alboroto que intentasen; y estando apartados en la dicha ciudad de Chillan podrán servir de rehenes, y serán el mayor freno que podrán tener los dichos indios para contenerlos de alguna sublevación a que les mueva su facilidad.

Así mismo se consideró ocnveniente la dicha fundación en la dicha ciudad de San Bartolomé de Chillán, porque en ella no hay colegio de la Compañía de Jesús, donde es muy necesario y se desea por los habitadores para la paz y quietud espiritual de todos y enseñanza de la juventud, y así mismo de un pueblo de indios, llamados Guambalíes, sacados de la tierra adentro por el Sr. D. Juan Henriquez, gobernador que fué de este reino, los cuales necesitan de doctrina y enseñanza, que podrán tener en dicho colegio, de los cuales se podrá valer el dicho colegio para su servicio, pagándoseles enteramente el salario que se les paga en otra parte por su trabajo.

Y habiendo la Junta resuelto lo referido, propuso el dicho visitador D. José González de Rivera, que para la mayor facilidad de la fundación de dicho colegio, por hacer servicio a Dios y al Rey nuestro Señor, y escusar el gasto del arrendamiento de casa para el dicho colegio, que tenía en dicha ciudad una casa labrada y fabricada en sitio de dos solares de tierra del largo de una cuadra y media de rancho y edificio capaz para poder entrar los dichos PP. de la Compañía de Jesús a comenzar la dicha fundación, y que desde luego hacía donación de ella a S. M. para el dicho celegio; y en caso de no subsistir el dicho colegio por accidentes que se puedan ofrecer, quedase la dicha casa para los PP. de la Compañía de Jesús para efecto de fundar colegio de la Compañía, teniendo licencia de S. M., y para ello con la calidad de que dicho colegio de hijos de caciques se haya de intitular Nuestra Señora del Carmen; y la dicha Junta, en nombre de S. M., admitió la donación, de que ofreció otorgar escritura en forma el dicho visitador D. José González de Rivera.

Así mismo determinaron dichos Señores que a cada uno de los colegiales que hubieren de entrar en dicho colegio se les acuda con 120 Ps. en cada un año para su vestuario y alimento, y a cada uno de los tres PP. de la Compañía duplicada la misma cantidad, como lo manda S. M; y 60 ps. más al Superior de dichos PP. para los agasajos que le pareciesen precisos para los padres, hermanos y parientes de los colegiales cuando los vengan a visitar, de cuyas cantidades se ha de pagar el jornal de los indios que sirvieren el colegio.

También determinaron los dichos Señores que para que con mayor brevedad se consiga una obra tan del servicio de ambas Magestades, se dé por una vez a los PP. de la Compañía de Jesús, para la dicha fundación, 1.000 ps. de a 8 rs. para poder reducir a clausura la dicha casa, distribuyendo su vivienda y habitación y hacer las oficinas necesarias; y así mismo se les dé 500 ps. por una vez para ornamento de capilla, camas, bancos, mesas y adherentes de cocina y demás necesario para el uso de los colegiales.

Y habiéndoseles propuesto todo lo referido a los Prelados de la Compañía de Jesús de esta ciudad, convinieron en ello y lo aceptaron.

Y porque S. M. manda por dicha real cédula que la fundación se haga y costee del caudal del real Situado, el cual ha más de cinco años que no viene; y considerando que lo que produce la real Hacienda y entra en las reales cajas de la Concepción se regula y es caudal tocante a dicho Situado; determinaron los dichos Señores de la Junta que porque no se retarde el cumplimiento de la voluntad de S. M. en la fundación de dicho colegio, se paguen los dichos 1.500 ps. de las dichas reales cajas, enviándose por esta Junta las órdenes necesarias a los oficiales reales de aquel obispado, para

que del caudal más pronto que hubiere en dichas cajas paguen los dichos 1.500 ps.; y que ejecutado lo referido y puesta la dicha casa en perfección, se solicite el que reciban colegiales, cuyos alimentos y de los tres PP. de la Compañía de Jesús que ha de haber se paguen también del mismo efecto, en la forma y con los recaudos que se prevendrán en las ordenanzas y constituciones que se han de hacer para el dicho colegio, en conformidad de lo mandado por S. M. en dicha real cédula.

Con lo que por ahora se cerró la dicha junta para proseguirla después; y lo firmaron los dichos Señores.

the property of the company of the lates of the

A STATE OF THE STA

APÉNDICE II

ACTA DE LA "JUNTA DE MISIONES" EN QUE SE FUNDÓ
DEFINITIVAMENTE EL COLEGIO DE CACIQUES DE
CHILLÁN EN 1714

"Em la ciudad de Santiago de Chile, en 1.º del mes de marzo de 1714 años, en conformidad de la real cédula de misiomes ya citada, se juntaron los Sres. D. Juan Andrés de Urtaris, caballero de la orden de Santiago, del Consejo de S. M. gobernador y capitán general de este reino de Chile y presidente de su real Audiencia; el Illmo. y Rmo. Dr. Fr. Luis Francisco Romero, del Consejo de S. M. obispo de esta ciudad y su obispado, y los Licenc. D. Ignacio Antonio del Castillo, del Consejo de S. M. y su oidor y alcalde de Corte más antiguo en esta real Audiencia, y D. Baltasar José de Lerm: a y Salamanca, del Consejo de S. M. y su fiscal de dicha real Audiencia, y los capitanes D. José Ventura de Mora les y D. Francisco de Madariaga, contador y tesorero, y oficiales reales de esta dicha ciudad y su obispado.

Y estando así juntos los dichos señores, se leyeron varios memoriales y pedimentos del P. Procurador general de la Compañía de Jesús, sobre los cuales acordaron y determinarom lo siguiente:

En cuanto al primero, en que representa el P. Procurador general que por los capítulos trece y catorce de la real cédula de misiones se sirvió S. M. (Q. D. G.) ordenar se erijiese un colegio seminario de los hijos de los caciques, el cual estuviese a cargo de la Religión, y que antes de proceder a la utilidad que resultaba de esta disposición, y que se alquilase una casa en que se pudiera doctrinar veinte hijos de dichos caciques y que se había ejecutado en la ciudad de Chillán, en la que donó el Licenc. D. José González de Rivera, canónigo de esta iglesia, y que en espacio de más de catorce años se habían esperimentado favorabilísimos efectos, como constaba de los instrumentos presentados e informes hechos a S. M. por la real Audiencia, y del Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Chillán, de que esperaba favorable resolución del católico zelo de S. M.; y que para que no se demorase la fundación formal del dicho colegio con la fábrica material luego que llegase el dicho despacho, concluyó pidiendo casa para fabricar el dicho colegio con iglesia, y que para ello se aplicasen los medios que S. M. ordena, con calidad de demoler el dicho colegio en caso de que S. M. se diese por deservido.

Y por el primer otro sí de dicho pedimento, pidió el dicho Procurador que se le diese licencia para poder edificar el dicho colegio en otro sitio más cómodo que graciosamente ofrecía su Religión, atento a hallarse fabricadas las casas de la donación del Licenc. D. José González de Rivera en parte húmeda y espuesta a inundaciones; y que así mismo se le permitiese poder vender las dichas casas, para que con su procedido se procediese con menos gravámen a S. M. a la reedificación del dicho colegio en el sitio nuevo ofrecido.

Y por el segundo otro sí representó que por la Junta celebrada en 5 de septiembre del año pasado de 1699, estaba resuelto que los indios del pueblo de Guambalí del contorno de la dicha ciudad de Chillan estuviesen a la dirección de los PP. de dicho colegio, así para su enseñanza como para que asistiesen a la fábrica, pagándoles su trabajo personal, y que se pusiese en ejecución la dicha deliberación, notificándose al corregidor y demás justicias de dicha ciudad no se sirviesen de ellos por sí ni por interpuestas personas, dejándolas a la dirección de dichos PP. y por último concluyendo diciendo que por la Junta citada estaba mandado que los oficiales reales de las cajas de esta ciudad de la Concepción, de cualquier ramo o producto pagasen al Rector de dicho colegio 120 ps. en cada un año por cada hijo de cacique, que estaban destinados para su vestuario, y que a cada uno de los tres PP, que debían acudir fuese el salario duplicado, con más de 60 ps. al Superior, que los había de aplicar en agasajos de caciques cuando los viniesen a visitar, y que los dichos oficiales reales no habían dado cumplimiento a lo acordado en dicha Junta, y que así se les mandase que de cualquier ramo de Hacienda real hiciesen la satisfacción según lo que constare estarles debiendo por la veeduría o por los libros reales de dichas cajas.

Y vista la dicha representación, los dichos Señores acordaron por votos unánimes y conformes se le concediese licencia al dicho Procurador general, y en su nombre al Superior que es o fuere del dicho colegio, para poder edificar casa y habitación en dicha ciudad de Chillán, donde puedan ser doctrinados y enseñados los dichos veinte hijos de caciques, según está ordenado por la Junta citada, entendiéndose

dicho edificio en cuanto a lo material de la fábrica, y denegaron la licencia al dicho Procurador general para poder edificar colegio con capilla, campanas y puerta a la calle, y que solo la podrán tener interiormente por vía de oratorio. y con la calidad de demoler la dicha fundación en cuanto a su aplicación dándose S. M. por deservido de la referida licencia, que entonces los dichos PP. podrán aplicar la dicha obra y edificios en usos profanos, para cuyo efecto y edificación del dicho colegio se le admite al dicho P. Procurador la donación que hace graciosamente del otro sitio en parte más cómoda, seca y preeminente, y se le concede la licencia que pide para poder vender las casas que dona para este efecto el dicho Licenc. D. José González de Rivera, canónigo de esta santa iglesia, con la calidad de que su procedido se haya de convertir en la fábrica material del colegio que se ha de levantar en el nuevo sitio que dona el dicho P. Procurador general en nombre de su Religión.

Y en cuanto a la aplicación de los indios del pueblo de Guambalí, se les comete la doctrina, educación y enseñanza de ellos en los misterios de nuestra santa fe, ley natural y policía cristiana por término de ocho años, dentro de los cuales podrán servirse de ellos para la fábrica de dicho colegio, pagándoles su trabajo y servicio personal según la práctica y costumbre de la dicha ciudad de Chillan; y pasados los dichos ocho años han de volver los dichos indios del pueblo de Guambalí a quedar a la dirección y gobierno del corregidor de dicha ciudad para cuanto fuere del servicio de S. M. como incorporados en la real Corona.

Y en cuanto a que los oficiales reales de la ciudad de la Concepción cumplan con lo acordado sobre la paga de los salarios y sínodos señalados a los PP, del dicho colegio y a los hijos de los caciques, mandaron que en cuanto a los sínodos atrasados justifique el dicho P. Procurador general los hijos de los caciques que han doctrinado, vestido y alimentado en el dicho colegio desde el día 5 de septiembre del año pasado de 1699 hasta el presente, y que en adelante así mismo comprueben ante los oficiales reales de la dicha ciudad de la Concepción los PP. que asistieron en el dicho colegio, como no exedan del número de tres, y los hijos de caciques que mantuvieren y doctrinaren; y que hecha esta justificación, los dichos oficiales reales de los ramos de Hacienda real de dichas cajas pertenecientes al real Situado, les paguen los 120 ps. por cada uno de los dichos veinte hijos de caciques, y este sínodo duplicado a cada P. con más los 60 ps. de agasajos que les están señalados por la dicha Junta de misiones".

APÉNDICE III

EL TERREMOTO DE 20 DE FEBRERO DE 1835.—NOTA DEL INTENDENTE DE CONCEPCIÓN

"En Concepción, en medio de ruinas y escombros, a las 6½ de la tarde del día 20 de Febrero de 1835.

"A las 11½ del día un terremoto tremendo ha concluído con esta población. No hay un templo, una casa pública, una particular, un solo cuarto; todo ha concluído: la ruina es completa. El horror ha sido espantoso, no hay esperanzas de Concepción; no hay espresiones que puedan pintar el suceso: parecerán exajeradas, pero son ineficaces. Las familas andan errantes y fugitivas; no hay albergue seguro que las esconda: todo, todo ha concluído: nuestro siglo no ha visto una ruina tan excesiva y tan completa.

"Sírvase US., pues, poner en noticia de S. S. el señor Presidente esta ocurrencia desagradable anunciándole que aún no sabemos todo su resultado.

"Dios guarde a US.—Ramón Boza.

Señor ministro del Estado en el departamento del Interior".

"Intendencia de Concepción, Marzo de 1835.

"Adjunto a US. copia de los avisos dados a esta intendencia por los gobernadores departamentales, anunciando la ruina de las ciudades, villas y poblaciones de la provincia, causada por el espantoso terremoto acaecido en esta ciudad el día 20 de Febrero próximo anterior como a las once y cuarto de la mañana, y cuyo suceso he puesto en conocimiento de US, con esa misma fecha. Hasta hoy siguen los movimientos de la tierra con más o menos tiempo de interrupción, pero no con la fuerza que en aquel fatal día en que el espanto que produjo en los habitantes el segundo sacudimiento, hizo huír la mayor parte al cerro del Caracol, distante de la plaza pública poco más de cuatro cuadras, y aún a otros montes separados de esta población. Muchos permanecieron dos o tres días sobre su cima y entre las quebradas inmediatas, reuniéndose en lugares tan desamparados que no tenían reparo alguno para defenderse de un sol abrasador que entonces más que nunca hizo sentir su fuerza. Las montañas parecían coronadas por las noches de grandes fogatas que alejando la oscuridad y las tinieblas, servía su luz de consuelo a la desesperación.

Buscábanse entre tanto mutuamente los individuos de cada familia a quienes el instinto de conservación obligó a tomar la dirección que ofrecía más facil medio para salvar su existencia. ¡Cuán afligente era ver correr a los padres y madres de familia venciendo los escombros que cerraban las calles en medio del inmenso polvo que oscurecía la atmósfera para salvar cada cual al hijo o al hermano ya en los colegios o en otros puntos de la población! Este espectáculo se veía repetido en todas direcciones, y las calles que llegaban a despejarse por momentos del polvo que causaba la demolición de los edificios, ofrecían a la vista un inmenso gentío que en los instantes en que parecía calmar la tierra su violento sacudimiento, cortaba los aires con votos pia-

dosos y lastimeros ayes interrogando por las personas que hace pertenecer la naturaleza o la amistad.

"No es posible detallar las particularidades acontecidas durante el terremoto que con estrepitoso movimiento duró el resto del día 20 y en todas las noches, ni pueden referirse en toda su estensión los males que ha causado en esta ciudad. Reducidos a escombros todos los templos, los edificios del cabildo, tesorería, intendencia, cuarteles, instituto, hospital, almacen de pólvora y casi todas las casas de la población, ha quedado solamente una que otra sin demolerse aunque en estado de ruinas y algunas paredes en igual forma; notándose con, jeneralidad que los edificios cuyos lados estaban colocados de sudoeste a nordeste, que es la dirección que tiene esta ciudad a lo largo, han ofrecido más resistencia al terremoto.

"Pero a pesar de tan estraordinario estrago sólo han perecido entre las ruinas 51 personas de ambos sexos diferentes edades; 78 gravemente heridos por el peso de los escombros, que probablemente morirán, sin comprender en este número los que han recibido contusiones que no tendrán este resultado, y entre los muertos las gentes del campo que hubieren perecido en su tránsito por las calles de la ciudad. La razón que acompaño a US, sobre este particular, que por más escrupulosidad y empeño que se ha puesto en su formación, nunca puede tocar el término de una verdadera exactitud en los momentos en que se ha preparado; pues que gran parte de los habitantes de esta ciudad se han ausentado a las haciendas de campo o fijado su habitación en las chozas que han salvado de la ruina en los estramuros,

cuya circunstancia ha impedido saber exactamente la mortalidad causada por el terremoto.

"Pasados los primeros momentos del espanto que sus efectos produjeron en los ánimos, la Intendencia consagró su atención a la necesidad de custodiar las propiedades e intereses abandonados por el terror, evitar los incendios que principiaban por el fuego de las casas demolidas, y preparar los auxilios que eran precisos para sacar de entre los escombros a los que aún respiraban sin perder la vida. La tropa de la guarnición se mandó dividir en destacamentos por varios puntos de la ciudad como se conserva todavía, y los agentes de policía de día y de noche velaban en patrullas para atender a aquellos objetos. El despacho de la Intendencia y el de las demás oficinas, lo mismo que los cuarteles para la tropa, se han fijado en la plaza pública bajo de covachas formadas de tablas y de las maderas de los edificios del Estado salvados de entre sus ruinas.

"Aún no se había preparado ni este reparo contra el sol abrasador que se hizo notar en los primeros días cuando una copiosa lluvia que duró muchas horas del quinto día con una pequeña suspensión para continuar parte de la noche, vino a consumar la ruina que causó el terremoto. Las familias se hallaban todavía dentro del recinto de la ciudad, reunidas unas en los patios vacíos, otras en las huertas que ofrecían más estensión, y algunas sobre los cerros vecinos: pero sobrecojidos aún del espanto que les produjo aquel acontecimiento extraordinario que se repetía con cortos intervalos, no habían tenido tiempo de salvar los restos de su fortuna de entre los escombros que los ocultaban. No es calculable la pérdida padecida: baste decir que a

los males que traía una lluvia en circunstancias semejantes inutilizando lo que habían respetado las ruinas de los edificios, era consiguiente el abandono de las casas reducidas a escombros para buscar un asilo en las rancherías de los estramuros, y a favor de este mismo abandono se ejecutaron algunos daños en los intereses, que no pudo evitar la vigilancia de los agentes de policía y la de los destacamentos de tropa de línea.

"Y cuáles no serán los perjuicios causados por consecuencia de este mismo acontecimiento en las campañas en un tiempo en que las cosechas de granos, principal producción de esta provincia, aun no se habían conservado en depósitos que las preservasen de las aguas? Pero sí algo salvó de este elemento, la ruina de aquellos mismos depósitos destruyó las esperanzas de los que se habían anticipado a recojer y conservar sus frutos, según algunos avisos oficiales que he recibido. Muy fácil es conocer la estensión y efecto de este mal, que con el resultado de la miseria se hará sentir durante el invierno; a esta causa de escasez, se agregará la dificultad del tránsito de los caminos que hacen intransitable la estación y que ha inutilizado ahora el terremoto. Cada día recibo aviso de este resultado producido por el derrumbe de los cerros y montes por donde están formados en la mayor parte de esta provincia; y en las actuales circunstancias no es fácil poner un pronto remedio al mal cuyos efectos se sentían aún antes de ahora.

"Pero en medio dela calamidad que señaló el día infausto para Concepción, oprimía además mi espíritu una sola consideración, que ocupaba igualmente al vecindario en desgracia. Se concibió la fatalidad de que toda la República habría sido convertida en ruinas al impulso del mismo terremoto que acabábamos de sufrir, fundados en al extraordinaria violencia con que se dejaron notar los primeros sacudimientos que redujeron a escombros los edificios de esta ciudad y en el raro movimiento de la tierra que, acompañada de un bramido espantoso, parecía hacerla marchar en forma de olas hacia nosotros, desde la parte del sur de donde traía su origen y se advertía muy distintamente que a todos los estremecimientos del terreno precedía un estampido al parecer por la exploción de algún volcán fijado en aquella dirección. La fuerza de mis temores se aumentaba con las diarias noticias recibidas de la ruina de las ciudades y villas de la provincia, y de iguales efectos en las de Maule y Talca; pero son inesplicables el enajenamiento que produjo en mi ánimo y el júbilo universal manifestado por los vecinos de esta población, cuando se recibió por cartas particulares, conducidas por el correo, la noticia de que a esa capital no había alcanzado la violencia del terremoto. Aquella sola escepción de la desgracia que se creía universal, hizo renacer en su espíritu el consuelo y alijerar el peso de la fatalidad que les oprimía por la ruina de sus intereses y fortuna.

"No contiene esta esposición el cuadro de ruinas y desgracias parciales que se han sufrido por los vecinos de esta población y de toda la provincia. Apenas formará una imperfecta reseña de los efectos producidos por tan espantosa causa: y aún esto es dado al tiempo que consagro con este objeto, en circunstancias que sucesos del momento que demandan prontísima providencia cuya postergación causaría por otra parte males irreparables en el estado presente, me embarazan aun llenar aquel objeto. Sírvase US. expresarlo así a S. E. al elevar esta comunicación a su conocimiento.

"Dios guarde a US.—Ramón Boza.—Al ministro de Estado en el departamento del Interior".

The property of the ball of the second

APÉNDICE IV

MENSURA DEL TERRENO POR LOZIER

En el año de mil ochocientos treinta y cinco, el siete del mes de Diciembre y días siguientes, nos Carlos Francisco Ambrosio Lozier, Agrimensor y testigo, visto el Decreto del Supremo Gobierno, fecha cinco de Noviembre último pasado, que ordena la traslación de la Ciudad de Chillán, en los terrenos de don Domingo Amunátegui, al norte de dicha Ciudad, la autorización del Sr. Dn. Nicolás Muñoz, Juez de primera instancia, para la mensura de las doscientas cuadras de terreno, en que se debe ubicar la nueva Ciudad, y la citación legal de los vecinos colindantes acompañados de los S. S. Gobernador de Chillán, y de todos los que componen el Cavildo, hemos ido a reconocer el terreno citado Huadum, a donde Dn. Domingo Amunátegui nos ha exhibido la escritura de dicho terreno cuyos linderos hansido reconocidos contradictoriamente sin reclamación alguna; pero como los Agrimensores sólo indican el rumbo que siguen sin trazar sobre el terreno las líneas divisorias, al efectuar esta operación al sur de Huadum, la línea de demarcación sobre los dos mojones esquineros, a pasade alternativamente sobre los terrenos, gozados por Huadum

y Huambalí, dejando más en favor de este último que lo que se le tomó; con todo un solo habitante de Huambalí reclamó entonces, y se justificó que efectivamente se le ha tomado algunas varas de terreno que pertenecía y pertenece a Huadum, se le podrán reponer de los pocos sobrantes que quedaron en favor de Huambalí, y que gozaba Don Domingo Amunátegui, y si sobrasen algunas varas serán de la pertenencia general de Huambalí, sin que se pudiese pretender, que son válidos: por otra parte son tan pocos que no merecen consideración.

Esta operación terminada, hemos procedido al reconocimiento interior del terreno con respecto a su cualidad para edificar, y después de haber levantado el plano de la parte mejor, y sometido en varias ocasiones a las autoridades de Chillán las ventajas, e inconvenientes que presenta este terreno, vinieron en convenir unanimemente que la nueva Ciudad fuese cuadrada, las calles paralelas al lado del cuadrado, y tomada sobre la parte del terreno estacado, reconocido por mejor, pero como les faltaba un poco de terreno bueno para el cuadro, lo consiguieron de Dña. Isidora Olate, y reparando la dirección de los vientos, de los cuales creen tener bastante experiencia, la Municipalidad determinó en su sesión extraordinaria del diez y siete de Diciembre, que las calles fuesen en la dirección magnética; esta última resolución me fué comunicada por el Sr. Gobernador interino Dn. Nicolás Muñoz, y fijó definitivamento situación local del terreno destinado para la nueva Ciudad que es como sigue, a saber:

Estando sobre el lindero de Huadum y Huambalí, un poco al Este de la Chosa de Bernardo Días, hice poner un

mojón, designado sobre el plan lineal adjunto por la letra A, de aquí dirigí una línea según el Norte de la brújula, y atravesando los arrovos de las Toscas y Talquipen, se terminó con dos mil ciento veinte y una varas y tercia de longitud en el punto B, en los terrenos de Dn. Domingo Amunátegui hacia los linderos de Dn. Manuel Jimenez, en su hacienda de los "Montes de Badillo". Volviendo al punto A dirigí otra al Oeste formando con la primera un ángulo recto; al medirla encontramos a mil seiscientos setenta y una varas, v cinco sextos, los linderos del Tejar formados por una línea recta que se dirige desde el esquinero de Huambalí, Huadum y el Tejar, a un mojón de piedra que separa el Tejar de Huadum y que está a la orilla izquierda del arroyo de Talpiquen, siguiendo en los terrenos del Tejar cuatrocientas cuarenta y nueve varas y media, se puso un mojón D, para indicar la esquina S. O. de la nueva Ciudad. Allí se midió un ángulo recto y atravesando los arroyos de las Toscas se encontró el de Talquipen, que separa los terrenos de Huadum de los del Tejar a una distancia de cuatro cientas treinta y seis varas; y siguiendo la misma dirección se pasó al Norte de la piedra grande que hay en Huadum, como una vara adentro, y llegando a dos mil ciento veinte y una varas y tercio distante del punto D, se fijó el mojón esquinero a noventa y ocho varas al norte de dicha piedra. Este punto C. unido con el punto D, por una recta, terminó al norte los linderos.

Haré notar aquí para facilitar la verificación que se quisiera hacer de la presente mensura que en la línea A, D, antes de llegar al punto E, encuentro de dicha línea con el lindero de Tejar, y a una distancia de ocho varas y media, si se tira una perpendicular al mojón F, tendrá trescientas cuarenta y siete varas, y si once varas y media más allá de dicho punto E, se tira otra al punto G, tendrá de largo cuatrocientas noventa y siete varas. También se debe tener presente que el cuadrado de dos mil ciento veinte y una varas y tercio, no da exactamente doscientas cuadras; pero que la diferencia que existe, pende de una fracción inapreciable en la práctica de la mensura.

Estas operaciones terminadas hemos procedido a la mensura del terreno tomado al Tejar, de la pertenencia de Dña. Isidora Olate, que hemos hallado de siete cuadras y tres octavos. Pero como esta cantidad está comprendida en el cuadrado de las doscientas cuadras destinadas para la nueva Ciudad, y que el Decreto supremo del cinco de Noviembre al principio dice, que se deben tomar doscientas cuadras al terreno de Dn. Domingo Amunátegui; consultamos las autoridades de Chillán para saber a donde debíamos tomar dicha cantidad; y habiendo designado los que lindan con el Tejar, detrás de la población de Silvestre Marinahuel, medimos sobre los linderos de la Ciudad, al salir del punto E, una distancia E, H, de trescientas setenta y siete varas, y tirando desde este último punto una perpendicular H. I, al lindero de Huambalí, encerramos en el cuadrilátero E, H, I, de diez cuadras cuadradas y tres cuartos, comprendidos entre la nueva Ciudad y Huambalí.

No habiendo habido otra reclamación por la nueva cita de los colindantes, hecha el siete de Enero de 1836, hemos terminado y cerrado el presente proseso verbal de mensura que D. Vicente Contreras, Don José María Castillo, D. Manuel Fermín Jimenez, D. Lucas Quintana, testigos firmaron con nosotros; haciendo dos de un tenor para que uno sirva en el archivo de la Ciudad, y el otro a D. Domingo Amunátegui para su inteligencia.

En la Hacienda de los Montes de Badillo, el nueve del mes de Enero de mil ochocientos treinta y seis. José María Castillo—Vicente Contreras—Manuel J. Jimenez—Lucas Quintana.—Por mí y ante mí. Ambrosio Lozier.



ann antar le a competition defens and living de competition de la competition della competition della

LOS JESUÍTAS EN CHILLÁN EN EL SIGLO XVIII

Trabajo leído por su autor en la apertura de una casa y colegio de jesuítas en Chillán el presente año 1920.

T

Es de corazones nobles y bien nacidos presentar anticipado y afectuoso saludo al recién venido, que toma asiento al lado nuestro, constituyéndose nuestro vecino y nuestro conciudadano. La sociedad de Chillán, noble y bien nacida como pocas en esta tierra chilena, ha venido cumpliendo poco a poco ese deber, manifestando en privado a los hijos de Ignacio de Loyola que los recibe en su seno, que les dispensa su franca y cordial amistad, y le ofrece carta de vencidad a título firme y perdurable. Hoy nos congregamos aquí para hacer la instalación solemne de los religiosos de la Companía de Jesús, y dar testimonio público de lo que ya hemos hecho en el sagrado de nuestros corazones. Esta reunión resulta, por lo tanto, honrosa para los hijos de esta ciudad, como lo es para los nuevos huéspedes que fijan morada en esta santa casa.

Pero, señores, en estos tiempos de las cosas precisas y claras, me ha parecido conveniente fijar el valor y alcance efectivos de esta ceremonia, en que el pueblo de Chillán da y otorga algo y el Jesuíta recibe y acepta la dádiva. Por el conocimiento que he adquirido de las personas y eosas de esta tierra desde que soy chillanejo, he podido formarme concepto claro de que la casi totalidad de los hijos de esta ciudad consideran a los jesuítas como a quien pisa por primera vez esta tierra, y les participan de su estimación y brindan su amistad como a quien se cobija por primera vez bajo el hospitalario techo del chillanejo leal y generoso. Para nuestro pueblo el jesuíta llega hoy como llegó ayer la benemérita corporación de religiosos carmelitas, antes desconocida para todos y desconociendo ella misma el suelo que pisaba.

Esta creencia es, sin embargo, perfectamente infundada. Sólo he podido explicármela, aplicando al caso una atenta observación del gran sabio español Marcelino Menéndez Pelayo. Dice este escritor que en Chile se escriben muchas historias; pero que los chilenos carecen de memoria colectiva y que, o no toman conocimiento de los hechos culminantes de su historia, o que, una vez conocidos, pronto los olvidan.

Los jesuítas eran hijos de la familia chillaneja: un acontecimiento enteramente fortuito y absolutamente imprevisto los obligó a abandonar el hogar paterno, muy en contra de su voluntad y sin que la sociedad, que los veía partir, acertara a explicarse la causa de su violenta separación. Pasaron los años y pasó también el recuerdo de los viejos jesuítas; pero hoy es oportuno acordarse de ellos.

¿ Cuándo y cómo se hizo chillanejo el jesuíta? ¿ Y cómo se ganó su carta de ciudadanía? Es cosa larga de contar, y me contentaré en esta ocasión con recordar uno que otro hecho que pondrá en claro lo que vengo afirmando.

La caridad.—En los últimos meses de 1654 y principios de 1655, pasó Chillán por una tremenda prueba, que constituye uno de los episodios más duros y tristes que resgistra la historia nacional. Los indios sublevados pusieron cerco a la ciudad, con tanta porfía que, después de varios meses de batallar, redujeron a tristísima condición a los sitiados. Se acababan en la ciudad los víveres para la población española y para los indios de servicio; se agotaron las municiones y elementos de guerra; en repetidas ocasiones se hizo imposible traer del río vecino el agua necesaria para los habitantes v para las bestias de servicio; los sitiadores servían de comedido correo, para llevar a los sitiados las más estupendas mentiras acerca de la tristísima suerte que, según ellos decían, había cabido a los pobladores de las ciudades del sur y de las haciendas de los alrededores. A tanta tristeza se agregó otra mayor: la peste viruela prendió en la ciudad y los sitiados perecían a centenares. La labor del párroco, Cristóbal Lagos, y de los religiosos de la Merced, de San Francisco y de Santo Domingo, se hizo carga imposible de llevar e hizo un héroe de cada eclesiástico. Murieron varios sacerdotes de hambre y de la peste, y ya los más esforzados militares creyeron que era llegado el último momento de la ciudad, y que, en lo humano, no quedaba otro remedio que rendirse al enemigo, o intentar un golpe audaz y salir en dirección a Penco o a Santiago.

Resolviéndose estaba la suerte de los sitiados, cuando llegó a la ciudad, burlando la vijilancia de los sitiadores, un religioso de la Companía de Jesús. Fué recibido con indecible gozo el auxilio de un sacerdote que llegaba de refresco a compañeros ya debilitados y enfermos. Púsose el recién venido a las órdenes del Párroco. Tomó a su cargo el cuidado de los apestados, y les dedicó tan paternales atenciones que pronto se atrajo las bendiciones de sanos y de enfermos.

Acórdose el abandono de la ciudad y se dispusieron las cosas en la forma más práctica posible en aquella situación tan desesperada, en que apenas si había tiempo para los cálculos de los prudentes.

Concentráronse todos en la plaza del pueblo; dividiéronse los habitantes en tres porciones: a vanguardia y retaguardia y a los costados de un gran cudrilátero iban los pocos militares útiles que quedaban; al centro fueron colocadas las señoras, los niños y las gentes inhábiles para guerrear, y los bagajes. En aquellos habitantes extenuados de hambre y de fatiga y de temor, no se había debilitado el fuego de a caridad cristiana: fué opinión general que debían ir también los apestados, sin exceptuar a los pobres indios atacados del triste flagelo. Y fué también unánime la resolución de colocarlos en el centro de la emigración, como lugar más seguro y en el cual podrían recibir las atenciones de todos.

Estaba todo listo para emprender la marcha: los jefes daban sus últimas órdenes; los sacerdotes fueron convenientemente distribuídos en los diversos grupos, pues era casi seguro que los indios atacarían a los emigrados, y sería necesario auxiliar a los heridos en sus últimos momentos. Desde sus respectivas posiciones los sacerdotes arengaban a los fugitivos, alentándolos a emprender la marcha confiados en la protección del cielo, recordándoles la salida de Ejipto por los israelitas, y haciéndoles entender que aquella peregrinación era el único medio de salvar la vida.

Faltaba la voz de partida y ésta la dió un gran Peregrino que, en su infinita dignación, quiso acompañar a aquellos abatidos habitantes y servirles de prenda de seguridad y protección durante el éxodo. El jesuíta fué nombrado asistente del gran Peregrino, y recibió gustoso la honra de prestarle continuo vasallaje. Entró el jesuíta a la iglesia parroquial y sacó del tabernáculo al gran Peregrino, Nuestro Señor Sacramentado, y colocándolo en una bolsa limpísima de lino, pendiente del cuello, fué con El a colocarse en medio de los apestados. Un clamor general y una oración salida de lo más profundo del corazón de aquellos angustiados habitantes, se elevaron hacia Jesús Sacramentado, en señal de reconocida gratitud y en demanda de socorro en tan crítica situación.

Dió la orden de marcha el jefe de la plaza y comenzó aquel éxodo, que tan tristes consecuencias iba a tener para los hijos de Chillán.

Cincuenta días, amargos como la tribulación, como los sufrimientos y como la muerte, duró aquella peregrinación, que se detuvo en la orilla norte del río Maule. Cuenta un eronista que esos cincuenta días los pasó el jesuíta en atender al gran Peregrino y en dispensar a sus apestados el más solícito cariño, y con tal prescindencia de su persona que, durante ese tiempo, no se preocupó demasiado de la comida y no durmió una sola noche.

A orillas del Maule terminó su misión el jesuíta; allí se, separó de los chillanejos, dejando entre ellos una memoria imperecedera y en el corazón de todos perdurable gratitud. Este fué el primer contacto de los hijos de Ignacio de Loyela con la ciudad de Chillán: lo realizó un religioso extraordinario, a quien los peregrinos de 1655 dieron el calificativo de santo, y a quien los historiadores de la época vaticinaron el honor de los altares; es el apostólico misionero, padre Nicolás Mascardi.

La misericordia.—Ocho años pasaron los infelices desterrados a la orilla del Maule, diseminados en las casas de los fundos riberanos, en pequeñas tolderías y ranchos trabajados por la mano de caballeros y damas que no aprendieron en su juventud a manejar ni la barreta ni el martillo. Las autoridades de Santiago prohibieron a los chillanejos acercarse al norte de temor a que se propagara la peste a los habitantes de la capital.

Buena parte de los emigrantes chillanejos murió en los tres primeros inviernos que pasaron en condiciones más tristes que los israelitas a través de los desiertos de Arabia. La Compañía de Jesús prestó a los confinados del Maule un servicio que, por lo oportuno, fué intensamente agradecido. El provincial jesuíta, P. Diego de Rosales, según creemos, estableció una residencia de sus religiosos cerca de la que es hoy estación del Maule, del Ferrocarril Central, y dedicó a sus religiosos al esclusivo servicio de los pobres y de los apestados. La Compañía de Jesús entraba más hondamente en el corazón de los hijos de Chillán.

La educación.—Hace 220 años justos, en 1700, se celebraba en esta ciudad un acto muy semejante al que nos congrega bajo este techo. Los jesuítas Nicolás Deodati, Domingo Javier Hurtado y Gonzalo Covarrubias, establecían solemnemente un colegio para los vecinos acomodados de esta
ciudad que podían dar algo por la educación de sus hijos;
una escuela gratuíta para los hijos del pueblo; y un colegio
para educar a los niños nobles araucanos, como se llamó
entonces a los hijos de los caciques indígenas. Un venerable
cura de esta ciudad, don José González de la Rivera y Moncada, entregaba su propia casa a los jesuítas para que se
establecieran aquí y se dedicaran a la enseñanza de la juventud, ramo entonces desconocido, en lo que hace a estudios
de humanidades.

El colegio de nobles araucanos fué genial creación del cura González de la Rivera. Conocedor González de las costumbres araucanas, creyó que la educación de los futuros jefes de la tierra araucana, influiría poderosa y eficazmente en la conversión y civilización de una raza tan vigorosa, tan guerrera y tan patriota. Era a la verdad hermosa la concepción del cura de Chillán: ¡la Araucanía civilizada y cristiana por la obra de sus propios príncipes! Quería González a los jesuítas en Chillán para que ayudaran a las ínclitas órdenes mercedaria, dominicana y franciscana, que deseaban ardientemente contar con nuevos cooperadores en las ya pesadas tareas en el ministerio sacedotal. Elegía a los jesuítas para confiarles el "Real Seminario de nobles araucanos", entre otras razones, por que "entre esos religiosos hay, decía él, muy escogidos lenguaraces y por que, estando dedicados sus escolares a las misiones, se dedican ya en sus estudios a aprender la lengua araucana".

Para González de la Rivera era de gran provecho que los profesores del colegio hablaran correctamente el idioma indígena, y, si podemos decirlo así, que hablaran el araucano clásico, "porque, decía él, los indígenas se precian de elocuentes en su idioma, de que hacen grande estimación, y celebran y veneran a los que más elegantes son en hablar".

Los dos colegios de los jesuítas se mantuvieron siempre llenos de alumnos, en buen pie los estudios y a satisfacción de los habitantes de Chillán, que los favorecieron con largueza y con cariño.

Este fué el arraigo definitivo de los jesuítas en Chillán. Labor ministerial.—A la labor del educacionista, agregaron la de los variados ministerios que ejercieron en la ciudad y en los campos.

A cuánto llegaba la labor de los religiosos lo comprueba un hecho, insignificante en sí, pero que pone de manifiesto la alta estimación que se habían ganado en la sociedad, sin distinción de personas ni de colectividades. En 1713 el provincial Antonio de Covarrubias, en visita canónica, ordenó al rector del colegio, padre Antonio Hevia, "la traslación del convento y colegio al alto de la loma vecina porque el sitio en que estaban edificados era muy húmedo y contra la salud de los dichos padres". El padre Hevia, sin más auto ni traslado, se dió prisa en cumplir lo ordenado por su provincial, y en el verano siguiente comenzó a abrir cimientos para los nuevos edificios, en una cuadra de suelo que para el efecto compró el padre provincial. La nueva de los trabajos tomó de sorpresa al vecindario de Chillán, y

sus autoridades se creyeron en el caso de intervenir en el asunto. El corregidor, justicia mayor, y teniente de gobernador, don José de Puga y Novoa, citó a las autoridades y vecinos a un cabildo abierto", que tuvo lugar el 30 de Abril de 1714. Asistieron el corregidor, los alcaldes Alonso Arias y Gabriel Riquel de la Barrera, el aguacil mayor, Francisco Simón de Fonseca; el porta estandarte real, Juan Gallegos; el regidor Manuel San Martín; el cura párroco, Juan Ángel de Echeandía; el prior de Santo Domingo, Fray Martín Fernández; el guardián de San Francisco, Frav Agustín Quintana; el comendador de la Merced, Fray Jerónimo de Vera; y buen número de vecinos respetables. Expuso el corregidor Puga y Novoa el objeto de la asamblea, que era dictaminar y resolver sobre la traslación del "Colegio Real Seminario" al alto de la horca, e hizo largas consideraciones sobre el particular. Dijo que "el colegio funcionaba desde 13 años dentro de los muros que fueron de la antigua ciudad: que tienen suficiente con el local que ocupa, de media cuadra de frente, que basta por la cortedad del lugar; que el proyectado edificio queda fuera de los muros a siete cuadras de la plaza, fuera del recinto militar, expuesto a los asaltos de los enemigos v sin defensa correspondiente; que hay un zanjón de por medio de la ciudad, que en el invierno suele perder vado y que aun en el verano lleva agua; que pierde el vecindario el servicio de tan buenos operarios espirituales como son los jesuítas...; y los perderán absolutamente por la noche; que el local actual es de lo mejor de la ciudad; que conviene respetar la voluntad del antiguo cura González de la Rivera; y que hay que prevenirse por si la ciudad es asaltada de los inlígenas, ya que lo ha sido a pesar de estar amurallada".

Hubo seria y viva discusión sobre lo dicho y fué general la opinión contraria al proyecto de traslación. Solo un voto favoreció al rector Hevia y fué del procurador de ciudad, capitán don Manuel Salamanca.

La réplica de los primeros opinantes fué unánime contra Salamanca, y aseguraron "que eran ningunos ni suficientes los motivos que se proponían para poder desvanecer los que todos tenían presentados".

Como resultado final de la asamblea se acordó mandar copia de los antecedentes y del acta final al Gobernador de la Nación, pidiéndole que resolviera lo que estimara conveniente.

El provincial Covarrubias ganó el "quién vive" a los de Chillán, y, cuando llegaron a Santiago las conclusiones del "cabildo abierto", ya el Gobierno había autorizado la proyectada translación del colegio al alto de la loma.

Las mismes autoridades que en el cabildo intentaron estorbar las nuevas construcciones, ayudaron después a los jesuítas con entusiasmo en los trabajos del nuevo colegio, de la iglesia pública y de la casa de ejercicios. Pláceme citar aquí un brevísimo curioso decreto del corregidor Puga y Novoa. Por disposición del Supremo Gobierno los jesuítas podían ocupar en los trabajos a los indios guambalíes, vecinos a la ciudad. El rector Hevia tropezó con el inconveniente de que los indios no salían al trabajo porque todos ellos estaban sirviendo en las casas de los particulares. Reclamó Hevia al corregidor, y este, apoyando la solicitud del rector, dió este lacónico úkase: "Hágase como pide el R. P. Rector, por ser

ello voluntad del Presidente de la nación y también la mía": así se mandaba, con tanta precisión y claridad, en Julio de 1714.

Los colegios.—Los Jesuítas fueron en Chillán lo que entonces eran en todo Chile, un gran factor de progreso intelectual.

El colegio de índigenas se cerró en 1723, a causa de la gran sublevación de los araucanos: éstos reclamaron a sus principitos, y no volvió a abrir sus clases el "Real Seminario de Nobles Araucanos". Para conocimiento de los que se interesan por el simpático colegio, diremos que produjo muy benéficos resultados, y que tal vez habrían llegado a conseguirse los patrióticos propósitos del cura González de la Rivera. Como dato ilustrativo agregaremos que fueron rectores los padres Nicolás Deodati, Antonio Hevia, Juan Lazo de la Vega, Bernardo Bel, Francisco Romero y Francisco Javier Gómez, que fué el último.

En el colegio de vecinos, los estudios alcanzaron gran prosperidad, y produjeron abundantes y sazonados frutos. Muchos jóvenes chillanejos, alumnos del colegio, llegaron a ocupar honrosos puestos en la milicia, en la abogacía, en el sacerdocio y en las diversas religiones; y muchos ocuparon con honor puestos públicos de responsabilidad, y no faltaron algunos que contribuyeron a enaltecer en el extranjero el nombre de esta tierra de Chillán.

Como dato ilustrativo, que puede utilizar algún escritor de la Compañía, doy los nombres de algunos de los rectores del colegio de segunda enseñanza, después que se cerró el de indígenas: Francisco Javier Gómez, hasta 1730; Francisco Barrientos, en 1730; Nicolás de Toro, en 1735; Pedro de Irarrázabal, en 1744 y 1749; Hilario José Pietas, 1750; Alonso Barriga, 1751-6; Juan Lazo de la Vega, 1759; Gabriel Urea, 1761; Miguel de Olivares, 1761-5; Hilario J. Pietas, 1767.

Espíritu público.—Chillán, el antiguo, según lo recuerdan la tradición y la historia, experimentó repetidas calamidades, de fatales consecuencias, todas, y algunas de ellas que causaron la ruina y translación de la ciudad. Una de las más tristes fué la que experimentó el año 1751. La provincia entera sufrió los efectos de un espantoso terremoto, que asoló todos los pueblos y haciendas. De esta ciudad no quedó una sola casa, porque lo que respetaron los sacudimientos del suelo enfurecido, lo derribaron las aguas del río Chillán, que se echaron sobre la ciudad, y, como si hubieran sido vivas e inteligentes, se ensañaron contra los edificios que iban escapando del terremoto. Huyó la gente al alto vecino, para escapar de la inundación, y allí, en la ya conocida loma de la Horca, se celebró un "cabildo abierto" para decidir de la ubicación de la ciudad. Hubo quienes concibieron el proyecto de abadonar el sitio invadido por las aguas y arrasado por el terremoto, y de trasladar las habitaciones al alto de loma, y otros, que deseaban reedificar la vieja ciudad. El cura párroco, don Simón de Mandiola, hombre previsor y práctico, y el superior jesuíta, Alonso Barriga, hombre juicioso y observador, entendieron que debía efectuarse la traslación de la ciudad, y en favor de su opinión movieron los ánimos en la asamblea y atrajeron las voluntades en favor de su proyecto. De este comicio nació a la vida Chilláu Viejo actual.

En este cabildo los opinantes dieron su voto por escrito y lo autorizaron con su firma: así lo exigió el Gobernador de la Nación. Es interesante leer estos curiosísimos votos, que reflejan fielmente el estado de ánimo de los concurrentes; y son una perfecta fotografía moral de la gran variedad de caracteres y tipos sociales que componían entonces la ciudad. El voto que dió el padre Alonso Barriga es muy singular: se reveló su autor como un hombre de ciencia, que se funda en ella para dar solución al negocio práctico que en el comicio se ventilaba. Construyóse la ciudad en el local en que la halló el terremoto de 1835, pero en donde no la tocaron ya las aguas del río: el cura y el superior jesuíta hacían en Chillán lo que en Penco estaban haciendo los jesuítas y los eclesiásticos, es decir: procurando llevar la antigua Concepción destruída también por el terremoto y las olas del mar, al local en que hoy la conocemos.

Progreso agrícola e industrial.—Otro punto tocaremos y muy rápidamente: y os lo digo porque también es larga esta molestia que os voy dando. Tuvieron los jesuítas otro fundamentode arraigo en la ciudad. A más de los beneficios de la enseñanza y ministerio sacerdotal ya indicados, prestaron otros de gran trascendencia, y que dió a Chillán gran preponderancia sobre las demás ciudades de la Nación. Chillán fué una ciudad con industrias de hilandería y de tejidos muy desarrolladas y productivas. Un historiador nacional toma nota de que a fines del coloniaje, esta ciudad, con su región, producían, en su agricultura e industrias, las telas de lana y frutos del suelo que necesitaban sus habitantes, y

que tenía sobrante hasta para enviar al extranjero. Exportaba Chillán considerables cantidades de tejidos al Perú y a Quito, trayendo de esas naciones los productos que aquí no se producían Los historiadores han notado el efecto; pero no han atinado con la causa de esta riqueza industrial. Pues, señores, esta causa fueron los jesuítas: las maquinarias que ellos dejaron al abandonar la ciudad, y las lecciones prácticas que ellos dieron, fueron los elementos de progreso que siguieron aprovechando los chilanejos, que continuaron trabajando como aprovechados discípulos. El fiscal de la Real Audiencia de Santiago, dictaminando en el expediente de fundación de Chillán en 1751, aseguró que esta ciudad y su región eran el abastecedor de todo el ejército y vivientes del Maule al sur. Y acabamos de decir que años más tarde esta ciudad abastecía también al Perú y a Quito.

Expulsión.—Juzgad si los hechos apuntados, que son pocos y tomados de acá y de allá en la historia de la ciudad, prueban o no que los jesuítas estaban arraigados en Chillán, que formaban parte de la familia chillaneja y que eran hijos que la honraban. ¿Y por qué se rompió el lazo que ligaba tan estrechamente a la Compañía de Jesús con esta ciudad? No fueron ellos responsables, ni este vecindario tuvo en ello culpa de ningún género. Cuando el hecho se realizó, los vínculos de unión eran más apretados que antes, y fué necesario que la cuchilla que los cortó se forjara en los antros de maquinaciones tenebrosas, y que el golpe se diera a traición y cuando las tinieblas ocupaban la dormida ciudad.

El 26 de Agosto de 1767, antes del amanecer y sin que hubiera precedido notificación de ningún género, los religiosos jesuítas de Chillán eran violentamente arrancados de su Convento y, en calidad de presos y con aparatosa custodia militar, eran llevados a la casa misional de la Mochita, situada en el hoy elegante y pintoresco barrio del Agua de las Niñas o de Pedro de Valdivia, junto a Concepción. Allí, en compañía de otros religiosos de los conventos de la diócesis, permanecieron corto tiempo, al fin del cual, amontonados en una mala embarcación, atravesaron el océano y fueron a buscar en el destierro el albergue y el pan que les arrebataran la injusticia y la iniquidad.

Lazos de familia.—Entre los expulsados iban muy distinguidos miembros de familias de esta región. Terminaré pagando un homenaje a unos pocos de ellos, por lo especial de sus relaciones con esta sociedad, y porque serán el último argumento del arraigo aquí de los antiguos jesuítas.

Entre los desterrados iba el jesuíta Miguel de Olivares, hijo de un prestigioso vecino de la ciudad. Olivares tomó parte activa en las primeras fundaciones de la Compañía de Chilán; prestó grande atención al Colegio de Nobles Araucanos, regentó el Colegio de segunda enseñanza varios años; fué un insigne misionero, que en su labor apostólica recorrió la diócesis de Concepción hasta en sus últimos rincones. En sus correrías recogió interesantes datos sobre la labor de sus hermanos en religión, acerca de las costumbres indígenas y acerca de la obra de los españoles en lo civil y en lo militar; con esos datos escribió dos interesantes obras históricas, que comenzó en Chile y fué a terminar en Italia, país de su confinamiento. Murió en Imola, bendiciendo a Chile y enviando una especial bendición a Chillán, cargado de virtudes y de méritos, a los ciento trece años de edad.

Junto con Olivares iban al destierro cuatro jesuítas, hijos de uno de los más famosos mandatarios que tuvo la ciudad. Don Jerónimo Pietas v Garcés, que era alcalde cuando los jesuítas tenían su colegio en el alto de la Horca en 1719. Era un diestro militar: excursionó por todo el territorio indígena, hasta por las Pampa Argentinas, en donde estudió las costumbres de todas las tribus que visitó. Era juicioso observador de lo que veía y hombre de letras; lo cual le dió facilidad para escribir una interesante "Relación sobre las cosas de Chile", que le ganó renombre y fué recibida con aplauso en la Corte del Soberano español. Para ayudar a la civilización de los indígenas, dió cinco de sus hijos al clero. Uno de ellos, Raimundo José, fué clérigo secular; sirvió varias parroquias, siendo la última esta de Chillán, de la cual salió para ir a Concepción, a regentar el Seminario Diocesano, que dejaban los jesuítas, expulsados también de Concepción.

Los otros cuatro jóvenes Pietas y Garcés, Hilario José, Francisco Javier, Ignacio y Jerónimo, ingresaron en la Compañía de Jesús, y por sus méritos y relevantes cualidades fueron destinados en ella a muy honrosos puestos. Todos ellos fueron Superiores de Convento de su orden, y dos de ellos lo eran a la fecha de la expulsión, tocándole a Hilario José la satisfacción, algo triste sí, de ser el último Superior del Convento y Colegio de Chillán. Olivares, José Dupré, Ignacio Fuentes, Esteban Fuentes y los Pietas y Garcés y otros de los jesuítas chillanejos que marcharon al destierro, murieron en el extranjero después de haber llevado una conducta ejemplarísima, realzada con la vida de pobreza

que les obligó a llevar el confinamiento estrechísimo en que se les obligó a vivir.

Conclusión.—Termino, y creo que puede afirmarse que los jesuítas tenían carta de arraigo entre vuestros antepasados, y muy bien ganada. Es cierto que aparentemente la dejaron abandonada; pero también lo es que a ello los obligó fuerza mayor, y que sus dueños jamás han declarado que renuncian a su derecho.

Yo sé que los jesuítas que hoy llegan son viajeros que regresan de un largo viaje, al fin del cual encuentran aquí a sus hermanos de trabajo y de sufrimientos: los mercedarios, los franciscanos y los domínicos, con los cuales trabajaron gloriosamente en tiempos pasados; y yo les aseguro que los hallan animados de los mismos nobles sentimientos que entonces. Lo nuevo que aquí encuentren son las creaciones o fundaciones que el tiempo ha hecho necesarias; pero también ellas están dominadas de idénticas nobles aspiraciones.

Y yo agrego de mi parte, a la sociedad en general, que los jesuítas no han sido durante su ausencia hijos pródigos que hayan dilapidado su opulenta fortuna de virtud y de ciencia en pasatiempos inútiles o pecaminosos, sino que, haciendo honor a su vigorosa constitución, han mantenido con honor la gloria de otros tiempos; y que con los jesuítas que hoy llegan comienza una serie de obras que engarzan justamente en la cadena de las pasadas glorias de los jesuítas del antiguo convento de Chillán.

REINALDO MUÑOZ OLAVE, Gobernador Eclesiástico de Chillán-

ERRATAS MAS NOTABLES

| Pag. | Linea | DICE | LÉASE |
|------|-------|--------------|-------------------|
| 8 | 16 | encoemndero | encomendero |
| 10 | 16 | fundonoroses | pundonorosos |
| 10 | 30 | proyestos | proyectos |
| 23 | 14 | nombra | nombrara |
| 24 | 25 | remontísima | remotisima |
| 51 | 19 | agazajándolo | agasajándolo |
| 65 | 18 | aecrtaríamos | acertariamos |
| 81 | 16 | ni con les | ni que los |
| 83 | 2 | playas | plazas |
| 83 | 3 | Baroa | Boroa |
| 84 | 16 | Coleura | Colcura |
| 86 | 1 | Bemal | Bernal |
| 91 | 12 | descanzar | descansar |
| 94 | 23 | hermanos | humanos |
| 95 | 16 | consultaron | consultaran |
| 106 | 15 | tantas en | tantas estaban en |
| 122 | 11 | sup viora | superior |
| 135 | 3 | valientes | salientes |
| 137 | 25 | ocordó | acordó |
| 141 | 21 | remonta de | remonta a |
| 143 | 16 | sugerió | sugirió |
| 152 | 24 | carta | corta |
| 158 | 14 | Echandía | Echeandía |
| | | | |

| Pág. | LÍNEA | D CE | Léase |
|------|-------|--------------|----------------------------------|
| 158 | 18 | dejado | dejados |
| 165 | 16 | Ignacio | Ignacio, Francisco Ja- vier y |
| 176 | 24 | cuanto | cuanta |
| 195 | 16 | pereceres | pareceres |
| 196 | 4 | decasociego | desasosiego |
| 200 | 99 | buena | bueno |
| 213 | 16 | a al | al |
| 221 | 12 | una de | una obra de |
| 222 | 29 | preocupasión | posesión |
| 224 | 23 | Execertorial | Executorial |
| 228 | 3 | predicación | predicción |
| 228 | 6 | estención | estensión |
| 245 | 30 | Cobierno | Gobierno |
| 254 | -23 | 1837 | 1838 |
| 269 | 20 | Huandun | Huadun |
| 269 | 27 | * | , |

No nos ha sido posible anotar los errores de puntuación, que son muchí-imos en toda la obra.

ÍNDICE

| | Págs. |
|---|-------|
| Introducción | III |
| CAPÍTULO I,—Fundación de Chillán por Martín | |
| Ruiz de Gamboa | 1 |
| CAPÍTULO II.—PERPETUA INQUIETUD EN QUE VIVIE- | |
| ron los habitantes de Chillán desde la fundación. | 34 |
| CAPÍTULO III.—Siguen otras desgracias de la ciu- | |
| DAD Y TERRITORIO | 61 |
| CAPÍTULO IV.—Abandono y destrucción de Chi- | |
| LLÁN EN 1655 | 7.9 |
| CAPÍTULO V.—Segunda fundación de Chillán | |
| EN 1664 | 100 |
| CAPÍTULO VI.—DESARROLLO DE LA CIUDAD Y SERIOS | |
| CONTRATIEMPOS QUE ESPERIMENTÓ: ALGUNAS FUNDA- | |
| CIONES | 131 |
| CAPÍTULO VII.—EL "REAL SEMINARIO DE CACI- | |
| QUES", EL COLEGIO DE VECINOS, 1700; INUNDACIÓN | 140 |
| CAPÍTULO VIII,—Segunda destrucción y tercera | 200 |
| FUNDACIÓN DE CHILLÁN, EN 1751 | 169 |
| CAPÍTULO IX.—Tercera fundación de Chillán en | |
| 1751 | 177 |
| CAPÍTULO X.—Proyecto de fortificar la ciudad. | |
| -FUNDACIÓN DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS | 209 |

| | Págs |
|--|------|
| CAPÍTULO XI.—Tercera destrucción y cuarta | |
| fundación de Chillán 1835 | 228 |
| CAPÍTULO XII.—Sigue la fundación de 1835 | 252 |
| APÉNDICE | |
| | 400 |
| I.—Acta de la sesión de la Junta de Misiones, en | |
| QUE SE FUNDÓ PROVISIONALMENTE EL COLEGIO DE CACI- | |
| QUES DE CHILLÁN EL AÑO 1699 | 286 |
| II.—Acta de la "junta de misiones" en que se fundó | |
| DEFINITIVAMENTE EL COLEGIO DE CACIQUES DE CHI- | |
| LLÁN EN 1714 | 291 |
| III,—El terremoto de 20 de febrero de 1835,—nota | |
| DEL INTENDENTE DE CONCEPCIÓN | 296 |
| IV.—Mensura del terreno por Lozier | 303 |
| V.—Los Jesuítas en Chillán en el siglo xviii | 308 |